BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MIERCOLES 21 DE JUNIO DE 2000 AÑO CVIII $ 0,70

Nº 29.423

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS
DR. RICARDO R. GIL LAVEDRA
MINISTRO

DIRECCION NACIONAL DEL
REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/

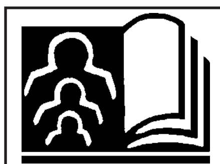
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
y
3ª Sección

e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 34.903

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ARTEMISA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Miguel Angel Alvarez, médico, 77 años, LE. 1.676.331, casado, domic. en Arenales 3076, Cuarto Piso, Dpto. 10, Capital Federal y María Luisa Bilbao, abogada, 46 años, D. N. I. 10.889.453, casada, domic. en Alsina 308, localidad y partido de San Isidro, Pcia. de Bs. As., ambos argentinos. 2) Instr. Público del 14/6/2000. 3) ARTEMISA S. A. 4) Roque Sáenz Peña 1145, Piso 5, Cap. Fed. 5) Inmobiliaria y Constructora: Mediante la compra, venta, construcción, arrendamiento, administración y subdivisión de toda clase de inmuebles urbanos o rurales. Como así también la compra, venta, importación y exportación de vehículos, maquinarias, muebles, accesorios y repuestos de los mismos. 6) 99 años desde inscripción. 7) Pesos 12.000. 8) Directorio: Mínimo 1 y máximo 3. Directores Tit. e igual o menor no. de Supl. Presidente: María Luisa Bilbao, Director Suplente: Miguel Angel Alvarez. Duran 3 ejercicios. Prescinde de sindicatura. 9) Presidente o Vicepresidente. 10) 31/5.

Notario - Santiago L. Vassallo
Nº 53.914

AUTOVIA SAN MARTIN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Se hace saber que por escritura pública número 194, de fecha 14 de junio de 2000, ante el Escribano Hugo Felipe Parlatore, titular del Registro Número 5, del Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, se ha resuelto constituir una sociedad anónima, integrada por los señores Alberto Ricardo Spósito, argentino, comerciante, nacido el 1 de setiembre de 1944, casado, con Documento Nacional de Identidad número 8.242.923, domicilio Suipacha 211, 23º de Capital Federal, y Guillermo Juan Costes, argentino, empleado, nacido el 5 de junio de 1940, casado, con Libreta de Enrolamiento número 4.313.419, domicilio Avenida Monroe 4937, 15º F de Capital Federal. Denominación: "AUTOVIA SAN MARTIN S. A.". Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Duración: Noventa y nueve años, contados a partir de su inscripción ante la Inspección General de Justicia. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: a) La fabricación, compra, venta, distribución, exportación e importación, por cuenta propia y/o de terceros, de autopartes, repuestos, accesorios y piezas para automotores en todas sus formas, la compra, venta, distribución, exportación e importación, por cuenta propia y/o de terceros, de automóviles, camiones, pick-ups, utilitarios y todo tipo en vehículos automotores, ya sean nuevos o usados, repuestos, accesorios, neumáticos y partes de carrocería de la industria automotriz, representación, agencia, leasing u otros métodos de comercialización vinculados a la industria automotriz. La sociedad podrá participar en todo tipo de licitaciones, concursos y pedidos de precio de carácter público o privado; b) Servicios: Mediante la preparación, acondicionamiento y service de garantías de vehículos cero kilómetro, ya sean propios o por cuenta y orden de concesionarios, también podrá realizar el servicio integral de automotores, camiones, acoplados y tractores, incluyendo el mismo todas las reparaciones y mantenimiento inherentes a estos rodados, ya sea en la parte mecánica, eléctrica, tapicería, accesorios, reparación o recambio de partes de carrocería, pintura, lustrado, terminación, recambio de cristales, alineación y balanceo de dirección. c) Industrial: Mediante la fabricación y elaboración de productos y subproductos metalúrgicos, químicos y plásticos relacionados con vehículos automotores de todo tipo, sus partes, repuestos y accesorios. d) Financieras: Mediante inversiones o aportes de capital a sociedades o empresas constituidas o a constituirse, préstamos a terceros con o sin garantía prendaria o hipotecaria, compraventa y todo tipo de operaciones con títulos, acciones, valores inmobiliarios y obligaciones negociables. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. e) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización, operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive, realizar todas operaciones sobre inmueble que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: Pesos doce mil ($ 12.000.-) representado por doce mil acciones nominativas no endosables de un peso ($ 1.-), valor nominal cada acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea de accionistas pertinente, hasta el quíntuplo de su monto. Organo de administración: Presidente: Alberto Ricardo Spósito. Director Suplente: Guillermo Juan Costes. Con mandato por dos ejercicios. La representación de la sociedad corresponde al Presidente; en caso de ausencia o impedimento del mismo sean éstos temporarios o definitivos el Vicepresidente podrá actuar ejercitando la misma representación. El ejercicio cierra el día 30 de junio de cada año.

Notario - Hugo Felipe Parlatore
Nº 51.306

BANCO CANJE.COM

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad: Socios: Susana Boim, arg., nacida 15/junio/1928, casada, L.C. 2.101.472, CUIT 27-02101472-4, comerc.; Gloria Fernández Colom, chilena, nacida 2/enero/1948, soltera, D. N. I. 92.064.585, CUIT 27-92064585-8, comerc., domiciliadas en Carlos Pellegrini 469, Capital. Duración: 99 años. Objeto: Por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros: Financiera: Mediante el aporte de capitales, industrias o explotaciones constituidas o a constituirse, para negocios realizados o en vías de realizarse, por préstamos en dinero con o sin garantía, con la constitución y transferencia de derechos reales, por la celebración de contratos de sociedades con personas de existencia jurídica o visible, participando como socio industrial, comanditario, cuotista o accionista y, en general, por la combinación de intereses con otras personas, compañías, empresas o sociedades. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquélla que requiera el concurso público. Internet: Mediante la prestación de servicios de portales de Internet accesibles por cualquier medio de transmisión, la promoción, desarrollo y comercialización de información digitalizada en la forma de datos, audio y video para distribución a través de redes de computadoras "on line" o cualquier otro medio de comunicación o transmisión en que dicha información digitalizada pueda ser transmitida y servicios correlativos; brindar servicio de e-commerce, aperturas de cuentas en el exterior, por cuenta y/o orden de terceros, canjes a empresas de Internet, enviando giros a los ganadores de premios y canje de puntos por efectivo, crear transacciones de trueque entre partes, realizando gestiones y actuando como broker. Inmobiliario: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal. Capital Social: $ 12.000.- compuesto por 12.000 acciones ordinarias, nominativas de $ 1.- valor nominal cada una y 1 voto por acción. Domicilio: Carlos Pellegrini 469, Capital. Presidente: Gloria Fernández Colom, Directora Suplente: Susana Boim. Cierre ejercicio social: 30 de abril de cada año. Formalizada por escritura 129, folio 441, Registro 1472, Capital Federal, el 5/6/2000.

Escribana - Susana O. Puyalto
Nº 51.233

BOULEVARD MARITIMO PERALTA RAMOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Patricio Gerbi, arg., cas., nac. 21/11/54, D. N. I. 11.350.580, CUIT 20-11350580-0, empresario, dom. Unamuno 2405, Mar del Plata, Pdo. de Gral. Pueyrredón, Pcia. Bs. As.; Carlos Oscar Mariani, arg., cas., nac. 10/5/41, LE. 4.377.729, CUIT 20-04377729-8, empresario, dom. Bernardo de Irigoyen 3017, Mar del Plata, Pdo. de Gral. Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires; y Oscar

Alejandro Gómez, arg., cas., nac. 25/2/56, D. N. I. 11.870.530, CUIT 20-11870530-1, empresario, dom. Joaquín V. González 2462, Mar del Plata, Pdo. de Gral. Pueyrredón, Pcia. Bs. As. 2) 14/6/00, Esc. 827, Fº 2613, Reg. 322, Cap. 3) BOULEVARD MARITIMO PERALTA RAMOS SOCIEDAD ANONIMA. 4) Tucumán 766, 5º piso, dep. 219, Cap. Fed. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comprar, vender, importar, exportar, manufacturar, acopiar, fraccionar y distribuir materias primas, productos y mercaderías relacionados con la industria de la construcción. b) Comprar, vender, administrar, arrendar y explotar en todas sus formas toda clase de inmuebles, ya sea urbanos o rurales c) Proyectar, dirigir, administrar y ejecutar proyectos de obras civiles, mecánicas, sanitarias, eléctricas, electromecánicas, urbanizaciones y edificios sometidos al Régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal; refaccionar o remodelar edificios para vivienda u oficinas; d) Dar y tomar dinero en préstamo, aportar capitales y otorgar fianzas, garantías y avales a personas, sociedades y empresas, comprar y vender títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y realizar todas las operaciones financieras permitidas con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público; y e) Ejercer administraciones de bienes, comisiones, consignaciones, mandatos y representaciones en general. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y llevar a cabo los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente estatuto. 6) 99 años. 7) 12.000.- 8) Presidente: Patricio Gerbi. Vicepresidente: Carlos Oscar Mariani y Director Suplente: Oscar Alejandro Gómez. 9) Presidente o Vice Presidente. 10) 30 de junio.

Escribana - Marisol Allende
Nº 51.272

CABLE SOLUTIONS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Fabián Ernesto Marinelli, arg., 11/12/63, casado, comerciante, D. N. I.16.824.198; Carlos Roberto Moscoso, arg., 7/6/62, casado, comerciante, D. N. I. 16.130.584, ambos domiciliados en "Barrio Maschwitz Privado", Ruta 26, Ing. Maschwitz, Pcia. Bs. As.; Eduardo Nelio González, arg., 29/4/61, casado, D. N. I. 14.363.508, empresario, Soldado de la Independencia 1045, P. 12º, Cap. Fed. y Sergio Oscar Andrés, arg., 10/11/61, casado, D. N. I. 14.406.886, licenciado, administración, empresas, Joaquín V. González 3978, Cap. Fed.; 2) 1/6/2000; 3) "CABLE SOLUTIONS S. A."; 4) Florida 930, 2º piso, Cap. Fed. 5) a) Comerciales: Compra, venta, importación, y/o representación de todo tipo de insumos, y especialmente para televisión por cable, abierta y/o cualquier otro sistema creado o a crearse; mercaderías y/o productos y/o maquinarias o sus repuestos y accesorios relacionados con la actividad comercial indicada; b) Comisiones y Consignaciones-Importación y Exportación: Ejercicio de mandatos y representaciones, importación y exportación en todo lo relacionado con las actividades comerciales precedentemente detalladas como así también de las que sean necesarias para el cumplimiento del objeto propio de la sociedad y de la actividad normal y habitual en el desarrollo, de su actividad comercial; c) Financieras: Realización de operaciones financieras y de inversión con exclusión de aquellas previstas en la ley de Entidades Financieras o cualquier otra que se dicte en el futuro en su reemplazo, y toda otra que implique la captación de recursos para el ahorro o inversión por parte del público; d) Servicios: Actuar: d-1) como agentes de negocios por cuenta de terceros pudiendo asumir los riesgos de los mismos; d-2) como administrador de toda clase de bienes muebles, inmuebles, negocios relacionados con su actividad comercial, bienes registrables, acciones, valores inmobiliarios; 6) 99 años desde inscripción en Reg. Púb. Com.; 7) $ 100.000; 8) Directorio: 1 a 5 titulares, duración 2 ejercicios. Presidente: Eduardo Nelio González, Vicepresidente: Fabián Ernesto Farinelli, Director Titular: Sergio Oscar Andrés; Director Suplente: Carlos Roberto Moscoso. Fiscalización: a cargo socios, prescinden sindicatura; 9) Presidente o Vicepresidente, en su caso; uso firma social: Presidente y vicepresidente, en forma conjunta; 10) 31/12 c/año.

Escribano - Patricio C. Pastor
Nº 53.883

CENTRAL DE INSUMOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura complementaria 12/06/2000, escrit. 249, folio 588, Reg. 1590 de Cap. Fed. 2) Modificación Artículo Tercero: "La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Compra, venta, fabricación, importación, exportación de equipos e insumos para computación, hardware y software. Servicios de consultoría en computación, capacitación de temas vinculados con los servicios de consultoría y derivados de la comercialización de software y desarrollo de recursos humanos, su administración. Servicios de publicidad y propaganda, comercialización, promoción, producción, importación y exportación de publicidad en todos los medios creados o a crearse. Realización de eventos, y promociones y campañas publicitarias y realización de estudios de marketing y de mercado. Compra, venta, permuta, fraccionamiento, intermediación, locación, leasing, loteo, urbanización, arrendamiento, construcción, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales. Operaciones financieras mediante préstamos con o sin garantía real, aportes de capital a personas o sociedades existentes o a crearse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociaciones de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas, con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Para el caso que así lo requiera la sociedad contratará profesionales con título habilitante. Podrá realizar todo tipo de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos relacionados directamente con el objeto social. Al ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos en general. Al ejercicio de representaciones de entidades financieras del exterior con expresa exclusión de las actividades comprendidas en la ley de entidades financieras y las que requieran el concurso público".

Apoderada - Marcela Mónica Valdes
Nº 51.231

COINCAR

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por el término de un día que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime de Accionistas celebrada el 28-04-00 resolvió aumentar el capital social y modificar en consecuencia el Artículo Tercero del Estatuto Social, el que quedará redactado conforme el siguiente texto: "Artículo Tercero: El capital social es de pesos veintidos millones novecientos doce mil pesos ($ 22.912.000). Se encuentra dividido en veintidos millones novecientos doce mil (22.912.000) acciones ordinarias de un peso ($ 1) de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, en la siguiente forma: 14.892.800 (catorce millones ochocientos noventa y dos mil ochocientos) acciones clase "A" y 8.019.200 (ocho millones diecinueve mil doscientos) acciones clase "B".

Abogada - Fabiana A. Sinistri
Nº 51.298

COMPAÑIA DE SEGURIDAD RIO DE LA PLATA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 112: Folio 277 del 8/05/00, Registro 1126, Cap. Fed., se protocolizó el acta que resuelve ampliar el objeto social, modificando el art. 3, que en lo pertinente dice: "Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Custodia, vigilancia y seguridad de personas, bienes, establecimientos, espectáculos, certámenes y convenciones; Traslado, custodia y transporte de bienes y/o valores, instalación, mantenimiento, comercialización y vigilancia con medios electrónicos, ópticos y electroópticos y cualquier otro tipo de servicios, incluyendo investigaciones y averiguaciones autorizadas por las leyes vigentes a agencias de investigaciones y seguridad privada. Selección, capacitación y entrenamiento de personal permanente o temporario y/o eventual. Servicios de mensajería y/o limpieza. Asesoramiento de seguridad y custodia de personas o bienes a cualquier entidad u organización permanente o transitoria de empresas y/o capitales. Diagnóstico, valorización y planificación de la seguridad y custodia integrales en organizaciones. Organización, asesoramiento técnico profesional y de administración de elementos de seguridad para bienes, capitales o personas; gestiones de negocios y comisiones en el ámbito civil, industrial, comercial, agropecuario, inmobiliario, económico y financiero. Compraventa, industrialización, importación o exportación de bienes y/o de servicios en general y especialmente los relativos a seguridad, inclusive armería. Para el desarrollo de este objeto podrá la sociedad, realizar acuerdos y convenios con centros similares del país o del exterior. Participar en proyectos de investigación públicos o privados y desarrollar cursos o seminarios en general o de características particulares a pedido de instituciones de enseñanza o de empresas o de grupos de ellas. Edición de manuales, audios, audiovisuales, videos, software y cualquier otro medio existente o a crearse y en idioma nacional o extranjero. Podrá asimismo ejercer la representación de otras instituciones del país o del exterior con actividades afines mediante: mandatos, comisiones, agencias, gestiones vinculadas con su objeto. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por la ley o el presente estatuto. En el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, esta sociedad se dedicará exclusivamente a las actividades comprendidas en el artículo 2º de la Ley Nº 12.297/99".

Autorizado - Ricardo Fernández Pelayo
Nº 53.920

COMPAÑIA GENERAL DE COMBUSTIBLES

SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripta en el R.P.C. el 15-10-20, Nº 136, Fº 26 del Libro 41 de S. A.). Comunica que por asamblea unánime de accionistas del 25-04-2000 se resolvió: 1) Fijar el mínimo de miembros del directorio en 3 y un máximo de 9 y, asimismo, se redujo el plazo del mandato fijándolo en 1 ejercicio, y 2) Adecuar la redacción del artículo 8º del estatuto social.

Autorizado - Ernesto J. Brondo
Nº 51.367

DAPETROL

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por el término de un día que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime de Accionistas celebrada el 28-04-00 resolvió aumentar el capital social y modificar en consecuencia el Artículo Cuarto del Estatuto Social, el que quedará redactado conforme el siguiente texto: "Artículo Cuarto: El capital social es de pesos veintidós millones doscientos sesenta y nueve mil veinte ($ 22.269.020), dividido en veintidós millones doscientas sesenta y nueve mil veinte (22.269.020) acciones de un peso ($ 1) de valor nominal cada una, y se encuentra totalmente suscripto en acciones ordinarias "A". Por resolución de la Asamblea Ordinaria, el capital social podrá ser elevado hasta el quíntuplo del monto indicado precedentemente".

Abogada - Fabiana A. Sinistri
Nº 51.294

DISTRIBUIDORA GESELL GAS

SOCIEDAD ANONIMA

(Ultima inscripción 26/10/99, Nº 15.944, libro 7 sociedades por acciones). Comunica que por escritura 225 del 9/5/2000, Registro 993, y asamblea del 7/4/2000, resolvió aumentar el capital a $ 3.578.000, reformando artículo 4º: "Artículo Cuarto: El capital social es de pesos tres millones quinientos setenta y ocho mil ($ 3.578.000.-), representado por tres millones quinientos setenta y ocho mil acciones ordinarias de un peso valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, sin requerir nueva conformidad administrativa".

Escribano - Antonio P. Cafferata
Nº 51.330

DULLNEX COMPANY

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción Estatutos Sociales de Extranjera (Art. 123), según Estatutos, del 16-02-98, aprobados el 02-3-1998, por la Auditoría Interna de la Nación, e inscriptos en el Registro Público de Comercio, el 27-3-1998, Nº 848, Folio 884, L: 1 de Estatutos. Denominación: DULLNEX COMPANY SOCIEDAD ANONIMA. Capital: $ 2.000.000 representados por acciones ordinarias al portador, V.N. $ 1 cada acción. Plazo: 100 años desde su inscripción. Domicilio Legal: Virrey Loreto 1865, Capital Federal, Buenos Aires, República Argentina. Representante: Jack Isaac Daniel Cohen, francés, casado, 42 años, administrador, C.I.P.F. 6.241.204, domicilio legal en Virrey Loreto 1865, Capital. Objeto: a) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. b) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. c) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporados análogos. d) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. f) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Representante Legal - Jack I. D. Cohen
Nº 51.249

EDELMAN/SALEM, VIALE & ASOCIADOS S. A.

(antes)

SALEM - VIALE Y ASOCIADOS S. A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, Unánime y Autoconvocada de Accionistas de fecha 6 de mayo de 1998 y por Asamblea Extraordinaria Unánime Autoconvocada de fecha 27 de mayo de 1998 resolvió modificar el artículo 1º de su estatuto social, el que quedará redactado de la siguiente manera: "La Sociedad anteriormente denominada "SALEM VIALE & ASOCIADOS S. A." continuará girando en plaza bajo la denominación "EDELMAN/SALEM VIALE & ASOCIADOS S. A.", con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. La Sociedad estará habilitada para abrir sucursales en el interior o exterior de la República Argentina".

Autorizado - Alejandro Poletto
Nº 14.917

EL CAÑAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Manuel Concheso, casado, jubilado, español, nació 22/7/18, D. N. I. 93.363.872, domicilio Lugones 3034, Capital; Nectali Barbon Zapico, casado, español, nació 8/11/60, D. N. I. 92.470.175, comerciante, domicilio La Paz 318, P. 5º "B", Capital. 2) 27/3/2000. 3) EL CAÑAL S. A. 4) Reconquista 873, Capital. 5) Dedicarse a la explotación de negocios del rubro de bar, café, casa de lunch, restaurante, pizzería, parrilla, salón de fiestas, elaboración y venta de sándwiches, masas, helados, postres, empanadas, fainá y anexos al gremio gastronómico. 6) 99 años. 7) $ 12.000.8) y 9) Presidente: Manuel Concheso; Director Suplente: Nectali Barbon Zapico, la sociedad prescinde de la sindicatura. 10) 31/12 de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 53.837

ELF LUBRICANTES ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por asamblea general extraordinaria del 2/5/00 se resolvió modificar el objeto social y reformar el art. 3º del estatuto social. Art. 3º: "El objeto de la sociedad será realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, la importación, elaboración, comercialización, venta y exportación de lubricantes y grasas y sus componentes y afines todo tipo de adhesivos líquidos, termofundidos (hot-melt) y otros, productos de cosmética automotriz, incluyendo los de uso domiciliario, y la elaboración, refinación, comercialización y distribución de combustibles y derivados de hidrocarburos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones así como para realizar todos aquellos actos que no estén prohibidos por las leyes o por el presente estatuto, inclusive la emisión de debentures y obligaciones negociables".

Autorizado - Javier E. Katz Goldblit
Nº 51.267

FALO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Sergio Fabián Conte, nac. 22/8/72, DNI 20.851.421, domic. Juan de Garay 2760, San Francisco, Pcia. de Córdoba y Marcelo Fabián Morales, nac. 8/9/75, domic. en Grajamber 1 867, Paso del Rey, Pcia. Bs. Aires, argentinos, solte-

ros y comerciantes. 2) 22/5/2000. 3) FALO S.A. 4) Esmeralda 847, piso "H". 5) Compraventa, explotación, importación, exportación, consignación, comisión, mandatos, representación y distribución de productos y mercaderías de cualquier índole. Compraventa, locación y administración de propiedades urbanas o rurales, incluyendo aquellas comprendidas en la ley de propiedad horizontal y sus reglamentaciones. Otorgar y tomar préstamos, financiaciones, o refinanciaciones, con o sin garantía real pudiendo a tal fin constituir prendas o hipotecas o bien resultar endosataria o cesionaria; se exceptúan expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Realizar aportes e inversiones de capitales a particulares, sociedades o empresas. 6)99 años 7) $12.000.- 8) Directorio por 3 ejercicios: Presidente: Sergio Fabián Conte, Dir. Supl. Marcelo Fabián Morales. 9) Presidente o Vice en su caso. 10) 31/12 cada año.

Escribano - Antonio Young
Nº 51.348

FORTBENTON CO. LABORATORIES

SOCIEDAD ANONIMA

Cambio de Objeto Social. Modificación Estatuto: 1) El 13/06/2000, Esc Nº 122 Reg 1711 Cap. Fed. por protocolización de Acta de Asamblea Unánime del 3/2/2000 donde se decidió modificar el objeto social y en consecuencia el estatuto en sus artículos tercero: Objeto. Artículo Tercero: "Tiene por objeto las siguientes actividades, elaboración, representación y comercialización conforme a las reglamentaciones y normas legales vigentes de productos medicinales, farmacéuticos, de cosmética, de tocador y alimentos".

Escribana - Nancy Edith Barre
Nº 51.341

FREE SEND

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura No. 253 del 31/5/00 se protocolizó Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime No. 1 del 28/3/00 que reforma el Artículo 3ro. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes actividades: Servicio de diseño instalación y control de módulos y sistemas: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Diseño de modulo subsistemas y sistemas de procesamiento electrónico de datos y procesos, incluyendo sus programas de funcionamiento y aplicación sus derivados y accesorios; integración, armado, embalado, instalación, reparación y servicio de módulos, subsistemas y sistemas de procesamiento electrónico de datos y de control electrónico de procesos. Diseño, desarrollo, fabricación, verificación, puesta en funcionamiento e instalación de módulos, subsistemas de procesamiento electrónico de procesos y mecanismos, standard y a medida. Enseñanza de computación: Desarrollo y dictado de cursos de capacitación y entrenamiento referido al diseño, desarrollo, programación, verificación, aplicación y usos de sistemas de procesamiento electrónico de datos y control de procesos. Asesoramiento empresarial: Asesoramiento para la organización de empresas en cualquiera de sus sectores o actividades. Además, podrá realizar tareas relacionadas con el procesamiento electrónico de datos. Asimismo podrá producir, comprar y vender toda clase de materias primas, maquinarias, instrumental de alta precisión, muebles, útiles e implementos relacionados con el objeto social, pudiendo igualmente encarar otras negociaciones o actividades conexas, derivadas o vinculadas con la que constituyen su objeto principal. Comercialización de sistemas y equipos de computación: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros en el país o en el exterior a las siguientes actividades: el diseño, importación y exportación, compra, venta, alquiler, licenciamiento, comercialización bajo cualquier modalidad de sistemas, programas y equipos, de informática y controladores fiscales, así como su servicio técnico.

Apoderada - Zulema del Valle Reartes
Nº 53.794

FRIGORIFICO UNO MAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta de As. Gral. Extraordinaria Unánime del 27/3/2000 se amplió el objeto social reformándose el art. 3; la compra venta, importación, exportación de productos carniceros, subproductos y derivados de los mismos, la participación en sociedades en cuyas actividades tuvieran relación directa con lo enumerado precedentemente, así como la inversión en títulos públicos y en regímenes especialmente promovidos por el Estado, todo ello dentro de lo prescripto por el artículo 31 y concordantes de la ley 19.550 y la financiación de todas las actividades comprendidas en la precedente enumeración con exclusión de lo contemplado en la ley 21.526, y toda otra que requiera el concurso público. Comercial: comercializar, confeccionar, comprar, consignar, "dar en leasing", dar y tomar en locación, diseñar, distribuir, elaborar, exportar, financiar, importar, industrializar, representar, vender, cualesquiera juegos electrónicos. Importadora y Exportadora: Mediante la importación y exportación de toda clase de bienes elaborados o no, materia prima y productos alimenticios de cualquier tipo, por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros.

Escribana - Andrea E. Peres
Nº 51.273

GRUPO PLUS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Graciela Inés Santos, arg., 21/3/51, psicóloga, div., DNI 6.692.216, CUIT 27-06692216-8, Pampa 3047, 3º B, Cap. Fed., y Teresa Luisa Santos, arg., 9/3/44, com., div., DNI 4.868.000, C.D.I. 27-0486860-9, Bahía Blanca 3369, Cap. Fed. 2) 13/6/00. 3) "GRUPO PLUS S.A.". 4) Av. Alvarez Thomas 1039, Cap. Fed. 5) Com.: Import., export., compra y vta. de art. textiles e hilados, calzados, tejidos, bonetería, mercería, art. de cuero, talabartería, accesorios de toda clase, materiales elaborados o elaborables, aplicados a los enunciados precedentemente, representaciones, comisiones, franquicias, consig., y mandatos, dirección y adm. de empresas, Ind.: Explot. de la ind. textil y del calzado, fab. de todo tipo de calzados, y de tejido, seda, lana, algodón, poliéster, cuero, cuerina, y cualquier otra fibra industrializada y la confección y fab. de indumentaria y calzado de todo tipo, explotación de marcas de fibra, imp. y exp. 6) 99 años desde su inscripción. 7) Cap. social: $ 12.000. 8) Adm.: Pres.: Graciela I. Santos.- Director Supl.: Teresa L. Santos.- 9) Cierre: 31/12.

Escribana - Clarisa A. Sabugo
Nº 51.285

HOLDING CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Complementario del Nº 44-52488 de fecha 7/6/2000 por Escritura Nº 112 del 8/6/2000 se modificó el Art. 3º del objeto social: suprimiéndose únicamente la palabra jurídicos.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 53.835

INFORMES Y MANDATOS

SOCIEDAD ANONIMA

Escr. 14/6/00. Horacio Fausto Soubeste, argentino, casado, comerc, DU 12.274.110, 2/7/56; Noemí Lydia Higinio, argentina, casada, comerc., DU 2.921.903, 29/2/35 Norberto Rutilo Juan Soubeste, argentino, casado, comerc., DU 4.803.655, 13/1/31, Claudia Noemí Soubeste, argentina, divorc., comerc., DU 14.181.293, 19/10/60 todos domiciliados en Paso 490, 7º C. 2) 99 años. 4) Gestionar informes policiales y judiciales sobre accidentes; gestiones cobranzas comerciales, extrajudiciales y judiciales; ejecuciones prendarias e hipotecarias; constituir garantías por cuenta y orden de terceros, y ejecución de las mismas; contratar agencias y trabajos en comisión; gestiones de alquileres y calificación de contratos; actividades financieras e inversores financiando compraventa e inversión en acciones, bonos, debentures y todo otro valor; otorgar créditos personales pagaderos en cuotas para adquirir bienes de uso o de consumo; créditos para adquirir bienes pagaderos en cuotas o a término con o sin garantía real; efectuar inversiones o aportes en sociedades por acciones constituidas o a constituirse, nacionales o extranjeras para operaciones realizadas o a realizarse; financiar toda clase de operaciones previstas por la legislación vigente; constituir, transferir, ceder hipotecas, prendas y cualquier otro derecho real; actuar como acreedor prendario conforme a la ley 12.962; realizar toda clase operaciones financieras con dinero propio y excluyendo las operaciones previstas en la ley 21.526. 5) $ 12.000 totalmente suscriptos por los socios Horacio F. Soubeste, 6000 acciones, N. L. Higinio, 1800, Norberto R. Soubeste, 1800, Claudia Soubeste, 2400, integrando en este acto el 25%. 11) 31/5. I) presid.: Horacio Fausto Soubeste, dir. supl. Noemí Lidya Higinio. II) Paso 490, 7º C.

Autorizado - Enrique Real de Azúa
Nº 51.289

INVERSORA CADELMAR

SOCIEDAD ANONIMA

1) 1/6/2000, escritura 245, folio 567, Reg. 1590 de Cap. Fed. 2) Socios: Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, uruguayos y Marta Otero, viuda de sus únicas nupcias con Raúl José Dovat y oriental, todos mayores de edad, domiciliados en Plaza Independencia 808, apartamento 1101, Montevideo, Rep. Oriental del Uruguay. 3) INVERSORA CADELMAR SOCIEDAD ANONIMA. 4) Plaza 2477 piso 7ª B. Capital Federal. 5) 100 años. 6) En el exterior: a) realizar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos, b) importaciones, exportaciones , comisiones, representaciones, mandatos. c) operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; d) explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; e) realizar operaciones comerciales, e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, cine, combustible, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, informáticas, joyería, madera, máquinas, medicina, metalurgia, minería, papel, pesca, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta, f) compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. 7) No se asigna capital a la apertura de la sucursal en la República Argentina. 8) Fiscalización. Sindicatura: La asamblea podrá crear la sindicatura y designar sus titulares y suplentes preferenciales o respectivos a pedido de los accionistas que representen el 20% del capital integrado, aunque ello no figurase en el orden del día. La fiscalización durará hasta que una nueva asamblea resuelva suprimirla. 9) Directorio: Presidente Israel Lublinerman y vicepresidente: Marta Otero. 10) Apoderada de la sociedad: Martha Elda Escudie, argentina, soltera, L.C. 3.760.207, vecina de esta Ciudad, persona hábil, mayor de edad.

Escribano - José Luis de la Torre
Nº 51.232

ITEL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Jorge Ernesto Rodríguez, arg., 11/4/62, soltero, empresario, DNI 14.812.799, Av. Sta. Fe 830, piso 6º Cap. Fed. y Gabriel Gustavo Ramos, arg., 15/7/64, soltero, abogado, DNI 16.912.998, Tucumán 978 Piso 2º Cap. Fed.; 2) 19/5/2000, 3) ITEL S.A.; 4) Av. Santa Fe 830 piso 6º Cap. Fed. 5) a) Servicios: Prestación de servicios de información general, señas comerciales, datos sobre caminos, rutas y calles de la República Argentina, medios de transporte, ofrecimientos o pedidos personales, comerciales y profesionales, clasificados o no, comercialización de espacios publicitarios, correo electrónico, casilla de mensajes, telefónicos, y toda información que lícitamente pueda difundirse al público en general, todo ello por vía telefónica u otros medios, prestación de servicios telefónicos básicos o de valor agregado permitidos, bajo el régimen de competencia o no, y como concesionaria o licenciataria de las compañías telefónicas o con las autorizaciones estatales si legalmente correspondiere; b) Computación: Licenciamiento, compra, venta, creación, diseño, desarrollo, comercialización y/o distribución de programas de computación, bases de datos, centrales telefónicas, equipos de computación, hardware, software, y todos los artículos accesorios de computación, importación y comercialización de bienes y servicios, tales como sistemas de computación, hardware, software, centrales telefónicas, equipos y accesorios; c) Mandataria: Ejercer representaciones y mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios, intermediaciones y administración de bienes, capitales y empresas en general, nacionales y extranjeras. d) Financieras: Dar y tomar créditos, con o sin garantía, a corto o largo plazo, efectuar todo tipo de inversiones y aportes de capitales, suscripción, compra y venta de valores mobiliarios, títulos, acciones, obligaciones negociables, debentures, y todo tipo de títulos de crédito, constitución, transferencia y cesión de créditos hipotecarios y personales. La sociedad podrá participar del capital accionario de otras sociedades o fundarlas así como también de todo tipo de fondos de inversión y sociedades fiduciarias. La sociedad no realizará las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público; 6) 99 años desde inscripción en Reg. Púb. Com.; 7) $ 12.000; 8) Directorio: 1 a 5 titulares, duración 2 ejercicios. Presidente: Jorge Ernesto Rodríguez; Director Suplente: Gabriel Gustavo Ramos. Fiscalización: a cargo socios, prescinden sindicatura; 9) Presidente o Vícepresidente, en su caso; 10) 30/4 c/año.

Escribano - Patricio C. Pastor
Nº 53.884

I.V. INVERGAS

SOCIEDAD ANONIMA

"I.V. INVERGAS S.A." (Ultima inscripción 26/10/99, nº 15964, libro 7 sociedades por acciones). Comunica que por escritura 226 del 9/5/2000, Registro 993, y asamblea del 7/4/2000, resolvió aumentar el capital a $ 3.512.000, reformando artículo 4º: "Artículo Cuarto: El capital social es de pesos tres millones quinientos doce mil ($ 3.512.000.-), representado por tres millones quinientos doce mil acciones ordinarias de un peso valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, sin requerir nueva conformidad administrativa".

Escribano - Antonio P. Cafferata
Nº 51.327

I & S

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 17/12/99, aumentó el capital de $ 20.00 a $ 470.000 y reformó el Art. 4º del Estatuto Social.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
Nº 53.863

LATINA DE GESTION HOTELERA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que con fecha 14 de abril de 2000 se resolvió modificar el Artículo 1º del Estatuto Social, quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo 1º: La Sociedad se denomina "LATINA DE GESTION HOTELERA S.A.", y es continuadora de "HOTELERA LATINOAMERICANA S.A." por fusión por absorción. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo asimismo establecer agencias, sucursales y corresponsalías en el país o en el exterior".

Autorizado Especial - Eduardo José Esteban
Nº 51.254

MAYTEC

SOCIEDAD ANONIMA

1) Alexis May, nac. 4/6/72, DNI 22.824.156, dom. Spiro 271, San Isidro. Pcia. Bs. As. y Santiago Hernán Cifuentes, nac. 26/2/75, DNI 24.496.155. domic. Blanco Encalada 3179, 1º p. "6", solteros, arg. y comerc. 2) 6/6/00. 3) MAYTEC S.A. 4) Freyre 2223, P.B "2". 5) Industrialización, compraventa, distribución, instalación, representación, consignación y comercialización de toda clase de productos relacionados con la industria de la construcción, artículos cerámicos, plásticos, para interiores y/o exteriores, elementos de construcción premoldeados y prefabricados de cualquier tipo, materiales afectados a la construcción, artefactos sanitarios, pegamentos, resinas, materiales eléctricos y de cualquier otra naturaleza afectados a la construcción. Otorgar y tomar préstamos, financiaciones, o refinanciaciones, con o sin garantía real pudiendo a tal fin constituir prendas o hipotecas o bien resultar endosataria o cesionaria. Se exceptúan expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Realizar aportes e inversiones de capitales a particulares, sociedades o empresas. Ejercicio de mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones e intermediación, la prestación de servicios de organización y asesoramiento comercial, financiero y técnico. Importación y Exportación. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio por 3 ejercicios: Presidente: Alexis May, Vice:

Santiago Hernán Cifuentes, Dir. supl. Tatiana May. Prescinde de Sindicatura. 9) Presidente o Vice en su caso. 10) 30 abril c/año.

Escribano - Antonio Young
Nº 51.347

LE CHAMPRHIER

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 121 F. 366; 12/6/2000, Esc. C. A. Carabba, Reg. 1246 Cap., entre Judith Guadalupe Jorda, arg., viuda, 11/3/28, DNI 380.842, dom.: Yerbal 2840 Cap. y Dora Barbona, arg., divorciada, 15/11/41, DNI 9.975.508, dom. Linneo 2076 Dto. 2 Cap., Empresaria y Empleada Respectivamente. Sede Social: Núñez 3015 Dto 110 Cap. Plazo: 99 años. Objeto: fabricación, confección, comercialización, compra venta, importación, exportación y distribución de ropa descartable e insumos médicos. Capital: pesos doce mil. Adm. y Rep.: A cargo del directorio integrado por uno a tres miembros titulares por 3 años. La Soc. Prescinde de Sindicatura. Cierre: 31/11 de cada año. Presidente: Judith Guadalupe Jorda; Director Suplente: Dora Barbona.

Escribano - Carlos A. Carabba
Nº 51.287

MERCOTRACK

SOCIEDAD ANONIMA

1) 6/6/2000. 2) Luis Santiago Galli, arg., soltero, contador público, nacido el 8/5/1967, DNI 18.021.283, domiciliado en Club de Campo Pueyrredón Unidad 184, Pilar, (Bs. As.) y Luisa María Morrogh Bernard, arg., soltera, Contadora Pública, nacida el 8/9/63, DNI 16.610.428, domiciliada en Libertad 1693, 4º Piso "B", Cap. 3) MERCOTRACK S.A. 4) Cerrito 1070, 3 Ofic. 71, Cap. 5) 99 años desde su inscripción en el RPC. 6) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en la República Argentina o en exterior a las siguientes actividades: Crear, diseñar, administrar y publicar sitos, páginas, chats, foros, portales, plazas o cualquier otro medio de acceso a internet, proveer servicios para el transporte y logística de mercadería mediante la creación de una bolsa de transporte donde los proveedores de carga y/o transportistas y/o especialistas en servicios de logística o afines puedan ofrecer sus servicios, encontrándose los tenedores de carga y/o a las personas que requieran de los mencionados servicios habilitados para pactar libremente los términos y condiciones de los servicios ante mencionados, actuar como intermediario en la comercialización de toda clase de servicios relativos con los servicios y productos antes mencionados, la comercialización a través de la red de los mismos, fomentando el intercambio de ideas e información. Efectuar publicidad y comercio electrónico a través de las herramientas disponibles en internet de productos propios: de Empresas asociadas o de terceros, su compra, venta, permuta consignación, promoción, publicación y distribución. Cualquier actividad que deba ser realizada por profesional con título habilitante, la sociedad la realizará a través de los mismos. 7) Pesos doce mil. 8) De uno a nueve titulares con mandato por un ejercicio. 9) Se prescinde de la Sindicatura. 10) El 31 de diciembre de cada año. 11) Presidente: Luis Santiago Galli Director Suplente: Luisa María Morrogh Bernard.

Autorizado - Pedro Martín
Nº 51.284

METALUB

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Osvaldo Hugo Calanducci, arg., nac. 6/12/56, casado, DNI 12.745.015, CUIT 20-12745015-4, comerciante, domicilio Lazo de la Vega 889, Bº Marqués de Sobremonte, Cdad. y Pcia. Córdoba y Débora Noemí Dascola, arg., casada, nac. 12/3/61, DNI 14.578.548, CUIT 27-14578548-6, comerciante, domicilio Lazo de la Vega 889, Bº Marqués de Sobremonte, Cdad. y Pcia. Córdoba. Duración: 99 años. Denominación: "METALUB S.A.". Objeto: La importación, exportación, industrialización, intermediación, promoción, fabricación y comercialización, en cualquiera de sus formas, de todo tipo de productos y servicios orientados a la industria de la construcción, equipamiento para la industria, hogar, oficina y hoteles, refacción de todo tipo de inmuebles, decoración de la vivienda, empresas, oficinas, hoteles, entes públicos o privados, pudiendo realizar su objeto por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros. Construcción de edificios para oficina en propiedad horizontal, viviendas, unifamiliares, galpones, edificios para vivienda, refacciones y cualquier otra clase de obras de ingeniería o arquitectura de carácter público privado. Explotación de establecimientos frutihortícolas, vitivinícolas, agropecuarios y de granja, propios o de terceros. Asesorar, organizar o ejecutar planes de forestación o reforestación en terrenos propios o de terceros o fiscales; instalar o explotar viveros forestales; ejecutar planes de forestación o reforestación en terrenos propios o de terceros o fiscales; instalar o explotar viveros forestales; ejecutar trabajos de conservación forestal, desmonte de bosques o extracción de productos forestales y recuperación de tierras áridas para destinarlas a la forestación. Comprar, tomar en alquiler o de otra manera adquirir minas, derechos de minería, derecho sobre minerales o agua, pozos petroleros u otros bienes, o cualquier opción o derecho en relación con los mismos, y trabajar y operar, desarrollar y sacar provecho de los mismos, pudiendo adquirir explosivos, instrumentos, herramientas, maquinarias, vehículos, repuestos y enseres diversos, necesarios para la explotación minera. Además podrá comercializar los minerales y demás productos de la industria minera y crear plantas regionales de beneficios, moliendas de minerales, y almacenes de productos. Compra, venta, y negociación de acciones y títulos públicos y privados y todo tipo de valores mobiliarios, aportes de capitales, préstamos y financiación de sociedades, empresas y personas, constitución de hipotecas y prendas y negociación y administración de Tarjetas de crédito y de compras. Quedan exceptuadas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y todas aquellas que requieran el concurso público. Elaboración, fabricación, comercialización, importación, exportación, compraventa y/o distribución de lubricantes de todo tipo, inhibidores de corrosión y/o desgaste para motores y máquinas en general, aceites penetrantes y aflojadores, aditivos para combustibles y lubricantes, emulsionantes para gasoil y cualquier otro derivado del petróleo, asimismo la sociedad podrá prestar asesoramiento para la utilización, fabricación y aplicación de sus productos; podrá dar y recibir en consignación y/o representar los productos detallados precedentemente. Desarrollar actividades como consultora financiera de toda clase de empresas e instituciones civiles y comerciales, y realizar asesoramientos en comercio exterior, prestación de servicios como agentes marítimos, despacho de aduana, contratación de servicios de flete nacional e internacional, importadores y exportadores, representaciones, mandatos comerciales y comisiones. Para la realización de su objeto la sociedad podrá presentarse en licitaciones públicas, ya sea con los estados Nacionales, Provinciales o Municipales, en contrataciones directas o concursos de precios y en cotizaciones con empresas o entes privados, autárquicos y/o entes descentralizados. Capital: $ 12.000 div. en 120 acc. ord. nom. no endosables Clase "A" de 5 v. por acc. y $ 1 v/n c/u; suscripción; Osvaldo Hugo Calanducci 72 acc. y Débora Noemí Dascola 48 acc. Administración: Directorio; Representante Legal: Presidente del Directorio, Osvaldo Hugo Calanducci o Vicepresidente, Director Suplente: Débora Noemí Dascola, duración 3 ej. Prescinde de Sindicatura. Domicilio: 4241 2º "8", Cap. Fed. Cierre Ejer.: 31/12. Esc. 386, Reg. 150, Cap. Fed. 31/5/2000.

Escribana - Graciela C. Rovira
Nº 53.886

M.G.R.

SOCIEDAD ANONIMA

Cecilia Rodríguez DNI 14.446.810 14/4/61 y Rodolfo José Anton, DNI 7.779.613, 18/1/47, ambos argentinos, casados, empresarios y domiciliados en San Martín 551 2 40º Capital. Constituida 6/6/00. Duración 99 años. Capital $ 12.000. Objeto: Instalación y o explotación comercial de locales dedicados a salón de belleza masculino y femenino. Galicia 939 1º 3. Cierre 31/3. Presidente Horacio Alberto Insaurralde Suplente: Graciela María González. Dirección y administración de 1 a 5 directores por 2 años. Sin Síndicos.

Presidente - H. A. Insaurralde
Nº 53.859

MIBO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Santiago Artagaveytia, arg. soltero, 16-1-63, abog. CUIT 20-16161251-1, DNI 16.161.251, Av. de Mayo 651, 4º Cap.; y Miguel José Coghlan, arg., cas., 20-7-58, abog. CUIT 20-12076822-1 y DNI 12.076.822, Av. de Mayo 651, 4º Cap.; 2) Nº 992 del 14-6-00, Reg. 359, Cap.; 3) MIBO S.A.; 4) Av. de Mayo 651, 4º Cap.; 5) 99 años; 6) Compra, venta, permuta, arrendamiento y locación de bienes inmuebles, urbanos o rurales, loteos, pudiendo también someter inmuebles al régimen de la ley de propiedad horizontal. Además podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros: 7) $ 12.000. 8) Presidente o Vicepresidente, en su caso. 9) Prescinde de sindicatura; 10) 1 a 5 titulares, con mandato por 1 ejercicio; 11) 31 de diciembre de cada año; 12) Presidente: Santiago Artagaveytia; Director Suplente: Miguel José Coghlan.

Escribano - Enrique Maschwitz (h.)
Nº 51.282

MISAHAR ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

5/11/90 Nº 8175, Lº 108 Tomo A de S.A. Comunica que por Instrumento Privado de fecha 13/6/2000 según lo dispuesto por la Asamblea de fecha 29/5/2000 se dispuso el Aumento de Capital y Reforma del artículo cuarto. El capital se aumenta de $ 260,00 a la suma de $ 8.500.000,00, siendo el aumento de $ 8.499.740,00, por lo que se emiten 4.499.740 acciones ordinarias nominativas no endosables de v$n 1 c/u. Artículo Cuarto: El capital social es de $ 8.500.000,00.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 53.810

OBICE

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 31/5/00. Reforma arts. 11º y 15º. Se prescinde de sindicatura. Cierre: 30/4 todo resuelto por asambleas del 30/9/99 y 23/12/99.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 53.830

PACKAGING SERVICES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Marina Aurora Gonella, estadounidense, 34 años, soltera, DNI 92.022.931, CUIT 27-92022931-5, comerciante, domiciliada en Tte. Gral. Juan Francisco Seguí 3942, Cap. Fed.; y Alicia Iris Millán, argentina, 49 años, soltera, LC 6.363.072, CUIT 27-06363072-7, comerciante, domiciliada en Figueroa Alcorta 3035, Cap. Fed. 2) 29-5-00. 3) Avenida Callao 322, piso 11, departamento D, Cap. Fed. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes actividades: a) Transporte de carga, de mercaderías generales, fletes, acarreos, mudanzas, caudales, correspondencia, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias secas y congeladas, equipajes, cargas en general de cualquier tipo, transporte de pasajeros y combustibles, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, nacionales, interprovinciales o internacionales, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, contratar auxilios, reparaciones y remolques. Realizar operaciones de contenedores y despacho de aduana por intermedio de funcionarios autorizados; en entrenar y contratar personal para ello; emitir y negociar guías, cartas de porte, warrants y certificados de fletamento. Elaborar, construir, armar, carrozar, equipar, transformar y reparar vehículos y sus partes integrantes, para adecuarlos a los fines dichos, comparar, vender, importar y exportar temporaria o permanentemente vehículos adecuados a sus actividades y repuestos para los mismos. b) Fraccionamiento, envase y distribución de mercaderías, envases y afines y/o materiales para packaging, relacionados con las industrias, farmacéutica, electrónica, textil, alimenticia, del papel, del vidrio y/o plástica, incluyendo en comisión o consignación, pudiendo asumir representaciones y mandatos de terceros en el país o exterior. c) Importación y exportación: mediante la importación y exportación de todo tipo de mercaderías, maquinarias, bienes de capital, productos químicos y elementos que resulten necesarios para el cumplimiento de lo determinado en los puntos anteriores. 5) $ 16.000. 6) Presidente: Benjamín Daniel Dozetas, argentino, casado, 45 años, DNI 11.320.832 CUIT 20-11320832-6, contador público, domiciliado en Planes 1189, Cap. Fed. Director Suplente: Enrique Angel Pérez, argentino, casado, 56 años, LE 4.441.901, CUIT 20-04441901-8, comerciante, domiciliado en Santander 1210, Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As. 7) 31/03 de c/año. 8) 99 años. Prescinde de la Sindicatura.

Apoderada - Zulema del Valle Reartes
Nº 53.795

PADIRAC

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por esc. del 1-6-00. Socios: Carlos Raúl Pascual, arg., casado, militar retirado, nac. el 14-10-55, DNI 11.478.938, dom. en Uruguay 1244, 4º "A" Cap. Fed. y Juan Carlos Rodríguez, arg., casado, comerciante, nac. el 20-3-38, L.E. 6.506.112, dom. en Yapeyú 350, 6º "C" Cap. Fed. Duración: 99 años desde inscripción. Objeto: Comercialización de vehículos y repuestos: Compraventa, consignación, permuta, distribución, importación y exportación de automotores, camiones, acoplados, tractores, rodados, motores, nuevos o usados, repuestos y accesorios de la industria automotriz y reparaciones de vehículos automotores, sus partes y accesorios. Servicio integral de automotores: incluyendo todas las reparaciones y mantenimiento inherente a esos rodados, ya sea en la parte mecánica, eléctrica, tapicería, accesorios, reparación por cambio de partes de carrocería, su pintura, lustrado, terminación, recambio de cristales y de alineación de dirección. Acondicionamiento: de automotores cero kilómetro y sus posteriores servicios de garantía, por cuenta y orden de concesionarios oficiales, ajustándose estos trabajos a las especificaciones de las fábricas. Así también la sociedad, para el mejor logro de sus fines, podrá dedicarse a la adquisición y/o importación, exportación de automotores, motores, acoplados, tractores, motocicletas, motonetas, lancha y rodados en general, nuevos y usados. Capital: $ 12.000 rep. por 12.000 acciones ordinarias, nominativas, con derecho a 1 voto cada una y de $ 1 cada una. Directorio: de 1 a 5 titulares, elección de 2 ejercicios. Presidente: Juan Carlos Rodríguez y Director Suplente: Carlos Raúl Pascual. Cierre Ejercicio: 31/12 de cada año. Domicilio: Av. Callao 750, Cap. Fed.

Escribana - Adriana B. Vila
Nº 51.270

P.J.R.

SOCIEDAD ANONIMA

Cecilia Rodríguez, DNI 14.446.810, 14/4/61 y Rodolfo José Anton DNI 7.779.613, 18/1/47, ambos argentinos, casados, empresarios y domiciliados en San Martín 551, 2º 40º Capital. Constituida: 6/6/00. Duración: 99 años. Capital: $ 12.000. Objeto: Instalación y/o explotación comercial de locales dedicados a salón de belleza masculino y femenino. Galicia 939, 1º 3, Cierre: 30/4. Presidente: Horacio Alberto Insaurralde. Suplente: Graciela María González. Dirección y administración de 1 a 5 directores por 2 años. Sin Síndicos.

Presidente - H.A. Insurralde
Nº 53.852

PORTAL GRAFICO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima. Denominación: PORTAL GRAFICO S.A. Socios: Santiago Vergara, chileno, casado, 1 de enero de 1967, Callao 1756, 6º Cap. Fed., empresario, CUIT 20-92.177.528-9, DNI 92.177.528 y Fernando Casa, argentino, casado, 7 de junio de 1967, Pte. Luis Sáenz Peña 245 de esta Ciudad, empresario, CUIT 20-18.305.382-6, D.N.I. 18.305.382. Tipo y fecha de instrumento: Público, 9 de mayo del año 2000. Sede Social: Alsina 1432, Cap. Fed. Objeto Social: Efectuar por cuenta propia o asociada a terceros o por cuenta de éstos, las siguientes actividades: Desarrollo y operación de sitios de Internet; desarrollos informáticos y telemáticos; fabricación, intermediación y comercialización de bienes y prestación de servicios; elaboración de contenidos y obras intelectuales a ser desplegados en páginas y sitios de Internet; inversión en sociedades que operen o desarrollen sitios de Internet; producción de publicidad para uso propio o para terceros y emisión de la misma y venta de espacios publicitarios todo ello de acuerdo con las normas legales que rijan la materia. Para el cumplimiento del objeto social, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para participar en otras sociedades por cualquier título y en cualquier proporción, adquirir o fusionarse con otras sociedades, realizar todo tipo de actos jurídicos, contrato y operaciones comerciales, inmobiliarias, financieras y en general todo acto necesario o para el logro de ese fin. Duración: 99 años. Capital Social:

$ 12.000. Administración: Presidente: Santiago Vergara. Vicepresidente: Fernando Casá. Director Titular: Antonio Mille. Director suplente: Bárbara Browne. Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Apoderado - Hernán F. Castro
Nº 51.309

PREDEAL BUSINESS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Santiago Artagaveytia, arg., soltero, 16-1-63, abog, CUIT 20-16161251-1, DNI 16.161.251, Av. de Mayo 651, 4º Cap.; y Miguel José Coghlan, arg., cas., 20-7-58, abog. CUIT 20-12076822-1 y DNI 12.076.822, Av. de Mayo 651, 4º Cap.; 2) Nº 991 del 14-6-00, Reg. 359, Cap.; 3) PREDEAL BUSINESS S.A.; 4) Av. de Mayo 651, 4º, Cap. ; 5) 99 años; 6) Compra, venta, permuta, arrendamiento y locación de bienes inmuebles, urbanos o rurales, loteos, pudiendo también someter inmuebles al régimen de la ley de propiedad horizontal. Además podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros; 7) $ 12.000; 8) Presidente o Vicepresidente, en su caso; 9) Prescinde de sindicatura; 10) 1 a 5 titulares, con mandato por 1 ejercicio; 11) 31 de diciembre de cada año; 12) Presidente: Santiago Artagaveytia; Director Suplente: Miguel José Coghlan.

Escribano - Enrique Maschwitz (h.)
Nº 51.281

PRODATA

SOCIEDAD ANONIMA

Por doc. priv. 2/9/99, Manuel Domingo Varela, arg., casado, nac. 7/5/14, DNI 12.058.630, ing., dom. Güemes 4854, 1º "4", Cap., vendió a Teresa Gloria Sánchez, arg., casada, nac. 31/10/57, DNI 13.531.194, comerc., Christian Luis Aragón, DNI 26.147.291, arg., solt., nac. 12/8/1977 y Noelia Geraldine Aragón, D.N.I. 25.227.961, arg., solt., nac. 19/4/76, los tres comerc. y domic. en Tres Lomas 651, Cap. las 600 acciones de $ 10 valor nominal c/u por un total de $ 6.000 de capital que tiene en la sociedad. Se convino el precio de $ 50.000 en efectivo. Se abonó en el acto $ 40.000 y 2 ctas. de $ 5.000 c/u con vto. 10/9 y 20/10/99. Se otorgó Rbo. de pago. Se transmitieron todos los dchos. de propiedad s/acciones. Las mismas se hallan totalmente integradas pero nunca se emitieron, ni títulos o certif. El vendedor, cas., con Matilde Irene Castellan, vendió las acciones, ad referendum de registrar la vta. en el Libro de Acciones con la aprobación Judicial previa declaración de incapacidad de su cóng. (accionista en el 50% por est. soc.) aunque el que aportó su ccia., dinero, tiempo y esfuerzo a la soc. fue él, lo cual conocen las ptes. El ing. Varela antes cedió, vendió y transfirió a PRODATA S.A. por esc. 1177 del 22/8/96, Reg. 1596, Cap, todos los dchos. que en forma personal tenía de I) Patente Inv. 234.279 del 29/5/87, II) Solic. Pte. Inv. Acta 331.944 del 5/5/95 y III) Solic. Pte. Inv. Acta 327.851 del 4/4/94. Se entregó a la compradora todos los instrum. inherentes, la cual compra en un 10%, 20% y 20% respectivamente.

Presidente - Teresa Gloria Sánchez
Nº 53.912

REMISUNO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Inst. Púb. del 13/6/00. Socios: Armando José Jacobo, DNI 4.442.493, 16/11/44, comerc., Santiago del Estero 582, PB "A", Cap. y Gabriela Analía Sánchez, DNI 17.546.482, 29/4/65, contadora, Núñez 5640, Cap., ambos arg. y solt. Capital: $ 12.000. Objeto: Agencia de remises o taxis: con flota de vehículos propios y/o de terceros. Prestación e intermediación en el servicio de remises y taxis, servicio de transferencia de pasajeros por transporte terrestre, aéreo, marítimo, fluviales. Locación de servicios, mediante la contratación de terceros, la representación de otras agencias, nacionales como extranjeras. b) El transporte terrestre en general y en especial transporte público de pasajeros y carga, concesiones de líneas de transporte público de pasajeros o carga; compraventa, arriendo o subarriendo de colectivos, ómnibus y automotores en general. c) Realizar las actividades que se desarrollen para la admisión, clasificación, transporte, distribución y entrega de correspondencia, cartas, postales, encomiendas, en la República y en el exterior, incluyendo las actividades desarrolladas por los couriers, servicio de mensajería y/o empresarias. d) La realización y explotación de todo lo concerniente a la contratación de viajes de turismo en general; representación de compañías o empresas de navegación marítima, fluvial, aérea o terrestre; compra y venta de pasajes; reservas de hoteles, representaciones, comisiones y consignaciones. Cierre de Ejercicio: 30/6. Sede: Santiago del Estero 4582, PB "A" Cap. Directorio: Presidente: Luis Alberto De Vita, arg., 31/11/59, DNI 13.799.480, soltero, comerc., Av. Entre Ríos 116, Cap. Director Suplente: Armando José Jacobo. Repres. Legal: Presidente o Vice indistinta. Sindicatura: prescinde. Duración: 99 años.

La Autorizante
Nº 53.826

RVA RASINI VIGANO

SOCIEDAD ANONIMA

(Nº 15.442 16-12-98). Por acta del 31-5-2000 aumentó el capital a $ 400.000 reduciéndolo posteriomente a $ 20.000 y modificó art. 4º. Directorio: 1 a 5 titulares e igual o menor nº de sup. Prescinde sindicatura. Modificó art. 7.

Autorizado - Juan Matías Jiménez
Nº 53.805

SAN JORGE MAYORISTA

SOCIEDAD ANONIMA

Sergio Tasselli, nac. 10-11-44, DNI 93.512.005, italiano, divorciado; Máximo Tasselli, nac. 23-03-76, DNI 25.227.440, argentino, soltero, ambos con domicilio en la calle Roberto Wernicke 573, 1609, Boulgone, Pcia. de Bs. As. Industriales. 2) Esc. del 8-6-00, Reg. 1523. 3) SAN JORGE MAYORISTA S.A. 4) Maipú 26, Piso 7º "B" Cap. Fed. 5) a) Comercial: Mediante la compra, venta, exportación, importación, consignación, depósito y transporte de comestibles, artículos de limpieza, electrodomésticos y demás productos de consumo masivo; b) Industrial: Mediante el fraccionamiento, y/o elaboración, a través de terceros de productos comestibles, de limpieza, electrodomésticos, destinados al supermercadismo; c) Financiera: Mediante la financiación de las actividades propias y la de terceros, con y sin garantía real, permitidas a las sociedades financieras no comprendidas en la ley de entidades Financieras; d) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, locación y/o permuta de toda clase de bienes, inmuebles, urbanos y rurales, la compraventa de terrenos y su subdivisión, inclusive por el régimen de la Ley 13.512 de propiedad horizontal; e) Agropecuaria: Mediante la siembra, cultivos y cosechas de todo tipo de vegetales, explotación de granjas y ganadería. 6) 99 años desde inscrip. IGJ 7) $ 12.000. 8) Pte. Sergio Tasselli. Dir. Supl. Máximo Tasselli. 9) 31-5.

Autorizado - Martín Lufrano
Nº 53.888

S.A. PASTORIL SALAMANCA

Hace saber Asam. Gral. Ord. Ext. 23-12-99, capital $ 60.000 representado por acciones nominativas no endosables con derecho a 1 voto por acción y de $ 1 c/a, emite y rescata acciones anteriores. 8) Directorio de 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. 9) A cargo del Presidente y Vicepresidente en ausencia o impedimento. 10) Presidente: Félix Völker. Vicepresidente: Néstor R. Völker, quienes aceptan los cargos.

Autorizada - Martha E. Fincati
Nº 51.253

SEGURA BURSATIL S.A. SOCIEDAD DE BOLSA

Se hace saber por 1 día: por Esc. 163, F° 553, del 23/5/00, se fusionó SEGURA BURSATIL S.A. SOCIEDAD DE BOLSA (soc. absorbente) y ARGENPLATA SOCIEDAD ANONIMA, FINANCIERA INMOBILIARIA Y DE MANDATOS (soc. absorbida). Aumenta capital social de SEGURA BURSATIL S.A. SOCIEDAD DE BOLSA desde la suma de $ 504.000 a $ 691.200. Se modifica art. 4° en el sentido: El capital social es de seiscientos noventa y un mil doscientos pesos, representado por cinco mil setecientas sesenta acciones ordinarias, nominativas no endosables o escrituarias de ciento veinte pesos cada una con derecho a un voto por acción.

Escribano - Domingo Segura Olivera
Nº 53.864

SENA AUTOMOTORES

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ 24/11/81 N° 5130 - L° 96 T° "A" de S.A. Por esc. del 1°/6/00 reformó art. 1°: Bajo la denominación de GALAPAGAR S.A. continúa funcionando la sociedad que se denominaba SENA AUTOMOTORES S.A. Tiene su domicilio social en la Ciudad de Buenos Aires. Resuelto por Asamblea General Ext. Unánime del 13/3/00.

Escribana - Adriana B. Vila
Nº 51.269

SWISS BROKERS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

SUIZA DE REASEGUROS

SOCIEDAD ANONIMA

Fusión por absorción económica que por Actas de Directorio y de Asamblea Gral. Extraordinaria de accionistas de fechas 3 de marzo y 5 de abril del año 2000, se decidió la Fusión por Absorción, Disolución y reforma de los arts. 3° y 4°, aumentando el capital social de $ 250 a la suma de $ 2.000.000,00. Art. 3° La sociedad tiene por objeto la realización de las siguientes actividades, ya sea por cuenta propia de terceros o asociada a terceros: Promoción, asesoramiento, producción, administración, representación y mandatos de toda clase de reaseguros en el país o en el exterior, pudiendo a su vez actuar como corredora, agente, representante y mandataria de entidades y corredores locales y extranjeros con la contratación de reaseguros, la prestación de servicios de mediación, representación, administración, asesoría, asistencia técnica y de estudios de mercado, asi como la cotización y tarificación de riesgos y siniestros a instituciones aseguradoras y reaseguradoras argentinas o extranjeras; la organización, promoción y dictado de cursos, seminarios y conferencias en materia relativas al seguro y reaseguro. Art. cuarto: El capital social es de pesos dos millones.

Autorizado - Pedro Martín
Nº 51.286

TALLERES EL ROSARIO

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por Asamblea General Extraordinaria N° 36 de fecha 29/11/1999, unánime con la presencia del 100% del capital social, protocolizada por Esc. N°165 al F° 1202, de fecha 19/4/2000, Registro 1.578, Cap. Fed., se aprobaron las siguientes reformas: a) aumentó el capital de A 3.000.000 hoy $ 300 a $ 12.000 reformándose el art. 4°, b) Reforma del Art. 9°: Administración y representación: Directorio Número de Integrantes: de 1 a 3 miembros, Duración 1 ejercicio, Director suplente: Duración: 1 ejercicio. c) Fiscalización: Prescinde de Sindicatura, art. 284 Ley 19.550, reformándose el art. 12° del Estatuto.

Escribano - Pablo M. Mendonça Paz
Nº 51.308

TENIS LINK ARGENTINA S.A.

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 68 del 9/6/00, F° 204, Reg. Not. 1817 Cap. Sede Social: Av. Corrientes 3019, p. 3°, Cap. Socios: Adrián Edgardo Birencwajg, argentino, nacido el 22/1/60, divorciado, ingeniero, DNI 14.011.281, CUIT 20-14011281-0, domiciliado en Dorrego 1940 Torre A p. 5° "A" Cap. y Ricardo Gastón Mauas, argentino, nacido el 2/1/1979, soltero, comerciante, DNI 27.087.158, CUIT 20-27087158-6, domiciliado en San Martín de Tours 2836, p. 14°, Cap. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades. I) Prestar servicios de telecomunicaciones, transmisión de datos, explotación comercial de sitios en Internet y otros de valor agregado, desarrollo de software, productos y servicios de informática, concertación de enlaces, realización de obras e instalaciones principales o auxiliares de cualquier tipo referidas a los servicios mencionados. II) comprar, vender, permutar, fraccionar, distribuir, representar, importar o exportar toda clase de mercaderías, materias primas, productos semielaborados o terminados, bienes o servicios, directa o indirectamente necesarios para o relacionados con el cumplimiento de alguno de los objetos precedentemente enunciados o a través de Internet. III) Desarrollar sitios en Internet relacionados con actividades deportivas en el ámbito tenístico, promoviendo el contacto entre los profesionales deportistas y los clientes, usuarios de los sitios, y eventuales contratantes así como la venta de productos relacionados con el deporte y los profesionales asociados al sitio. IV) Producción, desarrollo y organización de todo tipo de eventos deportivos o no, a través de exhibiciones y otros espectáculos, contratando a tal efecto a los deportistas y los lugares indispensables para la realización de tales eventos y otros en general. Para el ejercicio de sus actividades la sociedad tendrá plena capacidad jurídica. Capital: $ 12.000. Duración: 99 años. Administración: Directorio integrado de 1 a 5 miembros titulares. Elección: 2 ejercicios. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Representación legal: Presidente del directorio y/o Vicepresidente en forma indistinta. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre. Presidente: Ricardo Gastón Mauas, Vicepresidente: Adrián Edgardo Birencwajg. Directora Suplente: Silvia Alicia Korstanje, argentina, nacida el 20/1/73, soltera, DNI 22.980.468, CUIL 27-22980468-0, comerciante, domiciliada en Dorrego 1940 Torre A p. 5° "A" Cap. Se aceptaron los cargos.

Escribana - Sandra E. Polonsky
Nº 53.782

TRANS

S.A.C.I.M. y F.

N° I.G.J. 258374. Se comunica que por escritura 331 del 13/6/2000 pasada al folio 1380 ante el Esc. Carlos A. Barceló, quedaron protocolizadas las Actas de Asamblea Gral. Extraordinaria Unánime del 16/2/98 por la que se resolvió aumentar la prescindencia de la sindicatura y la del 20/10/99, por la que se resolvió aumentar el capital social de $ 2,20 a $ 1.500.000 y la emisión de las acciones correspondientes a dicho aumento, modificando el art. 11 que dice así: "Artículo 11°: La sociedad prescinde de la sindicatura, conforme lo prevé el artículo 55 de la ley 19.550 atento lo dispuesto en el último párrafo del art. 284 de dicha ley si la sociedad llegare a quedar comprendida en el art. 299 inciso segundo de la ley 19.550, se estará a lo dispuesto en el art. 204 "in fine" de la citada norma legal, dejándose establecido que para tal supuesto el término de duración a que se refiere el art. 287 de la ley 19.550, se fija en un ejercicio" y el art. 4 que dice así: "Artículo 4°: El capital social es de pesos un millón quinientos mil representado por 1.500.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, Clase A, con derecho a cinco votos cada una y de valor nominal un peso ($ 1) cada acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley 19.550".

Escribano - Carlos A. Barceló
Nº 51.291

WATCHES & ELECTRONICS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura N° 238 del 12/6/00. Accionistas: María Teresa Cadau, 38 años, argentina, casada, contadora, DNI 16.382.041, Virrey Loreto 2253 2° "A" Capital; Fabián Eduardo Cortiñas, 37 años, argentino, casado, médico, DNI 16.149.236, Arias 3428 Capital. Denominación: "WATCHES & ELECTRONICS S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Comercial: Compra, venta, importación, exportación, consignación, representación y distribución de relojes, máquinas calculadoras, artículos electrónicos, electrodomésticos, del hogar, muebles. b) Importación y Exportación. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 30/6. Directorio: Presidente: María Teresa Cadau; Director suplente: Fabián Eduardo Cortiñas. Sede social: Libertad 250 2° Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 53.792

WELLFLEET MARKETING INC.

Comunica que por Junta de Accionistas del 12/4/2000, se decidió por unanimidad establecer una representación en la Rep. Argentina conforme Art. 118 de la Ley 19.550, estableciendo como fecha de cierre del ejercicio el 31/12 de cada año siendo su objeto conforme el Art. 2do. del Estatuto Social: Dedicarse ya sea por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte del mundo, a la realización en cualquier forma de toda clase de inversiones, operaciones financieras, comerciales, industriales, navieras, agropecuarias, mobiliarias, de mandato o de co-

misiones; a la importación y exportación; a la prestación de servicios de administración en general; a la compra, construcción, venta y/o venta total o parcial, de otras sociedades, compañías o empresas de cualquier tipo. La presente enumeración es meramente enunciativa y no limitativa, por lo tanto, la sociedad podrá dedicarse a cualquier otra actividad u objeto lícito aunque no sea semejante a ninguno de los objetos mencionados anteriormente, sin más limitaciones que las que impongan las leyes.

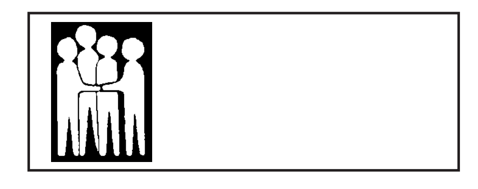
Abogado - García Rago
Nº 53.875

ZOOKEEDOO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Jorge Alberto Covatto, arg. 22/4/67, psicólogo, solt., DNI 18.317.594, CUIL 20-18317594-8, dom. Maturín 2273, Cap. Fed. y Manuel Antonio Gaette Bogado, paraguayo, 17/6/64, com., casado, DNI 92.957.054, CUIL 20-92957054-6, dom. Conde 1067, Cap. Fed. 2) 13/6/00. 3) ZOOKEEDOO S.A. 4) Conde 1067, Cap. Fed. 5) Com.: Import., export., compra y vta. de art. textiles e hilados, calzados, tejidos, bonetería, mercería, art. de cuero, talabarotería, accesorios de toda clase, materiales elaborados o elaborables, aplicados a los enunciados precedentemente, representaciones, comisiones, franquicias, consig., y mandatos, dirección y adm. de empresas, Ind.: Explot. de la ind. textil y del calzado, fab. de todo tipo de calzados, y de tejido, seda, lana, algodón, poliéster, cuero, cuerina y cualquier otra fibra industrializada y la confección y fab. de indumentaria y calzado de todo tipo, explotación de marcas de fibra imp. y exp. 6) 99 años desde su inscripción. 7) Cap. social: $ 12.000., 8) Adm.: Pres.: Jorge O. Covatto. Director Supl.: Manuel A. Gaette Bogado. 9) Cierre: 31/12.

Escribana - Clarisa A. Sabugo
Nº 51.283



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ALL COMMUNICATIONS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: instrumento privado del 30/5/2000; Socios: Federico Gastón Fritzler Vidal, 29 años, soltero, argentino, abogado, Av. San Juan 245, 5º "A", Capital Federal, DNI 21.981.056; Martín Erramuspe Büsch, 28 años, soltero, argentino, abogado, Av. Scalabrini Ortiz 3020 1º "D", Capital Federal, DNI 22.402.011; Denominación: ALL COMMUNICATIONS S.R.L.; Sede Social: Paraná 433, 4º "B", Capital Federal; Objeto: Prestar servicios de comunicaciones en general y comercializar productos afines; plazo de duración: 99 años; Capital: $ 2000; Administración: los socios; Representación: a cargo de el/los gerente/s designados, indistintamente. Los gerentes son designados por tiempo indeterminado, pudiendo ser o no socios; la designación de nuevos gerentes o el reemplazo de los existentes será decidida por la reunión de socios; Cierre del ejercicio: 30/6.

Autorizado - Federico Gastón Fritzler Vidal
Nº 51.238

AQUENATON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instr. Priv. 13-6-00. 1) Carlos Esteban Santinelli, DNI 10.564.900, 15-2-53, casado, argent., comerciante, Mitre 100 de Guaymallén, Prov. Mendoza y Jorge Daniel Israelky, DNI 10.546.410, 23-3-53, casado, argent. comerc. Las Acazias 135 de Merlo, Prov. Bs. As. 2) AQUENATON S.R.L. dom. social Cap. Fed. 3) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: La producción elaboración, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de productos e insumos de computación, y electrónica en general. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 4) Cap. Social $ 2000. 5) Adm. legal: socio gerente indiv. e indistinta toda la vigencia de la soc. 6) Cesión art. 152 ley. 7) Cierre ejerc. 31/12. 9) Liquidación causales art. 94 socio gerente: Carlos Esteban Santinelli DNI 10.564.900, b) Jorge Daniel Israelsky D.N.I. 10.546.410. Domic. social Paraguay 2028 P. 1ro. Of. "9" de Cap. Fed.

Autorizada - Alicia Silvia López
Nº 53.907

CERBERUS MAC KEON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

IGJ Nº 92.491; Inscripción R.P.C. 21/12/59, Nº 3331, Fº 293. Lº 38 de SRL. Se hace saber por un día: Que por Asamblea General Extraordinaria unánime del 12 de junio de 2000, se resolvió reformar la cláusula 6ta. del Contrato Social, cuyo nuevo texto es el siguiente: Cláusula sexta: El ejercicio social cierra el 30 de setiembre de cada año, a cuya fecha se realizará el balance general, que se pondrá a disposición de los socios con no menos de quince días de anticipación a su consideración. De las utilidades líquidas y realizadas, se destinará: a) el 5% (cinco por ciento) al fondo de reserva legal, hasta alcanzar el 20% (veinte por ciento) del capital social; b) el importe que se establezca para remuneración de los gerentes; c) el remanente, previa deducción de cualquier otra reserva que los socios dispusieren constituir, se distribuirá entre los mismos en proporción al capital integrado.

Apoderada - Lucía Hilda Nora Bruno de Esquivel
Nº 51.265

CONSTRUCTORA ACOYTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 7-6-00 los socios Edgardo L. López Albarellos, Héctor A. López Albarellos y Ernesto G. Badie resolvieron prorrogar el plazo de duración y cambiar la fecha de cierre de ejercicio así. Duración: Hasta el 31-12-01. C. Ejercicio: 30-6.

Apoderada - María José Quarleri
Nº 53.891

CORMACH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Contrato privado del 12/06/2000. Socios: Jorge Osvaldo Cortese DNI 5.219.969, argentino, 52 años, nacido el 27 de diciembre de 1947, divorciado, de profesión comerciante, domiciliado en Esmeralda Nº 1385 piso 2º dto. "A" de Capital Federal, Héctor Raúl Macchi, DNI 11.362.590, argentino, 45 años, nacido el 16 de junio de 1954, soltero, de profesión Comerciante, con domicilio en la calle Lerma Nº 47 piso 8º dto. "A" de Capital Federal. Denominación: CORMACH S.R.L. Objeto: 1) corte, confección, estampado y planchado de prendas y telas en general; 2) industrialización de productos textiles; 3) impresión de plásticos y papelería en general; 4) ojalado y colocación de botones; 5) compra y venta minorista y/o mayorista de indumentaria, telas y productos textiles en general; 6) Tejido y tejido de telas; 7) Importación y exportación de indumentaria. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos jurídicos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital Social: $ 5000, dividido en 100 cuotas de $ 50 c/u. Osvaldo Cortese, 50 cuotas, Héctor Raúl Macchi 50 cuotas. Administración y representación: Gerentes Jorge Osvaldo Cortese y Héctor Raúl Macchi. Cierre de ejercicio; 31 de junio. Sede social: Galicia 975 piso 5º Dpto. C, Capital Federal.

Apoderado - Guillermo Hugo Felsztyna
Nº 53.845

DIBERNO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 13/6/2000. Socios: Raúl Gustavo Dib, arg. 39 años, casado, comerciante, DNI 14.140.773, ddo. Avelino Díaz 640 Capital Federal, y Elsa María Berno, arg., 69 años, viuda, comerciante, DNI 0.003.971, dda. Cochabamba 3717 Capital Federal. Denominación: DIBERNO S.R.L., dom. José María Moreno 1443, Capital Federal. Objeto: La explotación comercial de la actividad de Radio Taxi, y/o comercialización de repuestos y/o lubricantes y sus derivados, servicios para automotores en general, taller de mecánica, chapa y pintura y/o Agencia de Remis y/o Garage. Plazo: Veinte años, desde de insc. en Reg. Público de Comercio. Capital: $ 4000,00. Dividido en 40 cuotas de $ 100 c/u. Integración: 100% en efectivo. Cierre ej.: 31/12 de c/año. Gerencia: uno o más socios que durarán en su cargo por el plazo de duración de la sociedad. Se designan gerentes a Raúl Gustavo Dib y a Elsa María Berno.

Abogado - Osvaldo Ernesto Dib
Nº 51.234

DIEGO VELAZQUEZ GALERIA DE ARTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En la edición del 8 de junio de 2000, en la que se publicó la mencionada sociedad, se registraron en la referencia a los socios los siguientes errores de imprenta:

DONDE DICE: "… nombre del parte Antonio Eduardo Andorno…".

DEBE DECIR: "…nombre del padre Antonio Eduardo Andorno…".

DONDE DICE: "… y Nuria Montserrat Abadel, nacida el…".

DEBE DECIR: "…y Nuria Montserrat Abadal, nacida el…".

Nº 50.383

DIGITALNET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por Inst. Priv. del 16/6/00. 1) Socios: Shih Hong Chien, 23/4/73, chino, soltero, comerciante, DNI 92.970.786, Zapata 555, Cap. Fed.; Pi Yun Chou, 15.11.62, china, soltera, comerciante, DNI 93.667.104, Cossio 7386, Cap. Fed.; 2) Denominación: "DIGITALNET S.R.L."; 3) Duración: 10 años desde su inscrip. en I.G.J.; 4) Objeto: La instalación, oferta y explotación de sistemas programas y equipos de informática por computadoras, impresoras, modem, scanners, etc. a través de Internet, su acceso satelital por redes del mercado y recepción y envío de e-mail; como "café cibernético"; 5) Capital: se fija en $ 64.000 dividido en 640 cuotas de $ 100 valor nominal cada una, con derecho a un voto por cada una. Shih Hong Chien 384 cuotas; Pi Yun Chou 256 cuotas; 6) Administración y representación: Un gerente, por dos ejercicios, reelegible. Gerente: Shih Hong Chien, quien acepta el cargo; 7) Cierre de ejercicio: 31/11; 8) Sede social: Uruguay 374, Cap. Fed.

Abogada - Inés Irene Muzzupappa
Nº 53.899

DIPAFA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Ramón Raúl González, argentino, casado, comerciante, 30/8/55, DNI: 11.895.357 y Rosa Nélida Santoro, argentina, casada, comerciante, 20/9/55, DNI: 11.740.737, ambos domiciliados en Isabel La Católica 375, Capital Federal. 2) Instrumento privado del 12/6/2000. 3) DIPAFA S.R.L. 4) Isabel La Católica 375, Capital Federal. 5) La sociedad tiene por objeto, dedicarse ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Constructora: Proyectos, dirección y construcción de obras civiles, industriales, viales, electromecánicas y electrónicas, y todo tipo de obras de arquitectura e ingeniería de carácter público o privado. Fabricación, importación, exportación y comercialización de materias primas, insumos y equipos para la construcción. Explotación y usos de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales, procesos industriales y otros derechos industriales propios y/o ajenos. Representaciones, comisiones y mandatos. b) Inmobiliaria: El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos en general; la intermediación inmobiliaria de todo tipo, adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, locación, leasing, loteo, urbanización y administración de toda clase de bienes inmuebles y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, incluso las sometidas al régimen de prehorizon-talidad. c) Financiera: por el aporte, asociación o inversión de capitales propios a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares para toda clase y tipo de operaciones con o sin garantías personales o reales, así como la compra venta de títulos, acciones, bonos, debentures, en cualquiera de los sistemas creados o a crearse de valores mobiliarios y papeles de crédito, con expresa exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Toda actividad que por su índole lo requiera, será prestada por profesionales con título habilitante. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 2000. 8) Gerente: Ramón Raúl González. 9) Gerentes. 10) 31 de diciembre.

Autorizada - María Estela Castillo
Nº 53.865

DUNA ARGENTINA LIMITADA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Patricio Enrique Marín Wilson, chileno, casado, nac. 09-01-66, publicista, C. I. Chilena 7.291.613-1, domicilio: Darío Ursua 1703, Santiago, Chile y Maximiliano Oscar Gajani, arg., soltero, nac. 26-01-76, diseñador, DNI 24.619.452, domicilio: Argerich 1437, Hurlingham, Pcia. de Bs. As. 1. fecha: 31-05-2000. Escritura pública 477, Reg. Not. 1130. 2. Denominación: DUNA ARGENTINA LIMITADA S.R.L. 3. Domicilio: Sarmiento 1562, 7º/D, Cap. Fed. 4. Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a la publicidad, diseño, fotografía, eventos y propaganda comercial, en todos los medios de difusión pública y en especial la instalación de elementos publicitarios en puntos de ventas y vías públicas, pudiendo ejecutar todos los actos, contratos y negocios encaminados a tales fines, ya sea con particulares, entidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras y toda otra actividad relacionada con los fines sociales. 5. Plazo: 99 años desde su inscripción en IGJ. 6. Capital: $ 12.000. 7. Administración: Gerencia: firma conjunta de 2 gerentes, en caso de existir 2 o más. Mandato: 2 años, reelegibles. 8) Cierre ejercicio: 31/10 de cada año. 9. Gerente: Se designa a Maximiliano Oscar Gajani.

Escribano - Julio C. Dhers
Nº 51.299

EDIFICIO ROCA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 69 del 6/6/2000, ante Esc. Víctor Cabuli, Reg. 1423, Cap. Fed, se constituyó EDIFICIO ROCA S.R.L., Fabio Javier Pieniazek, arg., 17/7/68, DNI 20.350.863, CUIT 20-20350863-9, soltero, lic. en cienc. de la computación, dom. Mario Bravo 440, 5º A; Martín Gabriel Pieniazek, arg., 03/07/72, DNI 22.847.301, CUIT 20-22847301-5, soltero, com., calle Echeverría 2015, 1º y Lionel Marcelo Pieniazek, arg., 17/10/70, DNI 21.923.311, CUIT 20-21923311-7, soltero, lic. en sistemas, Echeverría 2015, 1º. Domicilio: Avda. Corrientes 1250, 5º A. Plazo: 5 años desde inscripción. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la construcción de un edificio en la Capital Federal, que será sometido y afectado al régimen de la Ley 13.512 de PH, para su posterior adjudicación, permuta, locación o venta de sus unidades. Capital $ 9.000 en 900 cuotas de $ 10 v/n. cada una. Suscripción en partes iguales c/socio. La integración es en dinero efectivo 25% en este acto y restante plazo legal. Administración: a cargo de los Gerentes Martín Gabriel Pienieazek y Lionel Marcelo Pienieazek en forma indistinta. Cierre del ejercicio: 31 de agosto.

Autorizada - María D. Brachetti
Nº 53.913

ESTABLECIMIENTO SANTA TERESITA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 1008, de fecha 8/11/1999, pasada al Folio 6506 ante el Reg. 533, Cap. Fed., el señor Ariel Manuel Galvarini, vendió, cedió y transfirió a los señores Carlos Fernando Menéndez Behety

526 cuotas de Capital; a la Sra. Josefina Menéndez Behety 73 cuotas de Capital y al Sr. Alejandro Saubidet Bilbao 240 cuotas de capital. Designándose Gerentes en forma indistinta a los Sres. Carlos Fernando Menéndez Behety y Alejandro Saubidte Bilbao.

Escribano - Rodolfo J. Mendonça Paz
Nº 51.307

ESTANCIAS EL MONASTERIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Expte. 1.652.464. Por inst. priv. 30/11/99 Ada Mabel Lascoz cedió la totalidad de sus cuotas a Paula Tambornini (300 cuotas) y a Norbert Thomas Gueckelhorn, alemán, solt., 50 años, com. Juncal 1180, piso 10, Cap., DNI 92.901.101 (500 cuotas). La cedente renunció al cargo de Gerente; se aceptó renuncia. Se designó gerente a Norbert T. Gueckelhorn. Aceptó cargo. Se reformó art. 4º del estatuto.

Abogado - Aníbal Enrique Alfonzo
Nº 51.338

FRESCOS DEL SUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 14/6/2000. 2) Mario Biondo, italiano, casado, comerciante, nacido el 2/9/1950, DNI 93.460.268, domiciliado en Zabala 3414, dep. 2, Cap. Fed. y Nidia Ofelia Cattaneo, argentina, casada, comerciante, nacida el 22/10/1949, DNI 6.186.125, domiciliada en Zabala 3414, piso 2º Cap. Fed. 3) FRESCOS DEL SUR S.R.L". 4) Fraga 95, Planta Baja "1" Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Realizar por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Comercial: mediante la compra, venta, comisión, consignación, almacenaje, importación y exportación, manufacturación y elaboración de alimentos frutales y vegetales, en estado original o transformados por medios mecánicos químicos, envasados, procesados, concentrados o congelados. Agropecuaria: Mediante la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales en los ramos de agricultura, ganadería, fruticultura, cabañas, tambos, cultivos forestales o de granjas. La explotación de chacras y arrendamiento de campos o establecimientos rurales para la cría y engorde de ganado, para la agricultura y la producción frutihortícola, avicultura, forestación y/o tambos. Mediante la explotación de establecimientos donde se realicen tareas de laboreo, siembra, cultivo o cosecha de todo tipo de cereales, legumbres, oleaginosas y demás productos agropecuarios. Asimismo podrá dedicarse a la elaboración, producción, industrialización, compra, venta, consignación, representación y/o distribución, importación y exportación y cualquier otra forma de comercialización de los productos antes mencionados, inclusive materias primas pudiendo extender hasta etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo en esto la conservación, fraccionamiento y envasado de los mismos. c) Importación y Exportación: Mediante la importación y exportación de todos los bienes permitidos por las leyes. d) Financiera. Mediante inversiones o aportes de capitales de personas físicas y/o jurídicas, entidades o sociedades constituidas o a constituirse, nacionales y/o extranjeras y/u operaciones de préstamos sobre inmuebles, valores y bienes de cualquier naturaleza, constitución y cesión de hipotecas, excluyendo expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y cualquier otra que requiera el concurso público. 7) Diez mil pesos. 8) A cargo del socio Mario Biondo, en calidad de Gerente, y por el plazo de duración de la sociedad. 9) 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 53.812

FUNDICION VIRREY DEL PINO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación contrato social. 1) Escritura 127, 29/5/2000, Reg. Not. 909, a mi cargo. Ampliación de publicación del 9/6/2000. "El señor José Luis Alvarez, renuncia a su carácter de socio gerente de la sociedad "Roberto A. Sambrizzi. Recibo Nº 50.500.

Escribano - Roberto A. Sambrizzi
Nº 51.292

GAYN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de S.R.L., Documento privado 13-6-2000, Socios: Cecilia Alexandra Díaz, argentina, 23 años, soltera, comerciante, D.N.I. 25.540.192, con domicilio en Henry Dunant 1220, San Fernando, Pcia. de Bs. As., Adolfo Ramón Magallanes, argentino, 54 años, casado, comerciante, D.N.I. 8.256.054, con domicilio en José Hernández 8424, de San Martín, Pcia. de Bs. As.; Denominación: GAYN S.R.L. Domicilio: En el radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Objeto: Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociados a terceros las siguientes actividades: Comercialización, distribución, importación, exportación y venta de toda clase de indumentaria deportiva, calzado deportivo, ropa de vestir o informal, sus accesorios y cualquier otra clase de mercaderías relacionadas directa o indirectamente con las enunciadas precedentemente. Explotación de marcas de fábrica, patentes de invención y diseños industriales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Duración: 20 años desde su registración. Capital: $ 1.000. Administración: 1 a 3 gerentes, socios o no, designados por los socios, firma indistinta, dos años en funciones. Gerente: Christian Damián Galuppo. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Buenos Aires, de junio de 2000.

Autorizada - Haydée María Soneyra
Nº 53.911

HESPERIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 6/6/2000. 2) Antonio Paparatto, arg., casado, empleado, DNI 13.092.156, nacido el 29/4/1957, y Silvia Fabiana Mera, arg., casada, ama de casa, nacida el 6/8/65, DNI 17.824.986, ambos domiciliados en Condarco 355, Piso 7º "C" Cap. Federal. 3) "HESPERIA S.R.L.". 4) Condarco 355, Piso 7º "C" Cap. Fed. 5) 99 años desde su inscripción en el RPC. 6) Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros la importación, distribución y comercialización de productos alimenticios, vinos, licores, bebidas sin alcohol, jugos frutales, aceites, comestibles, toda clase de conservas y productos comestibles derivados de la fruta, verduras y hortalizas, carnes de todo tipo y sus derivados, galletitas, bizcochos, merengues, masas, vainillas y dulces de todo tipo y calidad y todo otro producto derivado de harinas, envasados a granel. 7) Pesos seis mil. 8) A cargo de uno cualquiera de los socios con el cargo de Gerente, por el término del contrato. 9) 31 de diciembre de cada año. 10) Se designa Gerente a Silvia Fabiana Mera.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 53.813

INSTITUTO ACUARIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura rectificatoria 6/6/2000, folio 494, Registro 476 de esta ciudad, a fin de subsanar la observación realizada por I.G.J. al trámite de cesión de cuotas sociales de la señora Graciela Margules de Nejamkis a favor de Daniel Alberto Vázquez realizada por escritura 6/1/2000, folio 9, Reg. 476, Cap. Fed., se declara que no existe con relación a la cesión efectuada limitación alguna establecida en el contrato constitutivo de la sociedad ni tampoco de orden legal, tampoco existe al día de la fecha impugnación de ningún tipo formalizada por los socios o la sociedad. La señora Graciela Margules de Nejamkis renunció a su cargo de socia gerente desde el 6/1/2000.

Laura Mariana Belfer
Nº 53.901

LABORATORIOS VULTER INDUSTRIAL Y COMERCIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 22-05-00 Nº 157 del Registro 676 de Cap. Fed., los socios Adolfo Luis González y Andrea Dora González, venden y ceden a favor de Paula Dora González, argentina, 34 años, casada, docente, DNI 17.709.537, domiciliada Vieytes 1048, Banfield, Pcia. Bs. As., la cantidad de 256 y 128 cuotas de $ 10 v/n c/u que tienen de LABORATORIOS VULTER INDUSTRIAL Y COMERCIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. En consecuencia de dicha cesión los socios resolvieron modificar el texto del artículo 4º del contrato social a fin de expresar la nueva suscripción del capital por los socios, asimismo se resolvió designa gerente a la cesionaria, modificando el texto del artículo 6º del contrato social.

Escribano - Roberto Hugo Blanco
Nº 51.305

LAS CUATRO HERMANAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto del 17-4-00. María Isabel Rolleri, comerc., 25-2-52, DNI 11.529.680, calle 304 Nº 1556, Ranelagah; María del Milagro Rolleri, profesora de arte, 1-2-54, DNI 11.529.728 calle 304 Nº 1556, Ranelagh; Ana María Rolleri, ama de casa, 29-6-57, DNI 14.952.815, Juncal 2262, 8º A, Capital; Mireya Ercilia Rolleri, ama de casa, 10-8-64, DNI 17.457.181, calle 13 Nº 907, Balcarce, todas argent. casadas. LAS CUATRO HERMANAS S.R.L. 99 años. a) Construcción y venta de edificios por el Régimen de Propiedad Horizontal y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; asimismo, corresponde al objeto social, la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de manatos. Capital: $ 1.000. Administr.: María Isabel Rolleri. C. Ejerc.: 31-12. Sede: Callao 1405, 4º 10, Capital.

Apoderado - Alejandro Durand
Nº 53.894

LE LIBERTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de "LE LIBERTE S.R.L.". Por Esc. 254 del 12/6/2000, Reg. 1671, 1) Jean Pierre Pastor, 18/3/61, Pasap. francés 06019818525, maitre y Veronique Campistron, 21/1/65, Pasap. francés 06019623289, ambos cas. 1eras. nup., franceses, dom. Le Roc Center C3 Chemin de l'Estelle, Le Cannet, Francia. 2) 99 años. 3) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a ellos, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Explotación comercial de negocios de gastronomía, restaurante, confitería, cafetería, "crèperie", bar, pizzería, casas de comidas para llevar, comidas rápidas, servicios de lunch, elaboración de masas y sándwiches, repostería, helados y explotación de cualquier otro rubro de la rama gastronómica y comercialización toda clase de artículos y productos relacionados con la gastronomía. b) Compra, venta, por mayor y menor, comercialización, almacenamiento, fraccionamiento, distribución, importación, exportación de toda clase de productos alimenticios, envasados o no, golosinas, bebidas alcohólicas o no, y afines; cigarros, cigarrillos y tabaco y representación de marcas internacionales vinculadas al objeto social. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 4) El capital se fija en la suma de doce mil pesos, dividido en ciento veinte cuotas de cien pesos ($ 100) valor nominal cada una, totalmente suscriptas por las socias en partes iguales. 5) La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo del señor Héctor Iván Mahia, arg., 30/3/35, cas., dom. Av. Belgrano 1370, 13º Cap., quien queda designado Gerente por el término de tres ejercicios y acepta el cargo, quien tiene el uso de la firma social. 6) 31 de diciembre de cada año. 7) Av. Córdoba 838, piso 12, depart. 23, Cap. Fed.

Escribana - María A. Bulubasich
Nº 51.235

LUMELPAC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 12/6/00. Socios: Mónica Adriana Balduzzi, arg., nacida el 10/2/65, divorciada, comerciante, DNI 16.613.271, Irigoyen 906 1º, 4º, Cap. y Alicia Silvia Consoli, arg., nacida el 25/11/58, casada, comerciante, DNI 12.956.949, Benteveo y Golondrina sin número, Luján, Pcia. B.A. Domicilio: Irigoyen 906, 1º 4, Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Industriales: mediante la fabricación, elaboración, manufacturación, industrialización, transformación, envasamiento y procesamiento de todo tipo de papeles, cartones o materiales plásticos; b) Comerciales: Mediante la compra, venta, comisión, consignación, comercialización y distribución de todo tipo de productos, especialmente los citados en el apartado anterior; c) Importación y Exportación; d) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Capital: $ 4.000. Adm. y Rep. Legal: 1 o más gerentes, socios o no, indistintamente por el plazo social. Cierre: 31/12. Gerentes: Mónica Adriana Balduzzi y Alicia Silvia Consoli.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 53.829

M.G.G. PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: 1) Socios: Manuel José González Gil, arg., 47 años, DNI 10.554.067, casado, domic. en Raúl Scalabrini Ortiz 1282 7º C, Cap. y Héctor Alfredo Russo, arg., 47 años, DNI 10.462.808, divorciado, domic. Vid 1755, 4º B, Cap., ambos empresarios. 2) Denominación: M.G.G. PRODUCCIONES S.R.L. 3) Domicilio: Vid 1755, 4º B, Cap. 4) Constitución: Esc. del 7/6/2000. 5) Objeto: La Sociedad tendrá por objeto, ya sea por cuenta propia, de 3º o asociada a 3º, la realización de las siguientes actividades: Representaciones artísticas; Agencia de Publicidad; Organización y producción de eventos, edición y producciones discográficas, radiales, televisivas, teatrales, cinematográficas, publicitarias y promociones. Así mismo podrá hacer funcionar centros de producción artística, desarrollando actividades teatrales, proyecciones cinematográficas, de video, exposiciones plásticas, salas de grabación de sonido, talleres de artes plásticas, con fines de producción y docencia. Edición y producción de libros, revistas, folletos y todo otro elemento informativo y/o publicitario en cualquier medio de difusión. Las actividades de producción, dirección y representaciones artísticas mencionadas podrán ser llevadas a cabo por los socios en forma personal o contratando a terceros. La sociedad podrá realizar, sin limitación alguna, toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directa o indirectamente se vincule al presente objeto. La Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 6) Capital: $ 12.000. 7) Representante Legal: Los Gerentes por todo el plazo de vigencia de la sociedad en forma indistinta. 8) Duración: 20 años desde su inscripción en la IGJ. 9) Cierre de Ejercicio: 31/5 de cada año. 10) Gerentes: Héctor Alfredo Russo y Manuel José González Gil.

Escribana - María C. García
Nº 51.229

MINEUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. p/esc. 14/6/00 Fº 879. Reg. 1094 Cap. Esc. Arturo Balassanian. Socios Claudio Daniel Mineo, 26 años, com. arg. solt., DNI 23.649.448, dom. Av. Congreso 5060, 4º "B", Cap.; Antonia Franca Mineo, 30 años, com. arg. cas. DNI. 21.137.258, dom. Av. Congreso 5060,4º "B", Cap. Durac. 99 años insc. R.P.C. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: explotación comercial del negocio de confitería, casa de lunch, bar, restaurante, cafetería y venta de toda clase de productos alimenticios, envasados en general, despacho de bebidas alcohólicas y cualquier otro rubro de la rama gastronómica, incluyendo el envío a domicilio. Capital: $ 3.000. Dom. Leg.: Av. San Martín 6656, Cap. Administrac. y representación legal y uso de la firma social: un socio en calidad de Gerente por el término de la durac. de la soc. Cierre ej.: 31/5 de c/año. Socio Gerente: Claudio Daniel Mineo.

Escribano - Arturo Balassanian
Nº 51.340

MIRCAL ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución del MIRCAL ARGENTINA S.R.L. Socios: Hugo César Martelli, casado, argentino,

abogado, nacido el 29/11/54, con D.N.I. 11.455.148, domiciliado en San Martín 323 Piso 13 Cap. Fed. y Pablo De Rosso, soltero, argentino, nacido el 20/12/65, con D.N.I. 17.577.387, domiciliado en San Martín 323 Piso 13 Cap. Fed. Denominación: "MIRCAL ARGENTINA S.R.L.". Tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad de Bs. As. Duración: Cien años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, en el país y/o en el extranjero, a las siguientes actividades: (i) Realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento, préstamos hipotecarios, o crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; (ii) Participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, sociedades de responsabilidad limitada, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, joint ventures, consorcios; (iii) Compraventa y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, dejándose constancia que las actividades que así lo requieran serán prestadas por personas profesionales en la materia. Capital: $ 10.000. Administración y Fiscalización: La Administración, Representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede Social: San Martín 323, Piso 13, Cap. Fed Socios Gerentes: Pablo De Rosso y Hugo C. Martelli.

Socio Gerente - Pablo De Rosso
Nº 53.784

NACIONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscr. Nº 5547; Lº 109; Tº S.R.L. Por instrumento privado 29/5/2000, modificaciones Art. 4º: Capital social compuesto por 100 cuotas de $ 10 cada una. Art. 5º: Administrac. por un único gerente. Renuncia a cargo gerente Socio Miguel Angel Izetta, y cede 48 cuotas sociales ($ 480) a Norberto Saturnino Criado, argentino, 54 años edad, casado, asesor-productor de seguros, DNI 5.058.936, dciliado. San Martín 449, Serrano, Pcia. Córdoba. Socio Rafael Elgorriaga cede 1 cuota social ($ 10) a Norberto Saturnino Criado. Desígnase único socio gerente a Rafael Elgorriaga.

Abogado - Osvaldo Luis Taiano
Nº 53.816

NOREXPORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. pública del 13/6/2000, Nº 72, Fº 266, Reg. 1363, Cap. Fed. por unanimidad resuelven: Reconducción y reforma del Art. 2: Siendo su nueva redacción: "Segundo: El plazo de duración de la sociedad es de diez años a contar desde la fecha de inscripción de la escritura de reconducción de la sociedad".

Escribana - Lelia Susana Maizel
Nº 51.240

OTP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado de fecha 07/06/00, Walter Alejandro Cuberli, cede, vende y transfiere 5.000 cuotas que posee en la sociedad, a Silvia Noemí Fernández, argentina, casada, comerciante, DNI 12.454.252 y CUIT 27-12454252-4, domiciliada en Ing. Pereyra 3426, Ciudadela, Pcia. de Bs. As., nacida el 19/06/1958.

Autorizado - Ricardo Fernández Pelayo
Nº 53.921

PROYECTOS Y DECISIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Priv. 14/6/2000. 1) Juana M. López, DNI 3.625.457, argentina, casada empresaria, nac. 13/6/37, dom. Los Eucaliptos 4172, Los Polvorines, Bs. As.; Marco A. Duran, DNI 30.052.808, argentino, soltero, empresario, nac. 8/6/77 dom. Venezuela 3145, 11vo. "K" Florida, Bs. As. 2) Dom.: Plaza 3969, 5to. "28" Cap. 3) Dur.: 99 años. 4) Objeto: proyecto, dirección y ejecución de obras de construcción públicas o privadas, refacciones edilicias, reparación de rutas, puentes y vías de comunicación en general. 5) Cap.: $ 2.000. 6) Cierre ej.: 30/4 c/año. 7) Gerente designado: Juana M. López.

Autorizado - Jorge Pintos
Nº 53.817

PUNTO SISTEMAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. del 8/6/2000, ante Esc. Ana M. G. Raiano, al Fº 189 del Reg. 1220, se constituyó "PUNTO SISTEMAS S.R.L.", Socios: Rafael Germán Bourre, arg., nac. 7/3/66, casado, comerciante, DNI. 17.867.291, CUIL. 20-17867291-7, San José 976, Cap. Alejandro Oppenheimer, arg., nac. 6/5/62, casado, comerciante, DNI. 14.868.597, CUIT. 27-17868597-0, Machado 2550, Castelar, Pcia. BA. Víctor Hugo Arrigoni, arg., nac. 9/7/76, soltero, comerciante, DNI. 25.273.742, CUIT. 20-25273742-2, Roberto Payró 3148, Castelar, Pcia. BA. Miguel Angel De Bueno, arg., nac. 13/12/54, casado, DNI. 11.362.374, CUIT. 20-11362374-9, Máximo Paz 743, Castelar, Pcia. BA. María Azucena Rodríguez, arg., nac. 26/3/60, casada, comerciante, DNI. 14.325.176, CUIT. 23-14325176-4, Av. Gaspar Campos 1453, Bella Vista, Pcia. BA. Miriam Noemí Arrigoni, arg., nac. 13/4/58, empleada, casada, DNI. 12.022.681, CUIL. 27-12022681-4, Máximo Paz 743, Castelar, Pcia. BA. Pablo Rubén Rubio, arg., nac. 20/12/72, comerciante, casado, DNI. 23.101.094, CUIT.20-23101094-8, Segurola 815, Villa Sarmiento, Pcia. BA. Y, María Luján Feliu, arg., nac. 17/3/78, soltera, empleada, DNI. 26.473.529, CUIL. 27-26473529-2, Virrey Loreto 2475, Cap. Plazo: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país a las siguientes actividades: a) Desarrollo, comercialización, compraventa y alquiler de programas y equipos de computación, sus partes e insumos. Producción y comercialización de productos en Internet y video conferencia, software, programas televisivos y radiales y sus espacios de publicidad. b) Provisión de servicios de internet y transmisión de datos, de servicios técnicos pedagógicos, asesoría informática, y de marketing. Instalación y mantenimiento de redes de computación y comunicación. c) Edición de material bibliográfico y video gráfico, diseño gráfico y publicidad. d) Capacitación de personal, dictado de cursos, seminarios de perfeccionamiento, aplicado a toda la ciencia, abarcando en general a la informática, a los idiomas, al apoyo de programas de educación oficial y demás actividades afines. A tales fines, podrá importar y/o exportar los servicios y/o elementos necesarios para su prestación, tomar y dar representaciones referidas a la explotación de marcas, patentes o derechos de uso, producir los elementos necesarios para la prestación de los servicios, establecer sucursales en el país o en el extranjero. Todas las actividades que se encuentren reglamentadas como ejercicio profesional serán efectuadas por profesionales con títulos habilitantes e inscripción en la matrícula. Capital: $ 4.000. Cuotas Sociales: 4.000 de $ 1 V.N. c/u. Suscripción e Integración: Rafael Germán Bourre: 960 Cuotas, Repr. $ 960. Alejandro Oppenheimer: 480 cuotas, Rep. 460 $. Víctor Hugo Arrigoni: 400 Cuotas, Repr. $ 400. Miguel Angel De Bueno: 720 Cuotas, Rep. $ 720. María Azucena Rodríguez: 460 Cuotas, Rep. $ 460. Miriam Noemí Arrigoni: 780 Cuotas, Rep. $ 780. Pablo Rubén Rubio: 80 Cuotas, Rep. $ 80. Y, María Lujan Feliu: 120 Cuotas, Rep. $ 120. Administración, Representación Legal y Uso de la Firma Social: a Cargo de uno o más Gerentes, Socios o no (Sr. Raúl Alberto Arrigoni). Cierre de Ejercicio: 30 de abril de c/año. Sede: Piedras Nº 83, 4º "G", Cap. Fed.

Escribana - Ana María Raiano
Nº 51.295

Q.L.B.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instr. Priv. 13/6/00. 1) Jorge Daniel Israelky, DNI.10.546.410, 23/3/53, casado, argent. comer. Las Acazias 135 de Merlo, prov. Bs. As. y Francisco Antonio Acosta, DNI. 18.490.590, 19/9/67, soltero, argent. comerc. Alcorta 571 de Pomán, Prov. Catamarca 2) Q.L.B. SRL. dom. social Cap. Fed. 3) La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades. Comerciales: la producción, elaboración, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de productos e insumos de computación, y electrónica en general. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes, o por este estatuto. 4) Cap. Social $ 2.000. 5) Adm. legal: Socio Gerente indiv. e indistinta toda la vigencia de la soc. 6) Cesión art. 152 ley. 7) Cierre ejerc. 31/12. 9) Liquidación causales art. 94 Socios Gerentes: a) Jorge Daniel Israelsky D.N.I. 10.546.410; b) Francisco Antonio Acosta, DNI.18.490.590. Domic. social Paraguay 2028 P. 1ro. Of. "9" Cap. Fed.

Autorizada - Alicia Silvia López
Nº 53.908

QUIMBARRA ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta en el R.P.C. el 9/5/2000, al número 3115 del Libro 113, Tomo de S.R.L. Comunica que por Reunión de Socios de fecha 15/6/2000 se resolvió aumentar el capital social de $ 10.000 a $ 15.046.000, mediante la emisión de 1.503.600 cuotas de valor nominal $ 10 cada una y con derecho a un voto cada una, reformándose en consecuencia el art. 4 que en adelante lee como sigue: "Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos quince millones cuarenta y seis mil ($ 15.046.000), dividido en un millón quinientas cuatro mil seiscientas (1.504.600) cuotas de diez pesos ($ 10), valor nominal cada una y con derecho a un voto cada una". Asimismo, se resolvió designar a la Dra. Ivana Elizabeth Boehler como Síndico Titular y a la Dra. Alicia Beatriz Simonini como Síndico Suplente e incorporar al contrato social la cláusula Décima, que en adelante lee como sigue: "Décima: La fiscalización quedará a cargo de un Síndico Titular y un Síndico Suplente designados por la reunión de socios".

Autorizada Especial - Lorena A. Fraschetti
Nº 51.264

RACO COMERCIAL E INDUSTRIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S.R.L. Socios: César Raffa, 48 años, argentino, casado, comerciante, domiciliado en San Lorenzo 865/7, Villa Bosch, Pcia. Bs. As., D.N.I. 10.109.097; María Elena Acosta, 49 años, argentina, casada, comerciante, domiciliada en Atepam 192, Villa Tesei, Pcia. Bs. As., D.N.I. 6.428.505, Juan Matías Raffa, 22 años, argentino, soltero, estudiante, domiciliado en Atepam 192, Villa Tesei, Pcia. Bs. As., D.N.I. 26.096.234 y Javier Ignacio Raffa, 21 años, argentino, soltero, estudiante, domiciliado en La Crujía 19, San Andrés, Pcia. Bs. As., D.N.I. 26.735.567; 1. Fecha del instrumento de constitución: 14/6/2000. 2. Denominación: RACO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L. 3. Domicilio social: Mercedes 2353, piso 3, dpto. 15, Capital Federal; 4. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o terceros o asociados a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del exterior, a las siguientes actividades: a) Fabricación, industrialización y comercialización de artículos de caucho, diseño y fabricación de matrices, ejecución de procesos de mezcla, vulcanizado, pegado y armado de productos de caucho b) Representación para la comercialización y fabricación de productos nacionales e importados c) Exportación e importación de productos de propia fabricación y/o de terceros. 5. Plazo de duración: 99 años desde su inscripción en el R.P. de C.; 6. Capital social: $ 50.000 (pesos cincuenta mil) dividido en 500 (quinientas) cuotas de $ 100 (pesos cien) cada una, suscriptas por: Cesar Raffa 225 (doscientas veinticinco) cuotas, integradas totalmente en especie, María Elena Acosta 225 (doscientas veinticinco) cuotas, integradas totalmente en especie, Juan Matías Raffa 25 (veinticinco) cuotas, integradas totalmente en especie y Javier Ignacio Raffa 25 (veinticinco) cuotas integradas totalmente en especie. 7. Administración y representación legal: Gerentes: César Raffa, María Elena Acosta, Juan Matías Raffa y Javier Ignacio Raffa en forma indistinta. 8. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizada - Analía Rinque
Nº 51.293

RIVADAVIA 11114

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 23/5/00 y 8/6/00 los Socios Haydée Salmin y Carlos A. Fazio resolvieron: la 1º cede, vende y transfiere todas sus cuotas a Catalina Beatriz Lozano, argent., casada, comerc., 19/5/46, LC 5.390.608, Ramella 70, Bernal; por $ 4.000 y renuncia al cargo de Gerente. Los actuales Socios designan Gerente a Catalina B. Lozano y modifican las cláusulas 5º y 6º del Contrato.

Apoderada - María José Quarleri
Nº 53.892

SAN ANTONIO COMPUTACION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado 12/06/00. (1) Patricio Guillermo Vergara Escudero, chileno de 35 años, casado, comerciante, Bahía Blanca 481 PB, DNI 92.571.848 y Alejandro Ibarra, argentino, de 33 años, casado, comerciante, Pacheco de Melo 2972, 6º "C", Cap. Fed., DNI 20.007.608. (2) Contrato 12/06/00. (3) Denominación: SAN ANTONIO COMPUTACION S.R.L.. (4) Lacarra 52, C.F. (5) Objeto: Capacitación en informática y comercialización de insumos de computación. (6) Duración 25 anos. (7) $ 3.000. (8) Administración y Representación legal: Los Socios en forma individual e indistinta. (9) Cierre del ejercicio el día 30 de junio de cada año.

Abogado - Javier Amarilla
Nº 51.239

SEGURIDAD LYON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Nº 7742 13/9/96). Por instrumento del 4/5/2000 Norma Gladys Benítez cede a Alberto J. Jaime y Ezequiel F. Causada 2.000 cuotas. Renuncia a la Gerencia Norma G. Benítez y se designan Gerentes a Alberto J. Jaime y Ezequiel F. Causada.

Autoizado - Julio César Jímenez
Nº 53.785

SEGURIDAD LYON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Nº 7742 13/9/96). Por instrumento del 30/12/97 Carlos N. Vázquez cede a Alberto J. Jaime, y Ezequiel F. Causada y Gladys N. Benítez 2.400 cuotas. Renuncia el Gerente Carlos N. Vázquez y se designan Gerentes a A.J. Jaime E. F. Causada y G.N. Benítez.

Autorizado - Julio César Jímenez
Nº 53.786

S.I.M. SERVICIOS E INSUMOS MEDICOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura Pública del 5/6/2000, Alejandro Marcelo Masmut, arg., soltero DNI. 24.663.721, comer. 8/6/75, French 2976, P. B. "1", Cap. Fed., Santiago Juana y Adaro, arg., soltero, DNI. 24.424.375, comer., 22/1/75, Santa Fe 1317, piso 3º int. Cap. Fed., Nicolás Juana, arg., casado, DNI 20.281.611, comerc., 21/6/68, Santa Fe 1317, Piso 3º, interno, Cap. Fed., Jorge Osvaldo Castro, arg., casado, DNI. 20.011.409, comerc., 3/2/68, Champagnat 1050, Lote 18, Pilar Pcia. Bs. As., Plazo: 99 años, Objeto: Organización y Administración de Servicios de Salud, Auditoría Médico Legal, sistemas de arancelamiento, facturación y cobranzas; b) Instalación y Explotación de establecimientos Asistenciales; Sanatorios y clínicas médicas, quirúrgicas y de reposo, así como la atención de enfermos y/o internados, ejercerá la dirección técnica y administrativa de los respectivos servicios y actividades que se relacionan directa o indirectamente con el arte de curar; c) Realización de estudios e investigaciones; científicas tecnológicas que tengan por fin el desarrollo y progreso de la ciencia médica, a cuyo efecto podrá otorgar becas subsidios y premios. d) Fabricación, Comercialización, Importación y Exploración de productos químicos y farmacéuticos, aparatos e instrumental médicos, quirúrgicos, y ortopédicos y todo otro elemento que se destine al uso y práctica de la medicina, se contratarán profesionales con título habilitante lo establece la

Ley 19.132, del arte de curar, Capital pesos tres mil, Adminis./Repres. legal y uso de la firma estará a cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, Socios o no por un Ejercicio, Cierre, 31/1. Sede Social: Pacheco de Melo 1825, piso "5", Cap. Fed., Designar Gerente al señor Alejandro Marcelo Masmut.

Autorizado - Domingo Mangone

Nº 53.772

SPORT PREMIUM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento fecha 14/6/00. Socios: Silvina Claudia Caño, nacida el 12/9/66, soltera, argentina, empleada, DNI Nº 17.944.599, con domicilio en Mom 2524, Capital Federal; y Claudia Rosana Tazzioli, nacida el 3/9/71, soltera, argentina, empleada, DNI Nº 21.998.529, con domicilio en Mom 2524, Capital Federal. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, las siguientes operaciones: 1) Comerciales: Compra, venta, permuta, importación, exportación y distribución de suplementos nutricionales, bebidas y productos deportivos para gimnasios, clubes, casas de deportes, bicicleterías y comercios afines; 2) Industriales: Producción de los productos detallados en sus actividades comerciales bajo la Dirección Técnica de quien se designe al efecto como profesional, en su caso y con la autorización que se solicitará a la autoridad sanitaria correspondiente; 3) Mandatos y Servicios: Ejercer mandatos, corretajes, representaciones comerciales y civiles, consignaciones y gestiones de negocio, los que deberán prestarse a través de profesionales con título habilitante, cuando, por razón de la materia, las leyes y reglamentaciones así lo exijan. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, ejercer los actos y realizar los contratos que no sean prohibidos por las leyes y este contrato. La sociedad tendrá una duración de veinte años. El capital social es de $ 2.000 (dos mil pesos), dividido en 2.000 (dos mil) cuotas iguales de $ 1 (un peso) cada una. La representación y administración legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual o indistinta, socios o no, por el término de tres ejercicios siendo reelegibles. Se designa como socia gerente a Silvina Claudia Caño. El Ejercicio Social Cierra el 30 de abril de cada año. Se firma el presente a los 15 días del mes de junio de 2000.

Autorizada - María Sol Fernández

Nº 51.275

TINTICO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

TINTICO S.R.L. Const. por Instrum. Priv. del 7/6/2000 con firmas certificadas por Reg. Nº 246 de Cap. Fed., Acta Nº 001 del Libro de Requer. Nº 13. Socios: Oscar Alberto Gulino, argentino, nac. 21/3/52, casado, comerciante, DNI 10.497.114, domic. Liszt 1180, Hurlingham, Prov. de Bs. As. y María Magdalena Gómez, argentina, nac. 22.07.49, casada, comerciante, DNI 5.693.312, domic. Liszt 1180 Hurlingham, Prov. de Bs. As. Objeto: Realizar en el país o en el extranjero, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: tostado de café, distribución y/o venta de café a granel o envasado, arrendamiento locación o leasing de máquinas moledoras o expendedoras de café, adquirir, enajenar gravar o locar todo tipo de inmuebles, ejercer mandatos, comisiones, representaciones, agencias, operaciones de importación y exportación, gestión de negocios, administración de bienes, capitales y empresas y/o adquirir derechos y contraer obligaciones que sean menester para la consecución de la finalidad social, que no sean prohibidos por las leyes o las disposiciones de este artículo. Capital: $ 3.000. Gerencia: dos ejercicios. Gerente: Oscar Alberto Gulino. Representación legal: El Gerente. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Sede social: Donado Nº 1636, depto. "2" de esta Ciudad de Buenos Aires.

Abogado - Carlos Ignacio Maldonado

Nº 53.801

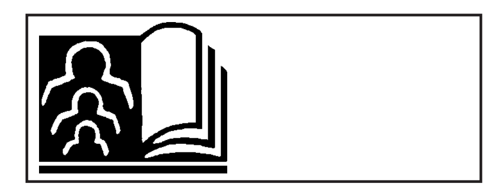
YACIN CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución: Acto privado del 23/5/2000. 2) YACIN CONSTRUCCIONES S.R.L. 3) Fabián BRUNO, 32 años, constructor, D.N.I. 18.189.399, C.U.I.T. 20-18189399-1 y Sergia Quintana Leyes, 31 años, comerciante, D.N.I. 20.274.711, C.U.I.L. 27-20274711-1, ambos argts., casados, dom. B. Sommer 6023, Isidro Casanova, Prov. Buenos Aires. 4) Plazo 99 años. 5) Objeto: Constructora e Inmobiliaria, 6) Capital Social: $ 3.000. 6) Adm. y Rep. Legal: Fabián Bruno en calidad de Gerente. 7) Cierre Ejercicio: 31/12. 8) Sede social: Florida 336, Piso 4to. Of. "409", Capital. 9) Autorizados: Guillermo Martínez Zabala.

Abogado - Guillermo Martínez Zabala

Nº 51.337



1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

EL PROGRESO

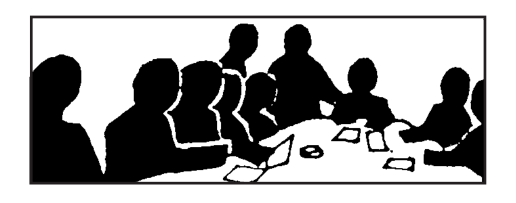
SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por Acta del 16/05/00 reforma art. 4º por cesión de $ 0,0000000000000 de capital comanditado de María Carolina Herrera a favor Carolina Stegmann, la cedente renuncia al cargo de administradora y se designa a la cesionaria. Se reordena totalmente el estatuto social.

Administradora - Carolina Stegmann

Nº 53.855

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION ARGENTINA DE CULTURA INGLESA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 16 del Estatuto, se convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 26 de junio de 2000 en la sede social, calle Suipacha 1333/49 a efectos de: A) Proceder a la elección de tres miembros del Consejo Directivo para reemplazar a los Sres. Galli Jorge, Grant Eduardo y van Tienhoven Gerardo que terminan su mandato, y a los Sres. Jaime Botana y Arnaldo Musich por su renuncia, depositando su voto entre las 12:30 y las 18:30 hs. B) Asistir a la Asamblea General Ordinaria citada para las 18:30 horas que considerará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al 73º Ejercicio finalizado el día 29 de febrero de 2000.
2º) Definición cuota social anual.
3º) Designación de dos asociados para realizar el escrutinio y firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente.
Buenos Aires, 31 de mayo de 2000.
Secretario - Eduardo Grant
Presidente - Jorge Galli

Art. 10: "Los miembros del Consejo Directivo serán elegidos por la Asamblea por simple mayoría de votos, durarán cuatro años en sus funciones y se renovarán por cuartas partes al final de cada ejercicio; los miembros salientes podrán ser electos nuevamente, transcurrido el siguiente ejercicio. Los nombres de los candidatos para integrar el Consejo Directivo deberán ser presentados con diez días de anticipación, refrendados por un número de asociados no menor de treinta".

Art. 16: "Los asociados deberán ser convocados por el Presidente y el Secretario del Consejo Directivo a una Asamblea que se realizará una vez por año, dentro de los 120 días posteriores al cierre de ejercicio que tendrá lugar el 28 de febrero de cada año y que se llevará a cabo con el número de asociados que a ella concurran y que se hallen presentes a la hora determinada en la citación. La citación será al último domicilio de los asociados y deberá ser recibida con quince días de anticipación a la fecha indicada para la celebración de la Asamblea. Las resoluciones de la asamblea se adoptarán por mayoría absoluta de votos, debiendo éstos ser públicos. A los fines de la elección del Consejo Directivo se abrirá el acto eleccionario en la sede de la Asociación con seis horas de anticipación a la fijada para la asamblea, donde se instalará una urna en que los señores asociados, previa presentación de sus documentos de identidad, deberán depositar personalmente el voto, el que será secreto".
e. 21/6 Nº 51.202 v. 23/6/2000

ASOCIACION MUTUAL 27 DE AGOSTO PARA EL PERSONAL DE LINEA EXPRESO LINIERS S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para firmar el acta de Asamblea.
2º) Lectura y Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio correspondiente al 1 de mayo de 1999 al 30 de abril de 2000.
3º) Informe y consideración de Comisión revisora de cuentas de gastos y recursos e inventario correspondiente al 1 de mayo de 1999 al 30 de abril del 2000.
La misma se efectuará el día 28 de julio de 2000 en el salón Aquiles sito en Avenida Emilio Castro 7627/29 Capital Federal a las 10 horas.
Buenos Aires, 15 de junio de 2000.
Presidente - Jorge Eduardo Alusto
e. 21/6 Nº 53.771 v. 21/6/2000

"C"

CAMIFE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a los Señores Accionistas de CAMIFE S.A. para el día 11 de julio de 2000 a las 18.30 horas, en primera convocatoria y a las 19,30 horas en segunda convocatoria en el domicilio de Lima 115 Piso 10º - Capital Federal; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

A) Temas Asamblea General Ordinaria
1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Motivos por tratamiento fuera de término ejercicios 30/06/97, 30/06/98 y 30/06/99.
3º) Consideración de la documentación prescripta en el Art. 234 Inc. 1º Ley 19.550 ejercicios cerrados el 30/06/97, 30/06/98 y 30/06/99.
4º) Consideración de la gestión del Directorio en general y en particular sobre el final de obra.
5º) Determinación número de Directores y designación de los mismos por el término de un año.
B) Temas Asamblea General Extraordinaria
1º) Aumento de Capital y emisión de Acciones.
2º) Reforma artículo 4º Estatuto Social.
Presidente - Antonio Agustín Sciampa
e. 21/6 Nº 51.390 v. 27/6/2000

"F"

FONDO DE CULTURA ECONOMICA DE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de julio de 2000, a las 11 horas, en El Salvador 5665, en primera convocatoria o en segunda convocatoria una hora después de fracasada la primera, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Celebración de la asamblea fuera de término.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1º), de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1999.
4º) Consideración de las remuneraciones del Directorio (art. 261, Ley 19.550 y del síndico.
5º) Destino de los resultados.
6º) Consideración de la gestión de los directores y del síndico.
7º) Elección de los síndicos titular y suplente, por un ejercicio.
Síndico - Néstor H. Cabadini
e. 21/6 Nº 51.318 v. 27/6/2000

FOREST 4.4.4. Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de julio de 2000, a las 9 hs. en nuestra sede social de la Avda. Forest 444 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1) Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Razones que demoraron la fijación de la Asamblea General Ordinaria y aprobación de las causas.
4º) Honorarios a directores. Consideración de remuneraciones a directores por su desempeño en funciones técnico-administrativas, art. 261, Ley 19.550.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio.
6º) Elección de tres directores titulares y dos suplentes por el término de dos años. En caso de falta de quórum en primera convocatoria, se fija una nueva Asamblea con idéntico Orden del Día, en el mismo lugar y día, para las 10 horas.
Buenos Aires, 14 de junio de 2000.
Presidente - Susana Inés Barberis de Domínguez Juncal
e. 21/6 Nº 51.236 v. 27/6/2000

"M"

MACO INVERSIONES S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a asamblea general ordinaria de accionistas para el día 14 de julio de 2000 a las 15:00 hs. a celebrarse en la calle Alicia Moreau de Justo 550, 1º piso Unidad "24", para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los motivos por los cuales se convocó la asamblea fuera de término.
3º) Consideración de la memoria del directorio; balance general; estado de evolución del patrimonio neto; estado de resultados; estado de origen y aplicación de fondos; notas a los estados contables; anexos; cuadros; e informe de la comisión fiscalizadora; todos ellos correspondientes a los estados contables de la sociedad para el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.
4º) Consideración del destino de los resultados no asignados.
5º) Consideración y aprobación de la gestión de los miembros del directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.
6º) Consideración y aprobación de la gestión de los miembros de la comisión fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.
7º) Consideración de la remuneración de los miembros del directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.
8º) Determinación del número y designación de directores titulares y suplentes para el próximo ejercicio.
9º) Consideración de la remuneración de los miembros de la comisión fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.
10) Determinación del número y designación de miembros de la comisión fiscalizadora para el próximo ejercicio.
11) Designación del contador certificante para el próximo ejercicio.
12) Determinación de la remuneración del contador certificante por el balance cerrado el 31 de diciembre de 1999. El Directorio.
Buenos Aires, 15 de junio de 2000.

NOTA: De conformidad con lo establecido en los artículos 238 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, los señores accionistas, a fin de participar en la asamblea, deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea. Dichas gestiones podrán realizarse en la calle Alicia Moreau de Justo 550 piso 1º Unidad Funcional Nº 24 de la ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 16:00 hs., hasta el 12 de julio de 2000 inclusive. De conformidad con el art. 239 de la Ley Nº 19.550 y sus modificatorias, los señores accionistas podrán concurrir a la asamblea por apoderado, debiendo justificar el mandato con instrumento público o privado, sin necesidad de certificación judicial, notarial o bancaria de la firma del mandato o mandatario.
Presidente en ejercicio - Guillermo Luis Minuzzi
e. 21/6 Nº 51.389 v. 27/6/2000

MARCAIDA HNOS S.A.

CONVOCATORIA

Registro Nº 31.274. Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 8 de julio de 2000 a las 11 horas en Paraguay 729 Piso 8, Oficina 34, de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Segundo: Consideración de los asuntos propuestos por la accionista María Teresa Marcaida de Di Paola para ser tratados en la Asamblea.
Tercero: Consideración de la cuenta corriente de los directores, ejercicios 1998/1999. Devolución a la sociedad de los retiros efectuados por los directores en exceso de los honorarios votados.
Cuarto: Consideración de los retiros de los socios durante los ejercicios referidos en el punto tercero y de años anteriores.
Quinto: Consideración de los honorarios votados a favor de los directores por los ejercicios 1998/1999 que representan un 183% y 234% del monto de las ganancias de los aludidos ejercicios conforme muestran los balances de la sociedad.
Sexto: Promoción de acción social de responsabilidad contra los directores José María Marcaida, Juan Manuel Marcaida y Delia Marcaida.
Séptimo: Restitución de los honorarios percibidos en exceso por el directorio correspondiente a los ejercicios 1998/1999.
Octavo: Distribución de las utilidades extraordinarias que percibe la sociedad como consecuencia de la restitución correspondiente a los honorarios percibidos en exceso por los directores.
Buenos Aires, 15 de junio de 2000. El Directorio.
Presidente - José María Marcaida
e. 21/6 Nº 51.310 v. 27/6/2000

MAXIM S.A.I.C.I. y F.

CONVOCATORIA

Por acta de Directorio número 104 del 12/6/2000, se resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 10/7/2000 a realizarse en la sede social a las 16 hs. en 1ra. Convocatoria y a las 17 hs. en 2da., con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de un Síndico Titular;
2º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deberán depositar las acciones o certificados bancarios en la sede social de Av. Quintana 556, 3º piso "A", Cap. Fed. de 10 hs. a 14 hs. hasta el día 5/7/2000.
Presidente - Alejandro N. Onassis
e. 21/6 Nº 53.906 v. 27/6/2000

"P"

PIRAMIDE DE MAYO S.A. —en liquidación—

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de "PIRAMIDE DE MAYO S.A. —en liquidación—" a la Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de julio de 2000 a las 14:00 horas en primera convocatoria y a las 15:00 horas en segunda convocatoria, en San Martín 674, 1º "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificación de la Asamblea de fecha 14 de febrero de 2000.
Liquidador - Orlando Rafael Sniechowski
e. 21/6 Nº 51.339 v. 27/6/2000

"S"

SAN RAFAEL Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

El Administrador de la Sociedad, convoca a los socios a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de julio de 2000 a las 15.00 hs. en primera convocatoria y a las 16.00 hs. en segunda convocatoria, a celebrarse en Paraná 425, piso 13 b), Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Documentación prevista en el art. 234, inc. 1, Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de diciembre de 1999.
2º) Consideración de su demora.
3º) Consideración del resultado del ejercicio.

Administrador - Gladys Amalia Gómez
e. 21/6 Nº 53.910 v. 27/6/2000

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"V"

Claudio V. De Chiara, DNI 18.109.780, domic. Amenábar 2786 4 Cap. y Edith A. Israel DNI 18.285.715 domic. La Pampa 2849 1 C Cap. Titulares del "Telecentro" sito en V. DE OBLIGADO 2294 Cap. Transfieren el fondo de comercio, suscripto el 8/6/99 con Telecom S.A. al Sr. Alejandro A. Naso DNI 17.606.101 domic. Lope de Vega 882 1 3 Reclamos de ley: La Pampa 2849 1 C. Cap. Bs. As. 15/6/2000.

e. 21/6 Nº 51.336 v. 27/6/2000

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AGRO INDUSTRIAL ALIMENTICIA LA DULCE S.A.

Insc. 3/5/90 Nº 2560 Lº 107 Tº A S.A. Por Asam. Gral. Ord. Unán. del 28/5/99 se designa el siguiente directorio: Presidente: Mariana Graciela Aira; Director Sup.: Juan Alberto García.

Autorizado - D. Salandin
e. 21/6 Nº 53.885 v. 21/6/2000

AGRO PATAGONICO S.A.

Pedido de inscripción en el Registro de Matriculados, Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario (Art. 2, Ley 21.740). AGRO PATAGONICO S.A. con Planta en Berutti 368, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires y Administración en Berutti 352, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, manifiesta a través de esta publicación y a los efectos legales que correspondiere su intención de inscribirse en el rubro de matarife abastecedor.

Presidente - Pablo Siracusa
e. 21/6 Nº 51.376 v. 21/6/2000

ARGENPLATA Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos

Se hace saber por 1 día: por Esc. 163, Fº 553, del 23/5/00 se disolvió sin liquidar ARGENPLATA SOCIEDAD ANONIMA, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y DE MANDATOS.

Escribano - Domingo Segura Olivera
e. 21/6 Nº 53.866 v. 21/6/2000

BE SERIOUS Sociedad Anónima

Se hace saber que por Reunión de Directorio de BE SERIOUS S.A. de fecha 12 de abril de 2000 renunciaron: la señora Susana Beatriz Cohen al cargo de Presidente y el Señor Horacio Ariel Sterman al cargo de Director Suplente.

Autorizado - Juan Daniel Pérez
e. 21/6 Nº 51.373 v. 21/6/2000

BINGO CHIOZZA S.A.

Escr. 81, del 31/5/2000, Fº 258, Reg. 1480, Capital, se renueva el Directorio de la sociedad "BINGO CHIOZZA S.A." que se compone: Presidente Leonardo Nucera. Vicepresidente Daniel Darío Mautone y Director Suplente Rubén Omar Mautone, por el término de 1 año, quienes aceptan el cargo.

Autorizada - Adriana Fraidentaij
e. 21/6 Nº 51.257 v. 21/6/2000

BIOCIENCIA S.A.

Escritura 31/5/00. Designación del Directorio. Pte.: Vicente Aníbal Pérez Lloret; Vice: Adolfo Patricio Herrmann; Dir. Tit.: Ramona Antonia Graziani y Dir. Sup. Francisco Barilati; resuelto por asamblea del 30/10/98.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
e. 21/6 Nº 53.827 v. 21/6/2000

BMW DE ARGENTINA S.A.

Insc. en IGJ el 18/4/95, Nº 3248, Lº 117 Tº A de S.A. Renuncia y designación de autoridades y cambio de sede social: Esc. del 15-6-2000 Fº 682 Reg. 166. Por Acta Dir. del 28-4-2000 y Asamb. Gral. Ordin. del 26-5-2000 se resolvió: 1) Aceptar la renuncia del Sr. Henrich Heitmann al cargo de Director Titular y Presidente; 2) mantener en 3 el número de Directores Titulares y no elegir suplentes; 3) Integrar el Directorio así: Eduardo Daniel Villaverde Presidente, Rafael Mariano Manóvil y Thomas Finaly son Grant Purves, Vicepresidente; 4) Trasladar la sede social de Viamonte 494 Piso 5º a Reconquista 458 P. 12º, ambos de la Ciudad de Buenos Aires.

Escribano - Ricardo Alberto Paurici
e. 21/6 Nº 51.386 v. 21/6/2000

"C"

CAMPO CHIARO S.A.

El 1-6-00 el Directorio resolvió establecer Sucursal en Argentina, Pasteur 732, 1º "B", Capital, nombrando Representante a Ricardo Alfredo Ferreiro DNI 14.885.335, sin asignación de capital.

Apoderada - María José Quarleri
e. 21/6 Nº 53.890 v. 21/6/2000

CAPUTO S.A.I.C. y F.

PAGO DIVIDENDO EN ACCIONES

Se comunica a los señores Accionistas, que a partir del 3 de julio de 2000 se acreditará en la cuenta de cada accionista, en el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad, el dividendo en acciones aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 14 de abril de 2000, del 10,4545454%, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999. Las acciones a entregar son escriturales, ordinarias de v$n 1 cada uno, gozan de dividendo a partir del 1º de enero de 2000. Las fracciones menores a una acción se liquidarán en efectivo. Autorizado por la Comisión Nacional de Valores según Certificado Nº 265 del 1/6/00 y Bolsa de Comercio de Buenos Aires con fecha 2/6/00. El pago se efectuará en la Caja de Valores de Buenos Aires S.A., sita en la calle Avda. Leandro N. Alem Nº 310 de Capital Federal de lunes a viernes en el horario de 10.00 a 15.00 horas.

Presidente - Jorge O. C. Caputo
e. 21/6 Nº 14.922 v. 21/6/2000

COMPAÑIA GENERAL DE COMBUSTIBLES S.A.

(Inscripta en el R.P.C. el 15-10-20, Nº 136, Fº 26 del libro 41 de S.A.) Comunica que por asamblea unánime de accionistas del 25-4-2000 y reunión de directorio del 27-4-2000 se eligieron y distribuyeron los cargos del directorio para el ejercicio 2000, a saber: Presidente: Dr. Santiago Tomás Soldati, Vicepresidente: Dr. Jorge Oscar Morón y Director Titular: Dr. Hans Peter Enderlin. Asimismo, la citada asamblea designó la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2000, a saber: Síndicos titulares: Dres. Esteban P. Villar, Jorge Alberto Forrester y Marcelo García y Síndicos Suplentes: José Alanis, Eduardo Domonti y Gustavo Bunge.

Autorizado - Ernesto J. Brondo
e. 21/6 Nº 51.363 v. 21/6/2000

CORESA ARGENTINA Sociedad Anónima

I.G.J. Nº 1.618.170. Hace saber por un día que en la Asamblea General Ordinaria del 23 de marzo de 2000 y reunión de Directorio de la misma fecha, se aceptaron las renuncias del Director Titular Sr. Sady Herrera Laubscher y del Director Suplente Sr. Carlos Alejandro Irigoyen, se designaron nuevos miembros del Directorio y se distribuyeron cargos como sigue: Presidente: Enrique José Barriga Silva; Vicepresidente: Patricio Labbé Castro; Director Titular: Nicolás Patricio Seyler Campos; Director Suplente: Carlos Alberto Allende Martínez.

Abogado - Marcelo Tistán Bosch
e. 21/6 Nº 53.872 v. 21/6/2000

CORPORACION AGROPECUARIA LAS NENAS S.A.

Por A.G.E. del 7/6/00 ha resuelto su disolución anticipada. Designando liquidador a Mario Gaetano Vitale.

Liquidador - Mario Gaetano Vitale
e. 21/6 Nº 53.854 v. 21/6/2000

"D"

DAPETROL Sociedad Anónima

Inscripción en I.G.J.: fecha: 17/9/82 Nº 6067, Tomo "A" Libro 96. Nº de Registro IGJ: 186.345/ 87.692. Hace saber que conforme las resoluciones adoptadas por la Asamblea Ordinaria Unánime de Accionistas celebrada el 28-4-2000 y la reunión del Directorio de la misma fecha, el Directorio quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Javier Osvaldo Tizado, Vicepresidente: Marcelo Germán Martínez Mosquera; Director Titular: Roberto Bonatti; Director Suplente: Fernando Ricardo Mantilla; Síndicos titulares: Martín Recondo, Federico Martín José Malvarez, Fernando Romero Carranza, Síndicos Suplentes: Jorge Gorostiaga, Amalia San Sebastián, Martín Carlos Arriola.

Abogada - Fabiana A. Sinistri
e. 21/6 Nº 51.296 v. 21/6/2000

DEUTZ S.A.

I.G.J. Nº 1.625.422. Hace saber: En la publicación del 5/6/2000, Recibo Nº 0043-00049898, se omitió informar que por Asamblea Ordinaria de Accionistas y reunión de Directorio del 27/4/2000 se resolvió por unanimidad de votos remover de sus cargos de Vicepresidente y Director Titular de la Sociedad a los Sres. Regis Cunningham y Jorge Salgado respectivamente.

Autorizada - Emilia Perret
e. 21/6 Nº 51.322 v. 21/6/2000

"E"

EGYPTIAN HENNA S.A.

Por Acta de Asamblea Nº 11 del 6/9/99 se designó Presidente a Olga Luisa Ricciotti y como directores a Alberto Cibran y Edgardo D. Tejada y como suplente Rubén H. Mas.

Abogado - Hugo Pablo Rensin
e. 21/6 Nº 53.814 v. 21/6/2000

EL LAB TALLER DE IDIOMAS SRL

Inscripta en IGJ 31-5-94 Nº 100 Tº S.R.L. Por acta de reunión de socios unánime del 01-06-00; EL LAB TALLER DE IDIOMAS S.R.L., decidió trasladar su sede social a la calle Larrea 1208, piso 1º de Cap. Fed.

Abogado - Luis Alberto Mesaglio
e. 21/6 Nº 53.909 v. 21/6/2000

ESTABLECIMIENTO GRAFICO VULCANO S.A.

Nº 12.729 Libro 112 Tº "A" S.A. Por Esc. 55 Fº 130 del 31/5/00 y Acta de Asamblea Nº 6 del 15-1-99 unánime en cumplimiento del Art. 60 Ley 19.550 se designa el nuevo directorio. Presidente: Andrés Roque Blanco. Vicepresidente: Lorenzo Berriex y Director Suplente: Fernando Andrés Blanco. Director saliente: Presidente; Presidente: Andrés Roque Blanco, Vicepresidente: Lorenzo Beriex; Director Suplente: Rodolfo Greco.

Autorizado - Alfredo M. Lufrano
e. 21/6 Nº 53.877 v. 21/6/2000

ETHICAL PHARMACEUTICAL SOUTH AMERICA S.A.

R.P.C.: 30/5/96, Nº 4946, Lº 118, Tomo A de S.A. Comunica que por Asamblea de Accionistas y Reunión de Directorio de fecha 16/5/2000 "ETHICAL PHARMACEUTICALS SOUTH AMERICA S.A." resolvió designar al siguiente Directorio: Presidente: Sergio Lucero; Directores Titulares: Francisco J. E. Stefano y Alfredo L. Rovira; Director Suplente: Guillermo Malm Green.

Autorizado Especial - Jorge Zemborain
e. 21/6 Nº 51.260 v. 21/6/2000

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. CALIFICADORA DE RIESGO

IGJ Nº 1.561.129. Registro Nº 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del 14/6/2000 calificó el Fideicomisos Tifón-Serie 3 por u$s 50.000.000. Títulos de Deuda de Rendimiento Variable sujetas al Indice Standard & Poor's 500. MBA Banco de Inversiones S.A. con carácter de Fiduciario Calificación Otorgada: "AAA": Corresponde a aquellos fondos cuyos haberes presentan una muy buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones en los términos y plazos pactados y cuya calificación especial se encuentra en el rango superior de la Categoría A. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Información contable utilizada: Estados Contables del Fideicomiso al 31/3/2000. Síntesis del Dictamen: Diversificación: El fondo comprende en lo que respecta a su capacidad de pago del capital y el interés mínimo un solo activo, lo que en este caso particular no se considera una característica negativa. Calidad: la deuda de corto plazo (Commercial Papers de menos de un año de madurez) de Salomón Inc. está clasificada en Categoría A-2 por Standard & Poor's. Predictibilidad: los flujos generados por el activo subyacente tienen un alto grado de predictibilidad. Cobertura del Servicio de la Deuda: los flujos provenientes de los activos cubren el servicio del capital e intereses mínimos de la deuda en los plazos y formas originalmente pactados. Grado de Sobregarantía: no existe sobregarantía, los activos cubren solamente el valor de la deuda. No existen garantías u obligaciones especiales. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en: Av. Alem 693, piso 2º A.

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 21/6 Nº 51.317 v. 21/6/2000

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. CALIFICADORA DE RIESGO

IGJ Nº 1.561.129. Registro Nº 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del 14/6/2000 calificó el Título Provincial de Reactivación Económica por u$s 70.000.000 emitidos por el gobierno de la Provincia del Neuquén Calificación Otorgada: "AAA", corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con la más alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor o en la economía. Este instrumento cuenta con garantías suficientes que al hacerse exigibles, permiten asegurar que su pago total se hará en iguales condiciones que las pactadas con el emisor. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Información utilizada: Ejecución del Presupuesto de 1994/95/ 96/97/98/99. Síntesis del Dictamen. Cobertura histórica de gastos financieros: La cobertura histórica de gastos financieros arroja un valor de 1.40 considerando los datos de los ejercicios fiscales 1994/99. Grado de riesgo de la base económica del emisor: Medio. Categoría. Básica de Riesgo: Categoría B. Coberturas proyectadas: para el período comprendido entre 2000 y 2002 la CBF toma un valor de 1.55. Indicadores adicionales: Nivel 3. Categoría Básica Corregida: Categoría C. Características Administrativas y Legales: Nivel 2. Capacidad de Pago Esperada: Categoría C. Análisis de Sensibilidad y Calificación Preliminar de la

Capacidad de Pago: se consideraron dos escenarios adversos para el período 2000-2002 a efectos de recalificar la Capacidad de Pago Esperada se mantiene en categoría C. Garantías del instrumento: Para asegurar el pago de la totalidad de las obligaciones surgidas del Bono, el mismo cuenta con la afectación de los recursos provinciales de Regalías Hidrocarburíferas y de Coparticipación Federal de Impuestos que la Prov. de Neuquén (La Fiduciante) cedió de manera irrevocable y hasta el pago de la totalidad de las obligaciones surgidas del Bono. La Calificadora considera que el instrumento se emite con resguardos suficientes. Calificación Final: La calificación definitiva de este instrumento se efectúa en Categoría AAA dado que el mismo cuenta con garantías suficientes que, al hacerse exigibles, permiten asegurar que su pago total se hará en iguales condiciones que las pactadas con el emisor. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en Av. Alem 693 2º "A".

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 21/6 Nº 51.319 v. 21/6/2000

"F"

FILTEXNA

Por acta del 08/06/00 designa presidente: Matilde Amparo Ricomagno y Suplente: Gladys Beatriz Díaz, por reemplazos respectivamente de: Plácido Román Marcelino Witz y Pedro Alberto Medina. Debido a la venta del paquete accionario, cambia domiciliado a H. Yrigoyen 1284 3º 6.

Apoderado - P. R. M. Witz
e. 21/6 Nº 53.853 v. 21/6/2000

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97 de la Comisión Nacional de Valores, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 13 de junio de 2000 ha decidido mantener la calificación de los Títulos de Deuda y/o Certificados de Participación del "Fideicomiso Financiero Hexagon I" por un monto de hasta U$S 65 millones con la categoría "AAA". Se trata de instrumentos que tienen como activos subyacentes títulos públicos emitidos por el gobierno nacional (PRE IV). Destacamos que la calificación otorgada se refiere al repago del capital e interés en el caso de los Títulos de Deuda, mientras que para los Certificados de Participación se refiere exclusivamente al repago del capital sin opinión respecto al pago de rendimiento. Dado que no se ha producido aún la emisión, la presente calificación es preliminar y se basa en la documentación e información presentada por el emisor y sus asesores, quedando sujeta a la recepción de la documentación definitiva, al cierre de la operación. Significado de la calificación otorgada: AAA son obligaciones que cuentan con la máxima calificación asignada según la escala de calificaciones nacionales del país. Esta calificación es automáticamente asignada a toda obligación emitida o garantizada por el Estado nacional. La capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es la más sólida respecto de otros emisores dentro del país. La calificación otorgada opina sobre el repago del capital de los Títulos de Deuda y de los intereses en la medida en que corresponda según condiciones de emisión. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. El dictamen que sustenta esta calificación se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Sarmiento 663 7º Piso Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 21/6 Nº 51.366 v. 21/6/2000

"G"

GALIT AZUL S.R.L.

Se hace saber por medio de este edicto ampliatorio de los publicados en los días 5-05-00 y 12-06-00, con recibos respectivos 47.576 y 50.541, que la duración de esta sociedad será de 40 años contados a partir del día de la inscripción de su reconducción.

Laura Marchese
e. 21/6 Nº 51.352 v. 21/6/2000

"H"

HACENDAL Sociedad Anónima de Ahorro para Fines Determinados

HACENDAL S.A. con domicilio legal en la calle Montevideo 451 5to. Piso "B" Capital Federal informa los resultados del acto de adjudicación realizado el 31.05.00: Motor Plan T: 000060 G: 105E 01 S: 064. MOD: S.

S: SORTEO
L: LICITACION
LD: LICITACION DESIERTA

Apoderado - Horacio Gabas
e. 21/6 Nº 51.247 v. 21/6/2000

HOSHI Sociedad Anónima

Por Acta As. Gral. Unánime del 11/5/2000 se eligen autoridades: Presidente: Alfredo Coto, arg., cas., mayor de edad, comerciante, LE 4.584.517. Director Titular: Germán Alfredo Coto, arg., sol., nacido el 20 de diciembre de 1970, comerciante, DNI 21.954.287. Suplente: Gloria Alicia García, arg., cas., nacida el 31 de octubre de 1951, DNI 10.129.711, todos domiciliados en Paysandú 1842 de esta Ciudad.

Escribana - Andrea E. Peres
e. 21/6 Nº 51.277 v. 21/6/2000

"I"

IGARAS ARGENTINA S.A.

(I.G.J. 1.611.684) Se hace saber que por reunión de Directorio de fecha 26 de abril de 2000, se resolvió otorgar un poder especial bancario a favor de Matías María Brea, Jorge Eduardo Scolaro, Marcelo Miguel Urdampilleta y Pedro Javier Linaza, protocolizado por Escritura Pública N° 406 de fecha 5 de junio de 2000 pasada al F° 1441 del Registro Nacional N° 374 de Capital Federal.

Autorizada - Silvina Sesarego
e. 21/6 Nº 1989 v. 21/6/2000

KUHE Sociedad Anónima

Se hace saber que por Reunión de Directorio de KUHE S.A de fecha 7 de abril de 2000 Renunciaron: la señora Elizabeth Hagemann al cargo de Presidente y el Señor Francisco Javier Rodríguez al cargo de Director Suplente.

Autorizado - Juan Daniel Pérez
e. 21/6 Nº 51.371 v. 21/6/2000

"L"

LA RURAL DE PALERMO S.A.

Composición del Directorio Actual. De acuerdo a lo resuelto en la 10a. Asamblea General Ordinaria de fecha 28-04-2000; la composición del Directorio de la Sociedad, ha quedado constituido de la siguiente manera:

DIRECTORES TITULARES:
- Sr. Enrique Claudio Crotto CUIT 23-04515607-9
- Sr. Juan Alberto Ravagnan CUIT 20-04517382-9
- Dr. Carlos Alberto Hubert CUIT 20-04726920-3

DIRECTORES SUPLENTES:
- Dr. Luciano Miguens CUIT 24-04280618-4
- Lic. Horacio La Valle CUIT 20-04708084-4
- Sr. Arturo Llavallol CUIT 20-04261635-5

SINDICO TITULAR:
- Dr. Jaime Alberto Bernasconi CUIT 20-04273521-4

SINDICO SUPLENTE:
- Dr. Eduardo Oscar De Piano CUIT 20-04264761 -7

Apoderado - Carlos Demanins
e. 21/6 Nº 14.920 v. 21/6/2000

LABORATORIO PARA LABORATORIOS S.A.

Escritura: 31/5/00. Designación del Directorio. Pte.: Adrián Laplacette; Vice.: Adolfo Patricio Herrmann; Vocales: Raúl Federico Laplacette y Haydeé Julieta Benencia; Dir. Sup.: Francisco Atilio Piccaluga, Vicente Aníbal Pérez Lloret, Ramona Antonia Graziani y Janine Josette Margarita Christot, resuelto por asamblea del 10/1/00.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
e. 21/6 Nº 53.828 v. 21/6/2000

LAGO RANCO Sociedad Anónima

I.G.J. Nº 1.555.447. Hace saber por un día que en la Asamblea General Ordinaria del 30 de marzo de 2000 y reunión de Directorio de la misma fecha, la sociedad designó autoridades y distribuyó cargos: Presidente: Pablo Zaefferer Bengolea; Directores Titulares: Juan Pablo Aylwin Jolfre y Cristian Domingo Zaefferer; Directores Suplentes: Víctor Bezanilla Saavedra, Oscar Domingo Zaefferer Toro y Pedro José Güiraldes.

Abogado - Marcelo Tristán Bosch
e. 21/6 Nº 53.871 v. 21/6/2000

LAS ALAMEDAS Sociedad Anónima

Se hace saber por 1 día: por Escrit. 179 del 6/6/00, Fº 633, se protocolizó estatutos extranjeros de "LAS ALAMEDAS SOCIEDAD ANONIMA". País de origen: Rep. Oriental del Uruguay. Representante: Gabriel Francisco Ochoa, arg., casado, L. E. 4.557.078. Sede Social en Argentina: Avenida Córdoba 652, piso 12º, depto. "E", Cap. Fed.

Escribano - Domingo J. Segura de Olivera
e. 21/6 Nº 53.862 v. 21/6/2000

LBB S.A.

Escritura: 31/5/00. Designación del Directorio. Pte.: Adrián Laplacette; Vice.: Adolfo Patricio Herrmann; Vocales: Raúl Federico Laplacette, Vicente Aníbal Pérez Lloret y Francisco Piccaluga y Dir. Sup.: Ramona Antonia Graziani y Haydeé Julieta Benencia; resuelto por asamblea del 10/12/99.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
e. 21/6 Nº 53.831 v. 21/6/2000

LES GRANDS JORASSES S.A.

Hace saber por el término de un día que conforme las resoluciones adoptadas por la Asamblea Ordinaria Unánime de Accionistas celebrada el 02.05.2000 y la reunión de Directorio de la misma fecha, el Directorio quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Carlos Manuel Franck; Vicepresidente: Agustín Octavio Francisco Rocca; Director titular: Fernando Ricardo Mantilla; Síndico titular: Carlos Enrique Zandoná; Síndico suplente: Fernando Segundo Prado.

Abogada - Fabiana A. Sinistri
e. 21/6 Nº 51.300 v. 21/6/2000

"M"

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638 MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 13 de junio de 2000, procedió la revisión de la calificación de la Serie III del Fideicomiso Financiero "FACTORING PLUS" por V/N $ 6.500.000 otorgándole las siguientes calificaciones:

Títulos de Deuda Fiduciaria por V/N $ 5.200.000: Categoría "AAA".

Certificados de Participación, subordinados por V/N $ 1.300.000: Categoría "BB"

El significado de las categorías asignadas es el siguiente:

Categoría "AAA": "aquellos Títulos de Deuda de Fideicomisos, cuyos bienes fideicomitidos presentan una excelente capacidad de pago a los beneficiarios en los términos y plazos pactados. Corresponden a los de menor riesgo relativo".

Categoría "BB": "aquellos Certificados de Participación en Fideicomisos, cuyos bienes fideicomitidos tienen posibilidades de cumplir con los pagos a los beneficiarios, aunque existen debilidades en los activos subyacentes que podrían afectar negativamente el cumplimiento".

Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual Para Calificación de Fideicomisos. El Nuevo Banco Industrial de Azul S.A. cumple las funciones de Fiduciario, actuando como Cofiduciario el Banco Sudameris Argentina S.A. Los fideicomisos estarán integrados por cheques de pago diferido previamente adquiridos a sus clientes por Nuevo Banco Industrial de Azul S.A. Sobre la base de los Flujos Teóricos de Fondos, se procedió a realizar pruebas de sensibilidad a fin de establecer la cobertura del servicio de la deuda de las distintas Clases ante diferentes pruebas de "stress". En todos los escenarios propuestos el flujo de fondos muestra una muy alta probabilidad de cumplimiento del pago de capital e interés en lo referente a los Títulos de Deuda Fiduciaria. El Fideicomiso Financiero, establece condiciones que otorgan resguardos adicionales para el cumplimiento de los compromisos de pago asumidos en la emisión. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
21/6 Nº 51.315 v. 21/6/2000

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638 MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 13 de junio de 2000, procedió a efectuar la revisión de la calificación del Fideicomiso Financiero - Indice DJ Internet clase 2000 por hasta V/N U$S 100.000.000 (cien millones de dólares estadounidenses), otorgándole la siguiente calificación:

Categoría "AAA".

El significado de la categoría asignada es el siguiente: "aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos - cuyos bienes fideicomitidos presentan una excelente capacidad de pago a los beneficiarios, en los términos y plazos pactados. Corresponden a los de menor riesgo relativo".

Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual Para Calificación de Fideicomisos. First Trust of New York cumple con las funciones de Fiduciario. Los fideicomisos están integrados por Bono del Tesoro de Mediano Plazo emitido por la República Argentina con vencimiento el 24 de mayo de 2004 (BONTE 04) y una opción sobre el Indice DJ Internet. En función de las condiciones del Fideicomiso y los análisis realizados algunas de las valorizaciones de riesgo son las siguientes: i) Riesgo de Contraparte: Muy bajo; ii) Riesgos de Transacción: Muy bajo, Riesgo de Liquidación por Incumplimiento del Gobierno: Bajo; Riesgo de Cumplimiento: Muy bajo. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 21/6 Nº 51.316 v. 21/6/2000

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638 MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto Nro. 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 13 de junio de 2000, procedió a la calificación de Obligaciones Negociables Globales a Tasa Fija por V/N de U$S 25.000.000 del Banco Comafí S.A., asignándole la calificación de categoría "A", subcategoría "A". De acuerdo al Manual de Procedimientos corresponde la categoría "A" "a aquellos instrumentos que presentan una muy buena capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados. La subcategoría "A" corresponde " a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango inferior de la categoría "A".

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Calificación base: La que incluye la determinación de los indicadores principales, compromi-

so patrimonial, endeudamiento económico y cobertura total.

— Calificación base corregida: Determinación de los factores complementarios como pérdidas potenciales, gastos operativos/colocaciones de riesgo, rentabilidad, relación entre activos generadores/pasivos con costo, descalce de monedas.

A fin de establecer la categoría básica de acuerdo al Manual de la Calificadora se determinaron los indicadores principales, en base a los Estados Contables consolidados al 31/03/00. El índice de Endeudamiento Económico es de 8.49, el que se ubica por sobre el promedio del sistema. Compromiso Patrimonial el ratio es de -14.75% siendo el mismo muy bueno. El índice de Cobertura Total es de 21.41%, lo que muestra una razonable capacidad de absorción de los riesgos de colocación. Se procedió además al análisis de los indicadores complementarios a los efectos de establecer la categoría básica corregida. El descalce de monedas es de 91.22% en pesos y de -19.57% en moneda extranjera. La rentabilidad anualizada es 19.66% con relación al patrimonio y de 1.94% sobre activos totales, muestra un muy buen nivel de rentabilidad. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to Piso - Ofic. 15 - Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado

e. 21/6 Nº 51.320 v. 21/6/2000

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638 MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de /o establecido por e/ Decreto Nro. 656/92 y la Resolución General 290/ 97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 13 de junio de 2000, procedió a la revisión de la calificación del Programa de Obligaciones Negociables a Corto y Mediano Plazo por hasta U$S 40.000.000, del Banco CMF S.A., asignándole la calificación de categoría "A" Subcategoría "A".

El significado de dicha calificación es la siguiente: Categoría "A": "aquellos instrumentos con una muy buena capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados". La Subcategoría "A" corresponde: "a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango inferior de la Categoría "A".

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Calificación base: La que incluye la determinación de los indicadores principales, compromiso patrimonial, endeudamiento económico y cobertura total.

— Calificación base corregida: Determinación de los factores complementarios como Cartera Vencida, Gastos operativos/colocaciones de riesgo, rentabilidad, relación entre activos generadores/pasivos con costo, descalce de monedas.

A fin de establecer la categoría básica se determinaron los indicadores principales, en función a los Estados Contables al 31/03/00. El índice de Endeudamiento Económico es de 6.46. Compromiso Patrimonial: el ratio es de 11.06%, ajustado nivel de cobertura de sus pérdidas potenciales. El índice de Cobertura Total es de 24.80%, nivel aceptable. Se procedió además al análisis de los indicadores complementarios a los efectos de establecer la categoría básica corregida. El descalce de monedas es de 39% en pesos y de 21% en divisas. La rentabilidad anualizada es del 7.32% sobre el patrimonio y del 0.66% sobre activos. El emisor cuenta con un muy buen nivel de management. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to Piso - Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado

e. 21/6 Nº 51.321 v. 21/6/2000

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638 MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/ 97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 13 de junio de 2000, procedió a la calificación del Fondo Común de Inversión - Pellegrini Renta en Pesos, otorgándole la calificación de "A", subcategoría "AAA", Grado de Inversión. De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "A" "aquellas cuotapartes de fondos comunes de inversión cuyos haberes presentan una muy buena performance y capacidad de pago de las cuotapartes. Los activos del fondo y su política de inversión presentan el menor riesgo de todas las categorías frente a variaciones en las condiciones económicas o de mercado. La subcategoría "AAA" corresponde a aquellas cuota partes de fondos cuya calificación se encuentran en el rango superior de la categoría "A". Se procedió a realizar la revisión de la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual Para Calificación de Fondos Comunes de Inversión. Calificación base: se analizaron la capacidad de cumplimiento de sus objetivos de inversión, se calificó el índice del valor de la cuota parte del fondo, se verificó la tendencia y estabilidad del mismo. El rendimiento de la cartera fue de 6.70% anual, la tendencia se categoriza como Nivel 1. Se midió la estabilidad de la cuota parte, analizando la desviación standard y calculando el coeficiente de variación. El desvío standard asciende a 0.001445326 y el desvío standard sobre el promedio es de 1.13%. La calificación es de Nivel 1. La estructura legal del fondo se considera buena. Calidad de los activos del fondo: Su cartera al cierre del mes de marzo de 2000 era del 100% sin volatilidad. Calidad y Performance de las sociedades operadoras del fondo: el nivel se considera muy bueno. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Of. 15 - Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado

e. 21/6 Nº 51.323 v. 21/6/2000

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638 MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto Nro. 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 13 de junio de 2000, procedió a la calificación de la Séptima Serie de Obligaciones Negociables por V/N de U$S 2.000.000 (dólares estadounidenses dos millones) de Montemar Compañía Financiera S.A., asignándole la calificación de categoría "B", subcategoría "B". De acuerdo al Manual de Procedimientos corresponde la categoría "B" a aquellos instrumentos que presentan una buena capacidad de pago de capital e intereses, pero el emisor ha asumido algunos riesgos superiores a los normales o presenta algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo. La subcategoría "B" corresponde "a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango inferior de la categoría "B".

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Calificación base: La que incluye la determinación de los indicadores principales, compromiso patrimonial, endeudamiento económico y cobertura total.

— Calificación base corregida: Determinación de los factores complementarios como pérdidas potenciales, gastos operativos/colocaciones de riesgo, rentabilidad, relación entre activos generadores/pasivos con costo, descalce de monedas.

A fin de establecer la categoría básica de acuerdo al Manual de la Calificadora se determinaron los indicadores principales, en base a los Estados Contables al 31/03/00. El índice de Endeudamiento Económico es del 4.67, lo que nos muestra una buena relación entre la captación de recursos y su patrimonio. Compromiso Patrimonial el ratio es de 1.41% siendo el mismo mejor que el promedio del sistema. El índice de Cobertura Total es de 44.69%. Se procedió además al análisis de los indicadores complementarios a los efectos de establecer la categoría básica corregida. El descalce de monedas es de 75.58% en pesos y de - 0.10% en moneda extranjera. La rentabilidad es del 7.04% en relación con el patrimonio y de 1.18% sobre activos totales, en ambos casos anualizada.

Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Ofic. 15 - Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado

e. 21/6 Nº 51.324 v. 21/6/2000

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638 MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/ 97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 13 de junio de 2000, procedió la calificación de la Serie IV del Fideicomiso Financiero "FACTORING PLUS" por hasta V/N $ 12.000.000 otorgándole las siguientes calificaciones:

Títulos de Deuda Fiduciaria por hasta V/N $ 9.600.000: Categoría "AAA".

Certificados de Participación, subordinados por hasta V/N $ 2.400.000: Categoría "BB".

El significado de las categorías asignadas es el siguiente:

Categoría "AAA": "aquellos Títulos de Deuda de Fideicomisos, cuyos bienes fideicomitidos presentan una excelente capacidad de pago de los beneficiarios en los términos y plazos pactados. Corresponden a los de menor riesgo relativo".

Categoría "BB": "aquellos Certificados de Participación en Fideicomisos, cuyos bienes fideicomitidos tienen posibilidades de cumplir con los pagos a los beneficiarios, aunque existen debilidades en los activos subyacentes que podrían afectar negativamente el cumplimiento".

Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual Para Calificación de Fideicomisos. El Nuevo Banco Industrial de Azul S.A. cumple las funciones de Fiduciario, actuando como Cofiduciario el Banco Sudameris Argentina S.A. Los fideicomisos estarán integrados por cheques de pago diferido previamente adquiridos a sus clientes por Nuevo Banco Industrial de Azul S.A. Sobre la base de los Flujos Teóricos de Fondos, se procedió a realizar pruebas de sensibilidad a fin de establecer la cobertura del servicio de la deuda de las distintas Clases ante diferentes pruebas de "stress". En todos los escenarios propuestos el flujo de fondos muestra una muy alta probabilidad de cumplimiento del pago de capital e interés en lo referente a los Títulos de Deuda Fiduciaria. El Fideicomiso Financiero, establece condiciones que otorgan resguardos adicionales para el cumplimiento de los compromisos de pago asumidos en la emisión. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res: 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado

e. 21/6 Nº 51.325 v. 21/6/2000

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/ 97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 13 de junio de 2000, procedió a la revisión de la calificación de los Certificados de emisión "CONSUBOND" —Fideicomiso Financiero, para la Serie VI por hasta V/N U$S 29.314.625 y la Serie VII— por hasta V/N $ 26.603.837, otorgándoles las siguientes calificaciones:

Certificados de Participación Clase "A", por un valor equivalente al 70% del valor nomiånal de cada serie:

Categoría "AAA".

Certificados de Participación Clase "B", parcialmente subordinados, por un valor equivalente al 10% de cada serie:

Categoría "AA"

Certificados de Participación Clase "C", parcialmente subordinados, por un valor equivalente al 10% de cada serie:

Categoría "BB".

Certificados de Participación Clase "D", subordinados, por un valor equivalente al 10% de cada serie:

Categoría "B".

El significado de las categorías asignadas es el siguiente:

Categoría "AAA": aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos - cuyos bienes fideicomitidos presentan una excelente capacidad de pago a los beneficiarios, en los términos y plazos pactados. Corresponden a los de menor riesgo relativo".

Categoría "AA": "aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos - cuyos bienes fideicomitidos presentan una muy buena capacidad de pago a los beneficiarios, en los términos y plazos pactados".

Categoría "BB": "aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos - cuyos bienes fideicomitidos tienen posibilidades de cumplir con los pagos a los beneficiarios, aunque existen debilidades en los activos subyacentes que podrían afectar negativamente su cumplimiento".

Categoría "B": "aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos — cuyos bienes fideicomitidos muestran mayor grado de incertidumbre para el cumplimiento de los pagos a los beneficiarios y por consiguiente una mayor posibilidad de incumplimiento que los calificados en rangos superiores. La aparición de condiciones adversas podría afectar negativamente el pago de los Certificados de Participación en los términos y plazos pactados".

Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual Para Calificación de Fideicomisos. El Banco Sáenz S.A., cumple las funciones de Fiduciario y el Banco Sudameris las de cofiduciario, teniendo ambas entidades "expertise" en este tipo de operaciones. Hasta el presente han abonado los servicios de las distintas clases a su vencimiento. Los fideicomisos están integrados por los préstamos otorgados por el Banco Sáenz S.A. Sobre la base de los Flujos Teóricos de Fondos, ajustados, se procedió a realizar pruebas de sensibilidad a fin de establecer la cobertura del servicio de la deuda de las distintas Clases ante diferentes pruebas de "stress". En todos los escenarios propuestos el flujo de fondos muestra una muy alta probabilidad de cumplimiento del pago de capital e interés en lo referente a los certificados de Clase "A" y "B",. El Fideicomiso Financiero, establece condiciones que otorgan resguardos adicionales para el cumplimiento de los compromisos de pago asumidos en la emisión. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado

e. 21/6 Nº 51.326 v. 21/6/2000

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/ 97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 13 de junio de 2000, procedió a la revisión de la calificación de la siguiente emisión de Sancor Coop. Unidas Ltd.: Programa de Obligaciones Negociables por V/N. U$S. 100 millones (aprobada por Res. General 184 de la C.N.V.), asignándole la calificación de Categoría "A". De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "A" "aquellos instrumentos que mantienen una buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero que ante el surgimiento de situaciones adversas (tanto internas como externas) puede verse más afectados que los instrumentos calificados en rangos de categoría superior.

De acuerdo con la metodología establecida en el Manual de Procedimientos la calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

Estructura Financiera, la que incluye el análisis de la cobertura histórica y proyectada, su flujo de fondos y el calce del mismo, como el monitoreo de los ratios más representativos.

— Sector económico al cual pertenece el emisor.

— Posición competitiva de éste dentro de su sector.

— Administración y Control Societario.
— Resguardos y condiciones del instrumento.
Las ventas al 31/03/00, cierre del tercer trimestre del ejercicio 1999/00, fueron de $ 511.1 MM. y el resultado final alcanzó a un déficit de $ 1.7 MM. Del análisis de la Estructura Financiera del emisor, de acuerdo a los Estados Contables al 31/03/00 se determinan los siguientes índices: Liquidez: El índice es de 1.60. Endeudamiento: El índice es de 1.22, presenta un aceptable nivel de capitalización. Cobertura de gastos financieros: El ratio es de 2.08, mantiene un aceptable flujo de fondos para atender sus costos financieros, en las actuales condiciones económicas en que debe desarrollar su actividad. Rentabilidad: sus ratios son de 1.59% y de 3.54% medidos sobre activos y patrimonio respectivamente, en ambos casos anualizados. La cobertura proyectada de gastos financieros es de 3.17% mostrando una buena generación de fondos futura. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en Carlos Pellegrini 739, 6to. Piso Of. 15, Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 21/6 Nº 51.328 v. 21/6/2000

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 13 de junio de 2000, procedió a revisión de la calificación de Títulos de Deuda Pública al 16.5% con vencimiento el 21 de enero de 2008 Garantizados con Derechos de Coparticipación Federal de Impuestos por U$S 50.000.000 la Provincia del Chaco otorgándole la siguiente calificación:
Categoría "AA".
El significado de la categoría asignada es el siguiente: "Corresponde a los Entes Gubernamentales que presentan una muy alta capacidad de pago. Los factores de protección son fuertes. El riesgo es muy moderado pero puede variar levemente en el tiempo debido a las condiciones económicas, del mercado o del emisor".
Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas de nuestro Manual de Procedimientos.
En función de los análisis cuantitativos y cualitativos efectuados se determinó la siguiente síntesis de la evaluación:
1 — La amortización del capital y el pago de los intereses se encuentran garantizados por la cesión que efectúa el Gobierno Provincial de una parte de sus derechos de coparticipación que le corresponden en virtud de la legislación vigente.
2 — El monto de coparticipación afectado cubre los requerimientos de la emisión que se califica.
3 — Los fondos serán utilizados para cancelar pasivos de la Provincia, lo que no aumenta el límite de afectación de la coparticipación provincial al no tratarse de nueva deuda.
4 — Presenta un monto de cobertura equivalente al monto de la cuota a vencer, establecido mediante la creación de una Cuenta de Reserva.
5 — La Provincia del Chaco ha firmado el 13/4/2000 el Convenio de Asistencia Financiera con el Gobierno Nacional, lo que le permitirá mejorar el costo de su financiamiento para parte de su deuda y a su vez asume un compromiso de reducción del déficit, contención del gasto público, autolimitación en el nuevo endeudamiento y transparencia fiscal.
Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, 6to. Piso, Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 21/6 Nº 51.329 v. 21/6/2000

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C. N. V.), en función de lo establecido por el Decreto Nro. 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 13 de junio de 2000, procedió a la revisión de la calificación de los siguientes instrumentos de deuda:
Revisión de la Calificación:
a) Obligaciones Subordinadas por V/N U$S 10.500.000.
b) Obligaciones Negociables Subordinadas Primera Serie por V/N 10.000.000 y Primera Serie 2da. Emisión por V/N U$S 5.000.000.
c) Obligaciones Negociables Primera Serie Clase B, por V/N U$S 6.000.000.
Emitidas por el Banco Velox S.A., asignándole la calificación de categoría "B", subcategoría "BBB". De acuerdo al Manual de Procedimientos corresponde la categoría "B" a aquellos instrumentos que presentan una buena capacidad de pago de capital e intereses, aunque el emisor ha asumido algunos riesgos superiores a los normales o presenta algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo. La subcategoría "BBB" corresponde a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango superior de la categoría "B".
La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:
— Calificación base: La que incluye la determinación de los indicadores principales, compromiso patrimonial, endeudamiento económico y cobertura total.
— Calificación base corregida: Determinación de los factores complementarios como Cartera Vencida, Gastos operativos/colocaciones de riesgo, rentabilidad, relación entre activos generadores/pasivos con costo, descalce de monedas.
A fin de establecer la categoría básica se determinaron los indicadores principales, en función a los Estados Contables al 30/9/99 y Balance Mensual al 31/3/00. El índice de Endeudamiento Económico es de 3.88 y se ubica por debajo del promedio del sistema. Compromiso Patrimonial: el ratio es de 31.56%. El índice de Cobertura Total es de 50.60%. Se procedió además al análisis de los indicadores complementarios a los efectos de establecer la categoría básica corregida. El descalce de monedas es de 73.81% en pesos y de 26.19% en divisas. La rentabilidad es negativa del -30.25% sobre el patrimonio y del -5.03% sobre activos. El emisor cuenta con un buen nivel de administración y conocimientos del mercado en que opera. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, 6to. Piso, Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 21/6 Nº 51.331 v. 21/6/2000

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto Nro. 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta sociedad, el día 13 de junio de 2000, procedió a la revisión de la calificación de la Serie IV de Obligaciones Negociables por hasta un V/N. U$S. 12.000.000 de Tarjeta del Mar S.A., asignándole la calificación de Categoría "BBB (-)". De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "BBB": "aquellos instrumentos con una capacidad de pago del capital e intereses que cumple con los requerimientos de una inversión adecuada, aunque existe considerable variabilidad en el riesgo frente a escenarios más adversos. El signo (-) indica debilidades superiores al rango".
La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:
— Estructura Financiera. La que incluye el análisis de la cobertura histórica y proyectada, su flujo de fondos y el calce del mismo, como el monitoreo de los ratios.
— Sector económico al cual pertenece el emisor.
— Posición competitiva de este dentro de su sector.
— Administración y Control Societario.
— Resguardos y condiciones del instrumento.
Los principales aspectos que pueden señalarse del análisis de su Estructura Financiera en base a sus Estados Contables al 31/03/00 son: El nivel de endeudamiento es de 9.04. El índice de liquidez es de 1.03. Los flujos de fondos proyectados establecen una cobertura de gastos financieros de 1.53, el calce de flujo determina que el emisor debe mantener un nivel de endeudamiento acorde con sus expectativas de crecimiento. Pueden destacarse de los otros aspectos analizados lo siguiente: a) Sector de la economía de riesgo alto, b) Buen nivel de management y de canales de distribución. c) Accionistas de "character" indubitable. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - Piso 6to. - Of. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 21/6 Nº 51.332 v. 21/6/2000

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 13 de junio de 2000, procedió a la revisión de la calificación de la Primera Serie por U$S 70.000.000 del Programa de Emisión de Deuda Pública a Mediano y Largo Plazo de la Provincia de Formosa otorgándole la siguiente calificación:
Categoría "AA".
El significado de la categoría asignada es el siguiente: "Corresponde a los Entes Gubernamentales que presentan una muy alta capacidad de pago. Los factores de protección son fuertes. El riesgo es muy moderado pero puede variar levemente en el tiempo debido a las condiciones económicas, del mercado o del emisor".
Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas de nuestro Manual de Procedimientos.
En función de los análisis cuantitativos y cualitativos efectuados se determinó la siguiente síntesis de la evaluación:
1 — La amortización del capital y el pago de los intereses se encuentran garantizados por la cesión que efectúa el Gobierno Provincial de una parte de sus derechos de coparticipación que le corresponden en virtud de la legislación vigente.
2 — El monto de coparticipación afectado cubre ampliamente los requerimientos de la emisión que se califica.
3 — Los fondos serán utilizados para cancelar endeudamiento de la Provincia, lo que no aumenta el límite de afectación de la coparticipación provincial al no tratarse de nueva deuda.
Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 21/6 Nº 51.333 v. 21/6/2000

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 13 de junio de 2000, procedió a la revisión de la calificación de la Serie I - "UNIVERSIDAD DE PALERMO I" Fideicomiso Financiero, por hasta V/N U$S 8.000.000 (ocho millones de dólares estadounidenses) dentro del Programa Global de Emisión de Títulos de Deuda Fiduciarios (aprobado por Res. 12.617 de la C.N.V.) otorgándole la siguiente calificación:
Títulos de Deuda por hasta U$S 8.000.000: Categoría "AA"
El significado de la categoría asignada es el siguiente: "aquellos Certificados de Participación de Fidoicomisos, cuyos bienes fideicomitidos presentan una muy buena capacidad de pago a los beneficiarios, en los términos y plazos pactados".
Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual de Fideicomisos. El fideicomiso está integrado por los derechos de cobro emergentes de la prestación de los servicios de educativos del Fiduciante (Fundación Universidad de Palermo). El Fiduciario es ArsCap S.A. una sociedad creada en julio de 1998, quien cuenta con el respaldo y la experiencia de quienes son sus principales directivos. El Fiduciario abonó en noviembre del 1999 el primer vencimiento de los servicios de la deuda y el segundo en mayo del corriente año. La capacidad de pago del capital e intereses de los Títulos de Deuda de acuerdo con los análisis realizados y las pruebas de sensibilidad efectuadas establece una muy buena probabilidad de cumplimiento. Los niveles de cobertura establecidos muestran en función de la probable evolución de la matrícula una tendencia creciente. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 21/6 Nº 51.334 v. 21/6/2000

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 13 de junio de 2000, procedió a la revisión de la calificación del Fondo Común de Inversión - Pellegrini Renta en Dólares, otorgándole la calificación de "A", subcategoría "AAA", Grado de Inversión. De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "A" "aquellas cuotapartes de fondos comunes de inversión cuyos haberes presentan una muy buena performance y capacidad de pago de las cuotapartes. Los activos del fondo y su política de inversión presentan el menor riesgo de todas las categorías frente a variaciones en las condiciones económicas o de mercado. La subcategoría AAA corresponde a aquellas cuota partes de fondos cuya calificación se encuentran en el rango superior de la categoría "A". Se procedió a realizar la revisión de la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual Para Calificación de Fondos Comunes de Inversión. Calificación base: se analizaron la capacidad de cumplimiento de sus objetivos de inversión, se calificó el índice del valor de la cuota parte del fondo, se verificó la tendencia y estabilidad del mismo. El rendimiento de la cartera fue de 5.87% anual, la tendencia se categoriza como Nivel 1. Se midió la estabilidad de la cuota parte, analizando la desviación standard y calculando el coeficiente de variación. El desvío standard asciende a 0.001240265 y el desvío standard sobre el promedio es de 1.01%. La calificación es de Nivel 1. La estructura legal del fondo se considera buena. Calidad de los activos del fondo: Su cartera al cierre del mes de marzo de 2000 era del 100% sin volatilidad. Calidad y Performance de las sociedades operadoras del fondo: el nivel se considera muy bueno. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Of. 15 - Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 21/6 Nº 51.335 v. 21/6/2000

MANNESMANN DEMATIC S. A.

Reg. IGJ 1.664.587. Por Asamblea Ordinaria Unánime del 26.4.00 y Acta de Directorio de la misma fecha, se ha designado nuevo Directorio, el que ha quedado conformado como sigue: Presidente. Sr. Roberto Schulzen; Vicepresidente, Dr. Federico Enrique Guillermo Werner; Director Titular, Dr. Juan Carlos Berisso, Director Suplente: Sr. Bernhard Antonius Josef Nordemann.

Abogada - Mirta del Carmen Ibarra
e. 21/6 Nº 53.834 v. 21/6/2000

MAYOR PILA S.R.L.

Acto Privado del 14/6/00. Daniel Hugo Lerner Turchinsky y Gabriel Darío Nowominski únicos

socios resolvieron disolver la sociedad y nombrar liquidador a Gabriel Darlo Nowominski.
Autorizada - Valeria Palesa
e. 21/6 Nº 53.869 v. 21/6/2000

MERCOJET S.A.

(Nº 767, 15/1/99). Por Acta de Asamblea del 18/4/2000 renunció el Presidente Gustavo F. Carmona.
Autorizado - Julio C. Jiménez
e. 21/6 Nº 53.787 v. 21/6/2000

MIRTENAS S.A.

Por acta del 12/6/00 designa Presidente: Delia Anita Storero y Suplente: Horacio Luis Storero, por reemplazos respectivamente de: Plácido Roman Marcelino Witz y Pedro Alberto Medina. Debido a la venta del paquete accionario, cambia domicilio a Azcuénaga 1419 6º D.
Apoderado - P. R. M. Witz
e. 21/6 Nº 53.856 v. 21/6/2000

"N"

NEMIRAL S.A.

(1.639.337). Se hace saber: 1) que por Asamblea Extraordinaria Unánime del 23/3/2000 se resolvió la reducción del capital de $ 3.960.000 a $ 12.000, es decir, en $ 3.948.000. 2) Valores actuales: Activo: 203.450,68; Pasivo: 25.413,12. 3) Valores antes de la reducción: Activo: 4.151.450,68; Pasivo: 25.413,12.
Abogado - Martín A. Fandiño
e. 21/6 Nº 53.918 v. 23/6/2000

NOVO NORDISK PHARMA ARGENTINA S.A.

Insc. RPC. 3/10/97; Nº 11.398; Lº 122, Tº "A" de S.A. Por esc. 425 del 5/6/00, Reg. 310 de C-F., Asambl. Gral. Ord. Unánime y Reunión de Directorio ambas del 9/5/00, designó: Presidente: Witte L. Rijnberg. Vicepresidente: Ole F. Rambsby. Directores titulares: Gerard Philippe Quirion, Raúl A. Miguel, Claudio Daniel González. Directores Suplentes: Aldo Alejandro Chiarrelli, Federico Guillermo Tomas Leonhardt, Federico Carenzo. Síndico titular: Carlos N. Martínez. Síndico Suplente: Carlos A. Pace. Por licencia del Presidente y del Vicepresidente quedó: Director titular a cargo de la Presidencia: Gerard P. Quirion. Director titular a cargo de la Vicepresidencia: Raúl A. Miguel.
Escribano - Carlos E. Monckeberg
e. 21/6 Nº 51.312 v. 21/6/2000

"P"

P.A.S. PRO ACTIVE SALES S.A.

Se comunica que por Asamblea Ordinaria Unánime del 28/04/2000 y por Reunión de Directorio Nº 17 de la misma fecha se resolvió elegir al Sr. Patricio Eduardo Kelly como Director titular y Presidente, al Sr. Marcelo Guillermo Castiella como Director titular y Vicepresidente y al Sr. Roberto Martín Peres Vieyra como Director Suplente.
Apoderada - Analía M. D'Oria
e. 21/6 Nº 51.266 v. 21/6/2000

PALILAI Sociedad Anónima

(I.G.J. 30/12/97, bajo nº 15.475, Lº 123, Tº A de S.A.) Por Asamb. Extraord. del 2/6/2000, Nro 4, protoc. el 14/6/2000, Registro 1719 Cap. se resolvió la disolución anticip. de "PALIALI SOCIEDAD ANONIMA", nombrando liquidador a Ana María Gené, arg. divor. nac. 2/7/1949, DNI 6.192.387, ama de casa, dom. Muñiz 253, 2ª D, Cap. Fed.
Escribana - Silvia R. Cariolo
e. 21/6 Nº 51.246 v. 21/6/2000

PILAR QUATRO Sociedad Anónima

9/12/98, nº 14.897, Lº 3. Informa que: por Asamblea del 15/7/99 se aprobó la renuncia de los Directores Ernesto Edgardo Martínez Font y Salvador Gabay Chebi. Se designaron nuevos Directores titulares y suplentes. Los accionistas titulares de acciones clase "B" designaron Directora titular a Sara Bardeci de Viton y como suplente a Paula Viton; los de acciones clase "D" designaron Directora titular a Alicia Silvia García y Suplente a Marcia Verónica Cyrkiewicz y los de acciones clase "C" designaron suplente a Gisela Ileana Raquel Couriel. Por Acta de Directorio del 15/7/99 el Directorio quedó integrado de la siguiente forma: Presidente: Juan José Rodolfo Vitón; Vicepresidente: Diego Nelson Couriel, Directores: Sara Bardeci de Vitón y Alicia Silvia García.
Apoderada - María del C. Foulón
e. 21/6 Nº 51.278 v. 21/6/2000

PLASTICOS MARTEL TALAR S.R.L.

Por 1 día. Contrato privado del 10/4/2000. Aldo Polesel, Juan Polesel, Mario Benito Polesel, y Dino Polesel, renuncian a sus cargos de Gerentes.
Notario - Matías A. Carabelli
e. 21/6 Nº 53.793 v. 21/6/2000

POLAR STAR S.A.

1) Escritura del 30 de Mayo del 2000, ante el Registro 1076 de Capital, protocolizó Acta de Asamblea y Directorio del 7/1/2000. 2) Denominación: POLAR STAR S.A. 3) Artículo 60: Se eligen las autoridades y se distribuyen los cargos a saber: Presidente: Sergio Sessa; Vicepresidente: Patricia Estela Berman, Primer Director suplente: Cristian Sessa y Segundo Director Suplente: Mauricio Berman, quienes aceptan los cargos. 4) Inscripción: 27/5/93, Nº 4376, Libro: 113, Tomo: A de SA.
Presidente - Sergio Sessa
e. 21/6 Nº 51.250 v. 21/6/2000

PREMIDIA S.A.

Se hace saber por 3 días que se llama a suscripción a los Srs. Accionistas en los términos del art. 194 ley 19.550, atento lo dispuesto por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinana del 29/05/2000 que resolvió el aumento de capital social de $ 620 a $ 300.000 mediante el aporte en efectivo de $ 299.380 el que deberá ser suscripto dentro de los 30 días de la última publicación e integrado totalmente al momento de la suscripción. El Capital Social queda representado por 3.000.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 0,10 v/n cada una. Domicilio de suscripción Carlos Pellegrini 27 piso 2º of. "M", Capital Federal, de 10 hs. a 12 hs.
Presidente del Directorio - Norberto A. Oliba
e. 21/6 Nº 51.248 v. 23/6/2000

PRODUCTOS ROCHE S.A.Q. e I.

Se hace saber por un día, que por escritura Nº 22 del 17/5/2000, ante el escribano Ricardo H. Seeber, titular del registro 290 de la Capital Federal, se protocolizó las actas de Asamblea y Directorio que elige y distribuye los cargos del directorio de PRODUCTOS ROCHE SOCIEDAD ANONIMA QUIMICA E INDUSTRIAL ambas de fecha 14 de abril de 2000 y por el término de un año. Presidente Ernest Egli, Vicepresidente Antoine Martín Gallevier de Mierry, Director titular Jorge Vicente Gradín, Director suplente Jean-Claude Roger Gottraux, Síndico titular Osvaldo H. Bort, Síndico suplente Daniel H. Cravino.
Escribano - Ricardo Hernán Seeber
e. 21/6 Nº 51.242 v. 21/6/2000

PUZZLE S.A.

Se hace constar que por Acta de Asamblea del 22/5/2000 y Directorio del 9/5/2000, acepta su renuncia al cargo de Directora y Vicepresidente la Sra. Janet Lorraine Wise de Antoniazzi, DNI. 11.993.221 y se nombran nuevas autoridades a saber: Presidente: Celina Aurora Cofone, Directora y Vicepresidente: Ana Virginia Cofone de Torres Pedernera, quienes aceptan los cargos por el término de 1 año. Denominación: PUZZLE S.A.
Presidente - Celina Cofone
e. 21/6 Nº 51.251 v. 21/6/2000

"R"

RELIANT ENERGY ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por Asamblea Ordinaria y Reunión de Directorio, ambas del 19/4/00, fue designado el siguiente Directorio: Presidente: Héctor Morales; Vicepresidente: Daniel Pellegrini; Director Pablo Viñals Blake.
Autorizado - Diego Krischcautzky
e. 21/6 Nº 1990 v. 21/6/2000

ROSSI & CARUSO S.A.

Por Acta de Directorio Nº 135 del 12/4/1988 se trasladó la Sede Social a Av. Santa Fe 1601.
Presidente - María Inés Caruso de Guedes
e. 21/6 Nº 51.237 v. 21/6/2000

RVA RASINI VIGANO S.A.

(Nº 15442 16/12/98) RVA RASINI VIGANO SA inscripta el 16/12/98 bajo el Nº 15.442 al libro 3 Tº A de S.A con sede social en la Av. Córdoba 659, 7º 71, Capital Federal hace saber por 3 días que la Asamblea General Extraordinaria del 31/5/2000 ha resualto lo siguiente: 1) Aumentar el Capital a $ 400.000 mediante capitalización de cuentas Ajuste de Capital y Capitalización de Aportes Irrevocables a cuenta de futuros aumentos. 2) Reducir en ese mismo acto el capital en $ 380.000. 3) En consecuencia el nuevo capital social asciende a $ 20.000. Se hace saber que la valuación del activo y pasivo con los efectos de reducción ascienden a $ 77.629,52 y $ 59.198,40 respectivamente.
Autorizado - Juan Matías Jiménez
e. 21/6 Nº 53.789 v. 23/6/2000

"S"

SOLUCIONES EMPRESARIAS S.A.

Avisa que por Acta del 2/5/2000: Renuncia Al Directorio; Presidente: Alejandro Guillermo Kampelmacher; Directora Suplente: Stella Maris Diez: Se designa Nuevo Directorio: Presidente: Eduardo Angel Albertini; Director Suplente: Juan Basili. Domicilio Social: Vidal 4054 PB Capital.
Autorizado - Sergio Ibarra
e. 21/6 Nº 53.838 v. 21/6/2000

SURIMI S.A.

Por Asamblea del 19/11/99 se aceptó la renuncia del Sr. Sung Kun Lee a su cargo de Director titular y se eligió nuevo directorio de la sociedad el cual quedó compuesto de la siguiente manera: Presidente y Unico Director titular: Sr. Young Soo Yun y Director Suplente: Sr. Yong Yeon Cho.
Abogado - Raúl Silvio Imposti
e. 21/6 Nº 51.313 v. 21/6/2000

"T"

TELE EMPRENDIMIENTOS S.A.

(Nº de Registro 1.620.976). Se hace saber por un día que por Acta de Asamblea del 2/5/00 y de Directorio del 5/5/00, se designó nuevo Directorio, el que quedó conformado: Presidente: Guillermo Pablo Canalda; Director Suplente: Ergasto Emilio Riva, ambos con mandato por un ejercicio.
Escribana - Nilda Mabel Guffanti
e. 21/6 Nº 51.241 v. 21/6/2000

TIPTOP TRADING S.A.

Por Esc. Pública 43 del 2/6/00, Fº 115 Reg. Not. 1673 de Cap. se protocolizó el Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria Unánime del 5/5/00 que resolvió Transcribir y Ratificar el Acta de Asamblea Extraordinaria celebrada por Esc. Nº 15 del 7/3/00 con efecto retroactivo a la fecha de la misma, la que dispuso: 1) Aceptar las renuncias presentadas por los Sres.César Norberto Correa Arce y Jorge Raúl Alvarez a los cargos de Presidente y Director Suplente; 2) Designar para integrar el Directorio a: Presidente: Claudia Montenegro Silva y Director Suplente: Rubén Omar Matos. Se aceptaron los cargos; 3) Establecer nueva sede social en Virrey del Pino 2457 piso 8º "D" Cap. Constitución inscripta el 22/2/00 bajo el Nº 2467, Libro 10 Tomo de Sociedades por Acciones.
Escribana - Dora Dip de Iervolino
e. 21/6 Nº 53.780 v. 21/6/2000

TRAVIS S.A.

Comunica que por Acta 2/6/00 cambió Presidente: María Zulema Cejas: Dir. Sup. Mirta Zulema Maksymowiez; en reemplazo de los renunciantes Gladys E. Varenna y Nelly L. Rodríguez Cambio de domicilio Sede Social a Rodríguez Peña 231 1º A Cap. Fed.
Presidente - María Z. Cejas
e. 21/6 Nº 53.777 v. 21/6/2000

"V"

VANDALIA INVESTMENTS LIMITED

Sociedad constituida en Las Bahamas, e inscripta el 26 de septiembre de 1996 ha decidido establecer sucursal en nuestro país (art. 118 y 123 Ley 19.550) con sede en Lavalle 1634, 4º "H" de Cap. y designando Representantes a Hugo Viñals Arsuaga. El autorizado.
Escribano - Daniel A. Gamerman
e. 21/6 Nº 53.915 v. 21/6/2000

VIAGUDAI S.A.

Avisa que por Acta del 20/3/2000 renuncian a sus cargos de Presidente: Jorge Marcelo Lazo y Director Suplente: Mirta Gladys Herken Benitez. Se designa nuevo Directorio: Presidente: Edgardo Raúl Checa; Director Suplente: Nelson Cruz.
El Autorizado
e. 21/6 Nº 53.840 v. 21/6/2000

"X"

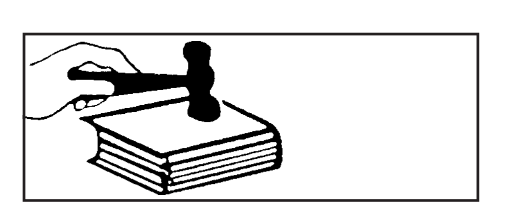
XEROX ARGENTINA I.C.S.A.

Inscripta en el R.P.C. 16/5/67, bajo el Nº 910.589; Fº 76; Lº 64; Tomo "A" de Estatutos Nacionales comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime del día 10/5/00 resolvió por unanimidad designar el siguiente Directorio: Presidente: Sr. Edgardo Gabriel Lijtmaer; Vicepresidentes: Enrique Néstor Cervetti y Fernando Gallo Argerich; Directores Titulares: Sres. Ricardo Ferrari, Michael Festa, Manuel Ricardo Luis, Diego Enrique Mas; Alfredo Vicente Rey y Héctor Rubén Sambucetti.
Autorizada Especial - María Luján Bianchi
e. 21/6 Nº 51.262 v. 21/6/2000

"Y"

YOMELI S.A.

Por Acta del 8/6/00 designa Presidente: Claudia Karina Fernández y Suplente: Pablo Clavora, por reemplazos respectivamente de: Plácido Román Marcelino Witz y Pedro Pacual Díaz. Debido a la venta del paquete accionario, cambia domicilio a Corrientes 587 5 51.
Apoderado - P. R. M. Witz
e. 21/6 Nº 53.857 v. 21/6/2000



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

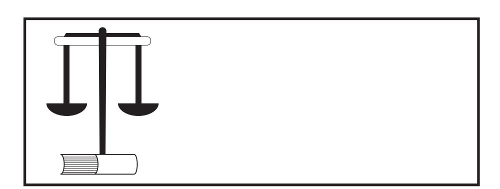
El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por un día que por cuenta y orden del BANK OF BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 26 de junio de 2000, a las 9 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12vo., Capital Federal, los siguientes bienes: R. Clio RL Diesel/97 BEG 538; R9 RL/94 SBL 843; R19 RE/97 BLY 268; Camión Jac HFC1061K/98 CJW 954; R19 RE/97 BQQ 983; R. Clio RL Diesel/97 BOS 140; VW Gol Ll/96 AXG 459; Fiat Palio 1.6 SPI/98 BYF 246; VW Gol 1.6 MI/98 BVS 152; R. Express/97 BMM 583; R. Megane RXE 2.0/97 BRZ 947; R19 RL Diesel/97 BPZ 012; VW Gol GL 1.6D/98 CGQ 194; Fiat Palio S/99 CTS 884; R19 Inj. C/AA Año/98 CHL 477; R19 RE/97 BOR 136; F. Galaxy 2.0 L/94 VXK 774; R19 RE/D AA Direc./98 CHI 321; R. Kangoo RN 1.4/99 CPY 184; R. Megane Scenic RXE 2.0/98

BZD 062; R19 RN (BIC)/93, TEB 630; Ford Courier/99 CTT 322; R19 RE D AA Direc./98 CNH 470; R19 RL Diesel/97 BSE 972; VW Polo Classic SD/97 BCP 932; R. Express/97 BKE 999; Fiat Spazio TR/96 BAM 750; R19 RL Diesel/96 AZI 764; R. Clio RN 3P Pack, 1.9/97 BKP 276; Mitsubishi L300 2.5D CHY 878; VW Senda/94 SHP 987; R. Clio RL D 5P DA/98 BXE 786; Chevrolet Corsa 4P Wind 1.7D/99 CZU 049; R. Clio RN 5P AA/97 BLR 505; en el estado que se encuentran y exhiben en Defensa 1250, Capital, de lunes a viernes de 9 a 15 hs. Sin base. Comisión 10% más I.V.A. Seña: 10%. Saldo de precio deberá integrarse dentro de las 24 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Buenos Aires, 14 de junio de 2000.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 21/6 Nº 51.349 v. 21/6/2000

El martillero Pedro Adolfo Gonzáles Chaves, con domicilio legal en la calle Viamonte 748 Piso 2º de Cap. Federal (T/Fax 4322-2789/3913) designado por Lloyds Bank (Blsa) Ltd, en su calidad de acreedor hipotecario en los términos de los Arts. 57 y 59 de la Ley 24.441, comunica por tres días que el día 29 de junio de 2000 a las 10.00 horas en el local de la calle Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, procederá ante escribano público, a la venta en pública subasta de la unid. func. 22 Piso 2º "K" del inmueble ubicado en la Av. Rivadavia 8579/83/87/91/95/97 entre Gualeguaychú y Goya de Capital Federal, con una superficie de 46,17m2. Nom. Cat.: Circ. 1, Secc. 77, Manzana 66, Parc. 16 b. Matrícula 1-3131/22. Se trata de un departamento que consta de: liv.-comedor, un dormitorio con plac., baño completo y cocina, externo c/ balcón, en buen estado de uso y conservación, ocupado por la demandada, quien fue intimada a desocupar el inmueble en el plazo de 10 días, bajo apercibimiento de lanzamiento, plazo ya vencido. Deudas: G.C. Bs. As.: $ 756,98 al 3-5-00; O.S.N.: $ 17,60 al 3-5-00; Ag. Arg.: $ 169,73 al 3-5-00; Expensas; $ 1.267, al 30-4-00. Base: Ad-Corpus $ 27.382,40. En caso de no haber postores pasada media hora se hará una nueva subasta con base reducida en un 25% o sea $ 20.536,80. Seña: 30%, Comisión: 3%. En dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día del remate en el Estudio Luchia Puig Sáenz Valiente, sito en 25 de Mayo 611 Piso 5º de Capital (4311-0406 rot.), en el horario de 15 a 18 horas, y bajo apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441. Exhibición días 27 y 28 de Junio de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal. Los autos tramitan por ante el Juzgado Nac. de Prim. Inst. en lo Civil Nº 93 "Lloyds Bank (Blsa) LTD C/Tessey, Andrea s/Ejec. hipotecaria" Ley Especial 24.441. Buenos Aires, Junio de 2000. Pedro Gonzales Chaves. Martillero Público Mat. Nº 1018, Fº 394, Lº 69.
Pedro Gonzáles Chaves, martillero.
e. 21/6 Nº 51.345 v. 23/6/2000

Martillero Público Alberto Jorge Aliano con oficinas en Av. Nazca 281 Cap. Fed. designado al efecto por los acreedores hipotecarios en los términos de los arts. 57 y 59 de la Ley 24.441, comunica por tres días que el 28 de Junio de 2000 a las 12,30 hs. en el Salón de Ventas de Talcahuano 479 de Cap. Fed., ante Escribano Público, procederá a la subasta de la finca edificada sobre lote "a", Manz. 107 del Partido de Gral. Pueyrredón, Playa Chapadmalal, Prov. de Bs. As. Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Secc. D, Manz. 96, Parc. 5, Partida 30475. Matrícula 185382. Sup. Total 941 mts2. Casa con 3 dorm., baño y toillete en P.A, y Living comedor, cocina y baño en P.B.- Muy buen estado. Ocupado. Base U$S 47.000. Seña 30%, Comisión 3%, contado y mejor postor. El Comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y abonar el saldo de precio al Martillero dentro de los cinco días de realizada la subasta (art. 63, Ley 24.441). Actuación Judicial en trámite por ante el Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil 61, 4º Piso, Av. De los Inmigrantes 1950, Cap. Fed., autos: "Salminci Pablo Juan y Otros c/Obarrio Mauricio y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Ley 24441 (Exp. 121406/98). Exhibición 26 y 27 de Junio de 13 a 15 hs. Deudas informadas: Rentas al 12/6/00 $ 307,34; Municipal al 30/06/00 $ 55,57; Obras Sanitarias fuera de radio.
Buenos Aires, 15 de Junio de 2000.
Alberto J. Aliano, martillero.
e. 21/6 Nº 53.842 v. 23/6/2000

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 15

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, Nº 15 Secretaría Unica sito en la Av. de los Inmigrantes 1950 6º piso Capital, notifica por el presente a VERONICA HARTUNG la sentencia dictada en los autos "VILARIÑO CLAUDIA SUSANA c/HARTUNG VERONICA s/Desalojo - Expte. 49.530/99" cuya parte dispositiva dice "Buenos Aires, diciembre 28 de 1999. Y Vistos ... y Considerando ... Parte Dispositiva: ... Fallo: Haciendo lugar a la demanda en forma expuesta. En consecuencia, condeno a VERONICA HARTUNG y demás ocupantes a desalojar el inmueble de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 3366, piso 8vo. departamento "A" de la Capital Federal, dentro del plazo de diez días —si ya no se hubiere desocupado— bajo apercibimiento de lanzamiento. Con costas (Art. 68 del C.P.). ... Notifíquese. Arturo R. Yungano, juez. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 15 de mayo de 2000.
Beatriz E. Scaravonati, secretaria.
e. 21/6 Nº 53.803 v. 22/6/2000

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Unica, de la Capital Federal, cita y emplaza por diez días al Sr. RAUL EDUARDO ARANDA a fin de que comparezca en autos "MIRANDA, ARMANDO c/ARANDA, RAUL EDUARDO y Otros s/Daños y Perjuicios", a tomar la intervención que le corresponda bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario Judicial. Se hace constar que se encuentra en trámite el beneficio de litigar sin gastos iniciado por el actor.
Buenos Aires, 28 de abril de 2000.
Celia Angeles Pérez, secretaria.
e. 21/6 Nº 320.749 v. 22/6/2000

Nº 22

El Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Unica, de Capital Federal, sito en Talcahuano 550 piso 6 de esta ciudad, en autos: "PEZZONI, EDGARDO C. c/BASILLE, RODOLFO A. y Otro s/Ejecutivo" intima a RICARDO SIXTO MARTINEZ a pagar la suma de $ 1682,10 con más la de $ 300 presupuestada provisoriamente para responder a intereses y costas de la ejecución. La intimación de pago importará la citación de remate para oponer excepciones, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución, y el emplazamiento a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal; todo dentro del plazo de cinco días. Publíquese por (2) dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 5 de junio de 2000.
Fernando L. Spano, secretario.
e. 21/6 Nº 53.928 v. 22/6/2000

Nº 43

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 43, Secretaría Unica de la Capital Federal, sito en calle Uruguay 714 Entre Piso, Capital Federal, cita y emplaza por diez días a RODOLFO ADRIAN DI TOMASSO, DNI 11.411.451, para que se presente conforme a derecho, en el expediente caratulado ALCAZAR, CARLOS EMILIO y Otro c/AQUINO, CARLOS ALBERTO s/Daños y Perjuicios, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial, para que lo represente en juicio. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Prensa.
Buenos Aires, 31 de mayo de 2000.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.
e. 21/6 Nº 51.280 v. 22/6/2000

Nº 52

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 52, Secretaría Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, P.B., Capital Federal, cita a OSVALDO JORGE BARTEL y a MONICA GRACIELA GUIÑAZU para que dentro de cinco días comparezcan a estar a derecho en el expediente "RODRIGUEZ GERINO, ERNESTO JULIO c/ TRANSPORTADORA TEXTIL S.A. y Otros s/Daños y Perjuicios" Nº 103.413/97, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que los represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial 21/3/2000.
Silvia N. de Pinto, secretaria.
e. 21/6 Nº 53.929 v. 22/6/2000

Nº 66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 66, Secretaría Unica, sito en Avenida de los Inmigrantes 1950, 1º piso, Capital, informa al señor ANGEL LAPIETRA (h.) que en los autos "PRESTINI DE ARMELLA, MABEL c/LA CABANA SACYF s/Desalojo por Falta de Pago y/o Vencimiento Contrato" se ha ordenado la siguiente resolución: "Buenos Aires, abril 19 de 1996… Por todo lo expuesto Fallo: regulo los honorarios del letrado de la actora en la suma de $ 4.200 (cfr. arts. 6, 7, 9, 26 y 39 de la Ley 21.839 modif. 24.432), los que deberán ser abonados dentro de los diez días de notificados (cnf. art. 49 de la ley citada). Publíquese por dos días. Para ser publicado en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 3 de mayo de 2000.
Carmen Olga Pérez, secretaria.
e. 21/6 Nº 53.902 v. 22/6/2000

Nº 80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 80, Secretaría Unica de la Ciudad de Buenos Aires, cita y emplaza por tres (3) días a VICTOR LUQUE BAUDRACCO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Ausencia por Desaparición Forzada por el término de 60 días. Publíquese por tres (3) días. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 12 de junio de 2000.
Diego Hernán Cancela, secretario P.A.S..
e. 21/6 Nº 320.742 v. 23/6/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, sito en Libertad 533, P.B. de Capital Federal, en autos "ELQUIN GUSTAVO s/Pedido de Quiebra por COOPERATIVA DE VIVIENDA CREDITO Y CONSUMO DEL PLATA LIMITADA" cita y emplaza a GUSTAVO ELQUIN, DNI 17.823.975 para que dentro del término de 5 días invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho, bajo apercibimiento de decretarse su quiebra. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Razón.
Buenos Aires, 13 de abril de 2000.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 21/6 Nº 53.824 v. 22/6/2000

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Carlos Angel M. Ferrario, Secretaría Nº 100, sito en Callao 635, Planta Baja, Capital Federal, en autos "PHILIPS ARGENTINA S.A. DE LAMPARAS ELECTRICAS Y RADIO c/DAGLIO ALBERTO RAFAEL y Otro s/Ejecutivo", comunica por un día al demandado FRANCISCO JOSE GRADIN para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial.
Buenos Aires, 2 de junio de 2000.
Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.
e. 21/6 Nº 53.926 v. 21/6/2000

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Villar, Secretaría Nº 26 a mi cargo, con siento en Avda. Callao 635, piso 2º, Capital Federal, en autos caratulados "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO c/IBISAN S.A. y Otros s/Ejecutivo" cita en los términos del art. 145 del Código Procesal a los Sres. OSVALDO LAVARI y TRANSITO PEDRO RUIZ DIAZ a fin de que dentro del quinto día comparezcan a estar en juicio bajo apercibimiento de designar a la Defensoría Oficial para que los represente en el proceso. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 13 de marzo de 2000.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 21/6 Nº 53.876 v. 22/6/2000

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 14 a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, piso 2º, Capital Federal, hace saber en autos "CALVO, FRANCISCO J. c/RETAND SOCIEDAD DE HECHO de CALVO, LOPEZ y JAITE s/Sumario (disolución de sociedad)": a) que por acuerdo privado arribado en audiencia celebrada en autos el día 28/5/96, los socios decidieron la disolución de "RETAND SOCIEDAD DE HECHO" con efectos retroactivos al día 15/4/85; y b) que por resolución del día 11/2/98, el Dr. Horacio V. Di Filippo, abogado, DNI Nº 10.492.908, fue designado liquidador judicial de la sociedad. Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial de la República Argentina.
Buenos Aires, 23 de mayo de 2000.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 21/6 Nº 51.314 v. 21/6/2000

Nº 24

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, sito en calle M. T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, cita por cinco días a NESTOR OMAR CONOCHELI, para que comparezca a constituir domicilio y poner excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en autos "EDITORIAL 25 DE MAYO S.A. c/CONOCHELI NESTOR OMAR s/Ejecutivo". Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 24 de abril de 2000.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 21/6 Nº 53.860 v. 22/6/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1 a cargo del Dr. Edmundo J. Carbone, Secretaría Nº 1, desempeñada por quien suscribe, sito en la calle Libertad 731, 9º piso de Capital Federal, en autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/GUGLIOTELLA GUILLERMO y Otros s/Cobro de Pesos", hace saber a los demandados SUSANA ELORDI DE GUGLIOTELLA, KARINA VICTORIA GUGLIOTELLA y GUILLERMO CARLOS GUGLIOTELLA que en atención a que se encuentra vencido el plazo por el cual fueran citados, sin que ellos se hayan presentado, decláreselos en rebeldía de conformidad con lo dispuesto por el art. 59 del Código Procesal. Asimismo, háceles saber que las sucesivas providencias se notificarán conforme lo establece el art. 133 del Código citado. Publíquese por dos días. Para ser publicado en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 6 de abril de 2000.
Liliana B. Lembo, secretaria.
e. 21/6 Nº 320.574 v. 22/6/2000

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4 a cargo del Dr. Marcelo Eugenio Wathelet, Secretaría Nº 8 desempeñada por la Dra. Mariana Roger, sito en la calle Libertad 731, 5º piso de Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION

ARGENTINA c/RADAELLI ADRIANA GRACIELA y Otros s/Proceso de Ejecución", Expte. Nº 2652/97, cita por el término de cinco días a los codemandados HORACIO JULIO RADAELLI y a ADRIANA GRACIELA RADAELLI a comparecer ante el Tribunal a fin de reconocer las firmas que se les atribuyen bajo apercibimiento en caso de silencio o no comparecer o no contestar categóricamente, de tenerlas por reconocidas (art. 526 del C.P.C.C.) y dar debida intervención al Defensor Oficial para que los represente. Para ser publicado por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de mayo de 2000.
Mariana Roger, secretaria.
e. 21/6 Nº 320.585 v. 22/6/2000

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 8 a cargo del Doctor Hernán Marcó, Secretaría Nº 15 a cargo de la Doctora Silvina A. Bracamonte, sito en la calle Libertad 731, piso 7º de Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/TEALDI, HECTOR MARCELO y Otro s/Proceso de Ejecución" cita a HECTOR MARCELO TEALDI para que dentro del término de 5 días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones legítimas, si las tuviere, bajo apercibimiento de dar intervención a la Señora Defensora Oficial. Edictos por un día, Boletín Oficial y diario La Nación (conf. arts. 146 y 531 inc. 2º del C.P.C.C.). Para ser publicado por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de mayo de 2000.
Silvina A. Bracamonte, secretaria.
e. 21/6 Nº 320.580 v. 21/6/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Juncal Nº 941, piso 1º de esta ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a DOMINGO RUBEN FORCINITTI a estar a derecho en la causa Nº 37.745 que se le sigue por el delito de previsto en el art. 292 del Código Penal, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración indagatoria —a tenor del art. 294 del C.P.P.N.— bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia. Francisco Carlos Ponte, juez.

Buenos Aires, 9 de junio de 2000.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 21/6 Nº 320.717 v. 27/6/2000

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a GUSTAVO JAVIER VEGA a estar a derecho en la causa Nº 29.086 que se le sigue por los delitos previsto y reprimido por el art. 94 del Código Penal, por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días. Francisco Carlos Ponte, juez.

Buenos Aires, 5 de mayo de 2000.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 21/6 Nº 320.719 v. 27/6/2000

Nº 7

María Laura Garrigos de Rebori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en Lavalle 1638, piso 5º de la Capital Federal, en la causa Nº 9670, seguida por los delitos de amenazas y daño (arts. 149 bis y 183 del C.P.). Cita y emplaza a CARLOS HECTOR URQUIZA del cual se desconoce demás datos, con último domicilio conocido en Thames 1441, Departamento 1 de esta ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante el Tribunal, bajo apercibimiento de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 9 de junio de 2000. Por recibido, atento lo informado a fs. 43 en cuanto el imputado CARLOS HECTOR URQUIZA es desconocido en el domicilio que aportara, cíteselo mediante edictos para que comparezca ante este Tribunal a estar a derecho, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ordenar su captura. Fdo. María Laura Garrigos de Rebori, Juez; ante mí, Graciela Angulo de Quinn, Secretaria".

Buenos Aires, 9 de junio de 2000.
e. 21/6 Nº 320.693 v. 27/6/2000

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional nº 8, Secretaría nº 61, en causa nº 18.629 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a OSCAR GOMEZ a estar a derecho a fin de recibírsele declaración indagatoria en la causa que se le sigue por el delito del art. 162 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días."

Buenos Aires, 5 de mayo de 2000.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 21/6 Nº 320.494 v. 27/6/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional nº 8, Secretaría nº 61, en causa nº 19.110 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a EDUARDO ALBERTO DI MARCO a estar a derecho a fin de recibírsele declaración indagatoria en la causa que se le sigue por el delito del art. 94 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 8 de mayo de 2000.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 21/6 Nº 320.496 v. 27/6/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional nº 8, Secretaria nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a REINA FERNANDEZ a estar a derecho en la causa Nº 15.619 que se le sigue por el delito previsto por el art. 181 del C.P., a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 9 de mayo de 2000.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 21/6 Nº 320.500 v. 27/6/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional nº 8, Secretaría nº 61, en causa nº 16.487 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a MARTA ISABEL ABAN, y a RODOLFO ANTONIO CASAMAYOR SANCHEZ a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito del art. 181 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlos Rebeldes. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 15 de mayo de 2000.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 21/6 Nº 320.502 v. 27/6/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional nº 8, Secretaria nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a MARIO JOSE RODRIGUEZ MENDEZ a estar a derecho en la causa Nº 18.502 que se le sigue por el delito previsto por el art. 181 del C.P., a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 10 de mayo de 2000.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 21/6 Nº 320.503 v. 27/6/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional nº 8, Secretaría nº 61, en causa nº 19.469 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a CLAUDIA NOEMI MAMANI a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito del art. 277 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararla Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 26 de abril de 2000.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 21/6 Nº 320.505 v. 27/6/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional nº 8, Secretaria nº 61, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a EDUARDO OMAR ISLAS quien deberá estar a derecho en la causa nº 19336 dentro del tercer día a contar de la última publicación, a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.

Buenos Aires, 26 de abril de 2000.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 21/6 Nº 320.507 v. 27/6/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a PABLO ANDRES JORQUERA PAREDES a estar a derecho en la causa Nº 19.773 que se le sigue por el delito previsto en el art. 162 del Código Penal a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 30 de mayo de 2000.
Lorena Alejandra Páez, secretaria ad-hoc.
e. 21/6 Nº 320.508 v. 27/6/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional nº 8, Secretaría nº 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a ZULEMA BEATRIZ MORENO en la causa nº 14284 por el delito de lesiones art. 89 del CP a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarada rebeldes y ordenarse su captura. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de abril de 2000.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.
e. 21/6 Nº 320.509 v. 27/6/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional nº 8, Secretaría nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a JUAN MARCELO SANDOVAL a estar a derecho en la causa Nº 16.918 que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 89 del C. Penal a fin de recibírsele declaración indagatoria. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 10 de abril de 2000.
Alejandro Litvack, secretario.
e. 21/6 Nº 320.521 v. 27/6/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional nº 8, Secretaría nº 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a MARCELO CANIZA, ULISES PIÑEIRO, DAMIAN MOREL, JORGE BARRIOS, ALEXIS ALTAMIRANO, y PABLO RAMIREZ en la causa nº 14853 por el delito de lesiones art. 89 del CP a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenarse sus capturas. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de abril de 2000.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 21/6 Nº 320.523 v. 27/6/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional nº 8, Secretaria nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a ALFREDO MUNUA a estar a derecho en la causa Nº 19.951 que se le sigue por el delito previsto por el art. 189 bis párr. 3ro. del C.P., a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 4 de mayo de 2000.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 21/6 Nº 320.527 v. 27/6/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional nº 8, Secretaría nº 61, en causa nº 18.301 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a PABLO RAFAEL GOMEZ a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito del art. 92 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 11 de mayo de 2000.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 21/6 Nº 320.528 v. 27/6/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional nº 8, Secretaría nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a DIEGO GABRIEL MURANO a estar a derecho en la causa Nº 19.195 que se le sigue por el delito previsto por los arts. 42 y 162 del C.P., a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 4 de abril de 2000.
Gabriela A. Gutiérrez, secretaria ad-hoc.
e. 21/6 Nº 320.529 v. 27/6/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional nº 8, Secretaría nº 61, en causa Nº 16.487 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a CARLA TEJADA, HUGO ALVAREZ y MIRTA ESTRADA ZAPATA a estar a derecho a fin de recibírseles declaración indagatoria en la causa que se le sigue por el delito del art. 181 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 4 de abril de 2000.
Gabriela A. Gutiérrez, secretaria ad-hoc.
e. 21/6 Nº 320.530 v. 27/6/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional nº 8, Secretaría nº 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a CARLOS ALBERTO OVIEDO en la causa nº 19.330 por el delito de lesiones agravadas por el vínculo (art. 92 del CP) a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial"

Buenos Aires, 28 de marzo de 2000.
Gabriela A. Gutiérrez, secretaria ad-hoc.
e. 21/6 Nº 320.535 v. 27/6/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional nº 8, Secretaría nº 61, en causa nº 17.914 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a SILVIA SALAZAR a estar a derecho a fin de recibírsele declaración indagatoria en la causa que se le sigue por los delitos de los arts. 181 y 162 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 12 de mayo de 2000.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 21/6 Nº 320.538 v. 27/6/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional nº 8, Secretaria nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a ZENAIDA ROCIO ROJAS NAVARRO, ANSELMO MANSILLA, PATRICIA SANCHEZ, CRISTINA CACERES, ISABEL MENDOZA VALVERDE, CARLOS SOTOMAYOR ALVAREZ, y JOSE PEREZ CARRASCO a estar a derecho en la causa Nº 18.502 que se les sigue por el delito previsto por el art. 181 del C.P., a fin de recibírseles declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 28 de marzo de 2000.
Gabriela A. Gutiérrez, secretaria ad hoc.
e. 21/6 Nº 320.545 v. 27/6/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional nº 8, Secretaría nº 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a ROBERTO GREGORIO MONTENEGRO en la causa nº 14585 por el delito de lesiones art. 89 del CP a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de abril de 2000.
Gabriela A. Gutiérrez, secretaria ad hoc.
e. 21/6 Nº 320.548 v. 27/6/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional nº 8, Secretaría nº 61, en causa nº 17.870 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a QUIQUE LAMAS a estar a derecho a fin de recibírsele declaración indagatoria en la causa que se le sigue por el delito de los arts. 162 y 149 bis del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días"

Buenos Aires, 11 de abril de 2000.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 21/6 Nº 320.550 v. 27/6/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional nº 8, Secretaría nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a JOSE LUIS VALDEZ VILCA a estar a derecho en la causa Nº 18.972 que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 181 del C. Penal a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 11 de mayo de 2000.
Alejandro Litvack, secretario.
e. 21/6 Nº 320.584 v. 27/6/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional nº 8, Secretaría nº 61, en causa nº 18.583 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a MARIA SOLEDAD CALAFAT y a JAVIER ROMAN PEDINI a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito del art. 181 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco (5) días..

Buenos Aires, 11 de mayo de 2000.
Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 21/6 Nº 320.586 v. 27/6/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional nº 8, Secretaría nº 61, en causa nº 19.093 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a EDUARDO SEBASTIAN CANCINO a estar a derecho a fin de recibírsele declaración indagatoria en la causa que se le sigue por el delito del art. 239 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 18 de abril de 2000.
Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 21/6 Nº 320.611 v. 27/6/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional nº 8, Secretaría nº 61, en causa nº 18.044 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a JUANA ROSA CANDELA CARBAJAL, EDITH LUZ ROMERO BARRIENTOS, JORGE ALFREDO CRUZADO, SILVIA HILDA ZEVALLOS ANDAHUA, VICTORIO OSORIO MATEO, ALEJANDRO SEVERIANO NEYRA QUISPE, ROSA GLADYS VERA CARRASCO, JUAN DOMINGO MAHYUA OREGON, JUVENAL ZEVALLOS BARGAS y a AMERICA MALASQUEZ PAREJA a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito del art. 181 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 18 de abril de 2000.
Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 21/6 Nº 320.621 v. 27/6/2000

Nº 10

Juzgado en lo Correccional Nro. 10, Secretaría Nro. 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS PARDO para que comparezca a estar a derecho, en la causa Nro. 32.955/IV, que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 149 bis del C. P., bajo apercibimiento en caso de inasistencia de declararlo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 13 de junio de 2000.
Jorge H. E. Fernández, secretario.

e. 21/6 Nº 320.737 v. 27/6/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 del Dr. Carlos D. Liporaci, Secretaría Nº 6 del Dr. Marcelo E. Sonvico cita y emplaza a LUIS ORELLANA LUIZAGA para que se presente a estar a derecho en la causa nº 3966/00 caratulada "ORELLANA LUIZAGA, LUIS s/Falsificación de Documento destinado a acreditar la identidad", dentro del tercero día de publicación del presente, bajo apercibimiento en caso contrario de declarárselo rebelde y disponerse su inmediata captura.

Secretaría Nº 6, junio 14 de 2000.
Marcelo E. Sonvico, secretario federal.

e 21/6 Nº 320.938 v. 27/6/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7, a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, sito en la Av. Comodoro Py 2002 4º piso de esta Capital, Secretaría Nº 14 a cargo del Dr. Oscar Isidro Aguirre, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de los autos caratulados "MONTERO, MARIA CRISTINA s/Marcas y Designaciones" que se sigue a MARIA CRISTINA MONTERO por infracción a la ley 22.362, se ha ordenado la citación de la nombrada dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación, en horario hábil y bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se decretará su rebeldía y se ordenará su inmediata captura.

Buenos Aires, 13 de junio de 2000.
Oscar I. Aguirre, secretario federal.

e. 21/6 Nº 320.656 v. 27/6/2000

JUZGADOS EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 6

El Juzgado de Primera Instancia Contencioso Administrativo Federal Nº 6, a cargo del Dr. Martín Silva Garretón, Secretaría Nº 12 a cargo de la Dra. Laura Pérez Membrade, con asiento en Tucumán 1381 - Piso 1º - Capital Federal, en los autos caratulados: "FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/MARLA SOCIEDAD ANONIMA s/Ejecución Fiscal" - Exp. Nº 10565/98, ha dispuesto notificar la siguiente resolución: "Buenos Aires, 15 de julio de 1998. Autos y Vistos: … Y Considerando: … Fallo: Mandando llevar la ejecución adelante contra MARLA SOCIEDAD ANONIMA, hasta hacerse íntegro pago al FISCO NACIONAL (DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA) de la suma de pesos veintidós mil quinientos cinco con 78/100 ($ 22.505,78), más sus intereses y costas. Postergando la regulación de honorarios de los profesionales intervinientes, hasta que sea aprobada la liquidación definitiva. Notifíquese". Fdo.: Dr. Martín Silva Garretón. Juez Federal. Otro auto: "Buenos Aires, 26 de mayo de 1999. Atento lo solicitado, el estado de la causa y lo dispuesto en la Resolución Nº 2210/79, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días a fin de notificar a la demandada la sentencia recaída en autos". Fdo.: Dr. Martín Silva Garretón, Juez Federal.

Buenos Aires, 5 de julio de 1999.
Laura L. Pérez, Membrade, secretaria.

e. 21/6 Nº 53.821 v. 27/6/2000

El Juzgado de Primera Instancia Contencioso Administrativo Federal Nº 6, a cargo del Dr. Martín Silva Garretón, Secretaría Nº 12 a cargo de la Dra. Laura Pérez Membrade, con asiento en Tucumán 1381 - Piso 1º - Capital Federal, en los autos caratulados: "FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/FOOTLOCKER S.A.. EN FORMACION s/Ejecución Fiscal" - Exp. Nº 18.619/98, ha dispuesto notificar la siguiente resolución: "Buenos Aires, 23 de diciembre de 1998. Autos y Vistos: … Y Considerando: … Fallo: Mandando llevar la ejecución adelante contra FOOTLOCKER S.A. EN FORMACION, hasta hacerse íntegro pago al FISCO NACIONAL (DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA) de la suma de pesos cinco mil setecientos sesenta y dos con 14/100 ($ 5.762,14), con más sus intereses y costas. Postergando la regulación de honorarios de los profesionales intervinientes, hasta que sea aprobada la liquidación definitiva. Notifíquese". Fdo.: Dr. Martín Silva Garretón. Juez Federal. "Buenos Aires, 26 de mayo de 1999. Atento lo solicitado, el estado de la causa y lo dispuesto en la Resolución Nº 2210/79, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días a fin de notificar a la demandada la sentencia recaída en autos". Fdo.: Dr. Martín Silva Garretón, Juez Federal.

Buenos Aires, 5 de julio de 1999.
Laura L. Pérez Membrade, secretaria.

e. 21/6 Nº 53.822 v. 27/6/2000

Nº 11

El Juzgado de Primera Instancia Contencioso Administrativo Federal Nº 11, a cargo de la Dra. María José Sarmiento, Secretaría Nº 22 a cargo del Dr. Pablo A. Garbarino, con asiento en Carlos Pellegrini 685 - Piso 4º - Capital Federal, en los autos caratulados: "FISCO NACIONAL (D.G.A.) c/SAPOCHNIK, DANIEL EDUARDO s/Ejecución Fiscal" - Exp. Nº 27.409/98, ha dispuesto notificar la siguiente Resolución: "Buenos Aires, 14 de abril de 1999. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial, citando al ejecutado para que dentro del quinto día de notificado comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial (art. 343 del C.P.C.C.N.).". Fdo.: Dra. María José Sarmiento, Juez Federal.

Se deja constancia que se cita a DANIEL EDUARDO SAPOCHNIK - L.E. 8.400.948.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1998.
Pablo Adrián Garbarino, secretario.

e. 21/6 Nº 53.825 v. 22/6/2000

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 67, sito en Lavalle 1268, Piso 3º, Capital Federal; cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO CABALLERO, a estar en derecho, en los autos caratulados "CABALLERO FRANCISCO c/AJIMEZ S.A. s/Ley 22.250" (Expte. 17.360/92), bajo apercibimiento de ley. Publíquese por un día, en forma gratuita (art. 20, Ley 20.744).

Buenos Aires, 2 de junio de 2000.
Luis Torello, secretario.

e. 21/6 Nº 320.761 v. 21/6/2000

JUZGADO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL MAR DEL PLATA

Nº 3

El Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 3 de Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires, sito en calle Viamonte Nº 2128 de esta ciudad, cita y emplaza a RODOLFO JAVIER SUAREZ, argentino nacido el 6-1-57, hijo de Emilio Juan y de Dora Haydee Gouffier, poseedor de DNI Nº 12.662.510, para que comparezca ante este Tribunal en el término de tres días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia (arts. 288 y ccdantes. del C.P.P.N.).

Mar del Plata, 2 de junio de 2000.
Julián Descalzo, secretario federal interino.

e. 21/6 Nº 320.498 v. 27/6/2000

JUZGADO FEDERAL BELL VILLE

El Señor Juez federal de 1ra. Instancia de Bell Ville (Cba.). Secretaría Penal, cita a estar a derecho a MIGUEL ANGEL JUAREZ FREYRE, D.N.I. Nº 11.903.257, dentro de los cinco días subsiguientes a partir de la última publicación de la presente citación, bajo apercibimiento de designársele rebelde y ordenar su captura. Se le imputa al nombrado el delito provisonalmente calificado como tenencia de estupefacientes (Art. 14, 2da. parte de la ley 23.737). (Fdo.): Edgardo José Filippi - Juez Federal - Ante mí: Dr. Guillermo Raúl Alonso secretario - Publíquese por cinco días.

Bell Ville, 6 de junio de 2000.

e. 21/6 Nº 320.730 v. 27/6/2000

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4 sito en Diagonal Roque Sáenz Pena 1211, Piso 3º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "LUQUEZ, LUIS ALBERTO s/Quiebra" se ha presentado distribución parcial de fondos. El fallido y los acreedores pueden formular observaciones dentro de los diez siguientes.

Buenos Aires, 1 de junio de 2000.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 21/6 Nº 320.770 v. 22/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Héctor L. Romero, ha dictado la siguiente providencia: "Publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial", y que el 18 de abril de 2000 se ha decretado la quiebra de DULCIEN S.A. El síndico designado es el Dr. (C.P.) Jacobo Guillermo Salem, con domicilio en Uruguay 385, Piso 8º, Dep. 804 de esta Capital, T.E. 4375-2952. Intímase a la fallida, para que cumplimente los siguientes recaudos: a) ordenar al fallido y a terceros dentro del quinto día hagan entrega de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; b) dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; c) presente los requisitos exigidos en los incisos 2 a 5 del artículo 11 de la ley de concursos, en tres días, y de corresponder, en igual plazo los mencionados en los incisos 1 y 7 del citado artículo; y d) se abstengan los directores de la fallida de salir del país, sin previa autorización del Tribunal. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Hácese saber a los acreedores la existencia de este juicio para que hasta el día 27 de junio de 2000 presenten al Sr. Síndicos los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en el art. 32 de la Ley 24.522. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 11 de julio de 2000 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura, hasta el día 8 de agosto de 2000. Hágase saber al síndico que deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley citada los días 5 de septiembre de 2000 y 17 de octubre de 2000, respectivamente.

Buenos Aires, 7 de junio de 2000.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 21/6 Nº 320.688 v. 27/6/2000

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, desempeñada por la Dra. María Virginia Villarroel, comunica que con fecha 22 de febrero de 2000, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados ACTIVA MANTENIMIENTO S.A. s/Quiebra, Expte. Nº 90.358, y se hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas, intimar a la fallida y a sus administradores para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la Ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 14 de agosto de 2000, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contador José Alfredo Alegre, con domicilio constituido en Viamonte 1592 7º piso, of. "J.I.H.", Capital Federal los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 26 de septiembre de 2000 y 8 de noviembre de 2000, respectivamente.

Buenos Aires, 7 de junio de 2000.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 21/6 Nº 320.775 v. 27/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 6 a mi cargo, sito en Av. Callao 635 6º Piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de febrero de 2000 se ha decretado la quiebra de LUBSA S.A, siendo el Síndico designado el CPN Dr. Gustavo Daniel Guastavino, con domicilio en la calle Juncal 615 Piso 10º "G", Capital Federal, Tel. 311-7530/315-0154, y ante quien los acreedores deberán formular sus pedidos de verificación hasta el día 1 de setiembre de 2000. El síndico presentará los informes que prescriben los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 17 de octubre de 2000 y 29 de noviembre de 2000, respectivamente. Intímase a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo; b) entrega al Síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 horas; c) constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, e intímase a quienes tengan bienes y docu-

mentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.
Buenos Aires, 6 de junio de 2000.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 21/6 Nº 320.754 v. 27/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas, sito en Avda. Callao Nº 635, piso 6º, Capital Federal, comunica por cinco días que en autos "JAYPLEN S.A. s/Quiebra" con fecha 25 de abril de 2000 se ha decretado la quiebra de "JAYPLEN S.A.", designándose como síndico al contador José Alfredo Alegre con domicilio en Viamonte Nº 1592, piso 7º of. "J-I-H"; Capital Federal (Tel.: 4372-8741, 4374/4365/37). Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos hasta el 10 de julio de 2000. La sindicatura deberá presentar el informe correspondiente a la verificación el día 8 de septiembre de 2000 y el correspondiente al estado general de los negocios el día 23 de octubre de 2000 (art. 35 y 39 de la ley 24.522). Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 6 de junio de 2000.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 21/6 Nº 320.773 v. 27/6/2000

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "SOTELO AUGUSTO CARLOS s/Quiebra, expte. Nº 62.332, con fecha 13 de junio de 2000 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Juan Francisco Narbaitz, con domicilio en Viamonte 1570, entrepiso, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de agosto de 2000. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.
Buenos Aires, 13 de junio de 2000.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 21/6 Nº 320.695 v. 27/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "DANA ALBERTO RENE s/Quiebra", Expte. Nº 74.470, habiéndose designado síndico a Miguel Angel García Lombardi, Salguero 580, P.B. "B y C", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25-8-00, en el horario de 15 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los serán ineficaces. Intímase al fallido también para que cumpla con lo dispuesto pro el art. 86 de la ley concursal.
Buenos Aires, 8 de junio de 2000.
Enrique Cristián Fox, secretario.
e. 21/6 Nº 320.701 v. 27/6/2000

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Sec. Nº 10 a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Diag. Roque S. Peña 1211, PB, Cap. Fed. hace saber que con fecha 26 de mayo de 2000 se resolvió homologar la propuesta de acuerdo preventivo presentada por la concursada en los autos caratulados "PARA LA CONSTRUCCION S.A. s/Concurso Preventivo" y declarar finalizado el concurso manteniendo la inhibicion general de bienes hasta el plazo de cumplimiento del acuerdo.
Buenos Aires, 8 de junio de 2000.
Gastón M. Polo Olivera, secretario. Para ser publicado por 1 (un) día. Conste.
e. 21/6 Nº 51.255 v. 21/6/2000

Nº 6

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge Sícoli, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 Piso 2º, Capital Federal, hace saber la apertura del concurso preventivo de RUBEN BENJAMIN MACARYAN. (CUIT: 20-12924757-7) con fecha 2 de junio de 2000, designándose síndico al contador Jorge Luis Gerchkovich, domiciliado en la calle Lavalle 1882 Piso 3º Depto. "A", ante quien deberán los acrcedores presentar sus pedidos de verificación hasta el día 28 de agosto de 2000, debiendo presentar los informes de los arts. 35 y 39 Ley 24.522 los días 9 de octubre de 2000 y 21 de noviembre de 2000 respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 13 de marzo de 2001 a las 10:00 hs. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 12 de junio de 2000.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 21/6 Nº 53.858 v. 27/6/2000

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo de Dr. Juan M. Gutierrez Cabello, Secretaría Nº 14 a mi cargo comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de RACUZA S.A. Fíjase hasta el día 31 de agosto de 2000 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el señor síndico Vila Perbeils Juan Manuel, con domicilio en Vidal 1670, 7mo. Piso de Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 16 de octubre y 27 de noviembre de 2000, respectivamente. Publíquese por cinco días. La audiencia informativa se celebrará el día 23 de marzo de 2001 a las 10 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado sito en la Av. Roque Saenz Peña 1211, 2º piso de Capital Federal.
Buenos Aires, 13 de junio de 2000.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 21/6 Nº 51.301 v. 27/6/2000

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. sito en Libertad Nº 533, Planta Baja de Capital Federal, en los autos: "VILLA DE AZZARA, ESTER LIDIA s/Quiebra", Expte. Nº 64.534, comunica por cinco días que con fecha 15 de mayo de 2000, se decretó la quiebra de ESTER LIDIA VILLA DE AZZARA (DNI 10.776.322), con domicilio en Coronel Nicolás Granada Nº 756 de Capital Federal. El síndico designado en autos es Dante Francisco Giampaolo, con domicilio constituido en la calle Anchorena Nº 672, Piso 5º, "C" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de julio de 2000; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 12 de septiembre de 2000; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 25 de octubre de 2000. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal.
Buenos Aires, 8 de junio de 2000.
Fernando I. Saravia, secretario.
e. 21/6 Nº 320.752 v. 27/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16 del Dr. Fernando Saravia, sito en la Avda. R.S. Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "SZARAN EUGENIA s/Quiebra", cuya quiebra se decretara con fecha 12/4/2000. Síndico Sr. María Cenatiempo con domicilio en Avda. Mayo 1365 piso 7º "65" de Capital Federal. A quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25/8/2000. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 6/10/2000 y 20/11/2000, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 12 de junio de 2000.
Fernando I. Saravia, secretario.
e. 21/6 Nº 320.659 v. 27/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16 a cargo del suscripto, sito en la Avda. R.S. Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "TRUPER S.A. s/Quiebra", cuya quiebra se decretara con fecha 19/5/2000. Que el Síndico es el Sr. José Pérez Ruiz con domicilio en Cerrito 1070 piso 10º Of. 140 (tel. 4813-1407) de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28/8/2000. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 9/10/2000 y 21/11/2000, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 13 de junio de 2000.
Fernando I. Saravia, secretario.
e. 21/6 Nº 320.660 v. 27/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16 a cargo del suscripto, sito en la Avda. R.S. Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "SILICAGEL S.A. s/Quiebra (antes pedido de quiebra por Danielache, Horacio)", cuya quiebra se decretara con fecha 4/4/2000. Que el Síndico es la Sra. Norma Elida Fistzen con domicilio en Viamonte 1446 piso 6º de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28/8/2000. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 9/10/2000 y 21/11/2000, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 12 de junio de 2000.
Fernando I. Saravia, secretario.
e. 21/6 Nº 320.679 v. 27/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16 a cargo del suscripto, sito en la Avda. R.S. Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "DEL SOLAR ALBERTO ENRIQUE s/Quiebra", cuya quiebra se decretara con fecha 27/3/2000. Que el Síndico es el Sr. Jorge Luis Blazquez con domicilio en Fray Justo Santa María de Oro 2381 2º "A" (tel. 4773-8104) de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25/8/2000. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 6/10/2000 y 20/11/2000, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 12 de junio de 2000.
Fernando I. Saravia, secretario.
e. 21/6 Nº 320.681 v. 27/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16 a cargo del suscripto, sito en la Avda. R.S. Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "AGRAVE S.R.L. s/Quiebra", cuya quiebra se decretara con fecha 27/3/2000. Que el Síndico es el Sr. Dante Giamapolo con domicilio en Anchorena 672 piso 5º "C" (Tel. 4862-9266) de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1/9/2000. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 16/10/2000 y 27/11/2000, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 12 de junio de 2000.
Fernando I. Saravia, secretario.
e. 21/6 Nº 320.683 v. 27/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16 a cargo del suscripto, sito en la Avda. R.S. Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "EBONOVA S.A. s/Quiebra", cuya quiebra se decretara con fecha 31/3/2000. Que el Síndico es el Sr. Néstor Delfor Monti con domicilio en Avda. del Libertador 1078 piso 7º (4804-5696) de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1º/9/2000. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 16/10/2000 y 27/11/2000, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so

pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de junio de 2000.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 21/6 Nº 320.689 v. 27/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 7º, de Capital Federal, en los autos "GERCHENSON ALEJANDRO D.N.I. 12.601.959 s/Quiebra (22.5.00)", comunica por cinco días que: 1) con fecha 22 de mayo de 2000 se decretó la quiebra de ALEJANDRO GERSCHENSON D.N.I. 12.601.959; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Felipe Augusto Giai, con domicilio constituido en Riobamba 340, piso 14 T.E. 4953-6395 de Capital Federal hasta el día 13 de setiembre de 2000; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 26 de octubre de 2000 y 7 de diciembre de 2000 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los pongan a disposición del síndico. 5) se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs., entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 3 de noviembre de 2000 a las 11 horas.

Buenos Aires, 6 de junio de 2000.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 21/6 Nº 320.721 v. 27/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 7º, de Capital Federal, en los autos "KHATCHERIAN JOSE ESTEBAN s/Quiebra 29.5.00 TERRERO COOP. LIM. DE CRED. Y VIVIENDA s/Quiebra (TERRERO COOP. LIM. DE CRED. Y VIV.)", comunica por cinco días que: 1) con fecha 29 de mayo de 2000 se decretó la quiebra de JOSE ESTEBAN KHATCHERIAN D.N.I. 8.487.600; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse el 28 de setiembre de 2000 ante el síndico designado Contador Felipe Augusto Giai, con domicilio constituido en Riobamba 340, piso 14º T.E. 4953-6395 de Capital Federal hasta el día; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 10 de noviembre de 2000 y 26 de diciembre de 2000 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los pongan a disposición del síndico. 5) se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs., entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 17 de noviembre de 2000 a las 11 horas.

Buenos Aires, 6 de junio de 2000.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 21/6 Nº 320.723 v. 27/6/2000

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 26 de mayo de 2000 se ha decretado la quiebra de CHELCOUNO S.A. inscripta bajo el Nº 10686 en el Lº 113 Tº A de S.A. el 01/11/93, con domicilio en Juncal Nº 3629 Piso 1º depto. "7". Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Ernesto Carlos Borzone con domicilio en Cuenca Nº 1464 (TE: 4639-5560), los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 28 de agosto de 2000. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 9 de octubre de 2000 y el 21 de noviembre de 2000. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 4 de agosto de 2000 a las 11:00 hs. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de junio de 2000.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 21/6 Nº 320.747 v. 27/6/2000

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 de la Capital Federal a cargo del Dr. Carlos Angel Ferrario, Sec. Nº 20, con sede en Callao 635, PB, Cap. Fed., comunica que el 17 de mayo de 2000 declaró abierto el concurso preventivo de LOPEZ EDGARDO ALEJANDRO. Verificación de acreedores hasta el 2 de agosto de 2000. Informe art. 35 día 14 de setiembre de 2000, informe art. 39 día 27 de setiembre de 2000. Síndico designada: Contadora Adriana Raquel Esnaola, con domicilio en Alem 750, 2º Pº, Capital Federal. El día 6 de febrero de 2001, a las 9,30 hs. se realizará la audiencia informativa del art. 45 LC, en la Sala de Audiencias del Tribunal. El período de exclusividad finaliza el 13 de febrero de 2001. Publíquese por cinco días. Carlos Angel M. Ferrario, Juez.

Buenos Aires, 21 de mayo de 2000.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 21/6 Nº 53.850 v. 27/6/2000

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 24 a cargo del Dr. Jorge L. Médici Garrot, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28 de abril de 2000 en los autos caratulados "PALHAS S.R.L. s/QUIEBRA", se resolvió decretar la quiebra de PALHAS S.R.L. (inscripta el 13/06/91 bajo el Nº 3.117, Lº "94" de S.R.L.), intimándose al fallido y a los terceros para que en el plazo de setenta y dos horas hagan entrega al síndico de los bienes que posean de la deudora, así como la prohibición de realizar pagos y entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también, para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 25/08/2000, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido, de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas 6/10/2000 y 17/11/2000 para las presentaciones de los informes individual y general previstos por los arts. 35 y 39 L.C. respectivamente. El Síndico designado en las presentes actuaciones es el contador María del Carmen Lence, con domicilio en 25 de Mayo 583, Piso 10º, Capital Federal, domicilio este en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera (art. 89 inc. 3º L.C.). Se deja constancia que en autos no existe constancia del Nº de C.U.I.T de la fallida y que se ha encomendado a la Sindicatura la tarea de efectuar la pertinente comunicación de la A.F.I.P., en caso de conocerse la circunstancia señalada precedentemente y en los términos del art. 275 de LQC.

Buenos Aires, 12 de junio de 2000.
Jorge L. Médici, secretario.

e. 21/6 Nº 320.708 V. 27/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Jorge L. Médici Garrot, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 19 de abril de 2000 en los autos caratulados "TRANS MAC S.A. s/QUIEBRA", se resolvió decretar la quiebra de TRANS MAC S.A (inscripta el 08/01/90 bajo el Nº 6453, Lº "108" de S.A.), intimándose al fallido y a los terceros para que en el plazo de setenta y dos horas hagan entrega al síndico de los bienes que posean de la deudora, así como la prohibición de realizar pagos y entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también, para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 25/08/2000, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas 6/10/2000 y 17/11/2000 para las presentaciones de los informes individual y general previstos por los arts. 35 y 39 L.C. respectivamente. El Síndico designado en las presentes actuaciones es el contador María del Carmen Lence, con domicilio en 25 de Mayo 583, Piso 10º, Capital Federal, domicilio este en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera (art. 89 inc. 3º L.C.). Se deja constancia que en autos no existe constancia del Nº de C.U.I.T de la fallida y que se ha encomendado a la Sindicatura la tarea de efectuar la pertinente comunicación de la A.F.I.P., en caso de conocerse la circunstancia señalada precedentemente y en los términos del art. 275 de LQC.

Buenos Aires, 12 de junio de 2000
Jorge L. Médici, secretario.

e. 21/6 Nº 320.716 v. 27/6/2000

Nº 14

El Juzgado Comercial 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría 28 a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, 2do. Piso de Capital Federal, hace saber que en los autos COMPAÑIA DE TIERRAS Y HOTELES DE ALTA GRACIA s/Quiebra s/Inc. de Realización de Inmueble (sitos en Córdoba) (Expte. 72722), convoca a mejorar oferta de compra formulada por la suma de $ 70.000,00, del inmueble ubicado en el Departamento Santa María de Córdoba, ciudad y pedanía de Alta Gracia, a unos 15 minutos por accesos de caminos de tierra de la ciudad. Se trata de un predio de 14 Has. 5375 m2, el que según plano especial, afecta la forma de un cuadrilátero que mide 535 mts. en costado Norte, 628 mts. en su costado Sur, 250 mts. en su costado Este y 266,60 mts. por el Oeste, y tiene por linderos: al Norte y al Este con terrenos de propiedad de Julio F. Cámara y Sra. Manuela Cámara de Rodríguez; al Sur con calle, al Oeste, Oeste Norte con terrenos de los nombrados Cámara y Cámara de Rodríguez y del Sr. Cárreño. Sobre el terreno hay una casa de una planta en mal estado de conservación, y el resto del terreno contiene arbustos y es de características rocosa y sinuosa. No posee servicios y en general se encuentra en mal estado de conservación y ocupado ilegalmente por usurpadores. No se admitirá la compra en comisión ni la cesión de los derechos de la compra previo a la inscripción de la adquisición. Demás condiciones de acuerdo al pliego que podrá retirarse por Secretaría. Ofertas: hasta el día 3 de agosto de 2000 a las 12,00 hs. en la sede del Tribunal, en el horario de 7,30 a 13,30 hs. Apertura de sobres: el día 4 de agosto de 2000, a las 11,30 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal. Se deja constancia que la fallida no tiene CUIT.

Buenos Aires, 1 de junio de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 21/6 Nº 320.438 v. 21/6/2000

Nº 16

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 16, a cargo interinamente de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nro. 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "AMPEL SRL s/Quiebra" que es síndico el Contador Carlos Eduardo Pujol con domicilio constituido en Lisandro de la Torre 2406, Of. 5 de Capital Federal. Se deja constancia que no se consigna el numero de CUIT de la fallida por no haberse evacuado aún el informe respectivo por la AFIP. Dicha quiebra se decretó con fecha 26 de mayo de 2000. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 7 de agosto de 2000. El síndico deberá presentar el juego de copias de las impugnaciones que se formulen el día 24 de agosto de 2000 y los informes previstos en los art. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 19 de septiembre de 2000 y 1 de noviembre del 2000 respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 88 incisos 2 a 4, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida — so pena — de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 8 de junio de 2000.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 21/6 Nº 320.714 v. 27/6/2000

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 19, a cargo de la Dra. Adela M. Fernández, Secretaría Nro. 37, a cargo del Dr. Fernando Durao, sito en Marcelo T. de Alvear Nro. 1840, Planta Baja, de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 25/04/00, se decretó la quiebra a MARIA EVA REYNOSO, nutricionista, D.N.I. nro. 6.511.486, hija de Silvano Reynoso y de María Mercedes Azaya, CUIT nro. 24-6511486-7, con domicilio en la calle Segurola nro. 923, piso 1ero., depto. "C", de la Capital Federal, en la cual se designó síndico Contadora, a la Dra. Patricia S. Ferrari, con domicilio en la calle Viamonte Nro. 1653, Piso 1ro., de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11/08/00, en el horario de 14 a 18 horas. La Sra. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q., los días 25/09/00 y 07/11/00, respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Entregue al síndico sus libros de comercio, documentación y bienes que tuviere en su poder, dentro de las 24 hs.; b) Constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (L.C.Q. 88, inc. 7); c) Se abstenga, de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C.Q. 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición de la síndico en 24 hs.

Buenos Aires, 30 de mayo de 2000.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 21/6 Nº 320.696 v. 27/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 19, a cargo de la Dra. Adela M. Fernández, Secretaría Nro. 37, a cargo del Dr. Fernando Durao, sito en Marcelo T. de Alvear Nro. 1840, Planta Baja, de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11/04/00, se decretó la quiebra a RICARDO GERMAN WALAS, D.N.I. nro. 23.799.664, CUIT nro. 20-23799664-0, empresario, con domicilio real en la calle Larrea nro. 1267, piso 9no. "A", y comercial en Avda. Leandro N. Alem nro. 1050, piso 8vo., "C", ambos de esta Ciudad, en la cual se designó síndico Contador a Atilio R. Mossi, con domicilio en la calle Montevideo nro. 527, piso 1ro. "A", de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21/08/00, en el horario de 14 a 18 horas. El Sr. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q., los días 02/10/00 y 14/11/00, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Entregue al síndico sus libros de comercio, documentación y bienes que tuviere en su poder, dentro de las 24 hs.; b) Constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (L.C.Q. 88, inc. 7); c) Se abstenga, de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C.Q. 103). Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición de la síndico en 24 hs.

Buenos Aires, 6 de junio de 2000.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 21/6 Nº 320.699 v. 27/6/2000

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 20, cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nro: 40, a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, con asiento en Talcahuano 550, 7º Piso, de Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 03 de mayo de 2000 se ha decretado la quiebra de: "GOMEZ CORA Y CIA. S.A.". Ha sido

designado sindico el Contador Luis Humberto Chelala, con domicilio constituido en Av. Corrientes 2335, 5º Piso "A", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de junio de 2000. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 16 de agosto de 2000 y 29 de septiembre de 2000, respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 horas y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88:7 L.C. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados: "GOMEZ CORA Y CIA. S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 5 de junio de 1999.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 21/6 Nº 320.690 v. 27/6/2000

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, a cargo del Dr. Rafael Barreiro, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal, en los autos: "KEMBLER S.A. s/Quiebra" Expte. Nº 34913, comunica por cinco días que con fecha 19 de mayo de 2000, se decretó la quiebra de KEMBLER S.A. (CUIT 30-70224955-0) Inscripta en la Inspección General de justicia en fecha 17 de diciembre de 1998 al Nº 15492, Lº 3 Tomo de Sociedades por Acciones, con domicilio social en Av. Caseros Nº 2774 P.B. "C". El Síndico designado en autos es Aldo Rubén Maggiolo, con domicilio constituido en la calle Viamonte Nº 1348, Piso 9º, Dto. "C" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de agosto de 2000; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 13 de septiembre de 2000; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 25 de noviembre de 2000. Asimismo se ha señalado audiencia para que los administradores de la fallida brinden explicaciones para el día 4 de octubre de 2000 y supletoriamente el día 20 de octubre de 2000, ambas a las 8 horas. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 12 de junio de 2000.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 21/6 Nº 320.753 v. 27/6/2000

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 43, a cargo del Dr. Alejandro C. Mata, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Cap. Fed., hace saber por un día que en los autos: "1230 S.A. s/Concurso", SAVIN, ALEJANDRO s/Concurso" y "SAVIN, IVAN s/Concurso" se ha extendido el período de exclusividad hasta el 8/8/00, fijándose la audiencia informativa para el día 31/7/00, a las 9:00 hs. Se hace saber asimismo que cada uno de los concursos mencionados tramita en expedientes separados. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de junio de 2000.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 21/6 Nº 51.244 v. 21/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nro. 43 del Dr. Alejandro C. Mata, sito en Talcahuano 550, piso 7mo., Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 30/5/00 se decretó la apertura del concurso preventivo de "EL PENSAMIENTO C.A.G. e I. S.A.", Síndico designado Dr. Abraham Yalavetzky, con domicilio en Lavalle 1567, 6to., Ofic. 611, Capital Federal, ante quien los acreedores podrán solicitar verificación de sus créditos hasta el día 31/7/00. El síndico presentará los informes que regulan los arts. 35 y 39 LC el 12/9/00 y 25/10/00 respectivamente, fijándose como fecha de la audiencia informativa el día 21/2/01 a las 9 hs., en la Sala de Audiencia del Juzgado o lugar que oportunamente se indique.

Buenos Aires, 12 de junio de 2000.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 21/6 Nº 53.924 v. 27/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Gabriel Vázquez, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Cdad. de Buenos Aires, comunica por el término de un día la celebración de audiencia informativa para el día 11 de agosto de 2000, y también la prórroga del plazo del período de exclusividad del Concurso Preventivo de WORLDFRUIT S.A., hasta el día 18 de agosto de 2000. Publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial. Fdo. Dra. Margarita Braga.

Buenos Aires, 12 de junio de 2000.
Gabriel Vázquez, secretario.
e. 21/6 Nº 51.290 v. 21/6/2000

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 23, a cargo interinamente del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nro. 45, a cargo de la Dra. Stella Maris Timpanelli, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 1844, P.B. Hace saber que por cinco días en autos caratulados: "CLUB ATLETICO ALL BOYS s/Concurso Preventivo" que con fecha 6 de junio del 2000 se ha abierto el concurso preventivo de CLUB ATLETICO ALL BOYS. Se ha designado sindico al Ctador. Guillermo E. Oliva con domicilio en la calle Reconquista 1011, 6º piso, oficina 5, Tel: 4-315-3133, Capital Federal. Asimismo se comunica que las fechas fijadas son las siguientes: a) 22/08/2000, plazo para presentar los pedidos de verificación, b) el día 05/09/2000, plazo para presentar las impugnaciones; c) el día 19/09/2000, plazo para contestar las impugnaciones; d) el día 3/10/2000 para presentar el informe del art. 35 LC; e) 15/11/2000, para presentar el informe del art. 39 LC; f) La audiencia Informativa tendrá lugar el 19 de marzo del 2001, a las 10:00 hs.; g) el día 29/03/2001 finaliza el período de; exclusividad. Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho, a los 12 del mes de junio del 2000. Para ser publicado en el diario el Boletín Oficial.

Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 21/6 Nº 53.774 v. 27/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 27 de abril de 2000, se ha decretado la quiebra de "CANICOBA Y CIA. S.A.I.C.y F.", a fin de hacer saber a los acreedores que hasta el día 4 de agosto de 2000, presenten al Síndico Contadora López Mirta Aurora, con domicilio constituido en la calle Av. Corrientes 2335, piso 5º "A", de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al Síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "CANICOBA Y CIA. S.A.I.C. y F. s/Quiebra que tramita por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, ocho de junio de 2000.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 21/6 Nº 320.778 v. 27/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., hace saber por cinco días que con fecha 27 de abril de 2000, se ha decretado la quiebra de "SUCESION DE ROMANO RAUL FRANCISCO", a fin de hacer saber a los acreedores que hubieran obtenido verificación en el Concurso Preventivo, no tendrán necesidad de verificar nuevamente, debiendo el Síndico proceder a recalcular los créditos según su estado y los acreedores posteriores a la presentación del deudor en Concurso Preventivo, podrán requerir verificación por vía incidental. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico, y cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregando al Síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "SUCESION DE ROMANO RAUL FRANCISCO s/Quiebra'' que tramita por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, ocho de Junio de 2000.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 21/6 Nº 320.781 v. 27/6/2000

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nro. 51 a cargo de la Dra. Mariel Dermadirossian, sito en Callao 635, Piso 1, Capital Federal, comunica por el término de cinco días en los autos caratulados: "DI SALVIO, DANIEL ANGEL s/Concurso Preventivo" (Ex. Nro. 33.810) que el día 2 de junio de 2000 se declaró la apertura del concurso de DANIEL ANGEL DI SALVIO, habiéndose designado como síndico a don Juan A. Peinado domiciliado en Posadas 1564, piso 2, "200", de esta ciudad a quien los acreedores deberán formular el pedido de verificación de sus créditos hasta el día 7 de agosto de 2000, fijándose los días 19/9/2000 y 1/11/2000 para que el síndico presente los informes correspondientes a los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Se hace saber que el día 9 de marzo del 2001 a las 10 horas en la sede del tribunal se celebrará la audiencia informativa.

Buenos Aires, 15 de junio de 2000.
Mariel S. Dermadirossian, secretaria.
e. 21/6 Nº 53.923 v. 27/6/2000

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

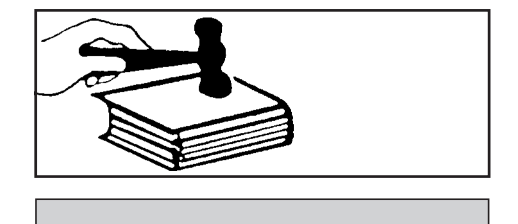
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 21/6/2000 - Vence: 23/6/2000

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	1	FEDERICO CAUSSE	7/03/00	ELIAS DOPAZO	53700
1	U	FEDERICO CAUSSE	9/06/00	VICTORIA ANTONIA MALLARDO	53723
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	23/05/00	FRANCISCA JOSEFA VANOLLI	53658
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	14/06/00	ADOLFO LAGO Y MARIA JOSEFA BOUZAS	53699
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	9/06/00	JOSEFA GONZALEZ O JOSEFA GONZALEZ RODRIGUEZ	53705
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	6/06/00	JORGE PRIMO YAÑEZ	53765
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	30/05/00	ENRIUQE LORENZO HERRERO	53715
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	2/06/00	FRANCISCO JOSE PEREZ	53621
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	7/06/00	MARTIN PEDRO CAILLAVA	51110
22	U	FERNANDO L. SPANO	8/06/00	MARIA LILA SUVA	53755
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	12/06/00	MARIA CELINA REBORA	53595
28	55	MONICA C. FERNANDEZ	5/06/00	ROSALVA ALIAGA MONTOYA	53720
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	27/03/00	ALDA MARIA CIKSTAS Y JUAN CIKSTAS	53624
30	U	ALEJANDRO L. PASTORINO	12/06/00	JOSE RUBEN NIEVA	53685
34		SUSANA MARZIONI	12/06/00	LETICIA RIVERO Y FEDERICO BIRCHMEIER	53614
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	12/06/00	OSCAR JULIO ROJO	51154
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	30/05/00	SANTIAGO PALLAVICINI Y ELSA BAGNASCO	53599
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	26/05/00	ANTONIO FERRARI	53707
36	U	GUILLERMO VALENTINI	8/06/00	JUAN CRUZ UNZUETA	53655
37	U	GUSTAVO DANIELE	30/05/00	PERA JOSE	53615
37		GUSTAVO DANIELE	7/06/00	ELIDA NORMA SIFFREDI	53726
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	5/06/00	DOLORES RUIZ LOPEZ	53608
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	9/06/00	MARIA EVA BUSTOS	53704
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	23/05/00	GABRIEL CHALELACHUILI	53725

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
44	74	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	6/06/2000	LUIS ENRIQUE AMATE	53697
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	14/06/2000	AMADO IBRAHIM	53717
47	U	SILVIA R. REY	13/06/2000	ELBA DORA ARMENDARIZ	53601
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	8/06/2000	PRIMO JUAN ALBERTINAZZI Y ROMILDA CATALINA NESSIER DE ALBERTINAZZI	53695
50	U	JUAN C. INSUA	29/05/2000	MARIA RAQUEL LLAMA SOMOZA	53605
50		JUAN C. INSUA	28/06/2000	RUFFO FRANCISCO ADRIANO	53639
51	U	JORGE A. CEBEIRO	2/06/2000	MARIANO FISCHER	51189
51		JORGE A. CEBEIRO	6/06/2000	CARLOS FEDERICO BRAGA	53633
52	U	SILVIA N. DE PINTO	29/05/2000	ISABEL ANTONIA SPINELLI	53606
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	6/06/2000	CARLOS MORBELLI	53709
54		JAVIER FERNANDEZ	8/06/2000	JUAN ALBERTO AGNOLETTI	51165
54		JAVIER FERNANDEZ	14/06/2000	ROMEO BRUNATTI	53763
57		CARLOS ROBERTO GARIBALDI	3/05/2000	MATILDE BRIENZA	53684
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	5/06/2000	CLOTILDE CORRALES	53729
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	6/06/2000	MANUEL NOYA, RAMON CESAR NOYA Y NIEVES NOYA	53657
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	7/06/2000	MARTINEZ EMILCE FLORENTINA	53706
59		JUAN PABLO RODRIGUEZ	14/06/2000	SANCHEZ INES BLANCA	51192
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	14/06/2000	CARLOS GOTTELLI	53701
63	U	JORGE E. BEADE	14/06/2000	LIDO MARINELLI	51114
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	5/06/2000	JORGE ALE Y ROSA ELBA COMBI	53686
65	U	RUBEN D. ORLANDI	8/06/2000	FELIPA IRAOLA	53662
65	U	RUBEN D. ORLANDI	8/06/2000	GRACIELA MILITELLO	53728
68	U	PATRICIA BARBIERI	18/05/2000	MARIA HAYDEE GIORGI	53604
71	U	SUSANA A. NOVILE	8/06/2000	ONESIMO COSTA	53623
73	U	DOLORES MIGUENS	8/06/2000	CARLOS JOSE ALFONSO VILA	53622
74		JUAN A. CASAS	7/06/2000	FRANCISCO MARTORANA	53610
74		JUAN A. CASAS	8/06/2000	CARLOS ALEJANDRO COBO	53711
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	8/06/2000	HUGO JOSE CAPOLUPO	53597
89		ALEJANDRO G. PETRUCCI	13/06/2000	VARTKES MATHEOSIAN	53628
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	12/06/2000	GREGORIA GIMENEZ	51206
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	15/05/2000	SARA ROSA ALVAREZ VIEYRA	53654
91		ALBERTO UGARTE	30/05/2000	ALBERTO EDUARDO TENA	53646
93		MARTA SUSANA M. GASTALDI	6/03/2000	MARIA ISOLINA ZEZZA Y DANTE HELENO CARDARELLI	53636
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	8/06/2000	RODOLFO FERRARO	53693
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	8/05/2000	LUIS MARIA CABOULI	53718
94	U	EDUARDO PARODY	22/05/2000	EDGARDO ANGEL SCHIAVO	53710
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	7/06/2000	BARZOLA ANGELITA AIDEE	53649
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	30/05/2000	OSVALDO GONZALEZ	51209
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	6/06/2000	ARTURO VENEGONI Y MARIA GUERCIOTTI	53656
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	9/06/2000	JUAN JOSE PORCEL	53690
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	24/04/2000	MIGUEL SOLER	53757
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	5/06/2000	MARIA ANGELICA ZAPIOLA	53626
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	17/03/2000	ANTONIO VALENTE	53698
99	U	MARTA N. COCCIA	1/06/2000	MANUELA LOPEZ DE ALVAREZ	53603
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	8/06/2000	ANA FRANCISCA SIMONINI	53678
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	9/05/2000	ARTURO LOPEZ	53716
107	U	DARIO E. REYNOSO	17/05/2000	DODA ESPILLAGA CAÑETE	51150
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	7/06/2000	ACUÑA RICARDO JUSTO Y ACUÑA GREGORIO	53640
110	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	1/06/2000	MARIA ANGELICA CARABAJAL	53667
110	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	9/06/2000	JORGE ERICK SONNE	53696

e. 21/6 Nº 110 v. 23/6/2000



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, a cargo de la Dra. Elisa M. Díaz de Vivar, Secretaría Unica, a mi cargo sito en la calle Talcahuano 550, 6to. piso, Ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días en autos "WIEDEMANN, ELSA SUSANA c/LOTERO, ANTONIO ISIDORO s/Ejecución Hipotecaria" - expte. 95.935/90 - reservado, que el martillero Juan Antonio Saráchaga rematará el viernes 7 de julio de 2000, a partir de las 11:40 hs. en la Corporación de Rematadores (Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal) las fracciones de campo ubicadas en la 1era. sección del depto. de Esquina, Pcia. de Corrientes, designadas como parcelas "I/B" y "I/C", Matrículas 1749 y 1750, respectivamente; Superficie total: 409 hectáreas 96 áreas 165 centiáreas 68 dm2. Conforme constatación, se trata de dos fracciones de campo que se extienden a ambos lados de la ruta nacional nro. 12, a aprox. 19 kms. del puente del Paso Santa Rosa, y a 7 kms. al Norte de la ciudad de Esquina, que se encuentra a 110 kms. de la ciudad de Goya, Pcia. de Corrientes. En la fracción situada al Este, de 290 has. 64 as. y 74 cas., hay una vivienda de material con siete ambientes incluido baño, pisos de cerámica y mosaicos, cielo raso de machimbre y techo de chapa de zinc, una habitación sin techar, una galería, cocina comedor, living comedor con chimenea, y baño externo. En regular estado de conservación, con luz eléctrica, gas de garrafa, agua de pozo, con tanque de agua. Frente a la vivienda hay un jardín arbolado. A metros de la vivienda, hay un galpón de bloques de cemento, con estructura cabreada de hierro, acero curvo, con techo de chapa de cinc, con cinco ventanas balancines de 1,20 m. x 1 m. cada una, con cuatro entradas. El galpón tiene unas medidas de 25 ms. x 15 ms. aprox., en buen estado de conservación. Hay un corral con manga en regular estado de conservación, con tres corrales en buen estado de conservación. Hay cuatro potreros. Los alambrados perimetrales son alambrados siete hilos, en regular estado de conservación. Hay dos lagunas, una de importantes dimensiones, y la fracción linda con pista de carreras de caballo del Jockey Club zonal. La fracción de campo al Oeste de la ruta nacional nro. 12, con superficie de 119 has. 32 as. 91 cas. 68 dm2, se extiende en un solo potrero, con dos viviendas desocupadas, precarias, con paredes de ladrillos, techos de paja y chapas de cartón y cinc. En esta fracción hay montes bajos naturales, los alambrados perimetrales se encuentran en regular estado de conservación, linda por un lado con una escuela, por el otro con una empresa maderera Enrique Seni y Asoc., y por otro da al río Corriente. Condiciones de venta: "ad corpus", al contado y al mejor postor. Base: $ 190.000. Seña: 30%. Comisión: 3% más IVA a la alícuota de ley. Sellado de ley 0,5 %. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal; y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, conforme art. 580 Código Procesal. Deudas: Dcción. Gral. de Rentas - Imp. Inmobiliario Rural al 27/7/99 $ 38.515,07. (fs. 189/191) Energía eléctrica al 18/11/99 $ 2.988,35 (fs. 270). Exhibición: diariamente desde la publicación de edictos de 10 a 16 hs.

Buenos Aires, 13 de junio de 2000.
Eduardo Nuzzolese, secretario.

e. 21/6 Nº 51.365 v. 22/6/2000

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, a cargo del Dr. Jorge L. Noro Villagra, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Lavalle 1220, 5º piso, Capital, comunica por dos días en el juicio: "VEGA BIBIANA JULIA contra BRECHNER RAUL MANUEL s/Ejecución de Alimentos", Expte. Nº 92.144/99, que el martillero Jacinto E. López Basavilbaso (CUIT 20-11478627-7), rematará el viernes 30 de junio de 2000 a las 12 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en el "Country Club San Diego" e identificado como lote de terreno Nº 2 de la Circ.: IV, Sección Q, Quita 33, Parcela 2, del Partido de Moreno. Matrícula 37.688. El mencionado Country Club San Diego está ubicado sobre la Ruta Prov. Nº 25 altura del Km. 7,5. De acuerdo con constatación efectuada en autos, la propiedad está a escasos 300 m. de la entrada del club y se encuentra desocupada y en estado de abandono. Consta que hace años se paralizaron las obras que allí se realizaban para construir una casa de una planta y que en su proyecto cuenta principalmente con amplia recepción, comedor, tres dormitorios, amplio sector de cocina y dependencias de servicio. Quincho y garage. Entre lo construido se destaca la mampostería exterior, parte de las mamposterías interiores y techos, faltando ejecutar todas las terminaciones (internas y externas), colocación de los revestimientos, etc.; es decir, tiene sólo la obra gruesa que implica un relativo avance, permaneciendo sin ejecutar las obras más onerosas. Superficie total del lote: 1.500 m2. Desocupado. Venta al contado. Ad Corpus y al mejor postor. Base $ 143.439. Seña: 20%. Comisión: 3%. Sellado de ley: 0,5%. En dinero efectivo. Conjuntamente con la venta del inmueble precedentemente descripto, también se venderá la acción nominativa no endosable Nº 324 de titularidad de la demandada. Son condiciones para el adquirente revestir la calidad de socio del country, abonando la suma de $ 25.000.- en concepto de cuota de ingreso. El comprador deberá cumplir con las condiciones de ingreso establecidas por el Club de Campo San Diego S. A. y aceptará automáticamente sus condiciones de ingreso, cuyo Reglamento obra agregado en autos y estará en Secretaría a disposición de los interesados para su consulta, al igual que en las oficinas del martillero. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Juzgado y en la cuenta de autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta de acuerdo al Cód. Proc., sin necesidad de intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del CPCC. No procede la compra en comisión. Visitar la propiedad el sábado 24, domingo 25 y martes 27 de junio de 15 a 17 hs. Deudas: A fs. 193 a Municipalidad de Moreno al 30/6/99: $ 608,26; a fs. 216 a Rentas $ 3.038,62.- al 30/7/99, a fs. 38 no cuenta con servicios de Obras Sanitarias al 2/6/98. OSBA: fuera de radio según fs. 51 al 31/7/98. Expensas comunes a fs. 387 al 18/02/00 $ 24.550,48.- siendo las expensas de febrero de 2000 la suma de $ 734,50.- Deudas sujetas a reajustes. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto abonado en la subasta no alcanza para solventarlas, conforme a lo dispuesto por la Excma. Cámara del fuero en plenario "Servicios Eficientes c/Yabra" de fecha 19/02/99. Se deja constancia que el comprador deberá afrontar únicamente la correspondiente a expensas comunes, que pudiera adeudar el inmueble, en el supuesto que el precio obtenido no cubra dichos montos. En el acto de la subasta el martillero pondrá en conocimiento de los asistentes a la misma de las disposiciones contenidas en el Estatuto del Country San Diego y sus modificatorias que obran en autos. Consta en autos que los titulares de dominio, cuentan con los siguientes documentos de identidad: Sra. Vega, Bibiana Julia: D. N. I. 13.417.327 y Brechner, Raúl Manuel: L.E. Nº

4.377.890. Para mayor información, dirigirse al Expediente o al martillero al Tel. 4375-5492. El presente edicto deberá publicarse con carácter de urgente.

Buenos Aires, 14 de junio de 2000.
Martha Gómez Alsina, secretaria.

e. 21/6 Nº 51.355 v. 22/6/2000

Nº 37

Juzgado Civil Nº 37, Secretaría Unica, comunica por 2 días en el juicio CONS. DE PROP. CABRERA 3094 c/ZAPIAIN DE HERNANDEZ y MORENO, VERONICA s/Ejecución de Expensas", Expte. Nº 105.795/97, que el Martillero Hugo C. Taquini rematará el día martes 4 de julio de 2000, a las 10,40 horas en la Corporación de Rematadores, calle Pte. Perón 1233, Capital Federal, el departamento designado como Unidad Funcional número seis, del primer piso, letra "A", del inmueble con frente a la calle Cabrera 3094 esquina Agüero, Capital Federal, que consta de una superficie total de 50,32 m2, correspondiéndole un porcentual de dominio de 2,17%. Matrícula 19-2122/6. Se ubica al frente y consta de hall, living-comedor con balcón, 2 dormitorios, baño, cocina. Está deshabitado y se encuentra en regular estado de conservación. Base $ 26.666. Al contado, en dinero efectivo y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. El saldo de precio se deberá depositar dentro del quinto día de la aprobación del remate, sin necesidad de otra notificación ni intimación. No se admitirá la cesión del boleto, después de oblado el saldo de precio y entregada la posesión al adquirente. En caso de resultar insuficientes los fondos, responde por las expensas debidas por el inmueble sometido al régimen de la Ley 13.512 (conf. Plenario "Servicios Eficientes S. A. c/Yabra, Isaac s/Ejecución" del 18/2/99). Debe expensas comunes, interés punitorio y gastos particulares al 31/5/2000 $ 22.953,07; Impuesto Municipal (ABL) $ 1.120,06.- al 28/4/99; Aguas Arg. $ 575,38.- al 20/7/99; O.S.N. sin deuda al 22/7/99. Visitar los días 28, 29 y 30 de junio de 10 a 12 hs. Demás circunstancias obrantes en autos. El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de junio de 2000.
Gustavo Daniele, secretario.

e. 21/6 Nº 51.381 v. 22/6/2000

El Juzg. Nac. de Pra. Inst. en lo Civil Nº 37 a cargo de la Dra. Carmen Elena Palacios, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, Piso 2º, Cap. Fed., comunica por 2 días en autos caratulados: "PASCUZZI ALBERTO c/MORGENSTERN CONCEPCION s/Ejecutivo de Alquileres", Exp. Nº 68.026/97, que la Martillero Elizabeth R. Punta rematará sin base, contado, mejor postor el día 29-6-00 a las 13 hs. en Uruguay Nº 485, Piso 5º, Of. "B", de Cap. Fed., lugar donde se exhiben 1 hora antes del remate: 22 (veintidós) camperas de cuero; 18 (dieciocho) chalecos de cuero; 13 (trece) pantalones de cuero; 41 (cuarenta y un) polleras de cuero, todo en buen estado de uso y conservación. Dinero efectivo. Seña 30%. Com. 10%. Entrega previo pago total. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado y depositar el saldo de precio acorde al Art. 580 del CPCC. Mayores informes consultar el expediente. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, a los 1 días del mes de junio de 2000.
Gustavo Daniele, secretario.

e. 21/6 Nº 53.861 v. 22/6/2000

Nº 58

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 58, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, P. 5º, Capital Federal, comunica por dos días, en autos SORTINO, GUSTAVO FRANCISCO y Otro c/PEREYRA DE GARCIA, OFELIA JOSEFINA y Otro s/Ejecución Hipotecaria, Expte. Nº 83.142/95, que el martillero Gustavo V. L. Lauría, (Uruguay 651, p. 17 "I", Capital, Tel.: 4373-0520/4375-2724), rematará el día 10 de julio de 2000, a las 10,30 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital, el inmueble sito en Misiones 2044/46, entre Juan B. Justo y Navarro, de la localidad de Beccar, Pdo. de San Isidro, (PBA), identificada como Unidad Funcional "J" polígono 01-04, que consta de una superficie cubierta de 52,2593m2. conforme plano PH 97-1-55, Porc. 8,40% - C. VIII, S.D, m. 129 P. 5, Subparc./3. La unidad se trata de un departamento que consta de living-comedor, dos dormitorios, baño y cocina, y se encuentra ocupado por el Sr. Rubén Aníbal Del Valle, quien a fs. 153/54 se presentó en autos e invocó carácter de comprador del inmueble con boleto de compraventa. Base $ 21.255,10, al contado y al mejor postor seña 30%. Comisión 3% IVA sobre comisión. Efectivo. Se registran las siguientes deudas: Municipales al 31-05-2000 $ 4.439,31; Impuesto Inmobiliario al 31-05-2000 $ 631,79, A. Argentinas al 10-5-2000 $ 724,65 y OSN al 10-5-2000 $ 132,86; Expensas al 31-05-2000 $ 2.192.- Las deudas se hallan sujetas a los reajustes de práctica. Se hace constar que conforme lo resuelto por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, en Plenario del 18-02-99. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Asimismo si no depositare el saldo de precio en tiempo y forma, deberá abonar sobre el mismo un interés compensatorio del 1% mensual, hasta el momento del efectivo pago (Art. 580 del CPCC). No procederá la compra en comisión (art. 598 del CPCC). Exhibición los días 5, 6 y 7 de julio, en el horario de 10 a 16 horas.

Buenos Aires, 7 de junio de 2000.
Viviana C. Fernández Seoane, secretaria.

e. 21/6 Nº 51.388 v. 22/6/2000

Nº 64

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nº 64, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos: "TRES LOMAS S. A. c/COLLA, CARLOS ALBERTO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 21.782/99 que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 29 de junio de 2000, a las 13 horas en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nº 1332 de esta Ciudad, el inmueble ubicado con frente a la calle Monroe Nº 4530/36, entre las de Lugones y Miller de esta Capital Federal, matrícula 16-27.381, N.C.: C. 16, S. 51, M. 85, P. 3; que mide 9,52 m. de fte. al NE por 42,41 m. de fdo. al NE y 42,54 al SO; que adeuda: OSN $ 833,27 al 24/5/99 (fs. 47); Aguas Arg. $ 1.583,93 al 19/10/99 (fs. 108); GCBA $ 3.609,67 (fs. 64) + $ 5.027,47 (fs. 63) al 26/5/99. Del informe del martillero surge que la propiedad se encuentra ocupada por los demandados, los que explotan un comercio de artículos sanitarios y para la construcción. Se trata de un inmueble utilizado parte como local de ventas, y el resto como depósito de materiales en sus fondos y planta alta, con entrada para vehículos y una oficina en la parte superior del local, todo en estado de uso con el desgaste propio de un negocio de este tipo de mercaderías y de la falta de mantenimiento. Del acta del Escribano de fecha 17/9/99 surge en el punto 3º que los demandados fueron intimados para que en el plazo de 10 días a partir de la fecha, desocupen el inmueble bajo apercibimiento de lanzamiento. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base $ 190.000.- Seña 30%, Comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de hacer efectivo el apercibimiento contenido en el art. 41 del C.P. y tener por cumplidas las sucesivas notificaciones en la forma establecida por el art. 13 del C.P., debiendo efectuarse el depósito del saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos dentro de los cinco días de realizada la subasta (art. 564 del CPCC), bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de aplicar al saldo de precio la tasa de interés pasiva promedio que publica el Banco Central de la República Argentina, desde la mora y hasta su efectivo pago, aun cuando la demora no le fuera imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (Art. 584 C.P.). Se hace saber a los interesados, que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el bien por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (plenario del fuero —18/2/99— in re "Servicios Eficientes S. A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria s/Ejecutivo"). Exhibición: los días hábiles del 23 al 28 de junio de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 13 de junio de 2000.
Liliana E. Abreut de Begher, secretaria.

e. 21/6 Nº 53.800 v. 22/6/2000

Nº 66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 66 a cargo del Dr. Enrique Horacio Alvis, Secretaría Unica de la Dra. Carmen Olga Pérez con asiento en la Av. de los Inmigrantes 1950, piso 1º de Capital Federal, hace saber por dos días en los autos caratulados "ZIVOTINSKY DE KARTUN, MARTHA CLARA y Otro c/IGLESIAS DE FERNANDEZ, MONICA ALICIA y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 24.203/96 que el martillero Enrique A. Bózzola, rematará el día 27 de junio de 2000 a las 13,00 hs. en el local de la Corporación de Martilleros con asiento en la calle Juan D. Perón Nº 1233 de la Capital Federal, el bien que será exhibido los días 22, 23 y 26 de junio de 2000 en el horario de 12,00 a 14,00 horas: Inmueble sito en Pueyrredón 764/66 designado como lote 24b de la Manzana 337 de la localidad de Ramos Mejía, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Sec. F, Mza. 337, Parcela 24b. Base: $ 65.000. Al contado y al mejor postor. Seña: 30%, Comisión: 3%. Deudas: Fs. 249 Aguas Argentinas al 17-6-99 $ 1.163,01; Fs. 251 O.S.N. al 16-6-99. Sin deuda Fs. 264 Rentas de la Pcia. de Bs. As. al 10-6-99 $ 4.484,41; Fs. 273/275. Municipalidad de La Matanza al 23-6-99 $ 5.670,12.- Según acta de constatación efectuada por el Oficial de Justicia se trata de un inmueble sito en la calle Pueyrredón Nº 764 entre los Números 760 y 776, entre las calles Maestra Lascano y Juan T. Pizzurno de la localidad de Ramos Mejía, siendo atendido por la Sra. Angela Orsi quien franquea el acceso al inmueble, manifestando que ocupa el inmueble conjuntamente con su esposo José Giuliano, 2 hijos menores de edad y dice que el propietario del inmueble es su suegro el Sr. Gualberto Giuliano. Según informe efectuado por el martillero destaca que se trata de una propiedad de aproximadamente 20 años de construcción, la que se encuentra en buen estado de uso y funcionamiento. Conste que está a cargo del ejecutado el monto de las deudas si las hubiere por impuestos, tasas y servicios devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en los términos del Art. 133 del Cód. Procesal.

Buenos Aires, 9 de junio de 2000.
Carmen Olga Pérez, secretaria.

e. 21/6 Nº 53.919 v. 22/6/2000

Nº 67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 67 a cargo de la Doctora Mabel de Los Santos, Secretaría Unica a mi cargo. Sede: Uruguay Nº 714, Piso 6º, Capital Federal, comunica por dos días en autos "FENOGLIO, ALBERTO VALENTIN y Otros c/TRONCEDA DE GATTI, CARMEN y Otra s/Ejecutivo", (Expte. Nº 42.063/99), que el martillero Raúl Francisco Ricciotti rematará el día martes 27 de junio de 2000 a las 11,30 horas en la Asociación de Martilleros Públicos sita en la calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal, el inmueble sito en esta Capital Federal, con frente a la calle José Cubas Nros. 3618/3620 entre las calles San Nicolás y Emilio Lamarca, ocupada por la demandada en autos y consta de espacio libre al frente, garaje, living comedor en "L" con pisos de mármol y estufa hogar con amplio ventanal a la calle. Regio fondo libre con pileta de natación y parrilla y galería cubierta de 10 x 20 metros cuadrados aproximados. Amplia cocina comedor con horno empotrado, toillete de recepción. Acceso interno al garaje. Por escalera interior, con descansos de madera, se accede al primer piso en donde existen dos dormitorios y un escritorio. Terraza general, habitación y baño servicio. Todo en muy buen estado de conservación y habitabilidad. Medidas y Superficies: Mide 10 metros de frente al Nord Oeste por 31 metros de fondo con una superficie total de 310 metros cuadrados. Lindando frente calle citada, costado Nord Este, fondos de los lotes 12-13 y 14 contrafrente Sud Este con parte del lote 15 y por el costado Sud Oeste parte del lote 10. Títulos: fs. 91/95. Dominio fs. 74/77. Inhibiciones: fs. 78/83. Matrícula: FR 15-8259. Valuación: fs. 60. Embargo: fs. 90. Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Secc. 83, Manz. 150, Parcela 9. Impuestos atrasados sujetos a reajustes: Aguas Argentinas: fs. 69 al 1/11/99, sin deuda. Obras Sanitarias: fs. 71 al 10/11/99 $ 42,39. Municipal ABL: fs. 103 al 13/12/99 $ 374,98 fs. 104 $ 1.060. Condiciones de Venta: Con todo lo plantado, adherido y edificado al suelo dentro de muros "ad-corpus". Base: $ 140.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo en dinero billete efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta (Art. 580 CPCC). Días de Exhibición: Jueves 22 y Viernes 23 de junio de 2000 de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 15 de junio de 2000.
Roberto Malizia, secretario.

e. 21/6 Nº 51.344 v. 22/6/2000

Nº 69

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 69, Secretaría Unica, a mi cargo, comunica por dos días, en los autos caratulados: "BARBERO MONICA CRISTINA y Otra contra BACCEGA, BETANIA LOURDES sobre Ejecución Hipotecaria", (Expte. Nº 58.181/96) "reservado", que el señor martillero Omar Gandini rematará públicamente el día jueves 29 de junio de 2000, a las 13 horas, en la sala de actos de la Corporación de Rematadores de la calle Teniente General Juan Domingo Perón Nº 1233 de la Capital Federal, la unidad funcional Nº 5, piso 1º, señalada internamente con la letra "A", ubicada sobre la calle Carlos Pellegrini Nº 1011/1015, entre las de Marcelo T. de Alvear y Avda. Santa Fe, de la Capital Federal. Superficie total 29,30 m2. Porcentual 1,93 centésimos. Nomenclatura Catastral, Circunscripción 20, Sección 3, Manzana 21, Parcela 19-a. Inscripción dominial matrícula Nº 20-353/5. Título de propiedad glosado a fs. 14/24. Desocupada. Consta de: pequeño hall de entrada, kichinet, un ambiente con placard, pequeño balcón interno, baño con roturas importantes en el cielorraso; en regular estado de conservación. Puede visitarse los días 27 y 28 de junio de 2000, entre las 14,30 y 16 horas. Registra deudas por impuesto municipal, fs. 94. Por Obras Sanitarias de la Nación, fs. 92. Por Aguas Argentinas S. A. fs. 84. Por expensas, fs. 87/88. Base de venta U$S 26.124. Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 1,5%. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 41 y 571 del Código citado. No se admite la compra en comisión. El adquirente deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta conforme lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. y sin necesidad de interpelación o intimación alguna. El saldo de precio devengará desde la fecha de la subasta y hasta el depósito de dicho saldo de precio, la tasa pasiva que cobra el Banco Central de la República Argentina. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Mayor información dirigirse a la Secretaría del Juzgado interviniente, con sede en la Avenida De los Inmigrantes Nº 1950, planta baja, de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas, o bien al escritorio del señor martillero, calle Cortina Nº 1724, telefax 4567-1351, ambos domicilios de la Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de junio de 2000.
Nora C. González de Rosselló, secretaria.

e. 21/6 Nº 51.358 v. 22/6/2000

Nº 73

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 73 de Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, PB, Capital Federal, hace saber por dos días en autos caratulados "BANCO RIO DE LA PLATA S. A. c/EL REFUGIO S. A. s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 23.639/99 (reservado), que el martillero Antonio Ernesto Pierri procederá a subastar el día 5 de julio de 2000, a las 13,30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble ubicado en calle Tucumán 1936/1938, UF 4, piso cuarto, Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 11, Sección 9, Manzana 71, Parcela 4, Matrícula 11-2377/4. Superficie total 152,41 m2, porcentual 6,87%. El bien, conforme constatación (fs. 184/185) se encuentra ocupado por dos inquilinos Consta de un balcón, un living y comedor separados por una arcada, tres cuartos; dos baños; una cocina y dependencia de servicios, que consiste en un cuarto dormitorio y un toilette. El estado de los revoques, pinturas y artefactos es normal, pudiéndose visitar los días 3 y 4 de julio de 2000 de 10 a 12 hs. Base: U$S 85.000. Seña 30%. Saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta (art. 580 CPCC). Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. No procederá la compra en comisión, ni la cesión de derechos, ni la indisponibilidad de fondos. No corresponde que

el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 ("Servicios Eficientes S. A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/Ejec."). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Existen constancias de que el inmueble registra deudas en Municipalidad (fs. 127/128/129) por $ 2.580 al 1/02/00; más (fs. 146) 2.106,01 al 13/03/00; en Aguas Argentinas (fs. 102) por $ 32,28 al 12/01/00; en O.S.N. (fs. 179) por $ 171,27 al 6/04/00; y por expensas (fs. 116) por 714,38 más $ 22,49 correspondientes a intereses al 9/02/00. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 1 de junio de 2000.
Dolores Miguens, secretaria.

e. 21/6 Nº 51.360 v. 22/6/2000

Nº 75

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 75, Secretaría Unica, a mi cargo, comunica por dos días, en los autos caratulados: "GONZALEZ VARELA, ALBERTO RICARDO y Otro c/WALDOKE, RICARDO ANGEL y Otro s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. Nº 127.467/95), que el señor martillero Omar Gandini rematará públicamente el día miércoles 28 de junio de 2000, a las 10 horas, en la sala de actos de la Corporación de Rematadores de la calle Teniente General Juan Domingo Perón Nº 1233 de la Capital Federal, el inmueble ubicado sobre la calle Jujuy Nº 3107, de la localidad de Villa Ballester, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires. Según plano 47-24-59 lote 12 F y R de la manzana M. Actualmente los lotes 12 F y R se han unificado formando el lote 12-g-. Superficie total 393,40 m2. Nomenclatura Catastral, Circunscripción III, sección I, manzana 11, parcela 12g. Inscripción dominial matrícula Nº 30.659. Título de propiedad glosado a fs. 89/92. Consta de: cuatro ambientes en planta baja y planta alta, dos baños, toillete, cocina, patio chico al fondo, terraza, escalera y garage; en buen estado de conservación y en condiciones de habitabilidad. Ocupado por: Mirta Teresa Scarone, su cónyuge Ricardo Angel Waldoke, su padre Mario Scarone y sus tres hijos. Puede visitarse los días 26 y 27 de junio de 2000, entre las 14 y 16 horas. Registra deudas por impuesto inmobiliario, fs. 105, al 31/3/99, años 1994 al 1998, $ 1.289,33.- Por impuesto municipal, fs. 76, al 11/3/99, años 1992 al 1999, $ 4.929,24.- Por Obras Sanitarias de la Nación, fs. 107, al 13/4/99, años 1991 al 1993, $ 821,98.- Por Aguas Argentinas S. A., fs. 72, al 11/3/99, no existen deudas. Más sus respectivas actualizaciones. Base de venta U$S 67.600.- Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado boleto 1%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 133 del C.P.C.C.; a quien se le hace saber que deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de la fecha del proveído que aprueba el remate (art. 580 del Cód. Procesal), bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del mismo ordenamiento legal. No procede la compra en comisión. Mayor información dirigirse a la Secretaría del Juzgado interviniente, con sede en la Avenida De los Inmigrantes Nº 1950, planta baja, de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas, o bien al escritorio del señor martillero, calle Cortina Nº 1724, telefax 4567-1351, ambos domicilios de la Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de junio de 2000.
María Inés Lezama, secretaria.

e. 21/6 Nº 51.354 v. 22/6/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 75 a cargo de la Dra. Noemí Binda, Secretaría Unica a mi cargo. Sede: Av. de los Inmigrantes Nº 1950, Planta Baja, Capital Federal, comunica por dos días en autos "RODRIGUEZ LARRINAGA, MARCELO OSCAR y Otros c/ GUZMAN, SONIA LORENA s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. Nº 21.878/99), que el martillero Raúl Francisco Ricciotti rematará el día lunes 26 de junio de 2000 a las 9,30 horas en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros Públicos sita en Talcahuano 479, Capital Federal, la Unidad Funcional Nº 1, Planta Baja y Planta Sotano del inmueble sito en la calle Jean Jaurés números 702-708 y 714 esquina Zelaya Nº 3003 de esta Capital Federal, conforme constatación agregada en autos la unidad funcional se encuentra totalmente desocupada, y en total estado de abandono. Medidas y Superficies: Planta Baja cubierta de 18,92 mts2. Planta Sótano: cubierta de 180,37 mts.2. Con una superficie total de: 199 metros 29 decímetros cuadrados. Porcentual: 11,49%. Partida Inmobiliaria 3.117.871. Matrícula FR-9-956/1. Nomenclatura Catastral: Circ. 9, Secc. 13, Manz. 73, Parcela 25a. Impuestos atrasados: sujetos a reajustes. Obras Sanitarias de la Nación: fs. 48 al 22/6/99 sin deuda. Aguas Argentinas: fs. 49 al 18/6/99 $ 1.481,35. Municipal ABL: fs. 45/46 al 18/6/99 $ 12.578,30. Expensas: a Julio de 1999 $ 12.404. Conforme Fallo Plenario de la Excma. Cámara Nacional del Fuero en autos "Servicios Eficientes c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", serán a cargo del comprador en subasta las deudas por expensas comunes. De conformidad con lo dispuesto en el Art. 598 del Código Procesal reformado por el Art. 79 Inc. 7mo. de la Ley 24.441 no procede la compra en comisión. Condiciones de Venta: Bajo el régimen de la propiedad horizontal ley 13.512 con sus decretos y reglamentaciones vigentes. Ad Corpus. Al contado y al mejor postor. Base: U$S 35.000.- Seña 30%. A cuenta de precio. Comisión: 3%. Todo en dólares estadounidenses billete efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 133 del CPCC y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de la fecha del proveído que aprueba el remate (Art. 580 CPCC) bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 584 del mismo ordenamiento legal. Días de Exhibición: Jueves 22 y viernes 23 de junio de 2000 de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 15 de junio de 2000.
María Inés Lezama, secretaria.

e. 21/6 Nº 51.362 v. 22/6/2000

Nº 86

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 86, Sec. Unica, sito en Lavalle 1220, piso 5º de Cap. Fed., comunica por 2 días en autos: "DANESE, GRACIELA ERMELINDA c/ SKOWRON, JOSE SIMON s/Ejecución de Sentencia", (Exp. Nº 37.901/99), reservado, que el martillero Adrián Oscar Moreno subastará el día 27 de junio de 2000 a las 11 hs. en el local sito en Humberto Iº 2042/46 de Cap. Fed., las acciones de Surte S. A. perteneciente al demandado, encontrándose las mismas depositadas en el Juzgado, y cuya copia obra en autos y que ascienden a la cantidad de 10.000 acciones ordinarias valor nominal $ 10 clase con derecho a un voto, Capital Social $ 100.000.- demás constancias en autos; la venta se efectúa sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30% del precio; Comisión 10% en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobado el remate (arts. 580 y 584 CPCC.). En el acto de suscribirse el boleto de compraventa el comprador acreditará su identidad y deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas resoluciones le serán notificadas de conformidad con lo establecido por el art. 133 del Cód. Procesal. Se abstendrá de la entrega de los bienes hasta tanto sea aprobada la subasta, bajo apercibimiento de multa.

Buenos Aires, 14 de junio de 2000.
Ana M. Beneventano, secretaria.

e. 21/6 Nº 53.873 v. 22/6/2000

Nº 100

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 100 a cargo del Dr. Miguel Angel Prada Errecart, Secretaría Unica a mi cargo sito en la calle Talcahuano 550, piso 6º de Cap. Fed., comunica por dos días en los autos caratulados "MOIN, EDUARDO MARCOS c/CALVIÑO, ANTONIO LUIS y Otro s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo", Expte. Nº 3807/97, que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo, titular del CUIT Nº 20-04535407-6, rematará el día 30 de junio del 2000 a las 10,00 hs. en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed., un inmueble sito en la calle Ricardo Rojas 3730 entre Cavourt y Marconi, de la localidad de Claypole, partido de Almirante Brown, Pcia. de Bs. As., lotes 31 y 32 de la Manzana "C". NC.: Circ. III; Secc. M; Manz. 133; Parc. 31 y 32; Partidas 028203 y 028207, Matrículas 15-462 y 15-463 respectivamente. Según constatación efectuada por el escribano de fecha 13/5/99, el inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Pablo Calviño (hijo del demandado), esposa y dos hijos menores. La finca consta de dos construcciones independientes: 1) Una vivienda con dos dormitorios, cocina comedor, baño y garage. Pisos de madera en dormitorios, de cemento alisado en la cocina y garage y de mosaico en el baño, los revoques en general son a la cal, cielos rasos del mismo material excepto en el comedor y garage que tienen cubierta de tejas. Estado de conservación bueno. 2) Una vivienda semiconstruida que supuestamente consta de un dormitorio, cocina comedor y baño, tiene paredes perimetrales de ladrillos a la vista, pisos de cemento y cubierta de tejas con cielo raso de madera a la vista. Estado de conservación bueno. Adeuda: OSN $ 3.050,30.- al 19/5/98 (fs. 48/51); Rentas $ 682,60.- al 19/5/98 (fs. 53); Municipalidad de San Vicente $ 2.035,94.- al 8/5/98 (fs. 47); Aguas Argentinas fuera del radio de servicio al 31/8/98 (fs. 190) Certificados de dominio Nº 10710450/4 y 10710449/5 de fecha, 16/5/00 (fs. 347/356), certificado de anotaciones personales Nº 10710447/8 de fecha 16/5/00 (fs. 357/359); Base: U$S 11.376.- Seña 30%, Comisión 3%, al contado, en efectivo y al mejor postor. De no existir oferentes transcurrida media hora saldrá a la venta sin base. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del mismo Código. No procede la compra en comisión (art. 79 inc. 7 de la ley 24.441). Conforme plenario de la Cámara Civil en autos Servicios Eficientes S. A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipot. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión siempre que el precio no alcance para solventarlas, no así para el caso de las expensas comunes. Se hace constar que el martillero deberá identificar, con el auxilio de la fuerza pública, por su nombre y documentación, a los asistentes al acto. El bien se exhibe los días 27 y 28 de junio de 2000 de 13 a 15 hs. Para más datos y constancias consultar en autos o al martillero 4374-8732/2397.

Buenos Aires, 9 de junio de 2000.
María Cristina Battaini, secretaria.

e. 21/6 Nº 51.359 v. 22/6/2000

Nº 101

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 101, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6º piso, comunica por dos días en autos: "CONS. PROP. MONTEVIDEO 59/65 c/FEDERACION DE EMPLEADOS DE LA INDUSTRIA AZUCARERA—EJECUCION DE EXPENSAS—EJECUTIVO" (Reservado), Exp. 27.198/94, que el martillero Martín José Ortelli, rematará el día 28 de junio de 2000 a las 10 hs. en Viamonte 1332: el inmueble calle Montevideo 59/65 entre Rivadavia y Bartolomé Mitre Unid. 12 piso 2 letra "D". Sup. total 52 m2 74 dm2. porc. 3,43%. Matrícula 14-541/12, (dominio fs. 36). Consta de living de medidas irregulares de 2 x 5 m. aprox., un dormitorio de 4 x 5 m. c/plac., un dormitorio de 4 x 5 m. c/plac, un baño completo con humedades en el techo, una cocina con lavadero con humedades en el techo, todo en regular estado, serv. individuales, pisos de parquet, regular estado de uso y conservación, ocupado por el Sr. Rubén J. Zerrizuela en calidad de cuidador según informe del martillero. Deudas: Fs. 156. O. Sanit. $ 187,58 al 7-4-99. Fs. 157. A. Arg. $ 21,20 al 7-4-99. Fs. 158 G.C.B.A. $ 837,01 al 7-4-99. Fs. 124. Expensas $ 8.489,27 al 10/1998. Base Ad-Corpus $ 20.000. Seña 30%. Comisión 3%. Dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma previstas por el art. 133 del Cód. Procesal. Visitar los días 26 y 27 de junio de 10 a 12 hs. Según plenario del 18-2-99 de C. Civil "no corresponde que el comprador afronte las deudas que registre el bien por impuestos, tasas y contribuciones devengados antes de la toma de posesión cuando el monto abonado en la subasta no alcanza para solventarlos y que no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512".

Buenos Aires, 6 de junio de 2000.
Eduardo A. Caruso, secretario.

e. 21/6 Nº 53.844 v. 22/6/2000

Nº 103

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 103 a cargo del Dr. Juan Carlos Vera Ocampo, Secretaría Unica del Dr. Eduardo A. Villante, sito en Av. Inmigrantes 1950, 1º piso, en autos "PACK MOISES c/MACIEL, MIRTA LILIANA y Otro s/Ejec. de Alq.", Expediente 33.350-94, comunica por dos días en Boletín Oficial y Gaceta de Paz que el martillero don Manuel Lastra rematará el 30 de junio de 2000 a las 9 hs. En el salón de Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal, al contado y al mejor postor, el inmueble sito en calle 181 Nº 1425, Quilmes, Provincia de Bs. As., Matrícula 56673-86. Según la constatación obrante está ocupada por la demandada y sus 3 hijas, constando de dos habitaciones, cocina, baño, comedor. Patio al fondo, con otra construcción de material (mampostería), un ambiente o cuarto o habitación, con techo plano, con escalera, de aproximadamente 25 m2, al fondo. Regular estado general de conservación. Edificado sobre lote con superficie de 233 m2. Catastro: VIII-E. Manz. 12, Parc. 3 (fs. 113). Base: $ 17.000 (fs. 143 v.). Seña: 30%. Comisión: 3% Sellado de Ley. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta en el Banco Nación (Suc. Tribunales) como perteneciente a estos autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por art. 580 CPCC (fs. 119). El comprador deberá fijar domicilio en la Ciudad de Bs. As. No procederá la compra en comisión (art. 79 Ley 24.441). Deuda c/Rentas al 31-3-2000 $ 599,17 c/Aguas Arg. al 27-3-2000 $ 1.172,45 y con el Municipio (DGSS) al 31-10-95 $ 1.273,67 a fs. 97. Se exhibe los 2 días hábiles anteriores al remate (28 y 29/6) en el horario de 15 a 17 hs. De conformidad con el fallo plenario de la Exma. Cámara del Fuero Civil del 18/2/99 en autos" Servicios Eficientes S. A. c/ Yabra, R. s/Ej.". El adquirente no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanzare para solventarlas. Más informes en el Tribunal o al Martillero Lastra Tel/fax 4822-7418.

Buenos Aires, 13 de junio de 2000.
Eduardo A. Villante, secretario

e. 21/6 Nº 51.379 v. 22/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Número 103, del Doctor Juan Carlos Vera Ocampo, Secretaría Unica a cargo del Doctor Eduardo Villante, sito en la Avenida de los Inmigrantes Nº 1950, Piso Primero de esta Ciudad, comunica por dos días en los autos "ROJKES, CATALINA c/MARKINE, IGOR y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expediente número 93.142/98 Reservado, que el Sr. Celso Andrés Acea (Tel.: 4502-7118), rematará el día miércoles 28 de junio del 2000 a las 10,00 horas, en el Salón de Venta de la Asociación de Martilleros y Balanceadores Públicos sito en la calle Talcahuano número 479 también de esta ciudad; el departamento sito en esta Capital Federal con frente a la calle Constitución Nº 4170/72/74/78, con ingreso por el Nº 4170, Piso Primero, Departamento "24" Unidad Funcional 20 del Piso Primero. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 6; Secc. 36; Mz. 34; Parcela 8. Matrícula Nº 6-660/20. Sup. 60,24 m2. Porc. 2,59%. Ocupado por los demandados y su hijo menor de edad. Base retasada: U$S 30.000.- Seña 30%; Comisión: 3%. Consta de dos habitaciones, una con entrepiso, galería, cocina, baño y desván o habitación pequeña en altos. Registra deudas a la Dirección de Rentas del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (fs. 140) $ 93,94 al 13/4/00; Aguas Argentinas S. A. (fs. 118) $ 18,69 al 11/4/00; Obras Sanitarias (e.l.) (fs. 61) sin deudas. Por expensas comunes (fs. 60) $ 1.286,61 al 18/5/1999. No se admiten compras "en comisión". El adquirente al suscribir el respectivo boleto de compraventa deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias le serán notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. Se visita los días 26 y 27 de junio de 16,00 a 18,00 hs. Se debe publicar por dos (2) días en "Boletín Oficial" y el diario "Página 12". Conste.

Buenos Aires, 15 de junio de 2000.
Eduardo A. Villante, secretario.

e. 21/6 Nº 53.898 v. 22/6/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Comercial nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide - Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Av. Pte. R. Sáenz Peña 1211 - PB - Capital Federal, comunica por dos días en el juicio: "SCHIFFER JORGE FABIAN y Otro contra MIRRA DE PEREZ LUGONES JUANA y Otros s/Ejecutivo" - Expte. Nº 69.939, que la martillero Magdalena Malbrán de López Basavilbaso (CUIT 27-03359974-4), rematará el jueves 29 de junio de 2000 a las 11:15 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital, el 100% de los siguientes inmuebles de la Localidad de Moreno Pcia. de Buenos Aires: Lote 1, Matrícula 285, Nomenclatura Catastral C: III; Secc.: E; Manz. 18; Parcela 1 - Lote 2; Ma-

trícula 119 - Nom. Catast. Circ. III; Secc.: E; Manz. 4; Parc. 2 - Lote 3 y 8: Mat. 119; Nom. Cat. Circ. III; Secc. E; Mz. 4; Parc. 3a - Lote 9: Mat. 119 - Nom. Catast. Circ. III; Secc. E. Mz. 4; Parc. 9 - Lote 10 a: Mat. 1461; Nom. Cat. Cir. III; Secc. E; Mz. 4; Parc. 10 A - Lote 10b: Mat. 1461; Nom. Cat.: Circ. III; Secc. E: Mz. 4; Parc. 10B. Lote 11 a: Mat. 1461; Nom. Cat.: Circ. III; Secc. E; Mz. 4; Parc. 11 A - Lote 11b: Mat. 1461; Nom. Cat.: Cir. III; Secc. E; Mz. 4; Parc. 11B de propiedad del Sr. Francisco José Clemente Mirra D.N.I. 4.336.431, siendo los demandados la Sra. Agnese Clementina Russo de Mirra (CI 4.672.061); Esteban Daniel Segota (DNI 4.380.279) y Juana Faustina Mirra de Pérez Lugones (DNI 11.026.360) - Superficie Total de las parcelas; 5.041 m2 que se encuentran sobre la Av. Julio A. Roca Nº 715 justo frente a una remisería ubicada en el Nº 2579 y a una casa con el Nº 2563. Se trata de un inmueble con frente a las calles Av. Julio Argentino Roca; María Uhart y Junín (esta última sin abrir), cuenta con: una casa de material (comedor, baño, cocina, 2 dormitorios); otra casa de material con planta alta (comedor, cocina, baño y 2 dormitorios), otra casa de material con planta alta (comedor, cocina, baño y 2 dormitorios), quincho techado de 6x4 m. aprox.; molino con tanque australiano y galpón de chapa. Arboleda y parque. Según consta en autos se encuentra ocupado por el Sr. Francisco Mirra y un matrimonio de caseros y sus hijos. La venta se realiza Ad-Corpus, en el estado físico y de ocupación en que se encuentra, haciéndose saber a los eventuales adquirentes que la propiedad está compuesta por nueve parcelas, de dos manzanas que hoy están unidas, sin haber sido abierta la calle Junín, que según Catastro separa ambas manzanas, por lo que la propiedad hoy tiene en uso esa porción de terreno fiscal. Esta situación, estando, debidamente, en conocimiento de los eventuales compradores y de las partes no podrá ser objeto de planteamientos. Venta al contado - al mejor postor - en dinero efectivo - ad corpus - Base: $ 172.754.- Seña: 30% - Comisión: 3%. Sellado de ley 0,5%. El comprador en comisión deberá indicar en autos dentro de tercer día de realizado el remate, el nombre del eventual comitente con los recaudos del art. 571 de CPCC. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. de Proc. Visitar la lunes 26 y martes 27 de junio de 2000 de 15 a 17 hs. Adeuda: a la Municipalidad de Moreno al 27-8-98 y 2-9-98 a fs. 243/270 por parc. 1 $ 8.607,63 por parc. 2 $ 7.372,66 por parc. 3 $ 7.224,47 por parc. 8 $ 4.682,57 por parc. 9 $ 4.687,27 por parc. 10A $ 5.120,43 por parc. 10B $ 3.702,26 por parc. 11A $ 3.702,26 por parc. 11B $ 3.726,81 a Fs. 281/289 al 7/8/98 a Rentas de la Pcia. de Buenos Aires, $ 25.609,21 y O.S.B.A. Fs. 290 al 8/9/98 Fuera de radio. El presente edicto deberá ser publicado con carácter de urgente.

Buenos Aires, junio 14 de 2000.

Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 21/6 Nº 51.353 v. 22/6/2000

Juzgado Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2 a mi cargo, con sede en Av. Roque Sáenz Peña 1211 PB de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "OCCIDENTAL (CUIT 30-50004168-0) s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes", expte. Nº 69.540, que los martilleros Miguel Angel T. Gallo (CUIT 23-00417943-9) y Jorge Horacio Bernal (CUIT 23-04392021-9) rematarán el martes 4 de julio de 2000, a partir de las 8 hs. en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, los siguientes inmuebles y bienes muebles: A) Una oficina desocupada ubicada en la Ciudad de Mar del Plata, ptdo. de Gral. Pueyrredón, calle San Luis Nº 2029/35, 5º piso "F", entre Moreno y Bolivar, 2 ambientes con una superficie de 45,94 m2. Unidad funcional Nº 95, Polígono 05-10, Porcentual 1,39, Nomenc. Catast.: Circ. I, Secc. B, Manz. 143, Parc. 7ª, Subparc. 95-05-10, Ptda. 388797. Base $ 18.000. B) Oficinas desocupadas ubicadas en Sarmiento 1182/86/88/90 de esta Ciudad, Nomenclatura Catastral: Circ. 14, Secc. 5, Manz. 52, Parc. 22 A. 1ro.) Unidad funcional Nº 26, matrc. FR14-153/26, 7º piso "A", dos ambientes a la calle, superficie 32,78 m2. Porcentual 1,43. Base $ 13.000 2do.) Unidad funcional Nº 27, matríc. FR15-153/27, 7º piso "B" dos ambientes a la calle, superficie 22,22 m2. Porcentual 0,95. Base $ 10.000. 3ro.) Unidad Funcional Nº 11, Matrc. FR14-153/11, oficina desocupada de 347,21 m2, Porcentual 18,48, desarrollada en el 2º y 3º piso, con entrada por ambas plantas, hall de recepción, sala de espera, despachos privados, oficinas de personal, cuarto de archivo, baños y cocina. Según título le corresponde de la Unidad Complementaria I, sita en el 2do. Piso, superficie 7,10 m2. Base $ 210.000. C) Lote de terreno ubicado en la calle Montes de Oca entre Lisandro de la Torre y Labarden de la localidad de José C. Paz, Provincia de Buenos Aires, Lote 7 de la manzana 7B, Nom. Cat.: Circ. IV, Secc. V, Manz. 110b, Parc. 7, Ptda. Nro. 21.137. Superficie 991,5330 m2. Se encuentra ocupado por 2 grupos que lo han subdividido y construyeron sus respectivas casas, en una de ellas viven los familiares de Fernando Ariel Quinteros, presente en el acto, y en la otra Alberto Ricardo Preño con su familia; también presente en el momento de la constatación. Las construcciones son de material, en parte sin terminar siendo su estado de conservación regular. Base $ 12.000. D) Lote de terreno ubicado en la calle 42 esquina 153 de Berazategui, Provincia de Buenos Aires, forma parte de la Chacra conocida por Las Hormigas, en inmediaciones de la estación Los Plátanos del Ferrocarril Nacional Gral. Roca. Nom. Cat.: Circ. VI, Secc. C, Manz. 66-f, Parc. 11, Ptda. 49611. Superficie 507,83 m2. Está ocupado por Carlos Luques y Mónica Vargas con sus respectivas familias y en casas independientes que, según sus propias manifestaciones, han edificado ellos mismos. Dichas construcciones son de material, precarias, en regular estado. Base $ 12.000. E) Lote de terreno ubicado en el Partido de Berazategui, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Santa Fe entre Córdoba y Saavedra, Nom. Cat.: Circ. VI, Secc. D, Fracc. 2, Manz. 85 b, Parc. 9, Ptda. 53.301. Superficie 229,50 m2. Se trata de un terreno baldío sobre calle de tierra, cercado, anexado al lote 10 colindante y ocupado en calidad de préstamo, según sus propias manifestaciones, por el Sr. Ramón Cardozo propietario del mencionado lote 10. Base $ 2.400. Condiciones: Venta al contado y mejor postor. En el estado en que se encuentran. Seña 30%. Comisión 3%. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los 5 días de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del CPCC. Cumplido ello se ordenarán de inmediato las inscripciones pertinentes y se otorgará la posesión con intervención de la sindicatura. F) Bienes muebles existentes en las oficinas de Sarmiento 1190 de esta Ciudad, 2do., 3ro. y 7mo. Piso, en lotes según catálogo, sin base, venta al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 10%. IVA en caso de corresponder a cargo de los compradores. Exhibición: Los días 27 y 29 de junio de 2000 de 12 a 14 hs. o concertando cita en Lavalle 1454 1º piso "9 y 10" tel. 4375-5590. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del reglamento del fuero hasta dos días antes de la fecha de la subasta. No se admite la compra en comisión ni la cesión de los boletos de compraventa. Conocimiento de autos. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. Los compradores deberán constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de junio de 2000.

Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 21/6 Nº 320.787 v. 27/6/2000

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 2, Secretaría Nro. 3, con sede en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3ro., comunica por dos días en autos caratulados "QUIRNO DE LYNCH, JOSEFINA TERESA y Otros c/TORREON DEL MAR S.A. y Otros s/Quiebra s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nro. 77.328 que el martillero Antonio Ernesto Pierri subastará el día 7 de julio de 2000 a las 10 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble ubicado en Avenida 1 y calle 126, Villa Gesell, Pdo. de Gral. Madariaga, designado como lote 5 de la manzana 167; catastro VI; Sección A; Manzana 167, Parcela 5, Matrícula 2668, Mide 20m. de frente al E S E por 66,76m. al NNE en su otro frente formado por dos líneas que miden al NO 14,33 y al OSO 10,87 m. y 55,09 m. al SSO. Superficie total 1.275,39 m2. Según constatación efectuada el inmueble se encuentra vacío y deshabitado el mismo se trata de un edificio en torre, compuesto por Subsuelo, Pta. Baja nueve pisos. En el piso Nro. 9 existe una sala para uso de bar y confitería, con dos baños e importantes ventanales, con techo de tejas revestidos interiormente en madera, al mismo se accede por escalera desde el 8vo. piso. Pisos 8vo. y 7mo. en cada uno hay dos departamentos (semipisos) compuestos por dos habitaciones con baño en suitte cada uno, con cocina, cuarto de vestir y living comedor. Del piso 6to. al 1ro. por cada uno hay cuatro departamentos de dos ambientes compuestos por cocina, comedor y habitación en suitte. En todos los casos existen faltantes para la terminación de los mismos. Todas las habitaciones cuentan con un pequeño balcón. En Pta. Baja: se desarrolla la conserjería con un mostrador, sector de bar, dos baños sin terminar, y pileta de natación en su frente sobre la Costanera con vista al mar, y sobre el lateral se accede a un sector que se encuentra sin terminar destinado a vestuarios y baños. En su frente sobre la Av. 1 tiene el acceso a las cocheras descubiertas y cubiertas, hay también varios sectores en construcción y subdivididos con paredes de material sin poder precisar su destino, también hay un baño incompleto. El inmueble cuenta dos ascensores que llegan desde planta baja hasta el 8vo. piso, al momento de la presente diligencia se encontraba libre de ocupantes. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición pudiendo visitarse desde la última publicación edictal y hasta el día anterior a la subasta, inclusive sábados y domingos, de 10 a 16 hs. Base: $ 975.000, en caso de fracasar o no existir postores, acto seguido se procederá a una nueva subasta por la base reducida a la suma de $ 650.000, luego de media hora de espera. Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 CP. Hay constancias de deudas en Municipalidad de Villa Gesell (fs. 86) por $ 7.286,10 al 31-8-98; en Rentas (fs. 73/74) por $ 1.015,98 al 28-8-98; en Municipalidad de V. Gesell conexión de Servicios Agua (fs. 87) al 22-9-98 por $ 205,30 se deja constancia que no procede la compra en comisión. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, a los 14 días del mes de junio de 2000.

María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 21/6 Nº 51.350 v. 22/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, a mi cargo, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º, comunica por dos días en los autos: "BANCO FLORENCIA S.A. c/TAGGIASCO, GABRIEL ABELARDO y Otros s/Ejecución Prendaria", (Expte. Nº 74.084/98, que el martillero José María García Arecha rematará el 26 de junio de 2000, a las 13 horas, en la Asociación de Martilleros, sita en Talcahuano 479 de esta Ciudad, "un automotor, marca Fiat Duna SCR 1.6, sedán 4 puertas, año 1994, motor marca Fiat Nº 159A30388143308, chasis marca Fiat Nº 8A5146000R5122223, Dominio B 2.653.621". Base: $ 2.500. En caso de fracasar la subasta por falta de postores a la media hora se llevará a cabo una nueva subasta con la base reducida en un 25% esto es $ 1.875. Para el supuesto que fracasara nuevamente, en el mismo acto se realizará un nuevo remate sin base. Seña: 30% comisión: 10% al contado y al mejor postor, todo en efectivo en el acto de la subasta. Deudas: D. P. de Rentas: $ 2.519,11 al 30-11-99 (fs. 85) Patentes e infracciones que pudieren existir estará a cargo del comprador. En el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa quien resulte comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Código Procesal. El bien se exhibe los días 21 y 22 de junio de 9 a 12 y de 14 a 17 horas en Caracas 1464 de esta Ciudad.

Buenos Aires, 15 de junio de 2000.

María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 21/6 Nº 51.364 v. 22/6/2000

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 piso 1º de Capital Federal comunica por dos días en autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/FUMAGALI, AMELIO s/Ejecutivo" (Expte. Nº 10327/95) que el martillero Armando A. Baistrocchi, rematará el 30 de junio de 2000 a las 10 hs. en el salón de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, el 50% indiviso de la unidad funcional uno del piso primero, de la calle Roque Sáenz Peña Nº 1568, Olivos, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, constando de una superficie total de 122,14 m2, porcentual de 0,075; y el 50% indiviso del 1/8 indiviso de la unidad complementaria designada con la letra "A", polígono 00-01 situada en la Planta Baja del mismo edificio, con entrada común por el Nº 1570 de la calle Roque Sáenz Peña, destinada a espacio guardacoche. De acuerdo con el Reglamento de Copropiedad y Administración de fecha 28-1-82, la unidad complementaria está sujeta a indivisión forzosa y a los efectos del uso de la misma se le asigna a la Unidad Funcional 1 el espacio guardacoche designado con el Nº 6. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección C, Manzana 40, Parcela 20a, Partida Nº 35.387, Matrícula Nº 3447/1 del partido de Vicente López (110), Provincia de Buenos Aires. Deudas: Aguas Argentinas fs. 120 al 8-7-98 $ 296.-; Obras Sanitarias de la Nación fs. 143 al 17-12-98 $ 32,63; Inmobiliario Rentas fs. 107 al 2-7-98 $ 507,59; Impuesto Municipal fs. 125 al 10-9-98 $ 773,65; Expensas fs. 205 al 18-5-00 $ 7.064,52. La unidad funcional identifica con la letra "A" y está ocupado por doña Virginia Leonor Cardinale en calidad de propietaria condómina. El inmueble consta de living comedor, cocina con comedor diario, tres dormitorios (uno en suite), baño, lavadero y terraza, con balcón corrido en su frente a la calle. La unidad guardacoche actualmente se encuentra identificada con el Nº 8. Todo se encuentra en buen estado de conservación y uso. Puede visitarse durante los dos días hábiles anteriores a la fecha de la subasta en el horario de 9 a 12 hs. Base: $ 20.000.- (en conjunto), al contado y al mejor postor. Seña: 30%, comisión: 3%, sellado: 1%, todo en efectivo, en el acto del remate y a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Podrán presentarse ofertas bajo sobre hasta la hora 13 del día hábil inmediato anterior a la fecha de la subasta (art. 104.6 del Reglamento del Fuero). Queda prohibida la compra en comisión del bien a subastar, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. El saldo del precio deberá ser depositado dentro del décimo día de realizarse la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCCN.

Buenos Aires, 1º de junio de 2000.

Enrique C. Fox, secretario.

e. 21/6 Nº 51.351 v. 22/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 4, Secretaría Nro. 8, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º, Buenos Aires, comunica por dos días en autos "ARMANDO J. RIOS S.A.C.I.F. c/NUVA S.A.C.I.F.E.I. s/Ejecución Prendaria" (Expte. Nro. 74.585), que el martillero Antonio La Rocca, domiciliado en Avda. Roque Sáenz Peña 1119, piso 6º, oficina "622", Capital Federal, subastará el 10 de julio de 2000, a las 10, en Avda. Eva Perón (ex-Avda. del Trabajo) Nº 5960, Buenos Aires, el vehículo marca Mercedes Benz, tipo chasis con cabina para camión, modelo 1418, año 1996, motor marca Mercedes Benz Nro. 372961-10-310653, chasis marca Mercedes Benz Nro. 9BM682118TB.088545, dominio AZP 589 en el estado en que se encuentra. Base U$S 23.300. El vehículo se exhibirá en Avda. Eva Perón (ex-Avda. del Trabajo) Nº 5960, Buenos Aires, los días 6 y 7 de julio de 2000, de 10 a 12. La venta se realiza al contado. Comisión 10%. El martillero entregará el bien previo pago total del precio. Se encuentra prohibida la ulterior cesión de boleto, no aprobándose la subasta en caso de incumplimiento de dicha condición. La deuda en concepto de patentes deberá ser abonada por el comprador. La deuda al 2-6-2000 es de $ 1.845,72. De no existir postores por la base fijada, a la media hora saldrá a la venta con la base reducida en un 50%, o sea $ 11.600. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de junio de 2000.

Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 21/6 Nº 53.804 v. 22/6/2000

Nº 6

Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Ava. Roque S. Peña 1211, Piso 2º, Cap. Fed., Secretaría Nº 12, a cargo del Dr. Emilio A. Méndez Sarmiento, comunica por dos días, en autos: "FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/AVILA CLAUDIO ANDRES s/Ejecución Prendaria", Exp. Nº 1303/99, que el martillero Isaac Joaquín, CUIT Nº 20-04246229-3, rematará el 5 de julio de 2000, a las 11,55 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el automotor Fiat Duna SD, Sedán 4 puertas, Modelo 1998, Dominio: CDN 253, Motor Fiat 146B20005047062, Chasis Fiat 8AP155000W8435925, perteneciente a Claudio Andrés Avila, DNI 17.498.183. Al contado y mejor postor. Base: $ 3.500.- Comisión: 10%. Todo en efectivo en el acto de la subasta. Las deudas por patentes al 14-2-00 ascienden a $ 1.191,41 (fs. 52) y serán abonadas con el producido de la subasta. De acuerdo al art. 104.6 del Reglamento del Fuero, se aceptarán ofertas bajo sobre hasta el 20 de junio de 2000, en la Sede del Juzgado. La audiencia de apertura de sobres se realizará el 21 de junio de 2000 a las 10,30 horas. Para

mayor información acerca del procedimiento concurrir a la Secretaría del Juzgado. El comprador deberá declarar en autos dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente, bajo los recaudos establecidos en el art. 571 del CPCCN. El bien se subasta en las condiciones en que se encuentra y exhibe. Exhibición: Desde el 26 hasta el 30 de junio de 2000, en el horario de 8,30 a 13 y de 13,30 a 16,30 horas, en Service Fiat MAPO, Km. 37,500 de la Ruta Prov. 36 (ex Nac. 2), Berazategui, Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, junio 13 de 2000.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 21/6 Nº 51.378 v. 22/6/2000

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 7, de Capital Federal, Secretaría Nro. 14, sito en Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2do., Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados: "LONCOHUE S.A. c/PLESCIA, OMAR ANTONIO s/Ejecución Prendaria" que el martillero Guillermo Eduardo Campos, procederá a subastar el día 30 de junio de 2000 a las 10 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Ford, tipo sedán 4 puertas, modelo Galaxy 2.0 L, año 1993, motor Ford UQ110748, chasis Ford 9BFZZZ33ZPP022214, RAY 032, uso privado. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Remedios de Escalada 3750, Valentín Alsina, Lanús, Pcia. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 12 hs. Base: $ 4.275,57, de no haber ofertas por la base, se reducirá la misma un 50%, después de media hora, y de persistir sin oferentes, se subastará sin base, luego de otros treinta minutos. Comisión 10% más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se aceptarán ofertas bajo sobre, presentadas hasta el día 28 de junio próximo, procediéndose a su apertura el día 29 de junio próximo a las 12:30 hs. Deudas por patentes a cargo del comprador. El automotor no posee deudas en el Gobierno de la Ciudad (fs. 69) al 29-11-99. Se encuentra radicado en Capital Federal (Registro 69). Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, a los 13 días del mes de junio de 2000.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 21/6 Nº 51.361 v. 23/6/2000

Nº 9

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Libertad 533 - Capital Federal, comunica por tres días en los autos: "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/PAZ, MARIA EUGENIA s/Ejecución Prendaria", que el Martillero Ricardo Mintz, CUIT 20-5583017-8, rematará el día 29 de junio de 2000 a las 10:00 horas en Humberto Iº 2042 de esta Capital Federal, el automóvil Dominio AMG 355, Marca Chevrolet, Tipo sedán 4 puertas, Modelo Monza GL 2.0 E.F.I, Marca motor Chevrolet, Número de motor B20NZ31109405, Marca de chasis Chevrolet, Número de chasis 9BGJG69RSSB028188, Base: $ 1.500, al contado y al mejor postor, comisión 10%. El bien podrá ser entregado previo pago total del precio de venta. Deuda por patentes: $ 157,24 al 15-2-2000. El comprador se hará cargo de las deudas por patentes y multas impagas. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 133 del C.P.C.C.N. Exhibición: los días 23 y 26 de junio de 2000 de 14:00 a 16:00 horas en Solís 1250 de Capital Federal. Publíquese edictos por tres días en el "Boletín Oficial y Clarín".

Buenos Aires, 15 de junio de 2000.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 21/6 Nº 14.939 v. 23/6/2000

Juz. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois (h.), Avda. Roque S. Peña 1211, PB, Cap. Fed., Secretaría Nº 18, a cargo del Dr. Germán Taricco Vera, comunica por tres días, en autos: "FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/SOTO RICARDO ARIEL s/Ejecución Prendaria" Exp. Nº 795/99, que el martillero Isaac Joaquín, CUIT 20-04246229-3. rematará el día 5 de julio de 2000, a las 11,40 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, la furgoneta Fiat Fiorino 1.7 Diesel, Modelo 1998, Dominio: CGT 036, Motor Fiat 146B20002109617, Chasis Fiat 9BD255216W8605283, perteneciente a Ricardo Ariel Soto, DNI Nº 24.941.253. Al contado y mejor postor. Base: $ 5.000.- Comisión: 5%. Todo en efectivo en el acto de la subasta. Las deudas por patentes ($ 561,41 al 13-12-99 —fs. 48—) y las multas impagas estarán a cargo del comprador. El bien se subasta en las condiciones en que se encuentra y exhibe, no admitiéndose reclamos posteriores. Exhibición: desde el 26 al 30 de junio de 2000 en el horario de 8,30 a 13 y de 13,30 a 16,30 horas en Service Fiat Mapo, Ruta Prov. 36 (ex. Nac. 2) Km. 37,500, Berazategui, Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, mayo 31 de 2000.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 21/6 Nº 51.368 v. 23/6/2000

Nº 10

Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Miguel Federico Bargalló, Avda. Callao 635, PB, Cap. Fed., Secretaría Nº 19, interinamente a cargo del Dr. Sebastián I. Sánchez Cannavó, comunica por tres días, en autos: "FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/JALIFE JORGE ESTEBAN s/Ejecución Prendaria" Exp. Nº 1265/99, que el martillero Isaac Joaquín, CUIT Nº 20-04246229-3, rematará el 5 de julio de 2000, a las 12 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el automotor Fiat Siena HLD, Sedán 4 Puertas, Modelo 1998, Dominio: CDB 784, Motor Fiat 176A50002065064, Chasis Fiat 8AP178698W4050221, perteneciente a Jorge Esteban Jalife, DNI Nº 21.618.494 (fs. 6). Al contado y mejor postor. Base: $ 10.997.- Seña: 30%. Comisión: 10%. Todo en efectivo en el acto de la subasta. En caso de no existir postores media hora después saldrá a la venta en el 50% de la base y de no haber postores nuevamente, media hora después saldrá sin base. Las deudas por patentes al 5-1-00 son de $ 304,90 (fs. 39) y serán abonados con el producido de la subasta de acuerdo al art. 43 inc. 2 de la ley 12.962. Los gastos de transferencia serán a cargo del comprador. De acuerdo al art. 104.6 del Reglamento del Fuero, se aceptarán ofertas bajo sobre que deberán ser presentadas en Secretaría hasta el 3 de julio de 2000, por duplicado, en sobre cerrado, indicando en su exterior la carátula del expediente, no siendo necesario el patrocinio letrado; se podrá solicitar informes del procedimiento en Secretaría. La audiencia de apertura de sobres se realizará el 4 de julio de 2000 a las 12 horas en la Sede del Juzgado. El bien se subasta en las condiciones en que se encuentra y exhibe. Exhibición: desde el 26 al 30 de junio de 2000, en el horario de 8,30 a 13 y de 13,30 a 16,30 horas, en Service Fiat MAPO, Km. 37,500 de la Ruta Prov. 36 (ex. Nac. 2), Berazategui, Pcia. de Buenos Aries.

Buenos Aires, mayo 29 de 2000.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario interino.

e. 21/6 Nº 51.342 v. 23/6/2000

Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Miguel Federico Bargalló, Avda. Callao 635, PB, Cap. Fed., Secretaría Nº 19, interinamente a cargo del Dr. Sebastián I. Sánchez Cannavó, comunica por tres días, en autos: "FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/PERALTA LIZONDO CHRISTIAN DIEGO s/Ejecución Prendaria" Exp. Nº 865/99, que el martillero Isaac Joaquín, CUIT Nº 20-04246229-3, rematará el 5 de julio de 2000, a las 12 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el automotor Fiat Duna SD, Sedán 4 Puertas, Modelo 1998, Dominio: CFV 852, Motor Fiat 146B20005051651, Chasis Fiat 8AP155000W8437189, perteneciente a Christian Diego Peralta Lizondo, DNI Nº 22.608.445 (fs. 39). Al contado y mejor postor. Base: $ 7.396,85.- Seña: 30%. Comisión: 10%. Todo en efectivo en el acto de la subasta. En caso de no existir postores media hora después saldrá a la venta con una reducción en la base del 25%. Las deudas por patentes al 12-10-99 son de $ 934,63 (fs. 57) y serán abonados con el producido de la subasta de acuerdo al art. 43 inc. 2 de la ley 12.962. Los gastos de transferencia serán a cargo del comprador. De acuerdo al art. 104.6 del Reglamento del Fuero, se aceptarán ofertas bajo sobre que deberán ser presentadas en Secretaría hasta el 3 de julio de 2000, por duplicado, en sobre cerrado, indicando en su exterior la carátula del expediente, no siendo necesario el patrocinio letrado; se podrá solicitar informes del procedimiento en Secretaría. La audiencia de apertura de sobres se realizará el 4 de julio de 2000 a las 12 horas en la Sede del Juzgado. El bien se subasta en las condiciones en que se encuentra y exhibe. Exhibición: desde el 26 al 30 de junio de 2000, en el horario de 8,30 a 13 y de 13,30 a 16,30 horas, en Service Fiat Mapo, Km. 37,500 de la Ruta Prov. 36 (ex. Nac. 2), Berazategui, Pcia. de Buenos Aries.

Buenos Aires, mayo 29 de 2000.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario interino.

e. 21/6 Nº 51.374 v. 23/6/2000

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo de la Dra. Marcela Macchi, con asiento en la Av. Callao 635, Piso 5º de Capital Federal, comunica por dos días en autos "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES c/PRO Y AS S.R.L. s/Ejecutivo" Exp. Nº 67.654, que el Martillero Leonel Massafro, rematará el día 27 de junio de 2000 a las 11.30 horas, en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y exhibe, el inmueble sito en los lotes 6 y 7 de la manzana 20, en la zona de Abasto, Pdo. de La Plata, Prov. de Bs. As. Superficie Lote 6: 5.990 m2. Lote 7: 5.989 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. XIII, Secc. K, Quinta: 194; Parcela 6. Matrícula 13.399 y Circ. XIII, Secc. K; Quinta: 194, Parcela: 7. Matrícula 13.400, del Pdo. de La Plata. El inmueble se encuentra ubicado a cinco cuadras de la Ruta Nac. 2 aproximadamente a la altura del km. 52 de dicha ruta y se accede al mismo mediante la calle 496. Consiste en dos lotes de terreno con frente a la calle 229, ingresando al predio por un acceso desde el lote 7, sin tener éste construcción alguna. El lote 6, sin delimitación perimetral con el lote 7 consiste en terreno descampado y posee una construcción de material que se trata de un galpón de aprox. 3 mts. x 11 mts. con piso de material y techo de chapa, que se utiliza a modo de vivienda ocupado el mismo por la Sra. Griselda Isabel Villanueva, D.N.I. Nº 23.806.017, en carácter de ocupante manifestado por ésta, junto a dos hijas menores de edad. No existe delimitación perimetral con los lotes 5 y 8. El estado físico de la construcción es regular, siendo el resto del inmueble terreno con pocos árboles plantados. Se exhibe los días 23 y 26 de junio de 2000, de 15.00 a 16.30 horas. Base $ 12.000. Seña 30%, Comisión 3 %, Sellado de Ley 0,5%, todo en efectivo al contado y en el acto del remate. Deuda informada en autos: A.B.L. Lote 6 $ 1.017,95 (al 19/11/99) Fs. 205; A.B.L. Lote 7: $ 1.085,99 (al 19/11/99) Fs. 207; Aguas Argentinas fuera de radio de servicios al 18/10/99 Fs. 179; Rentas Provincia de Bs. As. Lote 6 $ 664,43 (al 29/10/99) Fs. 182 y el Lote 7: $ 589,23 (al 29/10/99) Fs. 183. La totalidad de los impuestos, tasas y contribuciones adeudadas por el inmueble serán a cargo del comprador. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el Cód. Proc. Art. 571; deberá constituir domicilio en el radio de Capital Federal y deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta conforme lo dispuesto por el Art. 580 del C.P.C.C. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/106 del Reglamento del fuero hasta el 23 de junio de 2000 en el Tribunal o domicilio del martillero sito en Paraná 341, 4º "G" de Cap. Fed. El actuario en tal caso procederá a la apertura de los sobres el día 26 de junio de 2000, a las 11.00 hs. en presencia del martillero. Nota: Se deja constancia que el presente edicto tiene carácter urgente.

Buenos Aires, 7 de junio de 2000.
Marcela Macchi, secretaria.

e. 21/6 Nº 51.496 v. 22/6/2000

Nº 13

Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Av. Callao 635, Cap. Fed., Secretaría Nº 26, del Dr. Jorge A. Cardama, comunica por dos días en autos: "FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/SALINAS DANIEL y Otro s/Ejecución Prendaria" exp. Nº 33.059/99, que el martillero Isaac Joaquín, CUIT Nº 20-04246229-3, rematará el 5 de julio de 2000 a las 11,10 horas en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., el automotor Fiat Siena ELD, Sedán 4 puertas, año 1998, Dominio: CIW 183, Chasis Fiat 8AP178678W4073614 Motor Fiat 176A50005053241, perteneciente a Daniel Salinas, DNI 17.733.821, y a Adriana Raquel San Martín, DNI 14.950.751. Al contado y mejor postor. Base: U$S 8.825.- Comisión: 10%. Todo en efectivo en el acto de la subasta. En caso de no existir postores a la media hora se rematará con la base reducida en un 25% y en caso de no existir tampoco postores a la media hora se subastará sin base. El comprador se hará cargo de los impuestos devengados con posterioridad a la toma de posesión del vehículo. El bien se subasta en las condiciones en que se encuentre y exhibe. Exhibición: Desde el 26 al 30 de junio de 2000 en el horario de 8,30 a 13 y de 13,30 a 16,30 horas, en Service Fiat Mapo, Km. 37,500 de la Ruta Prov. 36 (Ex. Nac. 2), Berazategui, Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2000.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 21/6 Nº 51.383 v. 22/6/2000

Nº 14

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28 a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Av. Callao 635, piso 2º Cap. Fed., comunica por tres días en el juicio "MICROCOMPUTO S.A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes Muebles" Expte. 68.720, que el Martillero Alberto M. Toschi (4778-0386) rematará el día 30 de junio del año 2000, a las 12,00 hs. en el Salón de la Corp. de Rematadores, de la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Cap. Fed., los bienes muebles de la fallida ubicados en Palestina Nº 774/76 de Cap. Fed.: repuestos, accesorios, diskettes e insumos para computación, y muebles de oficina, en el estado en que se encuentran, consta en autos y son exhibidos. Condiciones de Venta: sin base, al contado y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 10%, IVA a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. Se hace saber que los gastos por acarreo, entrega e inscripción del bien son a cargo del comprador. Visitar los días 27 y 28 de junio de 13 a 15 hs. CUIT del Martillero: 20-00407809-9; CUIT de la fallida.

Buenos Aires, 17 de mayo de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 21/6 Nº 320.795 v. 23/6/2000

Nº 18

Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Talcahuano 550, Piso 7º, Cap. Fed., Secretaría Nº 36, a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, comunica por dos días, en autos: "FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/KELLEMBERGER BELKIS GUADALUPE s/Ejecución Prendaria", exp. Nº 12.195/99, que el martillero Isaac Joaquín, CUIT Nº 20-04246229-3, rematará el 5 de julio de 2000, a las 12 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el automotor Fiat Palio EL 5P, Sedán 5 puertas, Modelo 1998, Dominio: CGU 520, Motor Fiat 178B40388471922, Chasis Fiat 8AP178332X4076882, perteneciente a Belkis Guadalupe Kellemberger, DNI 13.163.695. Al contado y mejor postor. Base: $ 7.105,18. Seña: 30%. Comisión: 10%. Todo en efectivo en el acto de la subasta. En caso de no haber postores media hora después se realizará la subasta sin base. Las deudas por patentes al 30-12-99 ascienden a la suma de $ 288,92 (fs. 35) y serán abonadas con el producido de la subasta. De acuerdo al art. 570 del CPCCN y al art. 104.6 del Reglamento del Fuero, se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 12 horas del 4 de julio de 2000, en la Sede del Juzgado. La audiencia de apertura de sobres se realizará el mismo día a las 12,30 horas. Para mayor información acerca del procedimiento concurrir a la Secretaría del Juzgado. El comprador deberá declarar en autos dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente, bajo los recaudos establecidos en el art. 571 del CPCCN. El bien se subasta en las condiciones en que se encuentra y exhibe. Exhibición: Desde el 26 al 30 de junio de 2000, en el horario de 8,30 a 13 y de 13,30 a 16,30 horas, en Service Fiat Mapo, Km. 37,500 de la Ruta Prov. 36 (ex. Nac. 2), Berazategui, Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, junio 5 de 2000.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 21/6 Nº 51.387 v. 22/6/2000

Nº 20

Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Talcahuano 550, Piso 7º, Cap. Fed., Secretaría Nº 40, a cargo del suscripto, comunica por tres días en autos: "FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/MERLO SERGIO ANTONIO s/Ejecución Prendaria" Exp. Nº 36.246/99, que el martillero Isaac Joaquín, CUIT Nº 20-04246229-3, rematará el 5 de julio del 2000 a las 11 horas en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., el automotor Fiat Duna SD, Sedán 4 puertas, año 1998, Dominio: CKE 736, Chasis

Fiat 8AP155000X8441341, Motor Fiat 146B20005057144, perteneciente a Sergio Antonio Merlo, DNI 17.813.693. Al contado y mejor postor. Base: $ 9.000. Comisión: 10%. Todo en efectivo en el acto de la subasta. En caso de no existir postores a la media hora se rematará con la base reducida en un 25% y en caso de no existir postores nuevamente a la media hora se subastará Sin Base. El comprador se hará cargo de las deudas que pesan sobre el automotor que son de $ 554,31 al 25/02/00 (fs. 42). De acuerdo al art. 570 del CPCCN y al art. 104.6 del Reglamento del Fuero, se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 10 horas del 4 de julio de 2000, en la Sede del Juzgado. La audiencia de apertura de sobres se realizará el mismo día a las 12,30 horas. Para mayor información acerca del procedimiento concurrir a la Secretaría del Juzgado. El bien se subasta en las condiciones en que se encuentra y exhibe. Exhibición: Desde el 26 al 30 de junio de 2000 en el horario de 8,30 a 13 y de 13,30 a 16,30 horas, en Service Fiat MAPO, Km. 37,500 de la Ruta Prov. 36 (Ex Nac. 2), Berazategui, Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 19 de mayo de 2000.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 21/6 Nº 51.377 v. 23/6/2000

Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Talcahuano 550, Piso 7º, Cap. Fed., Secretaría Nº 40, a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, comunica por tres días en autos: "FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/SOSA PAULO JAVIER s/Ejecución Prendaria" Exp. Nº 15.622/99, que el martillero Isaac Joaquín, CUIT Nº 20-04246229-3, rematará el 5 de julio de 2000 a las 11,05 horas en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., el automotor Fiat Siena ELD, Sedán 4 puertas, año 1998, Dominio: CIN 330, Chasis Fiat 8AP178678X4086853, Motor Fiat 176A50005060443, perteneciente a Paulo Javier Sosa, DNI 24.676.243. Al contado y mejor postor. Base: $ 11.000. Comisión: 10%. Todo en efectivo en el acto de la subasta. En caso de no existir postores a la media hora se rematará con la base reducida en un 25% y en caso de no existir postores nuevamente a la media hora se subastará Sin Base. El comprador se hará cargo de las deudas que pesan sobre el automotor que son de $ 554,31 al 25/02/00 (fs. 43). De acuerdo al art. 570 del CPCCN y al art. 104.6 del Reglamento del Fuero, se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 10 horas del 4 de julio de 2000, en la Sede del Juzgado. La audiencia de apertura de sobres se realizará el mismo día a las 12,30 horas. Para mayor información acerca del procedimiento concurrir a la Secretaría del Juzgado. El bien se subasta en las condiciones en que se encuentra y exhibe. Exhibición: Desde el 26 al 30 de junio de 2000 en el horario de 8,30 a 13 y de 13,30 a 16,30 horas, en Service Fiat MAPO, Km. 37,500 de la Ruta Prov. 36 (Ex Nac. 2), Berazategui, Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 19 de mayo de 2000.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 21/6 Nº 51.382 v. 23/6/2000

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44 del autorizante, con asiento en Talcahuano 550, Piso 7º, Capital, hace saber que con fecha 12 de mayo de 2000 se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de RENZI, NORBERTO ARTURO, domiciliado en Av. Juan de Garay 3519, Capital Federal. Se ha designado Síndico a la Contadora Vilar Antonia Isabel, con domicilio en Piedras 1077, Piso 6º "B", Capital, ante quien los acreedores deberán peticionar la verificación de sus créditos hasta el día 4 de julio de 2000. El plazo fijado a los fines de revisar legajos y formular impugnaciones se extenderá hasta el 02/08/00. Los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la LCQ serán presentados por la Sindicatura los días 31/08/00 y 12/10/00, respectivamente. La audiencia informativa de Ley ha sido fijada para el día 26 de diciembre de 2000, a las 10,00 horas. El presente edicto se libra por disposición de V.S. en autos "RENZI, NORBERTO ARTURO s/Quiebra" y será publicado por cinco días en el Boletín Oficial y el diario La Prensa.

Buenos Aires, 15 de junio de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 21/5 Nº 51.513 v. 27/6/2000

Nº 23

Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 23, interinamente a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Cap. Fed., Secretaría Nº 46, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, comunica por dos días, en autos: "FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/BRUN VICTOR SERGIO s/Ejecución Prendaria", Exp. Nº 25.983/99, que el martillero Isaac Joaquín, CUIT Nº 20-04246229-3, rematará el 5 de julio de 2000, a las 11,15 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, la furgoneta Fiat Fiorino 1.7 Diesel, Modelo 1998, Dominio: CKI 517, Motor Fiat 146B20002104964, Chasis Fiat 9BD255216W8620292, perteneciente a Víctor Sergio Brun, DNI 16.176.534. Al contado y al mejor postor. Base: $ 4.500. Seña: 30%. Comisión: 10%. Todo en efectivo en el acto de la subasta. En caso de no haber postores, se realizará a continuación la subasta Sin Base. Las deudas por patentes al 20/02/00 ascienden a la suma de $ 411,33 (fs. 42) y deberán ser abonadas por el comprador. De acuerdo al art. 570 del CPCCN y al art. 104.6 del Reglamento del Fuero, se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 9,30 horas del 4 de julio de 2000, en la Sede del Juzgado. La audiencia de apertura de sobres se realizará el mismo día a las 12 horas. Para mayor información acerca del procedimiento concurrir a la Secretaría del Juzgado. El comprador deberá declarar en autos dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente, bajo los recaudos establecidos en el art. 571 del CPCCN. El bien se subasta en las condiciones en que se encuentra y exhibe. Exhibición: Desde el 26 al 30 de junio de 2000, en el horario de 8,30 a 13 y de 13,30 a 16,30 horas, en Service Fiat MAPO, Km. 37,500 de la Ruta Prov. 36 (ex Nac. 2) Berazategui, Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 31 de mayo de 2000.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 21/6 Nº 51.343 v. 22/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Ballerini (interina), Secretaría Nº 46 desempeñado por Horacio Robledo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de Capital, comunica por dos días que en los autos caratulados "FANTASTICO S.A. s/Quiebra s/Extensión s/Incidente de Ventas de Lotes en Avellaneda", que los martilleros Mario Hugo Novillo Díaz, Rufino de Elizalde y Nicomedes Corfield rematarán el día 30 de junio del 2000 a las 14:00 hs. en la Corporación de Rematadores, Perón 1233 de Capital Federal, dos lotes de terreno (36 y 37) manzana 81, en el estado en que se encuentra y que se exhiben, con frente en la calle Víctor Hugo Nro. 348 entre Comodoro Rivadavia y Alte Soler, localidad de Wilde, Partido de Avellaneda, Pcia. de Bs. As., cuya medida de cada uno es de 8,66 mts. de frente x 43,30 de fondo, según título, lo que hace una superficie "Ad Corpus": 749.96 mts2 (desocupado en la fecha de constatación). Base U$S 5.000. Seña: 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley. Todo en efectivo en el acto del remate, al contado y al mejor postor. Nom. Cat. Circ. II, Secc. J, Parc. 36 "a", Manz. 40, Partida 42933, matrícula 22.525 y 22.523. A continuación de la subasta de los Lotes, se rematarán los bienes muebles (maquinarias, fulones, cinta transportadora, agujereadora de pie y cantidad de bienes inventariados en autos), en el estado en que se encuentran Sin Base al contado, comisión 10%, aclarándose que los fulones serán subastados en forma individual y por lote y todos los otros bienes en un solo lote. No se acepta la compra en comisión ni la cesión del boleto. Hágase constar en los edictos que en los términos del art. 104.5 del Reglamento del Fuero que serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 9 hs. del día anterior a la subasta y que la apertura de sobres conteniendo dichas ofertas se llevará a cabo en la audiencia que a tal fin se fija para el mismo día a las 12 hs. El sobre que contenga la oferta deberá entregarse cerrado indicando en su exterior carátula del expediente. El Actuario o Prosecretario administrativo expedirá recibo si el oferente lo requiriese. La oferta deberá cumplir con los siguientes requisitos: contendrá el nombre del oferente quien podrá actuar por sí o por apoderado y el domicilio que constituye en la jurisdicción del Juzgado, individualizará los bienes que desea adquirir y acompañará el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta más el destinado a comisión y sellado, discriminándolo mediante depósito en el Banco autorizado a tal fin, cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del Tribunal con cláusula no a la orden o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza u otro valor suficiente a satisfacción del Juzgado, a cuyo efecto acompañará el correspondiente resguardo bancario a la orden del Tribunal. Los martilleros darán lectura de la misma antes de la realización del remate, sirviendo como base para recibir nuevas posturas, y le será adjudicada de no ser mejorada en el acto de la subasta. En caso de igualdad prevalecerá la presentada con antelación. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 del C.P.C. los bienes muebles se exhiben el día 27 de junio de 2000 de 14 a 15 hs. y los lotes de terreno podrán ser visitados libremente.

Buenos Aires, 15 de junio de 2000.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 21/6 Nº 51.357 v. 22/6/2000

Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 23, interinamente a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Cap. Fed., Secretaría Nº 46, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, comunica por dos días, en autos: "FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/DIAZ RICARDO MIGUEL s/Ejecución Prendaria", Exp. Nº 36.265/99, que el martillero Isaac Joaquín, CUIT Nº 20-04246229-3, rematará el 5 de julio del 2000, a las 11,15 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal el automotor Fiat Siena ELD, Sedán 4 puertas, Modelo 1998, Dominio: CIS 013, Motor Fiat 176A50005047597, Chasis Fiat 8AP178678W4065364, perteneciente a Ricardo Miguel Díaz, DNI 25.542.947. Al contado y mejor postor. Base: $ 3.000. Seña: 30%. Comisión: 10%. Todo en efectivo en el acto de la subasta. En caso de no haber postores, se realizará a continuación la subasta Sin Base. Las deudas por patentes al 24/11/99 ascienden a la suma de $ 510,47 (fs. 38) y deberán ser abonadas por el comprador. De acuerdo al art. 570 del CPCCN y al art. 104.6 del Reglamento del Fuero, se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 9 horas del 4 de julio de 2000, en la Sede del Juzgado. La audiencia de apertura de sobres se realizará el mismo día a las 12 horas. Para mayor información acerca del procedimiento concurrir a la Secretaría del Juzgado. El comprador deberá declarar en autos dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente, bajo los recaudos establecidos en el art. 571 del CPCCN. El bien se subasta en las condiciones en que se encuentra y exhibe. Exhibición: Desde el 26 al 30 de junio de 2000, en el horario de 8,30 a 13 y de 13,30 a 16,30 horas, en Service Fiat MAPO, Km. 37,500 de la Ruta Prov. 36 (ex Nac 2), Berazategui, Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 31 mayo de 2000.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 21/6 Nº 51.380 v. 22/6/2000

Nº 24

Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Cap. Fed., Secretaría Nº 47, a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, comunica por dos días en autos: "FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/MILLAN MARIO CRISTOBAL s/Ejecución Prendaria" Exp Nº 742/99, que el martillero Isaac Joaquín, CUIT Nº 20-04246229-3, rematará el 5 de julio de 2000, a las 11,25 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., el automotor Fiat Tipo MPI 1.6, Sedán 4 puertas, Modelo 1997, Dominio: BXG 494. Motor Fiat 160E10118355396. Chasis Fiat 9BD160369V3017231, perteneciente a Mario Cristóbal Millán, DNI 14.226.748. Al contado mejor postor. Sin Base. Comisión: 8%. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El comprador se hará cargo del pago de las patentes y demás deudas que registre la unidad que según informe de fs. 35, ascienden a $ 578,50 al 15-12-99. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. El bien se subasta en las condiciones en que se encuentra y exhibe, no admitiéndose reclamos de ninguna especie. Exhibición: a partir del 26 al 30 de junio de 2000, en el horario de 8,30 a 13 y de 13,30 a 16,30 horas en Service Fiat MAPO, Ruta Prov. 36 (Ex Nac. 2) Km. 37,500, Berazategui, Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 16 mayo del 2000.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 21/6 Nº 51.369 v. 22/6/2000

Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Cap. Fed., Secretaría Nº 47, a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, comunica por dos días en autos: "FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/MONRROY JUAN ANTONIO s/Ejecución Prendaria" Exp Nº 25.989/99, que el martillero Isaac Joaquín, CUIT Nº 20-04246229-3, rematará el día 5 de julio de 2000, a las 11,30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., el automotor Fiat Palio ELD 5P, Modelo 1998, Dominio: CHW 970. Motor Fiat 176A50005048677. Chasis Fiat 8AP178378W4066249, perteneciente a Juan Antonio Monrroy, DNI 11.087.601. Al contado y mejor postor. Sin Base. Comisión: 8%. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El comprador se hará cargo de las deudas que pesen sobre el vehículo en concepto de patentes que asciendan a $ 466,49 al 15/12/1999 (fs. 42). El bien se subasta en las condiciones en que se encuentra y exhibe, no admitiéndose reclamos posteriores de ninguna especie. Exhibición: desde el 26 al 30 de junio del año 2000, en el horario de 8,30 a 13 y de 13,30 a 16,30 horas en Service Fiat MAPO, Ruta Prov. 36 (Ex Nac. 2) Km. 37,500, Berazategui, Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 16 mayo del 2000.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 21/6 Nº 51.372 v. 22/6/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nr. 24, Secretaría Nr. 47 de Capital Federal, sito en M. T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "MUGNAINI, CLAUDIO ALEJANDRO c/VALLE, OSCAR y Otros s/Ejecución Hipotecaria", que el martillero Jorge Horacio Gordillo procederá a subastar el día 30 de Junio de 2000, a las 11 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un departamento que forma parte del inmueble situado en la Ciudad de Mar del Plata, Pdo. de Gral. Pueyrredón Pcia. de Buenos Aires, calle Buenos Aires 2071, entre las de Bolívar y Moreno, 4to. piso "E". Nomenclatura Catastral Circunscripción I, Sección C, Manzana 176, Parcela 5A. Departamento 0409, subparcela 0409 El bien, según informe efectuado por el martillero, se encuentra sobre calle Buenos Aires 2071, piso 4to. Dto. "E" (interno) de la Ciudad de Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires. Se compone de un pequeño hall mediante: el cual se accede a un comedor, a una cocina azulejada con alacenas, y por pasillo se ingresa al dormitorio que tiene placard empotrado y a continuación un baño completo con azulejos hasta el techo, todo en regular estado de conservación. El bien no es habitado en forma permanente Subastándose tal como se halla en exhibición, pudiendo visitarse los 28 y 29 de junio, de 10 a 14 hs. Base: $ 20.000. Seña 30%. Comisión 3%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se aceptarán: ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la fecha de subasta, procediéndose a su apertura el día anterior a, las 11,30 hs. De resultar insuficientes el producido de la subasta para satisfacer las deudas que pesan sobre el bien a liquidar, las mismas serán a cargo del comprador. Hay constancia de deudas en Municipalidad de Gral. Pueyrredón (fs. 199) por $ 62,23 al 31/08/99; en Rentas (fs. 193/4) por $ 183,36 al 8/07/99; no contando con deudas en OSN (fs. 168/9) por no contar con servicios sanitarios al 12/07/99; en Agua Argentinas (fs. 170) en virtud de no comprender el Pdo. de Gral. Pueyrredón; ni en consorcio (fs. 172) al 4/08/99. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, a los 5 días del mes de junio de 2000.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 21/6 Nº 51.385 v. 22/6/2000

Por 2 días. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dr. Matilde Ballerini, Secretaría 47 a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, de Capital Federal, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 Planta Baja, hace saber en autos "AUTOMOTORES SAN TELMO S.A. c/s/Ejecución Prendaria - Exp. 30.649" que el martillero Daniel M. Sánchez rematará sin base, al contado y mejor postor, el día 28 de junio de 2000 a las 16 hs. en Avenida Roca 2123 de Avellaneda, donde se podrá revisar desde 1 hora antes, un automotor Ford Galaxie 2.0 "L" Modelo 1993 * Matrícula: B-2.494.735 * Motor: Ford. Nº UQC-003290 * Chassis: Ford Nº 9BFZZZ33ZPP053501 * usado y en el estado en que se exhibe. Adeuda patentes 2.863,90 (Fs. 129) * Entrega inmediata. Retiro a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en Capital Federal bajo apercibimiento aplicar art. 580 CPCCN. Comisión 10%. Todo efectivo en el acto. Este edicto deberá publicarse por 2 días en el Boletín Oficial unicamente.

Buenos Aires, 14 de junio de 2000.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 21/6 Nº 53.823 v. 22/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, sito en Marcelo T. de Alvear 1840. PB., Capital Federal, comunica por tres días en los autos: "GMAC DE ARGENTI-

NA S.A. c/CABRIO NORBERTO ERNESTO s/Ejecución Prendaria", que el Martillero Antonio Ernesto Pierri, C.U.I.T. 20-11.176.089-7, rematará el día 27 de junio de 2000 a las 8,30 horas en Lima 265, piso 12, de esta Capital Federal, el automóvil marca Dominio ADR 835, Marca Chevrolet, Tipo Pick Up, Modelo C-20 Custon 1995, Marca motor Chevrolet, Número de motor 4JH156DR15, Marca de chasis Chevrolet, Número de chasis 8AG244NHRRA101095, Sin Base, al contado y al mejor postor, Comisión 10%. El bien podrá ser entregado previo pago total del precio de venta. Deuda por patentes: $ 3004,21 al 15/2/2000, a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 133 del C.P.C.C.N.- Exhibición: todos los días hábiles de 10,00 a 15,00 hs. en Defensa 1250 de Capital Federal. El demandado CABRIO NORBERTO ERNESTO posee D.N.I. 8.215.341. Publíquese edictos por tres días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 14 de junio de 2000.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 21/6 Nº 14.940 v. 23/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nº 48 sito en M. T de Alvear Nº 1840, Planta Baja, Cap. Fed., comunica por cinco días en autos Nº 31.345/97 caratulados "ATALAYA SEGUROS EN GRAL. S.A. s/Liquidación Forzosa s/Incidente De Subasta Inmueble SAN MARTIN Nº 588" que los martilleros Alberto Gurevich, Julio N. Melnitzky y Leandro Hernán Gutiérrez, rematarán el día 5 de julio de 2000 a las 13:30 Hs., en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros sito en la calle Talcahuano Nº 479 Cap. Fed., "Ad Corpus", al contado y mejor postor, En block, desocupada, las Unidades Funcionales Nº 2; 3; 4; 5; 6; 7; 8; ubicadas entre el 1º y 7º piso inclusive. conjuntamente con sus Unidades Complementarias II; III; IV; V; VI; VII; VIII; IX; X; XI; XII y XII del inmueble sito en la calle San Martín Nº 588 entre Lavalle y Tucumán, Capital Federal. Matrícula: 141615/2/3/4/5/6/7/8. Nomenclatura Catastral: Circ: 14; Sec: 1; Manz: 30; Parcelas: 30; Se encuentra edificado sobre un terreno que mide según títulos 12,45 m de frente al este; 23,35 m al costado norte, 24,40 m al costado sur y 11,45 m al contrafrente (Aproximadamente 2000 m2 cubiertos) se trata de un edificio de siete pisos, sala de máquinas, terraza, tanques de agua y torre de enfriamiento, dos ascensores automáticos, sótano con equipo de refrigeración para todo el edificio y un generador propio de energía. Cada planta tiene acceso por palier principal y por escalera de servicio con una superficie aproximada por piso de 200 m2, contiguo a la escalera cada planta posee dos grupos sanitarios (unidades complementarias). Desocupado. Condiciones de Venta: Base $ 1.100.000; Seña 30%; Comisión 3%; En caso de existir deudas por tasas, impuestos y/o contribuciones los organismos interesados deberán iniciar la verificación del crédito por deudas anteriores al decreto de quiebra, y solicitar el pago en el expediente, si correspondiera, de las deudas comprendidas entre esa fecha y la toma de posesión por parte del comprador. Se aceptan cheques certificados sobre bancos de esta plaza a la orden del Banco de la Ciudad de Bs. As., Sucursal Tribunales. Ofertas bajo sobre: Se admiten en la Secretaría Actuaria hasta dos días antes de la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del reglamento del fuero, Apertura de sobres: el día hábil anterior a las 11:30 hs. con la presencia de los martilleros, liquidadores y público en general que quiera concurrir. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal Saldo de precio: deberá depositarlo en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos autos dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación ni intimación alguna bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 584 Cód. Proc. Exhibición: 28, 29 y 30 de junio en el horario de 12 a 15 Hs.

Buenos Aires, a los 12 de días de junio de 2000.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 21/6 Nº 320.794 v. 27/6/2000

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, sito en Av. Callao 635, P. 1, Capital Federal (1022) comunica por 1 día en los autos "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/GALLARDO SILVIA ALEJANDRA s/Ejecución Prendaria", que el martillero Antonio Ernesto Pierri rematará el día 27 de junio de 2000 a las 8.00 horas en Lima 265, piso 12º de esta Capital Federal, el automóvil Dominio ABC 355, marca Renault, tipo sedán 4 puertas, modelo R-9RL/95, marca motor Renault, número de motor R300032, marca de chasis Renault, número de chasis VF1L42T00TR188877. Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 10% más IVA. El bien podrá ser entregado previo pago total del precio de venta. Deuda por patentes: $ 1994,40 al 10/6/99. En autos no se informa respecto de actas de tránsito pendientes de pago que pudieran afectar el rodado en cuestión. La deuda por patentes ha de regirse por los términos del art. 43 de la ley prendaria. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 133 del C.P.C.C.N. Exhibición: los días hábiles de 9.00 a 12.00 horas de 14.00 a 17.00 horas en Boedo 1159, de Capital Federal. Publíquese edictos por un día en el "Boletín Oficial" y en "La Prensa".

Buenos Aires, 14 de junio de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 21/6 Nº 14.974 v. 21/6/2000

Juzgado Nac. de Comercio Nº 26, Sec. Nº 51, a mi cargo, comunica por tres días en "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/FINES DET. c/RATTO GRACIELA INES s/Ejec. Prend." Expte. Nº 31.651, que el martillero Eduardo Saravia rematará el 13 de julio de 2000, a las 11 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., una Pick up "Volkswagen" Saveiro CL, año 1995, dom. AMB 205, motor "VW" UNB090599 y chasis "VW" 9BWZZZ30ZSP039278. En regular estado de conservación, como surge de fs. 25/26. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As. Al contado. Base $ 3.000. Comisión 10%. Adeuda a la Municip. de Plaza Huincul $ 110 al 30-11-99. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Cap. Federal.

Buenos Aires, 8 de junio de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 21/6 Nº 51.356 v. 23/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51 a mi cargo sito en la calle Callao 635, piso 1ro. de Cap. Fed. comunica por dos días en los autos caratulados "QUIMICA DEMA S.A. s/Quiebra Expte. Nº 15.718" que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo, titular del CUIT 20-04535407-6, rematará el día 5 de julio de 2000 a las 11.30 hs. en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. un inmueble ubicado en la calle Bouchard 3432 y Santa Rosalía 1443, de la localidad de Villa Zagala, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires. El inmueble se compone de dos galpones de construcción estandard comunicados por los fondos a través de patio de aire y luz. Cuenta con oficinas en planta baja y primer piso, laboratorio y vestuario. Superficie total cubierta aproximada 1048 mt2. El terreno se encuentra unificado por plano c.47-205-88 con una superficie de 1.511 mt2. Nomenclatura Catastral Circ. II, Secc. L, Manz. 50; Parc. 8 a, conforme documentación obrante en autos. Se encuentra desocupado. Las deudas por tasas y servicios son objeto de verificación hasta el auto declaratorio de quiebra, desde éste y hasta la posesión que se otorgue al comprador son en principio a cargo de la quiebra y a partir de la toma de posesión serán a cargo del comprador. Adeuda: Rentas $ 21.125,32 al 3/2/99 (fs. 1176); OSN $ 3.127,28 al 16-12-97 (fs 1026); Municipalidad $ 19.964,85 al 4/1/99 (fs. 1151); Aguas Argentinas $ 14.785,38 al 30/12/98 (fs. 1172); Base: $ 157.500. Seña 30%, Comisión 3%, al contado, en efectivo y al mejor postor. Sellado fiscal 1%. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Cap. Fed. bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del mismo Código. Se recibirán ofertas bajo sobre en la Secretaría del tribunal hasta 48 horas antes de la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104.6 del Reglamento del Fuero. Se deja expresa constancia que el predio se encuentra con cierto grado de contaminación debido a productos químicos derramados, según actas obrantes en autos, y que el adquirente deberá hacerse cargo del saneamiento ambiental de la planta. El bien será exhibido los días 29 y 30 de junio de 2000 de 10 a 14 horas. Para más datos y constancias consultar en autos o al martillero 4374-8732/2397.

Buenos Aires, 31 de mayo del 20000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 21/6 Nº 51.384 v. 22/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría número 51, sito en Callao 635, 1er. piso, Capital Federal, comunica por cuatro días en el Boletín Oficial y por tres días en diario La Nación, en autos caratulados "FRIGORIFICO PRANA S.A. s/Quiebra" que los Martilleros Públicos Ernesto Joaquín Dolhare e Israel Jaime Litman, rematarán el día 13 de julio del 2000, a las 12:00 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores, sito en Teniente General Perón 1233, Capital Federal, en pública subasta, al contado, en dinero efectivo y al mejor postor los siguiente bienes, inmuebles a saber: los siguiente lotes ubicados en la manzana 8 (según título de propiedad) 3 lotes ubicados en el Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, números 14, 17 y 18, nomenclaturas Catastrales: Circunscripción: IV, Sección: J, Manzana: 311, Parcelas: 14, 17 y 18 (Certificados a fojas 940/62) con una base de $ 6.750 cada uno y tres lotes de la manzana 311, parcelas 19, 20 y 24. Nomenclaturas Catastrales: Circunscripción: IV, Sección: J, Manzana: 311, Parcelas: 19, 20 y 24 (Certificados a fojas 940/62) con una base de $ 10.125 cada uno. Seña: 30%; Comisión: 3%, Sellado de Ley 0,5%, todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta. El adquirente depositará el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 580 del Código Procesal. Se recibirán posturas bajo sobre durante 48 horas previas a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del artículo 104 del reglamento de la Justicia Comercial, los que serán abiertos al iniciarse el acto del remate.- De la manzana 311, se subastarán las parcelas 14, 17, 18, 19, 20, y 24.- La manzana 311 se compone de 9 lotes de terrenos, 8 sin construcción y 1, identificado con el número 24, sobre el que se encuentra construida una casa habitación. Esta casa habitación está compuesta por dos dormitorios, baño cocina y living comedor, la superficie aproximada de la misma asciende a 64 mts.2. Se encuentra en mal estado de conservación y ocupada por quienes dicen ser cuidadores, un policía de apellido Urquiza, su pareja y una hija de esta última. Reconoce las siguientes deudas: a fs. 765 Aguas Argentinas sin deuda al 20/11/95; a fs. 1017/8 O.S.N. informó que no prestaba servicios; Municipalidad de Hurlingham, al 8/2/96: a fs. 855 Parcela 14 $ 1.698,22; a fs. 860 vta. Parcela 17 $ 1.698,22; a fs. 861 vta. Parcela 19 $ 1.035,79; a fs. 862 vta. Parcela 20 $ 1.241,37, a fs. 864 vta. Parcela 24 $ 1.184,33. Inmobiliario/ Inmofoprovi al 29/2/96; Parcela 24 a fs. 817 $ 347,26, fs. 818 $ 178,98; Parcela 20 a fs. 824 $ 478,86, a fs. 825 $ 68,89; Parcela 19 a fs. 826 $ 400,92, a fs. 827 $ 57,71; Parcela 17 a fs. 829 $ 19,09, a fs. 830 $ 79,39, a fs. 831 $ 465,11, a fs. 832 $ 65,80; Parcela 14 a fs. 842 $ 19,09,a fs. 843 $ 79,39, a fs. 844 $ 517,03, a fs. 845 $ 73,96; a fs. 1010/1011 Municipalidad de Hurlingham (parcela 18, Partida Nº 72.313) al 3/9/96 $ 202,12. Respecto a las deudas anteriores al decreto de quiebra, los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar su crédito (art. 32 de la Ley de Concursos); las deudas posteriores al decreto de quiebra serán pagadas en principio como gastos del concurso, previo la verificación de las mismas (art. 240 de la Ley de Concursos); y las deudas posteriores a la toma de posesión por parte del adquirente, siendo a su cargo los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros (escrituración). Los bienes se exhibirán los días 5, 6 y 7 de julio del 2000, de 14:00 a 16:00 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de ley

Buenos Aires, a los 6 días del mes de junio del año 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 21/6 Nº 320.796 v. 26/6/2000

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

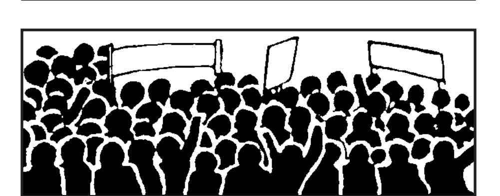
Nº 2

Jorge Isaac Sirochinsky, a cargo del Juz. Fed. 2, Sec. 1 de MdP en autos BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/FRENC HERMES ALBERTO y Otra s/Ejecución Hipotecaria, DNI 7.904.760, Expte. 48.258. Hace saber por dos días que el Mart. Víctor Eloy Echeverría Reg. 2637, CUIT 20-13089121-8, Te. 4735125. Rematará el 07 de julio de 2000 a las 13 hs. Col. Mart. Bolívar 2958 MdP. Los inmuebles ubicados en la calle 5, esquina 6 del Pque. Industrial Gral. Savio, Pdo. Gral. Puey. Nom. Cat. Circ. IV, Sec. S, Qta. 3, Parcelas 1 y 21. Superf. 2805,36 y 2900 m2. Matrículas 045-134857 y 134858. Salen a la venta desocupados de acuerdo al Mand. Constatación. Fs. 347/8. Visita 06-07-00 de 13 a 14 hs. Base U$S 303.460,43. En caso de fracasar por falta de postores transcurrida una hora saldrá a la venta sin base. Al contado y mejor postor. Seña 10%. Comisión 3%. Sellado 5xmil. Importes abonarse en efectivo en el acto del remate. Deudas: MGP 31-05-00 $ 1.157,71 y $ 134,23. OSSE 04-05-00 $ 76.813,31. Inmob. 17-05-00 $ 62.049,95 y 52,02. Compra en comisión, el adquirente deberá denunciar comitente en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado. Se podrán efectuar ofertas en sobre cerrado. Serán recepcionadas hasta con 48 hs. de anticipación a la fecha fijada para el remate en el Juzgado y/o en la Gcia. B.N.A. sito en Colectora y 33 sucursal Batan, o hasta media hora antes del inicio del remate por el martillero designado. El sobre en su interior deberá contener nota donde se exprese el remate que se trate y la postura que se efectúa, acompañando cheque certificado a nombre del juzgado, por el importe de la seña 10% más la comisión 3% más el 5xmil del Ant. Imp. Fiscal. Nombre y domicilio especial constituido dentro del radio del juzgado, profesión, edad y estado civil del comprador. Para el caso de sociedades se deberá acompañar copia autenticada del contrato social y de los instrumentos que acrediten la personería del firmante. La apertura de los mismos se efectuará en presencia del público de desee asistir, quince minutos antes de la hora prevista para el acto, cuyas ofertas serán suscriptas por el martillero y un funcionario del B.N.A. designado al efecto, y la adjudicación deberá recaer en la oferta del precio más alto, ya sea que se hubiese efectuando por sobre cerrado, o en el acto de la subasta. Para el caso de empate entre las ofertas efectuadas por sobre cerrado y/o las realizadas en viva voz en el acto de la subasta, el martillero deberá llamar a mejorar dichas ofertas. Los inmuebles se encuentran regulados por la Ley Provincial 10.119. —Regulatoria del Régimen de Propiedad de Parques Industriales— y por la Ordenanza Municipal Nº 10411/96 modificada por Ordenanza Nº 12.656/99. El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial y en el diario El Atlántico de Mar del Plata.

Mar del Plata, 5 días de junio de 2000.
Rafael Elías Dadda, secretario federal subrogante.

e. 21/6 Nº 51.274 v. 22/6/2000

4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO COMUNISTA DE LOS COMUNISTAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Domicilio: Calle 51 Nº 692, La Plata, Prov. de Buenos Aires.

Inscripción en el Organo de Contralor: Secretaría Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires. Nº de Registro en trámite.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999

ACTIVO

CAPITULO I - MUEBLES Y UTILES

Muebles y útiles	1.200,00	
Instalaciones	880,00	
Equipo de Computación	2.035,00	
Menos amortiz. acumuladas	(615,00)	3.500,00

CAPITULO II - EFECTIVO

Caja 7.052,18

CAPITULO III - CREDITOS

No existen

CAPITULO IV - CUENTAS VARIAS

Cargos diferidos 32.083,73

TOTAL ACTIVO **42.635,91**

PASIVO

CAPITULO I - FONDOS SOCIALES

Capital Social 13.700,00

CAPITULO II - DEUDAS

Préstamos recibidos 28.100,00

CAPITULO III - CUENTAS VARIAS

No existen

CAPITULO IV - RESULTADOS NO ASIG.

Resultado del Ejercicio: Superávit 835,91

TOTAL **42.635,91**

Ejercicio Económico Nº 1 al 31 de diciembre de 1999
Inscripción en el Organo de Contralor: Secretaría Electoral Nacional - Provincia de Buenos Aires. Nro. de registro: en trámite.

CUADRO DE INGRESOS Y EGRESOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 1999

en Pesos al 31/12/1999

INGRESOS

RUBROS	TOTALES
COLECTA POPULAR	74.405,00
TOTAL DE INGRESOS	74.405,00

EGRESOS

RUBROS	TOTAL	GTOS. DE ADMINISTRACION	GTOS. DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO	OTROS GASTOS
Alquiler Local Partidario	9.100,00	9.100,00		
Mantenimiento de local	3.283,80		3.283,80	
Gastos de Propaganda	2.725,00	2.725,00		
Servicios telefónicos	1.909,50	1.909,50		
Servicios de electricidad	508,20	508,20		
Servicios de Agua y Gas	650,00	650,00		
Gastos de Franqueo	11.458,40	11.458,40		
Fletes y acarreos	1.732,20	1.732,20		
Movilidad y viáticos	11.700,60	11.700,60		
Gastos varios	1.212,02			1.212,02
Gs. de escribanía y certificac.	13.670,00	13.670,00		
Amortizac. Bienes de uso	615,00	615,00		
Impresos	11.420,32	11.420,32		
Papeles y útiles de oficina	3.584,05	3.584,05		
TOTALES	73.569,09	69.073,27	3.283,80	1.212,02

RESUMEN:

Total de Ingresos	74.405,00
Total de Egresos	73.569,09
Resultado del Ejer.: Superávit	835,91

Apoderados: JORGE H. FLORIDIA.— ROBERTO S. FORIO.— DANIEL DARIO AMELLINI, prosecretario electoral.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 8/6/2000.

e. 21/6 Nº 319.568 v. 21/6/2000

PARTIDO JUSTICIALISTA

Distrito Río Negro

DOMICILIO LEGAL: BUENOS AIRES 49 VIEDMA - CAPITAL DE RIO NEGRO

EJERCICIO ECONOMICO: 1999

INICIADO EL: 1º DE ENERO DE 1999

FINALIZADO EL: 31 DE DICIEMBRE DE 1999

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL: 31 DE DICIEMBRE DE 1999

ACTIVO:	AL 31/12/99	AL 31/12/98
ACTIVO CORRIENTE:		
CUENTAS POR COBRAR (Nota 2)	$ 12.066,44	$ 20.665,65
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	$ 12.066,44	$ 20.665,65
ACTIVO NO CORRIENTE:		
BIENES DE USO (Anexo 1 - Nota 3)	$ 134.130,05	$ 102.564,37
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	$ 134.130,05	$ 102.564,37
TOTAL DE ACTIVOS	**$ 146.196,49**	**$ 123.230,02**
PASIVO:		
PASIVO CORRIENTE:		
DEUDAS BANCARIAS (Nota 4)	$ 182.100,20	$ 66 962,24
DEUDAS FINANCIERAS (Nota 5)	$ 51.950,00	—
DEUDAS PROVEEDORES (Nota 6)	$ 97.678,47	—
OTRAS DEUDAS (Nota 7)	$ 63.058,91	$ 3.000,00
TOTAL PASIVO CORRIENTE	$ 394.787,58	$ 69.962,24
PASIVO NO CORRIENTE:		
DEUDAS BANCARIAS (Nota 8)	$ 40.000,00	—
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	$ 40.000,00	—
TOTAL DE PASIVOS	$ 434.787,58	$ 69.962,24
PATRIMONIO NETO SEGUN ESTADO RESPECTIVO	-$ 288 591,09	$ 53.267,78
TOTAL PATRIMONIO NETO	-$ 288.591,09	$ 53.267,78
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO NETO	$ **146.196,49**	**-$ 123.230,02**

Las notas adjuntas y los Anexos forman parte integrante de los Estado Contables. Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha 26/05/2000. — C.P.N. UNS. RICARDO M. GERI, CPCERN Tomo I Folio 636. — ALCIDES PINAZO, Secretario de Finanzas. — CARLOS A. LARREGUY, Presidente.

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999

RECURSOS	AL 31/12/99	AL 31/12/1998
INGRESOS:		
Ordinarios		
Retenciones Legislatura Río Negro	$ 112.564,77	$ 108.663,26
Fondo Partidario Permanente (Ministerio Interior)	$ 57.679,08	$ 57.467,52
TOTAL INGRESOS ORDINARIOS	$ **170.243,85**	$ 166.130,78
Extraordinarios		
Aportes Ministerio del Interior	$ 471.288,80	$ 80.000,00
Fondo Apoyo Actividad Política (Pcia. R.N.)	$ 217.693,18	$ 45.274,58
Partido Justicialista de la Nación	$ 240.000,00	—
Otros aportes y contribuciones	$ 24.537,90	$ 152,75
TOTAL INGRESOS EXTRAORDINARIOS	$ 953.519,88	$ 125.427,33
TOTAL DE INGRESOS	$ 1.123.763,73	$ 291.558,11
EGRESOS:		
Ordinarios		
Gastos de Administración e Institucionales (Anexo 2)	$ 192.591,54	$ 195.761,05
TOTAL GASTOS ORDINARIOS	$ 192.591,54	$ 195.761,05
Extraordinarios		
Gastos Electorales (Anexo 2)	$ 1.241.266,33	$ 78.815,93
Juegos Evita		$ 4.020,00
Transferencias unidades Básicas	$ 31.764,73	$ 49.828,10
TOTAL GASTOS EXTRAORDINARIOS	$ 1.273.031,06	$ 132.664,03
TOTAL DE EGRESOS	$ 1.465.622,60	$ 328.425,08
RESULTADO DEL EJERCICIO	$ -341.858,87	-$ 36.866,97

Las notas adjuntas y los Anexos forman parte integrante de estos estados contables. Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha 26/05/2000. — C.P.N. RICARDO M. GERI, CPCERN Tomo I Folio 636. — ALCIDES PINAZO, Secretario de Finanzas. — CARLOS A. LARREGUY, Presidente.

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO AL 31/12/99

CONCEPTOS	CAPITAL	AJUSTES AL CAPITAL	TOTAL	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTALES
SALDOS AL INICIO	$ 33.146,57	$ 857.42	$ 34.003,99	$ 19.263,79	$ 53.267,78
RESULT. DEL EJERCICIO	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	-$ 341.858,87	-$ 341.858,87
SALDOS AL CIERRE	$ 33.146,57	$ 857,42	$ 34.003,99	-$ 322.595,08	-$ 288.591,09

Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha 26/05/2000. — C.P.N. U.N.S. RICARDO M. GERI, CPCERN Tomo I Folio 636. — ALCIDES PINAZO, Secretario de Finanzas. — CARLOS A. LARREGUY, Presidente.

ESTADO DE ORIGENES Y APLICACION DE FONDOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO AL 31/12/1999

		EJERCICIO 1999
TOTAL DE FONDOS DISPONIBLES		
AL INICIO DEL EJERCICIO		$ 0 00
CAUSAS DE VARIACION DE FONDOS		
ORIGENES DE LOS FONDOS		
ORDINARIOS		$ 178.843,06
Ingresos ordinarios percibidos durante 1999	$ 158.177,41	
Cobranzas cuentas por cobrar al 31/12/98	$ 20.665,65	
EXTRAORDINARIOS		$ 1.388.307,46
Ingresos extraordinarios percibidos durante 1999	$ 953.519.88	
Pasivos corrientes y no corrientes al 31/12/99	$ 434.787.58	
		$ 1.567.150,52
APLICACIONES DE FONDOS		
ORDINARIOS		$ 182.019,61
(Egresos que implican erogaciones efectivas de fondos)		
EXTRAORDINARIOS		$ 1.385.130,91
Adquisición Bienes de Uso	$ 42.137,61	
Transferencias Unidades Básicas	$ 31.764,73	
Cancelación de pasivos al 31/12/98	$ 69.962,24	
Gastos campañas electorales 1999	$ 1.241.266,33	
TOTAL DE APLICACIONES DE FONDOS		$ 1.567.150,52
TOTAL DE FONDOS DISPONIBLES AL CIERRE DEL EJERCICIO		$ 0,00

Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha 26/5/2000. — C.P.N. UNS RICARDO M. GERI, CPCERN Tomo I Folio 636. — ALCIDES PINAZO, Secretario de Finanzas. — CARLOS A. LARREGUY, Presidente.

BIENES DE USO AL: 31 DE DICIEMBRE DE 1999

ANEXO 1

CONCEPTO	VALOR AL COMIENZO DEL EJERCICIO			VARIACIONES DEL EJERCICIO	TOTALES DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONES			TOTALES NETOS DEL EJERCICIO
	VALOR DE ADQUISICION	REVALUOS Y AJUSTES	TOTAL	ADQUISICION		ACUMULADA AL INICIO	DEL EJERCICIO	TOTALES EJERCICIO	
INMUEBLES Terreno (Buenos Aires 49)		$ 45.636,18	$ 45.636,18	-	$ 45.636,18	-	-	-	$ 45.636,18
Edificio (Buenos Aires 49)	$ 62.123,04	-	$ 62.123,04	-	$ 62.123,04	$ 8.697,22	$ 1.242,46	$ 9.939,68	$ 52.183,36
INSTALACIONES	$ 706,21	-	$ 706,21	-	$ 706,21	$ 470,34	$ 70,62	$ 540,96	$ 165,25
MUEBLES Y UTILES	$ 14.539,76	-	$ 14.539,76	$ 6.194,98	$ 20.734,74	$ 11.273,26	$ 2.068,32	$ 13.341,58	$ 7.393,16
RODADOS	-	-	-	$ 35.942,63	$ 35.942,63	-	$ 7.190,53	$ 7.190,53	$ 28.752,10
TOTALES	$ 77.369,01	$ 45.636,18	$ 123.005,19	$ 42.137,61	$ 165.142,80	$ 20.440,82	$ 10.571,93	$ 31.012,75	$ 134.130,05

Las Notas adjuntas y los Anexos forman parte integrante de los Estados Contables. Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha 26/05/2000. — C.P.N. UNS RICARDO M. GERI, CPCERN Tomo I Folio 636. — ALCIDES PINAZO, Secretario de Finanzas. — CARLOS A. LARREGUY, Presidente.

ANEXO 2

Análisis de los Gastos al 31 de diciembre de 1999

CONCEPTO	Gastos Administrativos e Institucionales	Gastos Electorales	GASTOS TOTALES
Utiles de oficina	1.077,15	11.520,01	12.597,16
Fotocopias	408,10	4.323,15	4731,25
Impresiones		154.465,62	154.465,62
Fletes y encomiendas	5.177,50	648,00	5.825,50
Combustible:	927,80	1.628,13	2555,93
Gas - Luz - Agua	1.588,13		1.588,13
Franqueo	2.436,60	4.219,09	6.655,69
Alquileres	23.970,00	3.100,00	27.070,00
Teléfono	8.806,13	13.466,95	22.273,08
Publicidad	22.311,24	449.160,85	471.472,09
Agasajos-Refrigerios-Comidas	20.777,63	32.824,79	53.602,42
Participaciones	1.561,82		1.561,82
Pasajes	3.163,15		3.163,15
Alojamiento		32.139,25	32139,25
Movilidad	2.899,92	175.500,87	178.400,79
Congresos y jornadas	16.604,10		16.604,10
Honorarios	6.470,00	400,00	6.870,00
Procesamiento de datos-Encuestas	1.200,00	61.057,00	62.257,00
Contribuciones	15.589,50	19.598,10	35.187,60
Transferencias a Unidades Básicas		187.366,25	187366,25
Inter.-Comis. y Gastos Bancarios	8.070,84	86.453,66	94.524,50
Tasas y Contribuc. Municipales	390,00		390,00
Mantenimiento y Serv. Limpieza	8.031,10	18,00	8.049,10
Funcion. C. Provincial	29.700,00		29.700,00
Diarios y revistas	535,10		535,10
Gastos varios	323,80	59,04	382,84
Junta Electoral-Veedores Judiciales		3.317,57	3.317,57
Amortizaciones	10.571,93		10.571,93
TOTALES	192.591,54	1.241.266,33	1.433.857,87

Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha 26/05/2000. — C.P.N. UNS RICARDO M. GERI, CPCERN Tomo I Folio 636. — ALCIDES PINAZO, Secretario de Finanzas. — CARLOS A. LARREGUY, Presidente.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999

NORMAS CONTABLES:

Las normas contables más significativas aplicables a los Estados Contables correspondientes al Ejercicio que se informa fueron:

NOTA Nº 1.1 MODELO DE PRESENTACION DE ESTADOS CONTABLES:

Los Estados Contables han sido preparados siguiendo los lineamientos enunciados en las Resoluciones Técnicas Nros. 8 y 11, de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

NOTA Nº 1.2 CONSIDERACION DE LOS EFECTOS DE LA INFLACION

Los Estados Contables han sido preparados a valores corrientes según Resolución Técnica Nº 10 de la F.A.C.P.C.E. y aprobada por Resolución Nº 152 del C.P.C.E.R.N.

COMPOSICION DE LOS PRINCIPALES RUBROS:

NOTA Nº2 CUENTAS POR COBRAR $ 12.066,44
(Retenciones Legislatura Río Negro)

NOTA Nº 3 BIENES DE USO $ 134.130,05

Los Bienes de Uso están valuados a su costo, menos amortizaciones acumuladas, a moneda de cierre. El rodado tiene un embargo a favor de la DGR de R.N.

La amortización de los bienes es calculada por el método de línea recta, en base a los años de vida útil de cada bien.

El valor de los bienes no excede, en su conjunto, su valor recuperable.

NOTA Nº 4: DEUDAS BANCARIAS

		$ 182.100,20
Descubierto Banco de Río Negro al 31/12/99	$ 15.882,79	
Descubierto Banco Nación al 31/12/99	$ 797,41	
Préstamo Banco de Río Negro (vencimientos corrientes)	$ 40.000,00	
Préstamo Banco Nación	$ 125.420,00	

Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha 26/05/2000. — C.P.N. UNS RICARDO M. GERI, CPCERN Tomo I Folio 636. — ALCIDES PINAZO, Secretario de Finanzas. — CARLOS A. LARREGUY, Presidente.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES Al: 31 DE DICIEMBRE DE 1999

NOTA Nº 5 DEUDAS FINANCIERAS		$ 51.950,00
Préstamo Credil	$ 12.000,00	
Préstamo Alvarez	$ 11.450,00	
Préstamo Remo Costanzo	$ 22.000,00	
Préstamo Juan C. Del Bello	$ 6.500,00	
NOTA Nº 6 DEUDA PROVEEDORES		$ 97.678,47
Telefónica de Argentina	$ 12.019,67	
Minigraf y Diagramación	$ 48.525,00	
Imprenta Dacar	$ 35.000,00	
Papelería Abel	$ 1.440,80	
Ensa y Aguas Rionegrinas	$ 405,00	
Municipalidad de Viedma		$ 288,00
NOTA Nº 7 OTRAS DEUDAS		$ 63.058,91
Hotel Comahue	$ 8.736,40	
Sebastián Transporte	$ 3.600,00	
Mercado Esperanza (Belisle)	$ 1.321,00	
Farmacia Bayinay	$ 3.483,60	
T.V. Río Colorado	$ 3.413,00	
Aeroclub General Roca	$ 6.395,00	
AV Asociados	$ 1.300,00	
Salvador Merino Transporte	$ 1.000,00	
Centro de Copiado General Roca	$ 1.148,55	
FM del Sur-Río Colorado	$ 1.400,00	
El Encuentro	$ 2.100,00	
Reintegros Campaña Luis Beltrán	$ 1.000,00	
Reintegros Carlos Larreguy	$ 2.798,14	
Gastos de campaña	$ 13.743,22	
Gastos de funcionamiento	$ 11.620,00	
NOTA Nº 8 DEUDAS BANCARIAS		$ 40.000,00
Préstamo Banco Río Negro (Vencimiento no corriente)	$ 40.000,00	

Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha 26/05/2000. — C.P.N. UNS RICARDO M. GERI, CPCERN Tomo I Folio 636. — ALCIDES PINAZO, Secretario de Finanzas. — CARLOS A. LARREGUY, Presidente.

INFORME DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

Señores Congresales:

Nos es grato informar a los Señores Congresales que en el ejercicio de nuestro mandato hemos realizado el examen periódico de los registros contables del PARTIDO JUSTICIALISTA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, de acuerdo con lo dispuesto en la Carta Orgánica Partidaria.

En tal sentido, nuestro examen consistió en la verificación de los movimientos y saldos de las cuentas. Asimismo hemos controlado los comprobantes y efectuado las conciliaciones correspondientes; además han sido de nuestro conocimiento las diversas operaciones realizadas durante el ejercicio que ha finalizado el 31 de diciembre de 1999.

Ha merecido preferente atención el Balance General, Cuenta de Inversión (Estado de Resultados) y el libro Diario, los que reflejan la exacta situación Económico-Financiera, por lo que prestamos nuestra conformidad y aconsejamos a los Señores Congresales su aprobación.

Viedma, 26 de mayo de 2000.
HECTOR AGUIAR, DNI: 8.217.598. — FRANCISCO P. MOSCARDI, DNI: 14.657.414. — VICTOR H. OCHOA, DNI: 6.389.086.

Señores:
Consejo Provincial
PARTIDO JUSTICIALISTA DISTRITO RIO NEGRO

En mi carácter de Contador Público Independiente, he examinado los Estados Contables del Partido Justicialista Distrito Río Negro, correspondiente al ejercicio iniciado el 1º de enero de 1999 y finalizado el 31 de diciembre de 1999, que se indican a continuación:

1.- Estado de Situación Patrimonial
2.- Estado de Recursos y Gastos
3.- Estado de Evolución del Patrimonio Neto
4.- Estado de Orígenes y Aplicación de Fondos
5.- Notas a los Estados Contables (1 a 8)
6.- Cuadros Anexos (1 y 2)

ALCANCE DE LA AUDITORIA:

He realizado el examen de la información contenida en los Estados Contables indicados, de acuerdo con las normas de auditoría vigentes aprobadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.). Estas normas prescriben la revisión selectiva de la información e incluyen aquellas pruebas de libros y documentos de contabilidad y otros procedimientos que se consideran necesarios de acuerdo con las circunstancias.

ACLARACIONES PREVIAS AL DICTAMEN:

El Partido Justicialista de Río Negro, en uso de la facultad que otorga el Decreto 316/95, no presenta sus Estados Contables en moneda constante por cuanto las diferencias entre los valores ajustados y los históricos del ejercicio analizado carecen de significación.

Con respecto al rodado adquirido en el presente ejercicio informo que registra un embargo a favor de la Dirección General de Rentas de la Provincia de Río Negro, tal como lo he indicado en la Nota nº 3 de las notas a los Estados Contables. Por tal motivo, a la fecha no se ha formalizado la transferencia del mismo.

DICTAMEN:

En mi opinión los estados Contables mencionados, salvo por lo indicado en el segundo párrafo del apartado anterior, reflejan razonablemente la situación patrimonial del Partido Justicialista de Río Negro al 31 de diciembre de 1999 y el Resultado del Ejercicio finalizado a esa fecha, de acuerdo con las normas contables vigentes.

Los Estados Contables mencionados han sido preparados respetando los lineamientos de presentación establecidos por las Resoluciones Técnicas Nº 8, Nº 9 y Nº 11 de la F.A.C.P.C.E.

INFORMACION REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES

A efectos de dar cumplimiento a disposiciones vigentes informo que:

1º.- Los Estados Contables surgen de registraciones contables llevadas en sus aspectos formales de acuerdo con normas legales.

2º.- Al 31 de diciembre de 1999 no surgen de las registraciones contables deudas a favor de la Administración Nacional de Seguridad Social.

Viedma, 26 de mayo de 2000.

CPN. UNS. RICARDO MARINO GERI, C.P.C.E.R.N. Tº 1 Fº 636.

NOTA: La documentación se encontrará reservada en la Secretaría Electora Nacional de Río Negro durante treinta (30) días hábiles para conocimiento de los interesados.

e. 21/6 Nº 320.725 v. 21/6/2000

5. Información y Cultura

5.2 PROCURACION DEL TESORO - DICTAMENES

CONFLICTOS INTERADMINISTRATIVOS. ENCOTESA. "Telegrama Ley 23.789". Prestación. Pago. Precio. Envío postal. Carácter. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Convenio. Modificaciones legales y reglamentarias.

MILITARES. Honor militar. Régimen jurídico. Estado militar. Concepto. PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO. Ambito de aplicación, Exclusiones, Fundamento. Recurso jerárquico. Improcedencia.

TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES: Acuerdo de Cooperación con el Programa de las Naciones Unidas. Supralegalidad. Consecuencias. Objetivos. Ley de Administración Financiera y Sistema de Control del Sector Público. Aplicación. AUDITORIA GENERAL DE LA NACION. Sindicatura General de la Nación. Competencia. Diferencias. SINDICATURA GENERAL DE LA NACION. Control interno. Fundamento.

CONFLICTOS INTERADMINISTRATIVOS. ENCOTESA. "Telegrama Ley 23.789". Prestación. Pago. Precio. Envío postal. Carácter. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Convenio. Modificaciones legales y reglamentarias.

Dict. Nº 101/99, 30 de agosto de 1999. Expte. Nº 7995/97.
Empresa Nacional de Correos y Telégrafos. (Dictámenes 230:93) Doctrina

En lo que respecta a la prestación del servicio gratuito de telegrama y carta documento establecido por la Ley Nº 23.789, ENCOTESA debía ajustarse a las modalidades previstas en el Anexo 1 del Decreto Nº 150/96 y de acuerdo al artículo 1º de dicho Decreto, no podía percibir por él, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, más de cinco (5) veces el valor base del franqueo de una carta simple.

El Decreto Nº 150/96 expresamente define la comunicación que debía utilizar ENCOTESA para la prestación del servicio gratuito de telegrama —Ley 23.789— como un envío postal, debiendo utilizarse un formulario especial, el cual se cerrará y se enviará al destinatario.

El servicio gratuito de telegrama y carta documento establecido en la Ley Nº 23.789 fue prestado en las condiciones pactadas en el Convenio celebrado entre ENCOTESA y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, según el cual sus cláusulas estaban sujetas a las eventuales modificaciones que pudieran producirse vía legal o reglamentaria. Así el dictado de la Ley Nº 24.487 y del Decreto Nº 150/96 significó la modificación del aludido Convenio, en tanto se facultó al Poder Ejecutivo a reglamentar la utilización de los servicios gratuitos en cuestión y se establecieron nuevas modalidades para la prestación del servicio fijándose precio máximo que abonaría el referido Ministerio.

La modificación impuesta por el Decreto Nº 150/96 fue la utilización de una "comunicación" específica, definida como un envío postal y no como una comunicación transmitida por la red telegráfica. Por ello, aun cuando se la denominó "Telegrama Ley 23.789", en rigor, se trataba de una "carta documento" con modalidades específicas en razón de la finalidad que estaba destinada a cumplir.

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social sólo estaba obligado a pagar tales "envíos postales", prestados de acuerdo con las modalidades dispuestas en el Anexo 1 del Decreto Nº 150/96, y al precio fijado en el mismo, para lo cual ENCOTESA debió proveer el formulario específico. Consecuentemente, si ENCOTESA no proveyó el formulario y permitió que el público utilizara "simples cartas documento" por el servicio gratuito establecido en la Ley Nº 23.789, no puede pretender percibir el valor de éstas, puesto que lo que las disposiciones vigentes pusieron a cargo del Ministerio reclamado fue el pago del precio normativamente establecido para el "envío postal" especial descripto en el Decreto Nº 150/96.

Corresponde desestimar el reclamo formulado por ENCOTESA contra el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social pues, de acuerdo con la normativa vigente, ENCOTESA contaba con la posibilidad de prestar el servicio gratuito de la Ley Nº 23.789, proveyendo al público del formulario de "carta documento" específico —Anexo 1 del Decreto Nº 150/96— o el formulario de "telegrama" aprobado por la Resolución MTSS Nº 343/96, facturando en cualquiera de los dos casos, solamente el precio establecido en tales disposiciones; esto, es, cinco (5) veces el valor de franqueo de una carta simple.

Expte. Nº 7995/97
EMPRESA NACIONAL DE CORREOS
Y TELEGRAFOS SOCIEDAD ANONIMA

Bs. As., 30 ago. 1999

SEÑOR PRESIDENTE DEL DIRECTORIO
DE LA EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y
TELEGRAFOS SOCIEDAD ANONIMA:

La Empresa Nacional de Correos y Telégrafos Sociedad Anónima (ENCOTESA) reclama al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, dentro del procedimiento previsto en la Ley Nº 19.983, el pago de diferencias de diversas facturas por los servicios de carta documento prestados por ella en los términos de la Ley Nº 23.789.

— I —

1. En su primera presentación ENCOTESA reclamó, en el concepto indicado, el pago de la suma de pesos cuatro millones setecientos noventa y ocho mil quinientos diecisiete con noventa y dos centavos ($ 4.798.517,92), con más los intereses moratorios hasta la fecha de efectivo pago (v. fs. 1/66).

Posteriormente amplió su reclamo, por el mismo concepto, por el importe de pesos doscientos cincuenta y ocho mil ochocientos treinta y siete con sesenta centavos ($ 258.837,60), y más tarde por la de pesos quinientos diecinueve mil novecientos setenta y cinco con cuarenta centavos ($ 519.975,40) —v. fojas 67/76 y fojas 87/106, respectivamente—.

De las facturas agregadas resulta que el precio unitario que por cada carta documento se reclama es de pesos ocho con sesenta y ocho centavos ($ 8,68) —v. fojas 51/53—.

2. La pretensión de la actora se funda en los artículos 1º y 4º de la Ley Nº 23.789 (B.O. 31.VII.90), en tanto, respectivamente, establecen "…en todo el territorio de la República Argentina un servicio de telegrama y carta documento para los trabajadores dependientes, los jubilados y los pensionados, el que será absolutamente gratuito para el remitente. El servicio de telegrama tendrá las mismas características que el denominado colacionado", y "El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley será cargado, mediante el sistema sin previo pago, a la cuenta del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social".

A ello agregó que, como consecuencia de lo dispuesto en dicha normativa, el público ha impuesto un número significativo de cartas documento laborales, y que ENCOTESA infructuosa y reiteradamente le solicitó el pago de la suma requerida, pero sin obtener una respuesta favorable del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Indicó que ese Departamento de Estado sólo reconocía como precio, la tarifa aprobada para la comunicación creada por Decreto Nº 150/96, reglamentado por la Resolución Nº 343/96 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Al respecto, afirmó que el mencionado Decreto sólo había reglamentado el servicio de telegrama previsto en la Ley Nº 23.789 y que el importe fijado en su artículo 2º se encontraba referido exclusivamente a dicho servicio y no al de carta documento.

Señaló, además, que lo mismo cabía expresar respecto de la Resolución Nº 343/96, complementaria de dicho decreto, en tanto denominaba expresamente al servicio reglamentado como "servicio de Telegrama Ley 23.789".

Discrepó con la interpretación en la que avanza el servicio jurídico del Ministerio reclamado, en cuanto sostiene que al dictarse la Resolución Nº 343/96 y no haberse contemplado en ella más que el servicio telegráfico, éste sería el único medio de comunicación obrera cuyo costo debería afrontar el Tesoro Nacional, puesto que ello —a su juicio— implicaría dotar a la resolución ministerial de efectos derogatorios de la Ley Nº 23.789 que expresamente prevé el servicio de carta documento.

3. Corrido el pertinente traslado, el referido Ministerio sostuvo que el servicio de telegrama y carta documento aparece normado por las Leyes Nº 23.789 y 24.487, habiendo sido reglamentado por el Decreto Nº 150/96 (v. fs. 107/111 y 125/126).

Destacó que, de acuerdo con la opinión de la Auditoría Interna de ese Departamento de Estado, no correspondía abonar por carta documento más de $ 3,75 (pesos tres con setenta y cinco) en razón de que el servicio de telegrama y carta documento se hallaba previsto en la Ley Nº 23.789 —reglamentado por Decreto Nº 150/96—, cuyo artículo 2º disponía que el precio de dicho servicio a cargo del Estado Nacional por cada pieza entregada no podía ser superior a cinco veces el valor base del franqueo de carta simple.

Destacó que en el mismo sentido se había pronunciado el servicio jurídico de esa Cartera de Estado, en dictamen del 11 de abril de 1997.

Sostuvo que no se pretendía modificar la Ley, como lo afirmaba el reclamante, sino que el Poder Ejecutivo había reglamentado el servicio de telegrama y carta documento de la Ley Nº 23.789 de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2º de la Ley Nº 24.487. Refiere que con tal motivo se dictó el Decreto Nº 150/96 por el que se creó una nueva modalidad de comunicación, caracterizada en su Anexo I como un envío postal, para cuyo despacho la empresa de Correos debía proveer el formulario específico para tal fin, lo cual no había sido cumplido por ENCOTESA hasta la fecha.

Agregó que por tal razón la Resolución MTSS Nº 343/96 sólo habilitó el uso del telegrama admitiéndose un texto de similar extensión que el de la tradicional carta documento, con un costo límite unitario de $ 3,75.

Añadió que la quejosa no cuestionó el referido decreto ni la Resolución MTSS Nº 343/96, y que además había aceptado el precio de $ 3,75 por el servicio de carta documento y de telegrama y que ello quedó demostrado con la presentación regular de las facturas en el lapso marzo de 1996 a diciembre del mismo año.

Expresó que la empresa pretendía cobrar al valor unitario de $ 8,68 sin haber cumplido con la implementación del servicio previsto en el Anexo I del decreto Nº 150/96, intentando de tal forma desconocer, sin fundamento legal, su voluntaria adhesión sin reserva a aquel importe.

4. De acuerdo con lo dispuesto en la Providencia Nº 31/98 (v. fs. 131) las partes formularon sus respectivos alegatos, en los que reprodujeron, en lo sustancial, sus anteriores presentaciones (ENCOTESA a fs. 136/144; y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a fs. 150/152).

5. En ese estado se solicitó, como medida para mejor proveer, que ENCOTESA informara si existía algún acuerdo celebrado entre las partes que avalase su pretensión de cobrar el servicio de carta documento a valor unitario de $ 8,68 y, en caso afirmativo, que acompañara copia de dicha documentación.

Asimismo, se le requirió que indicase si su pretensión se había efectivizado y durante qué período, remitiendo copia de la documentación respaldatoria de dicha facturación, y cuáles eran las condiciones en las que dicha empresas facturaba bajo el concepto "gran consumidor" (v. Providencia Nº 73/98, fs. 153).

6. En respuesta a la Providencia mencionada, ENCOTESA remitió copia del Convenio suscripto entre las partes en junio de 1994 y duplicados de las facturas originales detalladas en el escrito de fojas 155/158 (v. fs. 160/167 y 168/245).

7. Por su lado, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social sostuvo que la presentación de ENCOTESA, en contestación a la medida para mejor proveer ordenada por esta Procuración del Tesoro, era inconducente a los fines de estas actuaciones, puesto que la deuda reclamada correspondería a servicios prestados en el período 1/1/97 al 31/7/97 al precio de $ 8,68, período durante el cual el medio de comunicación aplicable era el previsto en el Decreto Nº 150/96 al valor de $ 3,75, dictado el 16 de febrero de 1996, y no el de carta documento (fs. 255/259).

Agregó, además, que el convenio acompañado por ENCOTESA quedó sin efecto por imperio del Decreto Nº 150/96, que instauró un nuevo medio de comunicación fehaciente, e indicó que toda la documentación adjuntada por ENCOTESA correspondía a períodos anteriores al reclamo, por lo que no serán procedentes para sustentar el reclamo de autos.

— II —

1. La Ley Nº 23.789 estableció la prestación de un servicio de telegrama y de carta documento gratuito, cuyo costo debía asumir el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, estableciéndose, en su norma reglamentaria —Decreto Nº 2281/93—, únicamente la extensión que tendría uno y otro medio de comunicación.

El objetivo de la Ley Nº 23.789 y de su reglamentación: —conforme resulta de su Considerando— fue el de reducir el costo que significaba para el Estado Nacional la imposición de telegramas, e inducir al público a utilizar como medio de comunicación la carta documento.

2. Como consecuencia de lo dispuesto por la Ley Nº 23.789 las partes celebraron el Convenio acompañado a esta causa, por el que se acordó "...establecer las pautas y procedimientos necesarios para la prestación de todos los servicios de telegrama colacionado y carta documento gratuito para el remitente, establecidos por la ley 23.789 y el decreto 2281/93, reglamentario del artículo 1º de la mencionada ley, o las que en lo sucesivo las modifiquen o sustituyan." (v. primer párrafo de la cláusula PRIMERA).

En dicho acuerdo se fijó como precio del telegrama la suma de $ 12,50 y el de la carta documento en $ 7,75 a los que debía añadirse el porcentaje correspondiente en concepto de impuesto al valor agregado.

3. Posteriormente la Ley Nº 24.487 autorizó al Poder Ejecutivo a reglamentar la utilización tanto del telegrama como de la carta documento establecidos en la Ley Nº 23.789; redujo la extensión del telegrama de 30 a 25 palabras y la de la carta documento a un ejemplar; y designó como Autoridad de Aplicación al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

4. El Decreto Nº 150/96, dictado en ejercicio de la autorización contenida en la Ley Nº 24.487, reglamentó el servicio establecido en la Ley Nº 23.789, estableciendo que se brindaría de conformidad con las modalidades previstas en su Anexo 1 (art. 1º).

Asimismo, fijó el precio de dicho servicio en un máximo de CINCO veces el valor base del franqueo de una carta simple (v. art. 2º) y facultó al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para dictar las normas complementarias a ese Decreto (art. 3º).

El Anexo I del aludido Decreto Nº 150/96 estableció que:

a) En el Punto I: "El Servicio de Telegrama previsto en la Ley Nº 23.789 consistirá en un envío postal gratuito para el remitente que se entrega a la Empresa Oficial de Correos para su registro por sistema informático, traslado y distribución, gozando de control en todo su trayecto".

b) En el Punto II: "El Servicio Oficial de Correos proveerá un formulario específico, cuyas dimensiones no podrán ser inferiores a las de una hoja de tamaño carta (29,7 cm de largo por 21 cm de ancho).

"En el formulario se identificará su condición de 'Telegrama Ley Nº 23.789'...".

c) En el Punto III se dispuso: "El remitente presentará, abierto y por duplicado, el formulario conteniendo el texto a comunicar, con sus datos y los del destinatario, firmándolo ante el empleado de la empresa oficial de correos.

"La oficina receptora confrontará ambos ejemplares autenticándolos mediante sello del servicio oficial de correos, devolviendo el duplicado al remitente y procediendo a cerrar el original que remitirá al destinatario."

d) En el Punto IV: "La pieza se entregará, bajo firma, en el domicilio del destinatario."

e) En el Punto V: "Las comunicaciones de renuncia al empleo que se cursen por intermedio del 'Telegrama Ley Nº 23.789, sólo podrán ser impuestos en la Oficina de la Empresa Oficial de Correos correspondiente...".

5. Como surge de la breve reseña efectuada, el servicio de Telegrama y Carta Documento establecido por la Ley Nº 23.789 debía cumplirse de conformidad con lo pactado en el Convenio celebrado entre las partes, con las modificaciones legales o reglamentarias que pudiesen sobrevenir luego de su firma.

En este marco legal, el Poder Ejecutivo Nacional estableció —reglamentariamente a través del Anexo 1 del Decreto Nº 150/96—, cómo debía cumplirse con el servicio previsto en la aludida legislación.

En consecuencia, como primera conclusión, corresponde precisar que ENCOTESA debía ajustarse a las modalidades previstas en el Anexo 1 del Decreto Nº 150/96 para la prestación del servicio gratuito establecido en la Ley Nº 23.789, y que, de acuerdo al artículo 1º de dicho Decreto, no podía percibir por él, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, más de cinco (5) veces el valor base del franqueo de una carta simple.

Dicho en otros términos, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social tenía la obligación de responder, a un costo no superior a cinco (5) veces el valor base de una carta simple, por los servicios gratuitos establecidos en la Ley Nº 23.789, prestados por ENCOTESA de conformidad con las modalidades establecidas en el Anexo 1 del Decreto Nº 150/96.

6. Sentado ello, corresponde examinar en detalle la descripción efectuada en el Anexo 1 del aludido Decreto Nº 150/96, a fin de establecer cuál es la "comunicación" sujeta al régimen de gratuidad de la Ley Nº 23.789 cuyo valor es reclamable al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

En este sentido, el mentado Anexo expresamente define la comunicación que debía utilizar ENCOTESA para la prestación del servicio como un envío postal (v. Punto I).

Su punto II agrega que se utilizará un formulario especial, y especifica como tamaño máximo una hoja "carta"; y, al describir el procedimiento a utilizar, dispone que el formulario original se cerrará y remitirá al destinatario; todo lo cual reafirma el concepto de envío postal que ya había definido (v. segundo párrafo del Punto III).

7. El examen que antecede permite aseverar que el servicio gratuito de telegrama y carta documento establecido por la Ley Nº 23.789 fue prestado en las condiciones pactadas en el Convenio celebrado entre ENCOTESA y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, según el cual sus cláusulas estaban sujetas a las eventuales modificaciones que pudiesen producirse vía legal o reglamentaria.

El dictado de la Ley Nº 24.487 y del Decreto Nº 150/96 significó la modificación del aludido Convenio: la Ley Nº 24.487, en tanto facultó al Poder Ejecutivo a reglamentar la utilización de los servicios gratuitos en cuestión y el Decreto Nº 150/96, en razón de que estableció nuevas modalidades para la prestación del servicio y fijó el precio máximo que abonaría el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Precisamente la modificación impuesta por el Decreto 150/96 fue la utilización de una "comunicación" específica, definida como un envío postal y no como una comunicación transmitida por la red telegráfica.

Ello permite concluir que, aun cuando se la denominó "Telegrama ley Nº 23.789", en rigor, se trataba de una "carta documento" con modalidades específicas en razón de la finalidad que estaba destinada a cumplir.

8. Cabe afirmar pues, que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social sólo estaba obligado a pagar tales "envíos postales" (cartas documento), prestados de acuerdo con las modalidades dispuestas en el Anexo 1 del Decreto Nº 150/96, y al precio fijado en el Decreto Nº 150/96, para lo cual ENCOTESA debió proveer el formulario específico que el Decreto 150/96 previó en su Anexo.

Por ello, si ENCOTESA no proveyó el formulario específico descripto en el Anexo 1 del Decreto Nº 150/96 y permitió que el público utilizara "simples cartas documento" por el servicio gratuito establecido en la Ley Nº 23.789, no puede hoy pretender percibir el valor de éstas, puesto que —como queda dicho— lo que las disposiciones vigentes pusieron a cargo del Ministerio reclamado fue el pago del precio normativamente establecido para el "envío postal" (carta documento) especial descripto en el Decreto Nº 150/96.

9. No modifica esta conclusión lo dispuesto por la Resolución MTSS Nº 343/96.

En efecto, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Nº 24.487 y por el Decreto Nº 150/96, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social "acordó" con ENCOTESA la utilización, para la prestación del servicio gratuito de la Ley Nº 23.789, de la vía telegráfica, para lo cual aceptó el formulario específico propuesto por la propia prestataria (v. 4º párrafo del Considerando a la citada Resolución) y, a través del Anexo 1 de la Resolución MTSS Nº 343/96, aprobó sus modalidades.

10. En síntesis, de acuerdo con las normas examinadas, ENCOTESA contaba con la posibilidad de prestar el servicio gratuito de la Ley Nº 23.789, proveyendo al público del formulario de "carta documento" específico descripto en el Anexo 1 del Decreto Nº 150/96; o el formulario de "telegrama" aprobado por la Resolución MTSS Nº 343/96. Pero, en cualquiera de los dos casos, sólo podía facturar al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social el precio establecido en tales disposiciones; esto es, CINCO (5) voces el valor de franqueo de una carta simple.

Por ello, si en lugar de utilizar tales modalidades, ENCOTESA optó por cumplir con su prestación mediante los formularios de carta documento simple, no puede ahora pretender que el Ministerio reclamado le abone una suma mayor, puesto que la obligación de éste encuentra su límite en las disposiciones ya aludidas.

11. En virtud de todo lo expresado, estimo que corresponde desestimar el reclamo formulado por ENCOTESA (e.l.) contra el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

— III —

De conformidad con lo establecido en el artículo 7º del Decreto Nº 2481/93 corresponde notificar a las partes el contenido del presente dictamen, haciéndoles saber que en caso de disconformidad, deberán manifestarla dentro del plazo de treinta (30) días.

En caso de silencio, se considerará que las partes han aceptado el criterio de esta Procuración del Tesoro.

Resérvense las actuaciones, durante el término indicado, en la Dirección Nacional de Dictámenes.

DICTAMEN Nº 101

JORGE AUGUSTO SAULQUIN
Subprocurador del Tesoro de la Nación

MILITARES. Honor militar. Régimen jurídico. Estado militar. Concepto. PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO. Ambito de aplicación. Exclusiones. Fundamento. Recurso jerárquico. Improcedencia.

Dict. Nº 102/99, 30 de agosto de 1999. Expte. Nº 13.736/98. Ministerio de Defensa. (Dictámenes 230:99) Doctrina.

De acuerdo a lo preceptuado en el Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas, al ser rechazados los recursos de reconsideración y revisión oportunamente interpuestos por el recurrente contra la decisión del Jefe de Estado Mayor General del Ejército aprobando la sanción impuesta por el Tribunal Superior de Honor del Ejército quedó firme y agotó la vía administrativa, sin que fuera admisible acudir a los remedios recursivos previstos en la reglamentación de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos. Por ello, la decisión de no darle curso a los recursos jerárquicos resulta inobjetable.

En materia de honor militar sólo resulta aplicable la normativa especialmente sancionada al efecto —Decreto Nº 1287/91 que aprobó el Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas—, con exclusión de toda otra disposición, en razón de la especificidad del régimen aprobado por dicho decreto y de la indudable vigencia del principio general establecido en la Ley Nº 19.549, que dispone expresamente que sus normas de procedimiento no son de aplicación, en principio, ante los organismos militares y de defensa y seguridad.

La Ley Nacional de Procedimientos Administrativos, en su artículo 1º, dispone expresamente que sus normas de procedimiento, y obviamente las contenidas en su reglamentación , no son de aplicación, en principio, ante los organismos militares y de defensa y seguridad. Esta exclusión de la aplicación de la Ley Nº 19.549, encuentra su fundamento en la especificidad del régimen militar.

El estado militar presupone el sometimiento a las normas de fondo y forma que estructuran la institución castrense, ubicándola en una situación especial dentro de la Administración Pública, tanto por su composición como por normas que la gobiernan (conf. Fallos 302:1584; 311:1191; Dict. 202:145; 205:113; 210:108).

Expte. Nº 13.736/98
c/copia de Exptes. ZZ8-0053/3 y ZZ8-0118/3
MINISTERIO DE DEFENSA

Bs. As., 30 ago. 1999

SEÑOR SECRETARIO DE COORDINACION TECNICA
DEL MINISTERIO DE DEFENSA:

Se solicita la opinión de esta Procuración del Tesoro, en virtud de la discrepancia existente entre la Auditoría General de las Fuerzas Armadas y la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Defensa, respecto de la procedencia del recurso de queja interpuesto por el General de División (R) Antonio Domingo Bussi, en los términos del artículo 71 del Reglamento de Procedimientos Administrativos aprobado por el Decreto Nº 1759/72 t.o. 1991, por el que denuncia la existencia de deficiencias en la tramitación del Expediente Nº ZZ8-0159/4 del registro del Estado Mayor General del Ejército.

— I —

1. El Tribunal Superior de Honor del Ejército juzgó, en única instancia, al General de División (R) Antonio Domingo BUSSI por haber incurrido en omisiones al efectuar su declaración jurada patrimonial, sancionándolo con "AMONESTACION POR FALTA GRAVE AL HONOR", prevista en el artículo 4.13, inciso 3º, del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas (v. copia certificada de fs. 92/93 del Expediente Nº ZZ8-0053/3).

2. Contra esa decisión el recurrente efectuó el pedido de reconsideración (v. fs. 97/112 del Expediente mencionado).

Dicha petición fue rechazada por el Tribunal Superior de Honor y por el Jefe de Estado Mayor General del Ejército (v. fs. 117/118 y 120/121, respectivamente, del Expte. Nº ZZ8-0053/3).

3. Esta última decisión del JEMGE mereció el planteo, por parte del General División (R) Bussi, de:

a) Un recurso de revisión (v. fs. 2/13 del Expte. Nº ZZ8-0118/3), el cual fue desestimado por el Tribunal Superior de Honor, por decisión de fecha 29 de abril de 1998 que fuera luego aprobada por el JEMGE por resolución del día 5 de mayo de 1998 (v. fs. 24/25 del principal); y simultáneamente

b) Un recurso extraordinario (v. fs. 26/32), el cual fue rechazado por el JEMGE con fecha 6 de mayo de 1998 (v. fs. 38/39).

4. Contra la resolución del JEMGE que aprobara la desestimación del recurso de revisión, el interesado interpuso un recurso jerárquico que tramitó en el Expediente Nº ZZ8-0159/4 (v. fs. 45/59).

De acuerdo con la opinión de la Asesoría Jurídica del Ejército (v. fs. 60/61), el Subjefe del Estado Mayor General del Ejército instruyó al Director General de Bienestar para que le hiciera saber al interesado que no se daría curso a su presentación, medida que quedó notificada el 12 de junio de 1998 según lo manifestado por éste (v. fs. 63/70).

5. Contra esta última decisión el peticionario interpuso ante el Director General de Bienestar un nuevo recurso jerárquico con fecha 29 de Junio de 1998 (fs. 63/70), al que por decisión del Subjefe del Estado Mayor General del Ejército tampoco se le dio curso, quedando notificado el recurrente mediante carta documento cuya copia obra agregada a fojas 77.

6. También el 29 de junio de 1998, el General de División (R) Bussi presentó ante el Ministro de Defensa de la Nación el recurso de queja que motiva esta consulta, denunciando la existencia de supuestas anomalías en el trámite del Expediente Nº ZZ8-0159/4, por el que tramitó el primero de los recursos jerárquicos que incoara (fs. 1/7).

En su favor, sostuvo que el recurso jerárquico articulado contra la resolución de la JEMGE del 5 de mayo de 1998, presentado ante el órgano emisor del acto, debió indefectiblemente ser elevado al Ministro de Defensa y no haber sido rechazado por improcedente por un funcionario subalterno, el Director General de Bienestar.

7. En orden a este último planteo, la Auditoría General de las Fuerzas Armadas sostuvo que, desde el punto de vista formal, correspondía hacer lugar al recurso de queja, en razón de que, según su criterio, la autoridad inferior debería haber dispuesto la elevación de las actuaciones al Ministro de Defensa para la resolución de los recursos jerárquicos, toda vez que no se encontraba facultada para juzgar su procedencia formal, de conformidad con el artículo 90 del Reglamento de Procedimientos Administrativos, Decreto Nº 1759/72 t.o. 1991 (v. fs. 82/86).

Con relación al recurso jerárquico en sí mismo expresó que no era una vía de impugnación aplicable a las causas sujetas al Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas, por lo que correspondía rechazar la pretensión.

Además, recordó que el recurso extraordinario federal articulado por el recurrente también había determinado el agotamiento de la vía administrativa.

Por ello entendió que, desde el punto de vista formal, debía hacerse lugar a la queja interpuesta, dejar sin efecto las resoluciones del Director General de Bienestar del 12 de junio y 30 de julio de 1998; y rechazar los recursos jerárquicos por los motivos de fondo enunciados.

8. La Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Defensa discrepó con el servicio jurídico preopinante y entendió que debía rechazarse la queja incoada, puesto que no eran de aplicación en la especie ni las normas ni los principios que rigen la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos, sino que, en mérito al principio de especificidad, debía aplicarse la normativa que regía a los agentes de esa Fuerza (v. fs. 87/94).

Advirtió que la queja no había sido interpuesta ante el inmediato superior jerárquico del organismo cuyo acto se cuestionó, argumento que, en su opinión, impediría el tratamiento por esa instancia.

Coincidió sin embargo con la Auditoría General de las Fuerzas Armadas, en que debía rechazarse el recurso jerárquico, en razón de que esa vía recursiva no era de aplicación a las causas que tramitan por ante los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas.

Por otra parte, sostuvo que era inadmisible que, por un lado, el peticionante interpusiera el recurso extraordinario federal, con lo que admitía el agotamiento de la vía administrativa y, por el otro, desconociera su propio acto e intentara reabrirla a través de los recursos jerárquicos y de queja.

Finalmente, ante la parcial discrepancia de criterios existente entre ambos servicios jurídicos, se aconsejó remitir las actuaciones a esta Procuración del Tesoro, medida que se concretó a fojas 95.

— II —

1. El General de División (R) Bussi fue juzgado conforme con lo previsto por el artículo 2.04. del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas PC 28-01, Edición 1990 contenido en el Anexo I del Decreto Nº 1287/91 (B.O. 17.7.91), imponiéndosele la sanción de "amonestación por falta grave al honor".

De acuerdo con las disposiciones de dicho Reglamento, contra la decisión del Tribunal Superior de Honor del Ejército, en sede administrativa, sólo era viable la interposición del recurso de reconsideración y, eventualmente, el de revisión en las condiciones que ese cuerpo normativo prevé (v. arts. 5.01. y 6.04.).

2. El recurrente utilizó estas dos vías, tal como resulta de los antecedentes reseñados, siendo rechazados ambos recursos tanto por el Tribunal Superior de Honor, como por el JEMGE en uso de las facultades delegadas por el Presidente de la Nación por Decreto Nº 436/84, modificado por el Decreto Nº 1055/92 y lo dispuesto por el artículo 6.01. del aludido Reglamento (el de reconsideración, por el Tribunal Superior de Honor, en Resolución confirmada por el JEMGE del 3 de abril de 1998; y el de revisión por decisión del citado Tribunal del 29 de abril de 1998 que fuera luego aprobada por el JEMGE el día 5 de mayo de 1998).

En consecuencia, de acuerdo con las previsiones del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas, la instancia administrativa quedó agotada.

3. No obstante no estar prevista otra vía de impugnación dentro de este procedimiento específico, el recurrente interpuso recurso jerárquico en dos oportunidades, y el recurso de queja materia de esta consulta.

Esto obliga a examinar si, pese a las específicas disposiciones del Reglamento aplicable, es procedente acudir a los recursos contemplados en la reglamentación de la Ley Nº 19.549.

4. El examen de la viabilidad de los recursos jerárquicos y de queja articulados exige recordar que la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos, en su artículo 1º, dispone expresamente que sus normas de procedimiento, y obviamente las contenidas en su reglamentación, no son de aplicación, en principio, ante los organismos militares y de defensa y seguridad (v. Dictámenes 193:142; 207:94; 210:108; 211:442, entre otros).

Esta exclusión de la aplicación de la Ley Nº 19.549, encuentra su fundamento en la especificidad del régimen militar, destacada por esta Procuración del Tesoro, siguiendo a la Corte Suprema de Justicia de la Nación, al sostener que: "...el estado militar presupone el sometimiento a las normas de fondo y forma que estructuran la institución castrense, ubicándola en una situación especial dentro de la Administración Pública, tanto por su composición como por las normas que la gobiernan" (v. Fallos 302:1584; 311:1191 y Dictámenes 202:145; 205:113; 210:108 entre otros).

Confirmando este temperamento, en su artículo 2º, inciso b), la Ley Nº 19.549 facultó al Poder Ejecutivo a dictar el procedimiento administrativo aplicable, a los organismos militares y de defensa y seguridad.

De conformidad con ello, el Poder Ejecutivo dictó el Decreto Nº 1287/91, que aprobó el Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas contenido en su Anexo I, cuyo examen permite afirmar que el enunciado principio emanado de la Ley Nº 19.549 se ve acentuado en el ámbito de actuación de estos Tribunales, en tanto se afirma: "...el honor militar es de ínsita competencia y responsabilidad del personal militar, el que en consecuencia es único ejecutor de su custodia y juzgamiento, por ser el patrimonio ético fundamental de las Instituciones Militares y de la profesión castrense." (v. párrafo 1º del Considerando del Decreto y art. 1.01. de su Anexo I).

De allí que, en materia de honor militar en particular, sólo resulte aplicable la normativa especialmente sancionada al efecto, con exclusión de toda otra disposición, en razón de la indudable vigencia del principio general establecido en la Ley Nº 19.549 y la especificidad del régimen aprobado por el Decreto Nº 1287/91.

Siendo así, de acuerdo con lo preceptuado por los artículos 5.01., 5.03., 6.01. y 6.04. del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas, al ser rechazados los recursos de reconsideración y de revisión oportunamente interpuestos por el General de División (R) Bussi, la sanción que se le impuso quedó firme y agotó la vía administrativa, sin que fuera admisible acudir a los remedios recursivos previstos en la reglamentación de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos.

Por ello, la decisión de no darle curso a los recursos jerárquicos interpuestos (adoptada en los dos casos por el Subjefe de Estado Mayor General del Ejército —v. copia de fs. 62 y 75— y no por el Director General de Bienestar) resulta inobjetable.

5. Finalmente, no es posible soslayar que, en forma previa a la interposición de los recursos jerárquicos y de esta queja, el recurrente interpuso recurso extraordinario, en los términos de la Ley Nº 4055, contra la decisión adoptada por el JEMGE aprobando la sanción impuesta por el Tribunal Superior de Honor del Ejército.

La presentación de este recurso excepcional, sin reserva alguna, sin duda implicó para el recurrente admitir que entendía que no había otras vías de impugnación en sede administrativa, circunstancia que torna incongruente la posterior pretensión de reabrir la instancia administrativa mediante la interposición de recursos administrativos que, por otra parte, son ajenos al procedimiento específico que rige la materia; postura que, además, hace incurrir al recurrente en una contradicción con sus propios actos, conforme reiterada doctrina de esta Casa (v. Dictámenes 169:99; 179:62; 190:96; 192:11, entre otros).

6. En síntesis, los fundamentos desarrollados hasta aquí permiten concluir que fue correcta la decisión de no darle curso a los recursos jerárquicos interpuestos por el General de División (R) Bussi, y que el recurso de queja objeto de esta consulta debe ser desestimado.

— III —

En este sentido dejo sentada mi opinión.

DICTAMEN Nº 102

JORGE AUGUSTO SAULQUIN
Subprocurador del Tesoro de la Nación

TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES: Acuerdo de Cooperación con el Programa de las Naciones Unidas — Supralegalidad - Consecuencias — Objetivos — Ley de Administración Financiera y Sistema de Control del Sector Público — Aplicación — AUDITORIA GENERAL DE LA NACION — Sindicatura General de la Nación — Competencia — Diferencias — SINDICATURA GENERAL DE LA NACION — Control interno — Fundamento.

Expte. Nº 3039/99 - Sindicatura General de la Nación; 16 de marzo de 2000. (Dictámenes 232:296).

No existiendo contradicción ni superposición entre las normas concernidas ni exclusividad de control por la Auditoría General de la Nación, la supralegalidad del Acuerdo de Cooperación con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y de los instrumentos en él amparados en nada afecta la aplicación de la Ley Nº 24.156 y sus normas reglamentarias en cuanto a las competencias de la Sindicatura General de la Nación.

El control a cargo de la Auditoría General de la Nación es un control de estados financieros de tipo contable; es un control pactado, estipulado por las partes en ejercicio de su respectiva autonomía de voluntad negocial. En cambio, el que debe realizar la Sindicatura General de la Nación en ejercicio de sus competencias legales y reglamentarias es integral, vale decir, que excede el mero examen de los estados financieros, alcanza al control de gestión, legalidad, técnico, etc.; y es fundamentalmente de tipo imperativo en tanto la competencia es para el órgano de ejercicio obligatorio.

La Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional Nº 24.156, en su Título VI atribuye, a la SIGEN el control interno de las jurisdicciones que componen el Poder Ejecutivo Nacional y los organismos descentralizados y empresas y sociedades del Estado que de él dependan, sus métodos y procedimientos de trabajo, normas orientativas y estructura orgánica.

El Acuerdo de Cooperación con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo entre la República Argentina y el PNUD, aprobado mediante la Ley Nº 23.396 es un tratado internacional. Este tratado ha transitado todos los pasos previstos constitucionalmente en orden al treaty making power, al completarse el proceso de su incorporación a nuestro ordenamiento interno mediante aprobación del Congreso Nacional y su ratificación por el Poder Ejecutivo Nacional. En virtud de lo preceptuado por los artículos 31 y 75, inciso 22 de la Constitución Nacional ese tratado tiene jerarquía superior a las leyes.

El Acuerdo entre la República Argentina y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) —aprobado por la Ley Nº 23.396 y ratificado por el Poder Ejecutivo Nacional—, estableció las condiciones básicas que regirán la asistencia de ese Programa y sus organismos de ejecución para llevar a cabo los proyectos de desarrollo en el país.

La Sindicatura General de la Nación es el órgano de control interno, mientras que la Auditoría General de la Nación es el órgano de control externo, dependiente del Poder Legislativo. Así ambos órganos titularizan competencias distintas (arts. 100 y 118 de la Ley Nº 24.156).

Expte Nº 3039/99. Sindicatura General de la Nación; 16 de marzo de 2000. (Dictámenes 232:296).

Expte. Nº 3039/99
SINDICATURA GENERAL DE LA NACION

Bs. As., 16 mar. 2000

SEÑOR SUBDIRECTOR GENERAL:

Vuelven las presentes actuaciones en las que la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) consulta a este Organismo si el sistema de control de gestión que estipula el convenio de Préstamo BID 1034 OC/AR Proyecto PNUD ARG 97/035 —celebrado en el marco del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)— excluye las facultades de control interno de la Administración que corresponden a la Sindicatura General de la Nación según la Ley Nº 24.156 (B.O. 29-10-92) y sus normas reglamentarias.

— I —

1. Las actuaciones se originaron a partir del pedido de información que formuló la SIGEN a la AFIP respecto de las contrataciones realizadas y que se encuentren en vías de ejecución financiadas mediante el convenio de Préstamo indicado destinado a la ejecución del Programa de Apoyo a la Institucionalización de la Administración Federal de Ingresos Públicos (v. Nota SIGEN Nº 18/99 - COSIP de fecha 29 de enero de 1999 —fs. 50—; también fs. 5/6).

2. La AFIP considera que no corresponde proporcionar la información requerida por la SIGEN ya que las previsiones del convenio de préstamo aludido determinan el control y veeduría de la Auditoría General de la Nación y desplazan por consiguiente las competencias de la SIGEN (fs. 1/2; 19/26; y 53/60).

3. Por su parte, la SIGEN entiende que la previsión del convenio que establece la auditoría de la Auditoría General de la Nación no excluye las facultades de fiscalización conferidas a la SIGEN por la Ley Nº 24.156 y sus disposiciones reglamentarias, y que la falta de colaboración en ese aspecto configuraría falta grave en los términos del artículo 106 de la mencionada ley (fs. 7/13; 16/18).

En este estado, se solicita mi intervención (fs. 64/65).

— II —

1. El Acuerdo entre la República Argentina y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) —aprobado por la Ley Nº 23.396 (B.O. 26-2-85) y ratificado por el Poder Ejecutivo Nacional—, estableció las condiciones básicas que regirán la asistencia de ese Programa y sus organismos de ejecución para llevar a cabo los proyectos de desarrollo en el país.

El artículo III, inciso 3º de dicho Acuerdo expresa que todas las obligaciones asumidas se extienden a todo convenio entre el gobierno y un organismo de ejecución sobre un proyecto que reciba ayuda del PNUD, o entre el gobierno y un experto operacional.

A tenor del artículo X, inciso 1º, el gobierno debe adoptar las medidas necesarias para que el PNUD, sus organismos de ejecución, sus expertos y demás personas que presten servicios por cuenta de ellos, estén exentos de los reglamentos u otras disposiciones legales que puedan entorpecer las operaciones que se realicen en virtud del Acuerdo.

El PNUD puede suspender o poner término a su asistencia a un proyecto si a su juicio surgiera cualquier circunstancia susceptible de entorpecer la consecución de los objetivos de dicho proyecto (art. XI, inc., 1º y 2º).

2. A su turno, el Artículo 6º del Decreto Nº 1156/97, determina la sujeción de los contratos que se realicen en virtud del Contrato de Préstamo Nº 1034/OC-AR a las normas y procedimientos previstos en él.

La Cláusula 5.02 del referido contrato (v. anexo I del Decreto Nº 1156/97) exige la presentación de los Estados financieros del Proyecto debidamente dictaminados por la Auditoría General de la Nación.

El artículo 4º del mismo decreto designó a la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) como Organismo Ejecutor del Programa de Apoyo a la Institucionalización de la Administración Federal de Ingresos Públicos.

3. La Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional Nº 24.156, en su Título VI atribuye, a la SIGEL el control interno de las jurisdicciones que componen el Poder Ejecutivo Nacional y los organismos descentralizados y empresas y sociedades del Estado que dependan del mismo, sus métodos y procedimientos de trabajo, normas orientativas y estructura orgánica.

4. El Decreto Nº 541/95 (B.O. 3-5-95) transfirió a la SIGEN las funciones de auditoría y veeduría de las contrataciones de bienes y servicios informáticos y comunicaciones asociadas, antes asignadas a la Secretaría de la Función Pública, determinando que la SIGEN deberá atenerse a los estándares técnicos que elaborará la actual Subsecretaría de Tecnologías para el Sector Público,... (art. 4º).

En su Anexo II conservó como Acciones a cargo de dos Direcciones Nacionales de la Secretaría de la Función Públicas, las de Tomar conocimiento con anterioridad a su publicación de los procesos de contratación de bienes, insumos, servicios y sistemas relacionados con esta tecnología que se produzcan en los organismos de la Administración Nacional, incluso en cumplimiento de acuerdos o convenios con organismos internacionales cualesquiera sean éstos..., y asistir técnicamente a la SIGEN, requerir la realización de auditorías y elaborar los estándares para llevarlas a cabo.

5. El artículo 118 inciso e), de la Ley Nº 24.156 asigna como competencia de la Auditoría General de la Nación Controlar la aplicación de los recursos provenientes de las operaciones de crédito público y efectuar los exámenes especiales que sean necesarios para formarse opinión sobre la situación de este endeudamiento. A tales efectos puede solicitar al Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos y al Banco Central de la República Argentina la información que estime necesaria con relación a las operaciones de endeudamiento interno y externo;...

—III—

1. El Acuerdo de Cooperación con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo entre la República Argentina y el PNUD, aprobado mediante la Ley Nº 23.396 es un tratado internacional.

Ese tratado ha transitado todos los pasos previstos constitucionalmente en orden al treaty making power, al completarse el proceso de su incorporación a nuestro ordenamiento interno mediante aprobación del Congreso Nacional y su ratificación por el Poder Ejecutivo Nacional con fecha 31 de agosto de 1987 (arts. 75, inc. 22 y 99, inc. 11 de la Constitución Nacional).

En virtud de lo preceptuado por los artículos 31 y 75, inciso 22 de la Constitución Nacional ese tratado tiene jerarquía superior a las leyes.

2. Consecuentemente, el convenio del Préstamo BID 1034/OC/AR Proyecto PNUD ARG 97/035 y los documentos que lo integran, por los cuales se canaliza la asistencia del PNUD en el marco del Acuerdo de Cooperación, con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, se hallan amparados por el mencionado Acuerdo y disfrutan de rango supralegal (Dictámenes 225:174).

Sin embargo, esa supralegalidad de las normas que enmarcan la operatoria de préstamo de que tratan las presentes actuaciones, no desplaza la aplicación de la Ley Nº 24.156 y sus normas reglamentarias, así como la de las demás normas organizativas y competenciales vinculadas al sistema de control interno a cargo de la SIGEN por cuanto el control del contrato de préstamo previsto a cargo de la Auditoría General de la Nación no se superpone o contradice ni excluye expresamente al que incumbe realizar a la SIGEN en ejercicio de las facultades que le confiere la Ley Nº 24.156.

En efecto, el control a cargo de la Auditoría General de la Nación es un control de estados financieros (v. Cláusula 5.02 del Contrato de Préstamo Nº 1034/OC-AR), de tipo contable; es un control pactado, estipulado por las partes en ejercicio de su respectiva autonomía de voluntad negocial. En cambio, el control que debe realizar la SIGEN en ejercicio de sus competencias legales y reglamentarias es integral, vale decir, que excede el mero examen de los estados financieros, alcanza al control de gestión, legalidad, técnico, etc.; y es fundamentalmente un control de tipo imperativo en tanto la competencia es para el órgano de ejercicio obligatorio (art. 3º Ley Nº 19.549).

También difiere el tipo de control en cuanto al carácter del órgano: según la Ley Nº 24.156, la SIGEN es órgano de control interno, mientras que la Auditoría General de la Nación resulta ser el órgano de control externo, dependiente del Poder Legislativo. Así ambos órganos titularizan competencias distintas (arts. 100 y 118 de la Ley Nº 24.156).

4. No existiendo contradicción ni superposición entre las normas concernidas ni exclusividad de control por la Auditoría General de la Nación, la supralegalidad del Acuerdo y de los instrumentos en él amparados en nada afecta la aplicación de la Ley Nº 24.156 y sus normas reglamentarias en cuanto a las competencias de la SIGEN en cuestión.

—IV—

Concluyo así que la Administración Federal de Ingresos Públicos debe acceder al requerimiento de Información formulado por la Sindicatura de General de la Nación sobre las contrataciones realizadas y en vías de ejecución financiadas mediante el convenio de Préstamo BID 1034/OC AR Proyecto PNUD ARG 97/035.

Así lo dictamino.

ERNESTO ALBERTO MARCER
Procurador del Tesoro de la Nación

5.5 SUBSECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS DICTAMENES

LEY DE PRESUPUESTO Nº 25.237. SISTEMA DE RETIRO VOLUNTARIO. DECISIONES ADMINISTRATIVAS Nº 5/00 y Nº 47/00.

INDEMNIZACION COMPENSATORIA. DISPONIBILIDAD. PERIODOS INCLUIDOS.

Debe adicionarse, a la compensación indemnizatoria, las sumas correspondientes a los períodos de disponibilidad pero, de ningún modo, la indemnización fijada en el artículo 14 del Régimen de Disponibilidad, aprobado por Decreto Nº 2043/80 (según Dto. Nº 1757/90), ya que ello importaría pagar dos veces la indemnización.

El artículo 6º del Anexo I de la Decisión Administrativa Nº 5/00 está enderezado a atender a los conceptos de disponibilidad o preaviso, conforme lo prevean los respectivos estatutos laborales.

En el Comité Federal de Radiodifusión, en tanto actualmente resulta de aplicación la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional Nº 25.164, el período de disponibilidad a liquidar será de seis meses hasta veinte años de antigüedad y de nueve meses para el personal con más de veinte años de antigüedad.

INDEMNIZACION COMPENSATORIA. EMBARGO JUDICIAL.

Las órdenes de embargo deberán cumplimentarse de acuerdo con las normas de forma y de fondo aplicables.

INDEMNIZACION COMPENSATORIA. ANTIGÜEDAD. COMPUTO.

En esa jurisdicción, a los efectos de establecer la antigüedad para la liquidación de la compensación por retiro voluntario, se debe seguir el procedimiento indicado por el Decreto Nº 2043/80 y sus modificatorios.

Por la presente, se formulan diversos interrogantes en cuanto a la aplicación del Sistema de Retiro Voluntario, creado por el artículo 15 de la Ley Nº 25.237.

Atento al modo genérico de las consultas, se señala que, según criterio expuesto en Dictamen D.N.S.C. Nº 596/97, por vía de principio esta dependencia se expide "sobre casos concretos ya que las especiales características y circunstancias de cada situación particular — no siempre previsibles— pueden determinar variantes en las soluciones jurídicas a adoptar" (Cfr. Dictámenes Procuración del Tesoro de la Nación 148;73; 151;395; 153;154; 157;166: entre otros).

Sin perjuicio de ello, se procurará responder en general las preguntas, siguiendo la enumeración contenida en la nota de remisión.

1)Debe adicionarse, a la compensación indemnizatoria, las sumas correspondientes a los períodos de disponibilidad pero, de ningún modo, la indemnización fijada el artículo 14 del Régimen de Disponibilidad, aprobado por Decreto Nº 2043/80 (según Dto. Nº 1757/90), ya que ello importaría pagar dos veces la indemnización, en cambio, el artículo 6º del Anexo I de la Decisión Administrativa Nº 5 5/00 está enderezado a atender a los conceptos de disponibilidad o preaviso, conforme lo prevean los respectivos estatutos laborales.

Sobre el particular, se aclara que en el Comité Federal de Radiodifusión, en tanto actualmente resulta de aplicación la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional Nº 25.164, el período de disponibilidad a liquidar será de seis meses hasta veinte años de antigüedad (cfr. Art.2º de la Res. S.G.P. Nº 37/00).

2) Las órdenes de embargo deberán cumplimentarse de acuerdo con las normas de forma y de fondo aplicables, y las consultas sobre los casos puntuales deberán canalizarse en primer término por el servicio jurídico del área de origen. Es tal como esta dependencia lo afirmara en otras oportunidades (vgr. Dict. D.N.S.C. Nº 298/97), por evidentes motivos que hacen a la más adecuada elucidación de las cuestiones planteadas resulta necesaria la intervención previa de los servicios jurídicos con competencia en la cuestión analizada, lo que se compadece también con razones de buen orden administrativo, coadyuvantes sin duda al logro de la solución más ponderada y justa (PTN, Dictámenes 160:87; 218:91; 219:91 y 221:161).

3) Por imperio del artículo 1º de la Resolución de esta Subsecretaría de la Gestión Pública Nº 37/00, a los efectos de establecer la antigüedad para la liquidación de la compensación por retiro voluntario dispuesta por el artículo 3º de la Decisión Administrativa Nº 5/00, en esa jurisdicción se debe computar la antigüedad según lo indicado por el Decreto Nº 2043/80 y sus modificatorios

LEANDRO I. POPIK
SUBSECRETARIO DE LA GESTION PUBLICA

NOTA S/Nº - COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION

DICTAMEN DE LA DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL Nº 859/00

LEY DE PRESUPUESTO Nº 25.237. SISTEMA DE RETIRO VOLUNTARIO. DECISIONES ADMINISTRATIVAS Nº 5/00 y Nº 47/00.

Como base de cálculo a efectos de liquidar la indemnización se tomarán los conceptos remunerativos no extraordinarios percibidos mensualmente en forma normal, regular y permanente.

No se tomarán en cuenta los rubros que no estén afectados por aportes previsionales ni los de pago extraordinario, horas extras, gastos de movilidad, asignaciones familiares, sueldo anual complementario, y todo otro concepto cuyo pago no tenga periodicidad mensual.

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I.—Mediante la Nota Nº 775/00, el ENABIEF formula las consultas que se describen a continuación, relacionadas con la aplicación de la Decisión Administrativa Nº 5/00 reglamentaria del Sistema de Retiro Voluntario:

1.— Si el personal que se acoja al presente régimen y estén regidos por la Ley de Contrato de Trabajo Nº 20.744, recibirá una compensación equivalente a un mes de su remuneración total por cada año de servicio o si corresponde aplicar el tope que establece el artículo 245 de la L.C.T.

2.— Si el plazo para la presentación del formulario en un organismo descentralizado debe ser del 2 al 30/9/00 ó si puede comenzar en la actualidad.

3.— Si existe normativa adicional a la Decisión Administrativa 5/00 y Resolución 19/00 para poner a disposición de los interesados y evaluar las consultas que se presenten.

II.—El primer interrogante se encuentra relacionado con lo dispuesto en el artículo 3º de la aludida Decisión, el cual establece el régimen indemnizatorio para el personal que decida incorporarse al mismo que establece: "El personal que se acoja al régimen de Retiro Voluntario recibirá una compensación indemnizatoria equivalente a un mes de remuneración por cada año de servicio o fracción mayor de TRES (3) meses. En todos los casos el resultado de dicha liquidación se incrementará en un QUINCE POR CIENTO (15%).

Como base de cálculo a efectos de liquidar la compensación establecida precedentemente se tomarán los conceptos remunerativos no extraordinarios percibidos mensualmente en forma normal, regular, habitual y permanente. A este efecto no se tomarán en cuenta los rubros que no estén afectados por aportes previsionales ni los de pago extraordinario, horas extras, gastos de movilidad, asignaciones familiares, sueldo anual complementario, y todo otro concepto cuyo pago no tenga periodicidad mensual."

Del artículo transcripto, surge que para liquidar la indemnización corresponde aplicar los preceptos del mismo, dado que es la base de cálculo establecida por la norma que regula el Sistema de Retiro Voluntario.

Al segundo punto, conforme surge del artículo 11 inciso b), el plazo máximo para la presentación del formulario por parte de los agentes en los Organismos Descentralizados es del 2 al 30 de Septiembre del corriente.

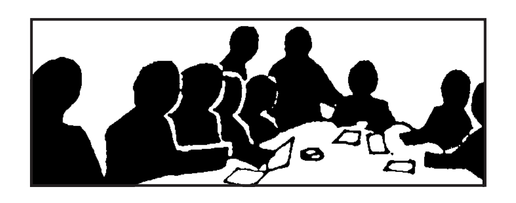
No obstante lo manifestado, si el organismo desea adecuar los períodos establecidos conforme las necesidades derivadas de los procesos de reestructuración que haya emprendido, puede solicitar la evaluación correspondiente de esta Subsecretaría, conforme lo dispuesto por el artículo 12 de la Decisión Administrativa Nº 5/00.

LIC. LEANDRO I. POPIK
SUBSECRETARIO DE LA GESTION PUBLICA

NOTA Nº 775/00 - ENTE NACIONAL DE ADMINISTRACION DE BIENES FERROVIARIOS (ENABIEF)

DICTAMEN DE LA DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL Nº 891.

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ADELQUI PIATTI COMERCIAL E INDUSTRIAL SCA

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de ADELQUI PIATTI COMERCIAL E INDUSTRIAL SCA a la Asamblea Ordinaria a realizarse el 3 de julio de 2000, a las 9 hs. en Rivadavia 11.660 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, relativa a los ejercicios cerrados al 31/3/96; 31/3/97; 31/3/98 y 31/3/99;
2º) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550 relativa al ejercicio finalizado el 31/3/2000;
3º) Aprobación de lo actuado por los socios comanditados;
4º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Socias Comanditadas - Angela Julia Piatti de Rojo Lilia Piatti de Rosso
e. 15/6 Nº 53.203 v. 22/6/2000

ALEM 1036 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 8 de julio de 2000 a las 10.00 hs. en primera convocatoria y a las 10.30 en segunda convocatoria, en Alem 1036 Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Comunicación y consideración de las ofertas recibidas por el Directorio de la sociedad por el fondo de comercio e inmueble de la sociedad, en los términos y condiciones que se pondrán en conocimiento de los accionistas.
3º) En caso de ser aprobada alguna de las ofertas formuladas, ratificación del mandato de las autoridades de la sociedad y designación del/los autorizados a suscribir la documentación inherente a la operación de venta.
4º) Consideración del cese de actividades societario como consecuencia, de la venta del local comercial de la sociedad, en caso de ser esta aprobada.
5º) En caso de aprobarse el punto 4, consideración de la disolución anticipada de la sociedad, su liquidación y designación de liquidadores.

Presidente - Argemiro Castro
e. 16/6 Nº 50.942 v. 23/6/2000

ALIMAR S.A.N.C.I.F. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 4 de julio de 2000 a las 11 hs., en la sede de la empresa, sita en Antártida Argentina 821 Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos en el art. 234, inc. 1º de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico Nº 40 cerrado el 31 de marzo de 2000.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Luego de un cambio de opiniones, por unanimidad es aprobada la convocatoria en todos sus términos y también por unanimidad se resuelve hacer las publicaciones de práctica en el Boletín Oficial. Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, firmando los presentes de conformidad. El Directorio.

Buenos Aires, 6 de junio de 2000.

Presidente - Pedro Antonio Santamaría
e. 16/6 Nº 51.058 v. 23/6/2000

ARIGEA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA A CELEBRARSE EN PRIMERA O EN SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 3 de julio de 2000 a las 18 horas en la sede de Talcahuano 871, piso 6to. Of. "E", Capital Federal. No reuniéndose el "quórum" en la primera convocatoria, la Asamblea se realizará en Segunda Convocatoria una (1) hora después de la fijada para la primera, con los Accionistas presentes (Art. 10-Estatutos y 237 Ley 19.550), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación de la convocatoria (art. 237-Ley 19.550) y Constitución de la Asamblea.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
3º) Consideración de la documentación Art. 234, Inciso 1, Ley 19.550, y la gestión del Directorio. correspondiente al Ejercicio Social cerrado al 31 de enero de 2000.
4º) Distribución de utilidades. Honorarios del Directorio en exceso (Art. 261 - Ley 19.550) del Ejercicio cerrado al 31/01/2000.
5º) Fijación del número de Directores y Elección del Directorio.
6º) Aumento del Capital Social dentro del quíntuplo. De acuerdo con el Art. 238 - Ley 19.550, para asistir a la asamblea deberán depositar en la sociedad, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación, sus acciones o un certificado de depósito de las mismas. El Directorio.

Presidente - Rodolfo Vicente Pérez Garces
e. 15/6 Nº 50.795 v. 22/6/2000

ASOCIACION DANTE ALIGHIERI

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por lo dispuesto en los artículos 10, 13 y 14 de los estatutos sociales se convoca a los señores socios de la ASOCIACION DANTE ALIGHIERI a la Asamblea General Ordinaria, la que se efectuará en la Sede Social de la calle Tucumán 1646, piso 4º, el día 30 de junio de 2000 a las 8.30 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta.
2º) Homenaje a la memoria del miembro de la comisión fallecido durante el ejercicio Dr. Alfredo Lisdero.
3º) Consideración de la Memoria, Balance y Documentación contable, del ejercicio cerrado el 28 de febrero de 2000.
4º) Elección de doce consejeros titulares por cuatro años en reemplazo de los consejeros cuyos mandatos vencen.
5º) Elección de tres consejeros titulares por dos años para completar el mandato del Dr. Alfredo Lisdero y de las Sras. Angela Macchi de Afeltra y Nerina D'Alfonso.
6º) Elección de seis consejeros suplentes por dos años por vencimiento de sus mandatos.
7º) Elección de tres revisores de cuentas por dos años por vencimientos de sus mandatos.

Secretario - Emilio Petriella
Presidente - Carlos Manzone
e. 20/6 Nº 51.041 v. 22/6/2000

"B"

BIO LIVE S.A.

CONVOCATORIA

IGJ Nº 1.553.573. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 4 de julio de 2000, a las 16 hs. en primera convocatoria, y 17 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en Av. Alicia Moreau de Justo Nº 750 —3º Piso Of. 18 - Puerto Madero— Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Motivos del atraso en la celebración de la asamblea.
3º) Consideración de los documentos previstos por el art. 234, inc. 1, de la ley 19.550 referidos al ejercicio económico finalizado el 30 de noviembre de 1999, y la gestión del Directorio.
4º) Consideración de los resultados del ejercicio. Destino de las utilidades.
5º) Tratamiento de los Honorarios al Directorio.
6º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes de acuerdo al Estatuto.
7º) Elección de Directores. Se recuerdan a los Sres. Accionistas los requerimientos del art. 238 de la ley 19.550. El Directorio.

Buenos Aires, 13 de junio de 2000.

Presidente - Miguel A. Bekenstein
e. 16/6 Nº 51.036 v. 23/6/2000

BONAFIDE S.A.I. y C.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 7 de julio de 2000, a las 11:00 horas, en Avda. Córdoba 883, Piso 7°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los estados contables y demás documentación contable indicada en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999 y de su resultado.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Sindicatura.
3º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y a la Sindicatura correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1999, en exceso del límite previsto por el artículo 61 de la ley 19.550.
4º) Determinación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
5º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
6º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 238, primer párrafo de la Ley 19.550, deberán solicitar su inscripción en el Libro de Asistencia a Asambleas Generales, hasta el día 3 de julio de 2000, inclusive, en Avda. Córdoba 883, Piso 7º, Capital Federal, de lunes a viernes de 14 a 18 horas.

Presidente - Iván F. F. Canales Vandewijngaerden
e. 15/6 Nº 50.878 v. 22/6/2000

BUENOS AIRES PARKING S.A.

CONVOCATORIA

Nº de registre en la Inspección General de Justicia. 1.546.015. Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 3 de julio de 2000, a las 09.00 horas, en la sede social, Perú 367, 8º piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de Asamblea Ordinaria
2º) Causas que motivan la convocatoria a Asamblea Ordinaria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inciso l) de la Ley 19.550, por el ejercicio económico Nº 8 finalizado el 31 de octubre de 1999.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio económico Nº 8 finalizado el 31 de octubre de 1999.
6º) Determinación del número de miembros titulares y suplentes que integrarán el Directorio y designación de los mismos por tres ejercicios. El Directorio.

NOTA: Se recuerdan a los Accionistas las disposiciones del artículo 238 de la Ley 19.550, relativas a la asistencia a asambleas.

Buenos Aires, junio 12 de 2000.

Presidente - Franco Brindisi
e. 15/6 Nº 50.884 v. 22/6/2000

BWA S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias, conforme al expreso requerimiento de Acta de Directorio, de fecha veintinueve (29) de mayo de dos mil (2000). Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 11 de julio de 2000 a las 11,00 horas en el domicilio de la calle Juan D. Perón 1547 2º "H" d esta Capital para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la renuncia de los miembros del actual Directorio.
2º) Elección de nuevas Autoridades en reemplazo del Directorio saliente hasta vencimiento del mandato.
3º) Elección de dos Accionistas para firmar el presente acta. Se deja constancia que conforme al Estatuto Social, las asambleas se realizarán válidamente, sea cual fuere el número de asistentes, una (1) hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los accionistas.

Presidente - Angel J. Lanzón
e. 16/6 Nº 51.038 v. 23/6/2000

"C"

CABO DE LAS CORRIENTES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el 13 de julio de 2000 a las 17 horas en el Club Francés, calle Rodríguez Peña 1832, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea;
2º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio durante el ejercicio vencido el 30 de abril de 2000 y de los Estados Contables y Memoria, correspondientes a ese ejercicio;
3º) Destino de las utilidades, declaración de dividendo y remuneración del Directorio;
4º) Elección de directores titulares y suplentes.

Para el supuesto de falta de quórum, se fija como fecha de segunda convocatoria, el mismo día 13 de julio de 2000 a las 18 horas, en el mismo lugar. A partir del día 28 del mes de junio de 2000 inclusive, dentro del horario de 10 a 13 horas, se podrá retirar de la sede de la calle Uruguay 1061, piso 2º, oficina 46, Buenos Aires, copia de la documentación mencionada en el punto 2).

Número de inscripción en Inspección General de Justicia: 9336.

Buenos Aires, 09 de junio de 2000.

Presidente - Jorge N. Videla
e. 15/6 Nº 50.825 v. 22/6/2000

CAPEX S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de CAPEX S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 11 de julio de 2000 a las 15.00 horas (siendo el segundo llamado a Asamblea General Ordinaria para las 16.30 horas), en Moreno 809, Capital Federal (Hotel Inter-Continental Buenos Aires), Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Re-

sultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Información Adicional a los Estados Contables e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 30 de abril de 2000.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Destino de las utilidades acumuladas en el ejercicio finalizado al 30 de abril de 2000. Propuesta de distribución de dividendos en acciones por $ 7.062.780. Aumento de Capital y emisión por V$N siete millones sesenta y dos mil setecientos ochenta ($ 7.062.780.-) 17,275% del Capital Social) en acciones ordinarias escriturales a un voto por acción de valor nominal $1 y que gozarán de dividendos a partir del 1/5/00.
5º) Fijación de los honorarios del Directorio saliente, los cuales han sido previsionados en la suma de $ 25.000.- con cargo al Ejercicio Social cerrado al 30 de abril de 2000.
6º) Fijación de los honorarios de los miembros salientes de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Fijación de la retribución del contador dictaminante saliente.
8º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por un plazo de un (1) año.
9º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el término de un (1) año.
10º) Designación de contador dictaminante para el Ejercicio Económico al 30 de abril del 2001.
Presidente - Enrique Götz

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que a los efectos de asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de su cuenta de acciones escriturales libradas a esos fines por Caja de Valores S.A., sita en Avda. Leandro N. Alem 322, Capital Federal, en el horario de 10.00 a 15.00 horas. Dicha constancia deberá presentarse en la Sociedad para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asambleas, en el domicilio legal, sito en Avda. Córdoba 948/950, piso 5 "C", Ciudad de Buenos Aires, hasta el 6 de julio de 2000, en el horario de 9.30 a 12.00 y de 14.00 a 17.00 horas, entregándose a los Señores Accionistas los comprobantes correspondientes para su admisión en la Asamblea.
e. 20/6 Nº 14.888 v. 26/6/2000

CENTRIFUGAL S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de julio de 2000, a las 16 hs. en México 800, Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos del llamado a la presente asamblea.
3º) Consideración documentación artículo 234 inciso 1º Ley 19.550, correspondiente al 33º ejercicio económico cerrado el día 31 de diciembre de 1999. Gestión del Directorio.
4º) Distribución del resultado del ejercicio.
5º) Honorarios al Directorio. Artículo 261 Ley 19.550.
6º) Fijación del número y designación de directores titulares y suplentes.
Presidente - Luis Rosin
e. 20/6 Nº 51.205 v. 26/6/2000

CENTRO CLINICO QUIRURGICO BERAZATEGUI Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Nº de Registro en la Inspección General de Justicia A 50.046. C.U.I.T. 33-54616101-9. Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de julio de 2000 a las 16:30 hs. en el local de la calle Maipú 359, piso 4º oficina 60 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación del Art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2000, aprobación de la gestión del Directorio, tratamiento del Resultado.
3º) Consideración de las remuneraciones a Directores (Art. 261 de la Ley 19.550)
4º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección por el término de dos años con vencimiento el 31/03/2002. El Directorio.

NOTA: Declaramos no encontrase la Sociedad comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550.
Presidente - Laura Beatriz Portugalli
e. 15/6 Nº 53.280 v. 22/6/2000

CERVECERIA Y MALTELERIA QUILMES S.A.I.C.A. Y G.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 10 de julio de 2000 a las 11:00 hrs., en su sede de Tte. Gral. Juan D. Perón 667, piso 2, of. 32, de Capital Federal, a los efectos de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Reforma del Art. 3 del Estatuto Social y aprobación del texto ordenado completo del Estatuto Social. El Directorio.
Buenos Aires, 12 de junio de 2000.
Director - Carlos A. Olivieri
e. 15/6 Nº 14.741 v. 22/6/2000

"D"

DELTA RANCH S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea Ordinaria a celebrarse en Montevideo 513, Piso 2do., Buenos Aires el 14 de julio de 2000 a las 19 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de Accionistas para firmar el acta.
2º) Tratamiento de renuncia del Directorio.
3º) Determinación de número de directores y su elección.
Presidente - Carlos Raspall Galli
e. 20/6 Nº 53.740 v. 26/6/2000

"E"

EL NOGAL SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA FINANCIERA Y DE MANDATOS

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria a celebrarse en Pedro Morán 4151, Capital el 5 de julio de 2000 a las 19 horas en primera convocatoria y a las 20 horas en segunda convocatoria a fin de considerar el:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Ratificación de las decisiones aprobadas en la Asamblea extraordinaria en segunda convocatoria celebrada el 15/12/1999;
3º) Capitalización de la suma de $ 15.000.- de la cuenta "Ajuste de Capital" para ser destinada al canje de las acciones en circulación. El Directorio.
Presidente - Luis Justo Vargas
e. 15/6 Nº 50.739 v. 22/6/2000

ESTANCIA SAN FRANCISCO S.A. Agrop. y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 13 de julio de 2000, a las 9 horas en primer convocatoria, y a las 10 horas en segunda convocatoria, en Av. Las Heras 1960, Piso 1, Departamento L, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del art. 234, de la Ley 19.550 y sus modificaciones, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999.
2º) Tratamiento de los resultados del ejercicio y acumulados.
3º) Consideración de la gestión del Síndico Titular y Sres. Directores.
4º) Remuneración del Directorio y elección de directores y síndico titular y suplente.
5º) Designación de accionistas para suscribir el acta.
Síndico Titular - Carlos Enrique Queijeiro
e. 20/6 Nº 14.889 v. 26/6/2000

EVEIL S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de EVEIL S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el próximo 04 (cuatro) de julio del año 2000, a las 12:30 hs. en la sede social de EVEIL S.A., sita en la calle Juncal Nº 3786 Piso 9º Oficina "B" de la ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente.
2º) Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades referidas al ejercicio finalizado el 31 e enero del año 2000.
3º) Consideración de la gestión y asignación de honorarios del Directorio.
4º) Determinación del número de Directores y designación de Directores titulares y suplentes.
5º) Cambio de domicilio de la sede social.
6º) Razones por la que se celebra fuera de término la Asamblea.
Buenos Aires, 12 de junio de 2000.
Presidente - Graciela Nieves Fernández Schmidt
e. 16/6 Nº 51.022 v. 23/6/2000

"F"

FARO AL SUR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el 13 de julio de 2000 a las 17.30 horas en el Club Francés, calle Rodríguez Peña 1832, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea;
2º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio durante el ejercicio vencido el 30 de abril de 2000 y de los Estados Contables y Memoria, correspondiente a ese ejercicio;
3º) Destino de las utilidades, declaración de dividendo y remuneración del Directorio;
4º) Elección de directores titulares y suplentes.
Para el supuesto de falta de quórum, se fija como fecha de segunda convocatoria, el mismo día 13 de julio de 2000 a las 18.30 horas, en el mismo lugar. A partir del día 28 del mes de junio de 2000 inclusive, dentro del horario de 10 a 13 horas, se podrá retirar de la sede de la calle Uruguay 1061, piso 2º, oficina 46, Buenos Aires, copia de la documentación mencionada en el punto 2).
Número de inscripción en Inspección General de Justicia: 9338.
Buenos Aires, 09 de junio de 2000.
Presidente - Jorge N. Videla
e. 15/6 Nº 50.823 v. 22/6/2000

"G"

GAMAR S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 6 de julio de 2000 en Pareja 3734, Capital Federal, a las 8 horas en primera convocatoria y a las 8,30 horas en segunda convocatoria, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta,
2º) Aplicación de lo dispuesto en la cláusula N° 6 del convenio de aporte irrevocable para suscripción de acciones celebrado el día 30 de noviembre de 1998, y
3º) Constitución de una reserva especial de afectación exclusiva. El Directorio.
Buenos Aires, 8 de junio de 2000.
Presidente - José Luis Pérez
e. 15/6 Nº 50.889 v. 22/6/2000

"H"

HARDATA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Cítase por 5 días, a primera y segunda convocatoria, a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 20/07/2000 a las 18.00 hs. en la sede social de Chacabuco 1566, 1º "D", Cap. Fed. La segunda convocatoria se celebrará una 1 hora después de la fijada para la primera, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 Accionistas para firmar el Acta;
2º) Aumentar el Capital Social y elevarlo a la suma de $ 62.000.-;
3º) Modificar el Artículo Cuarto del Estatuto Social;
4º) Ofrecer a los accionistas la suscripción de las nuevas acciones a emitirse, en caso de aprobarse el aumento del capital, a fin de que éstos puedan ejercer su derecho de preferencia y, en su caso, el de acrecer, en los términos y condiciones previstos por el art. 194 de la Ley 19.550;
5º) Delegar en el Directorio la época en la que habrán de emitirse las nuevas acciones, forma en que ésta se llevará a cabo y plazo para suscribir e integrar el mismo, en caso de aprobarse el aumento del capital social y
6º) Dejar sin efecto la instrumentación del aumento del capital por escritura pública que prevé el Estatuto Social y autorizar indistintamente a los Dres. Carlos Alberto Saffores y/o Flavio Cristian Menzaghi a que, de conformidad con lo normado por el art. 1º de la R.G. 9/87 y 31 del R.G. 6/80, ambas de la Inspección General de Justicia, realicen todos los trámites necesarios para que lo decidido por la Asamblea General Extraordinaria a convocarse, en cuanto al aumento del Capital, modificación del estatuto y demás asuntos a tratar, en caso de corresponder, se inscriba en la Inspección General de Justicia.
Presidente - Gustavo Pesci
e. 20/6 Nº 53.660 v. 26/6/2000

"I"

IBATIN S.A.F.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de IBATIN S.A.F., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 11 de julio de 2000 en el domicilio social de Posadas 1564, 2º piso Oficina 200, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones por las cuales se convoca fuera de los plazos legales.
2º) Designación de dos Accionistas para ratificar el Acta de Asamblea.
3º) Consideración de la documentación correspondiente al Ejercicio Económico Nº 35 finalizado el 31 de julio de 1999.
4º) Elección del Síndico, Titular y Suplente. El Directorio.
Presidente - Ambrosio Nougues
e. 15/6 Nº 50.828 v. 22/6/2000

INDUSTRIAS PLASTICAS AUSTRALES S.A. - I.P.A.S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en la sede

social, sita en Av. Perito Moreno, 3650 de Ushuaia, Tierra del Fuego, el día 12 de julio de 2000, a las 11 horas, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos previstos en el art. 234 inc. 1 de la Ley de Sociedades de INDUSTRIAS PLASTICAS AUSTRALES S.A. - I.P.A.S.A. y LIWEN S.A. correspondientes a los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 1999.
3º) Consideración de los Estados Contables consolidados de dichas sociedades al 31 de diciembre de 1999.
4º) Consideración de la gestión de los Directorios y de la Sindicatura.
5º) Elección de miembros del Directorio y la Sindicatura.
6º) Justificación de la demora en la convocatoria.

NOTA: Se hace saber que el 30 de marzo de 2000 ha sido inscripta en el Registro Público de Comercio de Tierra del Fuego la fusión por el cual INDUSTRIAS PLASTICAS AUSTRALES S.A. - I.P.A.S.A. absorbe a LIWEN S.A. A su vez, el 13 de abril de 2000 fue inscripta la disolución por fusión de esta última sociedad en la Inspección General de Justicia de la Capital Federal.

Presidente - Rodolfo Enrique Kohanoff
e. 15/6 Nº 50.804 v. 22/6/2000

INECO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 3 de julio de 2000 a las 12,30 hs. en Avda. Cerviño 4449, piso 10º Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Demora en la convocatoria para el tratamiento de los estados contables cerrados al 31 de diciembre de 1999.
3º) Consideración de los documentos previstos en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 1999.
4º) Aprobación de la gestión de directores y actuación de los síndicos.
5º) Aprobación de los honorarios del Directorio.
6º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
7º) Designación de un síndico titular y un suplente y auditores externos.
8º) Consideración y ratificación de la propuesta a los acreedores presentada en el concurso. El Directorio.

Presidente - María E. Hure
e. 15/6 Nº 50.849 v. 22/6/2000

INSTITUTO BIOLOGICO ARGENTINO S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29-6-2000 a las 12:15 hs. en J. E. Uriburu 153 Cap. para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos Arts. 234 inc. 1) Ley 19.550 ejercicio cerrado 29-2-2000 y destino utilidades.
2º) Remuneración Directorio y Sindicatura.
3º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos y de los Síndicos Titular y Suplente.
4º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta. Se deberá cursar comunicación de asistencia hasta el 23-6-2000 de 10 a 16 hs. en J. E. Uriburu 153 Cap. remitiendo certificado de depósito por quienes tengan sus acciones en Caja de Valores S.A. El Directorio.

Directora - Patricia López Biscayart

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del 12 y 13/6/2000.
e. 14/6 Nº 50.432 v. 21/6/2000

INVERSORAS DE MENDOZA S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Directorio de INVERSORAS DE MENDOZA S.A. convoca a todos los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 4 de julio de 2000 a las 10.30 horas, 11.30 horas en segunda convocatoria, en la sede social a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Punto 1: Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Punto 2: Consideración de los documentos mencionados en el Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1999. Consideración de los resultados del ejercicio. Tratamiento de la Memoria.
Punto 3: Designación de directores Titulares y Suplentes por vencimiento del mandato de quienes se encuentran en ejercicio. Aprobación de la gestión de los Directores que concluyan sus mandatos. Aprobación de los honorarios correspondientes al período considerado.
Punto 4: Designación de Síndicos Titulares y Suplentes por vencimiento del mandato de quienes se encuentran en ejercicio. Aprobación de la gestión de los Síndicos que concluyan sus mandatos. Aprobación de honorarios correspondientes al período considerado.

Presidente - Rodolfo José Freyre
e. 15/6 Nº 50.764 v. 22/6/2000

"J"

JOHNSON MATTHEY ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta R.P.C. 28-10-96 Nº 10.618 Lº 119 Tº "A" de S.A. Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 04 de julio de 2000 a las 12 horas, en la calle Cerrito 740, Piso 16º, de la ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración documentos del art. 234 inciso 1º Ley de Sociedades Comerciales por el ejercicio Nº 4 cerrado el 31 de marzo de 2000.
3º) Retribución del Directorio. Remuneración de Directores por funciones técnico-administrativas. Retribución de la Sindicatura. (Art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales). Tratamiento del resultado del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura por el ejercicio en tratamiento.
5º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes. Designación de Directores Titulares y Suplentes por un ejercicio.
6º) Designación de Síndico Titular y Suplente por un ejercicio.

NOTA: Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el art. 238 de la ley de sociedades comerciales.

Vicepresidente - Klaus Shneider
e. 15/6 Nº 50.760 v. 22/6/2000

"L"

LA TIERRA Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Se resuelve convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de julio del 2000 a las 11 horas en la sede social Av. del Libertador 3050, P. 3º "B", Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los firmantes del Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234 de la Ley 19.550 y del resultado correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Honorarios a la administradora y a la sindicatura por el ejercicio finalizado el 31/12/99.
4º) Designación de Síndicos Titular y Suplente para un nuevo período estatutario.

Administradora - Dolores Ruiz Guiñazú de Balbiani
e. 20/6 Nº 51.204 v. 26/6/2000

LAMARTINE S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 11 de julio de 2000 a las 11:00 hs., en la sede social sita en 25 de Mayo 460, piso 3, Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de las razones del llamado fuera de término a asamblea para el tratamiento de la documentación contable correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Consideración de los estados contables, memoria, inventario, balance general, estado de resultados, evolución del patrimonio neto, origen y aplicación de fondos, informe de la sindicatura, notas y anexos de la sociedad correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999. Distribución de utilidades. Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura por el período indicado.
4º) Remuneración del Directorio y del Síndico Titular.
5º) Designación de Directores Titulares y Suplentes por el término de tres ejercicios previa fijación de su número. Designación de un Síndico titular y un Síndico Suplente por un ejercicio.
Se recuerda a los Señores accionistas el cumplimiento de la comunicación de asistencia prevista por el art. 238 de la ley 19.550, para que se los inscriba en el Registro de asistencia a Asamblea con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada. El Directorio.

Director Titular - Roberto Gache Piran
e. 16/6 Nº 14.837 v. 23/6/2000

"M"

MALAGANA Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de julio de 2000 a las 15 horas en la sede social Av. del Libertador 3050, P. 3º "B" - Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los firmantes del Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234 de la Ley 19.550 y el resultado correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Honorarios a la administradora y a la sindicatura por el ejercicio finalizado el 31/12/99.
4º) Designación de Síndicos Titular y Suplente para un nuevo período estatutario.

Administradora - Dolores Ruiz Guiñazú de Balbiani
e. 20/6 Nº 51.203 v. 26/6/2000

MEDANO ALTO S.A.

CONVOCATORIA

Número de Inscripción en Inspección General de Justicia: 9337. Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el 13 de julio de 2000 a las 18 horas en el Club Francés, calle Rodríguez Peña 1832, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea;
2º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio durante el ejercicio vencido el 30 de abril de 2000 y de los Estados Contables y Memoria, correspondientes a ese ejercicio;
3º) Destino de las utilidades, declaración de dividendo y remuneración del Directorio;
4º) Elección de directores titulares y suplentes.
Para el supuesto de falta de quórum , se fija como fecha de segunda convocatoria, el mismo día 13 de julio de 2000 a las 19 horas, en el mismo lugar. A partir del día 28 del mes de junio de 2000 inclusive, dentro del horario de 10 a 13 horas, se podrá retirar de la sede de la calle Uruguay 1061, piso 2º, oficina 46, Buenos Aires, copia de la documentación mencionada en el punto 2).

Presidente - Jorge N. Videla
e. 15/6 Nº 50.826 v. 22/6/2000

MOIS CHAMI S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Registro Nº 6832. Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 5 de julio 2000 a las diez y treinta horas en Primera Convocatoria, y a las once horas en Segunda Convocatoria, en el domicilio legal de la calle Felipe Vallese 1563, Ciudad de Buenos Aires, a la que se someterá el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Reforma de Estatuto Social en lo pertinente al Capítulo Cuarto "De la Administración" Art. 11 y concordantes.
3º) Consideración documento art. 234, inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 31/3/00.
4º) Aprobación de la gestión de los Directores y los Síndicos.
5º) Aprobación de la remuneración del Directorio por sobre el límite legal (art. 261 ley Nº 19.550) y del Síndico. Honorario al Directorio en el futuro ejercicio.
6º) Informe de la Presidencia sobre la situación concursal.
7º) Realización de aportes en efectivo, irrevocables, a cuenta de futura suscripción de acciones.
8º) Elección de Directores Titulares y suplentes.
9º) Elección de Síndico Titular y Suplente. El Directorio.

NOTAS: a) Para participar, los accionistas deberán depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un banco o institución autorizada, con una anticipación no menor a 3 (tres) días hábiles a la fecha de reunión.
b) Para tratar el punto 2º del orden del día, la asamblea se constituirá en el carácter de extraordinaria.

Presidente - Guillermo Jorge Ricci
e. 15/6 Nº 50.870 v. 22/6/2000

MULTIPLAN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de MULTIPLAN S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS para el día 6 de julio de 2000 a las 10 horas en la sede social, calle Viamonte 1167, piso 5º de la ciudad autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el presidente.
2º) Convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación contable prescripta en el artículo 234 inc. 1 de la Ley 19.550, de la memoria del Directorio e informe del Consejo de Vigilancia correspondiente al ejercicio económico de la sociedad cerrado el día 31 de marzo de 1999.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de los miembros del Consejo de Vigilancia.
5º) Consideración y tratamiento del resultado del ejercicio. Honorarios del Directorio y miembros del Consejo de Vigilancia aun en exceso del cupo legal si correspondiera.
6º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos por dos ejercicios.
7º) Fijación del número de miembros del Consejo de Vigilancia y elección de los mismos por tres ejercicios.
Buenos Aires, 7 de junio de 2000.

Para concurrir a la asamblea los señores accionistas deberán dar cumplimiento a las exigencias establecidas en el estatuto social. El Directorio.

La Presidenta
e. 16/6 Nº 14.904 v. 23/6/2000

"N"

N.T.A. Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de N.T.A.S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 3 de julio de 2000, a las 10 horas en la sede social Av. Corrientes 545 8º P., Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Tratamiento de la disolución anticipada de la sociedad según art. 94 inc. 1 de la ley 19.550 y modificaciones.
3º) Consideración del Balance Final de liquidación cerrado el 31 de diciembre de 1999 y cuenta de partición.
4º) Designación de liquidador y depositario de los libros y demás documentación social.
5º) Autorización para el trámite y expedir certificación prevista en la Res. I.G.J. (G) 9/87.

Presidente - Guillermo L. Cristiani
e. 15/6 Nº 50.671 v. 22/6/2000

"O"

OLIVARES DE FEDERACION AGRICOLA INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

IGJ: 8.822. Convócase a Asamblea Ordinaria en 1ra. y 2da. convocatoria para el día 5 de julio de 2000, a las 11 horas en el domicilio de Ing. Huergo 1475, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1) de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 2000. Aprobación de la gestión del Directorio, distribución de utilidades.
3º) Fijación del número de Directores titulares y Suplentes y su designación por el término de un año. El Directorio.

Presidente - Mario R. Menéndez
e. 16/6 Nº 14.811 v. 23/6/2000

ORGANIZACION INTEGRAL SISTEMAS DE SALUD S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca (primera convocatoria) a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en Esmeralda 135 piso 8º, Capital Federal el día 3 de julio de 2000 a las 17.00 hs. y en (segunda convocatoria) en el mismo día y lugar a las 18.30 hs. para considerar el siguiente temario:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de documentación art. 234 inc. 1º Ley 19.550 correspondiente a Ejercicio Social Nº 9, cerrado el 31/12/99.
2º) Proyecto distribución honorarios Directores.
3º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.

Presidente - José M. Lorenzo Brisco
e. 15/6 Nº 50.732 v. 22/6/2000

"P"

PESQUERA QUEQUEN S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionista a la Asamblea General Ordinaria el día diez de julio de 2000 a las 10.00 horas, en Avda. Alicia Moreau de Justo 1040, 4º piso, unidad 6, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999.
2º) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Remuneración al Directorio.
4º) Destino de los Resultados.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Buenos Aires, junio 12 de 2000.

Vicepresidente - Daniel A. Badens
e. 15/6 Nº 50.794 v. 22/6/2000

PLASVAN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 7 de julio de 2000 a las 10 horas y para la misma fecha a las 11 horas para uno y otro caso, a celebrarse en la calle Tuyutí 6952 de la Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los motivos por los cuales se convoca fuera de los plazos legales.
3º) Consideración de la documentación del Art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Retribución al Directorio en exceso a los límites del Art. 261 de la ley de Sociedades Comerciales.
6º) Elección del Directorio por el término de 2 ejercicios.

Presidente - Oscar Alberto Lhargi
e. 20/6 Nº 53.721 v. 26/6/2000

PLASVAN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 7 de julio de 2000 a las 12 horas y para la misma fecha a las 13 horas para uno y otro caso, a celebrarse en la calle Tuyutí 6952 de la Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Prescindencia de sindicatura y reforma de Estatuto Sociales.

Presidente - Oscar Alberto Lhargi
e. 20/6 Nº 53.722 v. 26/6/2000

PLAYAS DEL FARO S.A.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el 13 de julio de 2000 a las 16.30 horas en el Club Francés, calle Rodríguez Peña 1832, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea
2º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio durante el ejercicio vencido el 30 de abril de 2000 y de los Estados Contables. Memoria e Informe de la Sindicatura, correspondientes a ese ejercicio;
3º) Destino de las utilidades, declaración de dividendo y remuneración del Directorio y Síndico;
4º) Fijación del número de directores y su elección;
5º) Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente.

Para el supuesto de falta de quórum, se fija como fecha de segunda convocatoria, el mismo día 13 de julio de 2000 a las 17.30 horas, en el mismo lugar. a partir del día 28 del mes de junio de 2000 inclusive, dentro del horario de 10 a 13 horas, se podrá retirar de la sede de la calle Uruguay 1061, piso 2º, oficina 46, Buenos Aires, copia de la documentación mencionada en el punto 2). Número de inscripción en Inspección General de Justicia: 44.132.
Buenos Aires, 9 de junio de 2000.

Presidente - Jorge N. Videla
e. 15/6 Nº 50.824 v. 22/6/2000

PREVIAR S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº 1.572.320. El Directorio de PREVIAR S.A. en reunión llevada a cabo el 31/05/2000 ha convocado a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 12 de julio de 2000, a las 9.30 hs. en Primera Convocatoria y a las 10.30 hs. en Segunda convocatoria, la que se llevará a cabo en la calle Maipú 255, piso 14, Capital Federal, para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2º) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234, inciso 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 31/3/00.
3) Destino de las utilidades.
4º) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio y Comisión Fiscalizadora.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para su asistencia a la Asamblea deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales.

Presidente - Rubén O. Carballo
e. 16/6 Nº 1972 v. 23/6/2000

PROFESSIONAL SERVICES PROVIDER S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA Y
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. accionistas a las asambleas extraordinaria y general ordinaria que se han de llevar a cabo el día 12 de julio de 2000 a las 13 y 14 hs., respectivamente en la calle Maipú 359, piso 4º, of. 57, de la ciudad de Buenos Aires con el siguiente temario:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2º) Convocatoria fuera de término asamblea extraordinaria.
3º) Consideración de memoria, balance y documentación contable del ejercicio cerrado al 31/3/1999.
4º) Convocatoria de asamblea general ordinaria.
5º) Consideración de memoria, balance y documentación contable del ejercicio cerrado al 31/3/2000.
6º) Programa de actividades 2000/2001.

Presidente - Marcelo P. Perazolo
e. 16/6 Nº 51.069 v. 23/6/2000

"Q"

QUIMICA ESTRELLA S.A.C.I. e I.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con lo dispuesto por el Estatuto, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 3 de julio de 2000 a las 18.30 horas, en su sede de Av. de los Constituyentes 2995, Capital Federal con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, anexos, información complementaria e informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio 94º, cerrado el 31 de marzo de 2000. Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al Ejercicio 94º cerrado el 31 de mazo de 2000 por $ 496.750; en exceso de $ 92.684,50 sobre el límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades fijado por el Art. 261 de la Ley 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no repartición de dividendos.
4º) Consideración de la propuesta de distribución de utilidades que formula el Directorio en la Memoria, que incluye el pago de dividendo fijo en efectivo a las acciones preferidas por el Ejercicio finalizado el 31/3/2000 conforme a las condiciones de emisión.
5º) Integración del Directorio: determinación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos por el término correspondiente.
6º) Determinación del número de Síndicos que integrarán la Comisión Fiscalizadora conforme al Art. 284 de la Ley 19.550. Elección de los síndicos titulares y suplentes y fijación de su remuneración.
7º) Designación de Contador Certificante de los Estados Contables correspondientes al próximo Ejercicio 1999/2000 y determinación de la remuneración a asignar al certificante del balance cerrado al 31/3/2000.
8º) Canje de los títulos cartulares nominativos no endosables y certificados provisorios representativos de la totalidad de las acciones en circulación por accione escriturales.
Buenos Aires, junio 8 de 2000.

Se hace saber a los Sres. Accionistas que el Registro de Acciones de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de Mayo 347, 2º subsuelo, Capital Federal, estando a su cargo la implementación administrativa de la nominativización exigida por la Ley Nº 24.587 y su decreto reglamentario Nº 259/96, por lo tanto para asistir a la Asamblea deberán cumplir con lo dispuesto por la mencionada ley, y depositar las acciones o el certificado de depósito respectivo, con un anticipación no menor de tres días a la fecha de la Asamblea, en la sede social, sita en Av. de los Constituyentes 2995, Capital Federal, dentro del horario de 10 a 16 horas, de lunes a viernes entregándosele la respectiva cédula de entrada, venciendo este plazo el día 27/6/2000 a las 16 horas.

Vicepresidente 1º en ejercicio de la Presidencia - Armando M. Braun
e. 15/6 Nº 50.685 v. 22/6/2000

"R"

RODFA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de RODFA S.A., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social sita en la calle Batll y Ordóñez 5630, Capital Federal, el día 5 de julio de 2000, a las 19,00 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos del art. 234 de la Ley 19.550, correspondientes al 1º Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999;
2º) Consideración y autorización de venta de los inmuebles de propiedad de la firma;
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Presidente - Héctor Rodríguez
e. 15/6 Nº 53.214 v. 22/6/2000

"S"

SCHULZ AMERICA LATINA ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de julio de 2000 a las 11 horas en la sede de SCHULZ AMERICA LATINA ARGENTINA S.A. sita en Avenida de Mayo 1316 19 H, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación relativa al art. 234 inc. 1º de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999 y de la gestión del directorio.
3º) Consideración destino del resultado del ejercicio. Honorarios al directorio, según art. 261 de la Ley Nº 19.550.
4º) Fijación del número de directores y su elección.

De acuerdo con el art. 14 de los estatutos queda automáticamente convocada la Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria una hora después de la fijada para la primera convocatoria. El Directorio.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Antonio C. Hegyi
e. 15/6 Nº 50.924 v. 22/6/2000

SEPECO S.A.

CONVOCATORIA

Expte. IGJ Nº 1.521.914. Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 10 de julio de 2000 a las 11:00 horas y en segunda convocatoria a las 12:00 horas en Florida 622 piso 6º, oficina 24 de Capital Federal, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta.
2º) Renuncia del Presidente del Directorio.
3º) Determinación del número de Directores titulares y suplentes.
4º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.

Presidente - Antonio Maldonado
e. 16/6 Nº 51.076 v. 23/6/2000

SIDRA LA VICTORIA SACI y A

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 5 de julio de 2000 a las 15,00 horas en primera convocatoria, en el domicilio social sito en Zabala 1925, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación establecida por el Art. 234 inc. 1º de la ley Nº 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 29 de febrero de 2000.
3º) Consideración del Resultado del Ejercicio. Su destino.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura. El Directorio.

Presidente - Rubén Oscar Pesaresi
e. 15/6 Nº 50.672 v. 22/6/2000

SISTEMAS INTEGRADOS DE CONTROL S.A.

CONVOCATORIA

Nº de registro en la Inspección General de Justicia: 1.580.081. Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 3 de julio de 2000, a las 12.00 horas, en la Sede social, Hipólito Yrigoyen y Virrey Cevallos, Estacionamiento subterráneo, 1º subsuelo, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea Ordinaria.
2º) Causas que motivan la convocatoria a Asamblea Ordinaria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inciso 1) de la Ley 19.550, por el ejercicio económico Nº 7 finalizado el 31 de diciembre de 1999.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio económico Nº 7 finalizado el 31 de diciembre de 1999. El Directorio.

NOTA: Se recuerdan a los Accionistas las disposiciones del artículo 238 de la Ley 19.550, relativas a la asistencia a Asambleas.

Ricardo Félix Echandi - Presidente
e. 15/6 Nº 50.888 v. 22/6/2000

"T"

TRANSPORTES METROPOLITANOS GENERAL ROCA S.A.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en los artículos 236 y 294 de la Ley Nº 19.550, la Comisión Fiscalizadora convoca a los accionistas de TRANSPORTES METROPOLITANOS GENERAL ROCA S.A. a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 7 de julio de 2000 a las 9:00 hs. en primera convocatoria o en su defecto a las 10:00 hs. en segunda, en la sede social de la sociedad, sita en Av. Santa Fe 4636, 1º piso, Capital Federal, para trata el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Informe sobre la investigación realizada por la Comisión Fiscalizadora a pedido del accionista Transportes Integrados Metropolitanos - Trainmet S.A., proposiciones y adopción de las medidas que la Asamblea considere oportuno (artículo 294, inciso 11 de la ley Nº 19.500).
3º) Informe sobre el anormal funcionamiento del Directorio y su atraso en aprobar la memoria y balance general del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.
4º) Remoción y/o designación de directores, si correspondiere, a cuyo efecto cada clase de acciones se reunirá en Asamblea Especial (art. 14º del Estatuto). Designación de un quinto miembro titular del Directorio, por la Clase "A", de conformidad con el artículo 14º del Estatuto.
5º) Consideración de la renuncia de los integrantes titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora, consideración de su gestión y designación de sus reemplazantes.

NOTA: Se hace saber a los señores Accionistas que deberán comunicar fehacientemente a la Sociedad su asistencia a la Asamblea con al menos tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración.

Por Comisión Fiscalizadora -
Marcelo E. García
e. 20/6 Nº 51.311 v. 26/6/2000

"V"

VADELUX S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de VADELUX S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 4 de julio de 2000 a las 10 horas y en segunda convocatoria el 4 de julio de 2000 a las 11 horas, ambas, en las oficinas de Piedras 383 1º, a fin de tratar:

ORDEN DEL DIA

1º) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Aumento del Capital Social.
3º) Forma y condiciones de pago.
4º) Reforma y adecuación de los Estatutos Sociales al aumento del capital resuelto.
Buenos Aires, 8 de junio de 2000.

Se hace saber a los Accionistas que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19.550 deben comunicar a la sociedad con no menos de tres días de anticipación su participación en la Asamblea a fin de que se los inscriba en el registro de asistencia.

Presidente - Marcelo Elaskar
e. 15/6 Nº 50.868 v. 22/6/2000

VADEMECUM S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de VADEMECUM S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 4 de julio de 2000 a las 10 horas y en segunda convocatoria el 4 de julio de 2000 a las 11 horas, ambas, en las oficinas de Piedras 383 1º, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Aumento del Capital Social.
3º) Forma y condiciones de pago.
4º) Reforma y adecuación de los Estatutos Sociales al aumento de Capital resuelto.
Buenos Aires, 8 de junio de 2000.

Se hace saber a los Accionistas que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19.550 deben comunicar a la sociedad con no menos de tres días de anticipación su participación en la Asamblea a fin de que se los inscriba en el registro de asistencia.

Presidente - Marcelo Elaskar
e. 15/6 Nº 50.866 v. 22/6/2000

VALLE DE LAS LEÑAS S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Inscripción en la IGJ.: 80.333. Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, en primera y segunda convocatoria para el día 5 de julio de 2000, en la Sede legal de Reconquista 616, 5º piso, Capital Federal, a las 14 y 14:30 horas, respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Modificación de Estatutos, por cambio de fecha del cierre del ejercicio económico.
3º) Consideración de la observación de la Inspección General de Justicia al texto del artículo cuarto del Estatuto Social modificado por Asamblea General Extraordinaria del 27 de marzo de 2000; y reforma de dicho artículo adecuándolo a la observación cursada.
4º) Ordenamiento del texto completo del Estatuto Social vigente.

Presidente - Leonardo Szeinman
e. 15/6 Nº 14.753 v. 22/6/2000

VISCO GILARDI S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Directorio convoca a Asamblea General Extraordinaria de accionistas a celebrarse el día 5 de julio de 2000 a las 15:00 horas en la Av. Corrientes Nº 1386, piso 9 Ctfe. Of. 911 de la ciudad de Buenos Aires. Fracasada la primera asamblea, se hará una segunda convocatoria en igual lugar y día a las 16 hs., a los efectos de considerar Orden del día el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración del aumento de capital hasta un monto final de $ 50.000.
3º) Ampliación del objeto social de la sociedad, incluyendo inmobiliaria.
Buenos Aires, 6 de junio de 2000.

Presidente - Roberto Visco Gilardi
e. 16/6 Nº 53.574 v. 23/6/2000

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Fusillo Propiedades, representada por Rodolfo O. de Benito, Corredor Público, con oficinas en Av. Rivadavia Nº 10.847 Capital, avisa que se rectifica el nombre del comprador del Edicto Nº 44.876 de fecha 6 al 12-04-2000, negocio AV. CABILDO Nº 3056/58 de Capital Federal, siendo el correcto Artufer S.R.L. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 15/6 Nº 53.205 v. 22/6/2000

Hugo R. Mariani DU. 4.527.222 domic. Av. San Martín 3618 Cap. titular del "Telecentro" sito en AV. NAZCA 3400 Cap., hace saber por 5 días transfiere el fondo de comercio, suscripto el 14/09/1998 con Telecom S.A., al Sr. Guillermo J. Pirotti DU. 11.027.680 domic. Blanco Encalada 5058 Cap. Reclamos de Ley: Av. San Martín 3618 Cap. Fed. Buenos Aires, 7 de junio de 2000.

e. 15/6 Nº 50.787 v. 22/6/2000

Marina Kostuchenko, con domicilio Avenida Jorge Newbery Nº 4019, vende, cede y transfiere a Felicita Franco Medina de Piperno, dom. Rivadavia 8868, 9º A, Cap., el fondo de comercio habilitado como lavandería mecánica autoservicio, sito en la calle AV. JORGE NEWBERY 4019, libre de toda deuda, gravámenes y empleados. Oposiciones y reclamo de ley en Avda. Jorge Newbery Nº 4019, Capital Federal. Buenos Aires, 8 de junio de 2000.

e. 16/6 Nº 51.007 v. 23/6/2000

Anchorena 74, Mart. Púb. Enrique Daniel Andrae, of. Anchorena 74, Cap., avisa: José Manuel Golpe, dom. Av. Rivadavia 2175, Cap. Fed., vende a Gladys Del Carmen Gorino, dom. Pdte. Luis Sáenz Peña 20, 1º "O", Cap. Fed. su negocio hotel s.s.c. sito en AV. RIVADAVIA 2175, P.B., Cap. Fed. Libre de deuda y gravamen recl. Ley Nº/Ofic.

e. 16/6 Nº 53.519 v. 23/6/2000

"C"

Ana María G. Raiano, Escribana Titular del Reg. 1220, Matrícula 2522 de Cap., con domicilio en Corrientes 922, 6º Of. 35, Capital Federal. Avisa que: Esteban Sarkany, LE. 4.319.996, CUIT 20-04319996-0, con domicilio en Crámer 3664, Capital, transfiere a "Artesanos Hungaros S.R.L.", CUIT 30-64271596-4 con sede social en Crámer 3660/4 de Capital Federal, su negocio sito en: CRAMER 3660/4, Cap. Fed., que funciona como comercio dedicado a la fabricación y comercialización de calzados, guantes y carteras de cuero, femenino, masculino y accesorios, libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de ley en Crámer 3660/4, Capital Federal.

e. 15/6 Nº 50.725 v. 22/6/2000

Guillermo O. Sánchez Saravia, corredor, con of. en Tucumán Nº 1484, P. 4 C, Cap. Avisa: José María González con domicilio en la calle Ricardo Balbín Nº 2825 Cap. Fed., vende a Rubén Longueira con domicilio en la calle Ciudad de la Paz Nº 842, Cap. Fed., su negocio de Hotel (S.S.C.) sito en CIUDAD DE LA PAZ Nº 842/44, Piso PB., 1º, 2º y Entrepisos, Capital Federal. Libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 16/6 Nº 51.008 v. 23/6/2000

"D"

La Sra. Silvia Mabel Lamari, domiciliada en Thames 459, 3º C. Transfiere el 50% al Sr. Sassi, José Luis, domiciliado en la calle D. Colodrero 2527, Capital Federal. El local ubicado en la calle D. COLODRERO 2527 de Capital Federal, que funciona en características de: Agencia de Taxímetro y Remises y/o cargas livianas (sin vehículo en espera). Habilitado por expediente 57530-1999. Reclamos de ley mismo negocio.

e. 16/6 Nº 50.982 v. 23/6/2000

"E"

María del Carmen Tisi, D.N.I. 13.404.604, con domicilio en Río Colorado Nº 4452 Cap., transfiere a María Marta Tisi, D.N.I. 17.029.557, con domicilio en Lafuente Nº 729 Cap., el fondo de comercio del rubro "instituto de enseñanza, instituto técnico, academia (700.070)" de la calle EL MAESTRO Nº 34 P. Alta Cap. libre de deudas y gravámenes. Reclamos de Ley en El Maestro Nº 34 P. Alta Cap.

e. 15/6 Nº 50.716 v. 22/6/2000

"G"

"Lois & Asociados SRL" (José R. Lois, martillero público) oficinas Bulnes 1206, Cap. avisa que "Domingo Iglesias González", dom. Galicia 2899, Cap. vende a "Fernando Mareque y Miguel David Santone", dom. Bulnes 1206, Cap. su negocio del ramo de (602000) Restaurante cantina (602010) casa de lunch (602030) despacho de bebidas wisquería, cervecería sito en GALICIA 2899 PB esq. NAZCA Av. 1303, Capital quien lo vende, cede y transfiere libre de toda deuda, gravamen y de persona, excepto la antigüedad del siguiente personal: Carlos Félix, antigüedad 01-10-98, cocinero; Terencio Villalba, 01-12-97, mozo y Gregorio Santillán 02-05-00, Ayte cocina. Domicilio partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.

e. 15/6 Nº 50.762 v. 22/6/2000

"I"

David Claudio Fromer, Contador Público UBA, domiciliado en Acevedo 348 Capital, avisa: Viviana Noemí Iob domiciliada en Independencia 3032 Capital Federal, vende a Todarelli Néstor Darío domiciliado en Jerónimo Salguero 235 Capital Federal, Garage Comercial ubicado en INDEPENDENCIA 3032/36/42 planta baja y primer piso Capital Federal, libre de toda deuda y personal.

Reclamos de ley en Acevedo 348 4º C Capital Federal.

e. 20/6 Nº 51.178 v. 26/6/2000

"M"

Talleres Corsa S. R. L., con domicilio en México 153/65, Capital, transfiere a Juan Gustavo Thiel, con domicilio en México 165, su taller de vehículos automotores, de soldadura autógena y eléctrica, de chapistería como actividad complementaria y de pintura con máquina pulverizadora sito en MEXICO Nº 163/65. Domicilio de las partes, en los indicados y reclamaciones de ley, en México 153/65, Capital.

e. 16/6 Nº 51.021 v. 23/6/2000

Guillermo O. Sánchez Saravia, Corredor, con of. en Tucumán Nº 1484, P. 4 C Cap. Avisa: se rectifica edicto Nº 165.311 de fecha 15 al 21/9/98 del negocio de Hotel (SSC) sito en MEXICO Nº 1775 Cap., aclarando que el Comprador es: María Cecilia Ribas con domicilio en la calle Olazabal Nº 4797 Piso 2º C Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas. Libro 75. Folio: 269. Nº 394.

e. 20/6 Nº 51.104 v. 26/6/2000

Gustavo Daniel Esteban, domiciliado en la calle Mendoza 5466 Capital, transfiere el local de la calle MONROE 1730/1734 PB y PA, que funciona como (602010) Casa de lunch (602020) Café bar (602030). Despacho de bebidas (604065). Servicio de engrase y/o lavado manual de automóviles (Por expediente 076419/90) a Juan Carlos Genua, con domicilio en la calle Monroe 1730. Capital. Reclamo de Ley y de las partes en el local.

e. 20/6 Nº 51.136 v. 26/6/2000

"P"

Anchorena 74 Mart. Púb. Raúl Torre, of. Anchorena 74 Cap. avisa: Manuel Rodríguez Suárez dom. Senillosa 1248 1º B Cap. Fed. vende a Mirta Haydée Acri y Elisa Liliana Brea dom. Av. Directorio 2147 10º F Cap. su garaje, habilitación Municipal exp. Nº 04746 sito en PICHINCHA 541/45 PB. y P.A. Cap. Fed. recl. n/ofic.

e. 15/6 Nº 53.333 v. 22/6/2000

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"B"

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS S.A. - BERKLEY COMPAÑIA METROPOLITANA DE SEGUROS S.A.

FUSION POR ABSORCION

De conformidad a lo dispuesto en el inciso 3) del artículo 83 de la ley 19.550 se hace saber lo siguiente:

a) Sociedad Absorbente: BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS S. A. inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa el 12/04/1909 en Tomo 24, Folio 344, Nº 4, con domicilio en General Mitre 699 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe;

b) Sociedad absorbida: BERKLEY COMPAÑIA METROPOLITANA DE SEGUROS S. A. inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Buenos Aires el 14/12/49 bajo el número 1013 del Libro 48 Tomo "A" de Sociedades Anónimas, con domicilio en Carlos Pellegrini 1023, Piso 2º de la ciudad de Buenos Aires;

c) El capital de la sociedad incorporante se aumenta de $ 4.000.000 a $ 25.723.224;

d) El activo y el pasivo de la sociedad absorbente ascienden respectivamente a $ 49.736.462 y $ 37.861.049. El activo y el pasivo de la sociedad absorbida asciende respectivamente a $ 25.848.859.- y $ 20.732.859. Todos estos importes se refieren al 31/3/2000;

e) El compromiso previo de fusión suscripto el 16/05/2000 con efecto al 01/04/2000 fue aprobado por asamblea general extraordinaria de accionistas de la sociedad absorbente el 12/06/2000 y por asamblea general de accionistas de la absorbida de carácter unánime el 07/06/2000. Reclamos de ley en General Mitre 699, Rosario, Provincia de Santa Fe y Carlos Pellegrini 1023, Piso 2º, de la ciudad de Buenos Aires.

Autorizado - Jorge J. S. Bulleraich

e. 16/6 Nº 50.952 v. 21/6/2000

"C"

CREACIONES NOL SU S.A.

Hace saber por 3 días, conforme con el Art. 204 de la Ley 19.550 que CREACIONES NOL SU S.A., con domicilio en la calle Galileo 24.753, inscripta con fecha 28/10/1977, bajo el Nº 3727 del Lº 86 Tº "A" de S.A. por Asamblea de fecha 11/1/2000, resolvió aumentar su capital a la suma de $ 136.000 y la reducción voluntaria del capital social de $ 136.000 a la suma de $ 24.000 es decir se redujo en $ 12.000. Antes de la reducción Activo $ 141.330,62. Pasivo 0,00. Patrimonio neto $ 141.580,62. Después de la reducción Activo $ 29.330,62. Pasivo 0,00. Patrimonio neto $ 29.580,62.

Apoderado - Carlos M. Paulero

e. 16/6 Nº 50.974 v. 21/6/2000

"J"

JUNCAL COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

Hace saber que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 12-05-200O resolvió al tratar el punto 3º del Orden del Día aumentar el Capital Social en la suma de $ 14.282.231, elevándolo de $ 40.000.000 a $ 54.282.231 emitiendo 14.282.231 acciones ordinarias nominativas, no endosables de $ 1 valor nominal cada una con derecho a un voto por acción, efectuándose las publicaciones del artículo 194 de la ley 19.550 a fin de que los accionistas ejerzan el derecho de preferencia en proporción a su tenencia accionaria con derecho de acrecer. Dicha Asamblea, al tratar el punto 5º del Orden del Día resolvió reducir el Capital Social de $ 54.282.231 a $ 5.000.000 destinando dicha reducción a la absorción de los resultados no asignados a fin de sanear el Patrimonio Neto de la Sociedad de resultados acumulados negativos, quedando el Artículo 5º: redactado de la siguiente forma: El capital Social es de $ 5.000.000 representados por 5.000.000 de acciones ordinarias de $ 1 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Artículo 188 de la Ley 19.550. Todo aumento de capital podrá ser elevado a escritura pública en los casos en que así lo resuelva la Asamblea.

Apoderado - Federico Allmang

e. 16/6 Nº 51.018 v. 21/6/2000

"P"

PROVINCIA SERVICIOS DE SALUD S.A.

Llamado a Suscripción de Acciones. En cumplimiento: (i) de lo resuelto por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de PROVINCIA SERVICIOS DE SALUD S.A. del 31/05/00, que dispuso el aumento de capital de la suma de $ 12.000 a la suma de $ 21.500.000 y la emisión de: (a) 128.928 acciones ordinarias Clase "A", nominativas no endosables, de $ 100 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; y (b) 85.952 acciones ordinarias Clase "B", nominativas no endosables, de $ 100 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, todas ellas con derecho a dividendo a partir del ejercicio social iniciado el 1º de enero de 2000 (en conjunto, las "Acciones"); y (ii) de lo dispuesto por el articulo 194 de la Ley 19.550 y el articulo 4º del Estatuto Social, se ofrecen las Acciones en suscripción a los Sres. Accionistas, en los siguientes términos y condiciones: (1) Forma de suscripción preferente: a prorrata de las respectivas tenencias accionarias dentro de cada clase. (2) Precio de suscripción: $ 100 por cada acción. (3) Plazo para el ejercicio de los derechos de suscripción preferente y de acrecer: treinta días corridos contados desde la última publicación de este edicto. (4) Forma de integración: las Acciones deberán integrarse en dinero efectivo y/o mediante la capitalización de aportes irrevocables, a opción de los Sres. Accionistas, en un 60% en el acto de la suscripción y el saldo dentro de los dos años siguientes, cuando así lo requiera el Directorio. (5) Derecho de acrecer: corresponde, en primer término, a los accionistas de la misma clase y, en su defecto, a los restantes accionistas de la Sociedad, quienes dentro de los cinco días hábiles subsiguientes a la conclusión del periodo de suscripción, deberán suscribir e integrar las acciones remanentes sobre las que hubieran ejercido su derecho de acrecer. (6) Lugar y horario de suscripción: Lima 355, 1º piso "D", ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 13 y de 15 a 18 horas.

Presidente - Alejandro Mayoral

e. 20/6 Nº 14.846 v. 22/6/2000

"R"

REGENTE S.A.

Conforme a lo dispuesto por el Art. 194 de la Ley de Sociedades y el Art. Quinto del estatuto, La Asamblea Extraordinaria de Accionistas llevada a cabo el dia 28 del mes de abril de 2000 ha resuelto aumentar el capital social dentro del quíntuplo (art. 194 Ley de Sociedades) en pesos sesenta mil ($ 60.000) llevando el capital social de pesos ciento veinte mil ($ 120.000) a pesos ciento ochenta mil ($ 180.000) resolución presentada para su inscripción en el Registro Público de Comercio (IGJ) el día 12 de junio de 2000. Resolviéndose emitir 150 acciones ordinarias de cuatrocientos pesos ($ 400) cada una, que deben suscribirse e integrarse en un único acto la totalidad del aumento dispuesto, correspondiendo a cada accionista la siguiente cantidad de acciones según tipo y clase, a suscribir preferentemente: Jorge Nestor Cionci 15 acciones de clase A y 15 acciones de clase B; Estela Maris Mithieux 15 acciones de clase A y 15 acciones de clase B, Roberto Gallina 45 acciones de clase A; Mario Gallina 45 acciones de clase A. La suscripción e integración deberá ser efectuada en un único acto y en dinero en efectivo en las oficinas de Regente S.A. antes del vencimiento del plazo fijado por el Art. 194 en su tercer párrafo ("Plazo de ejercicio") a efectos de la utilización por los Accionistas de la facultad concedida por tal artículo de la Ley (derecho de preferencia). Vencido ese plazo, la sociedad comunicará a los restantes socios el uso o no del derecho de preferencia, pudiendo los accionistas que lo deseen hacer uso del derecho de acrecer sobre las acciones no integradas de esta emisión por un plazo de cinco días posteriores al vencimiento del fenecimiento del plazo de preferencia, y en proporción a las acciones que hayan suscripto en cada oportunidad. Quienes acrezcan deberán integrar y suscribir las proporciones que deseen en idéntica forma que la que se estableciera para el derecho de preferencia. En ambos casos la sociedad otorgará recibo detallado al accionista de la suscripción que efectúe y en qué carácter se recibe el dinero. Vencido este segundo plazo la sociedad procederá dentro de los diez días posteriores a emitir los títulos nominativos no endosables representativos de las acciones a favor de los accionistas suscriptores, los que serán puestos a disposición de los Sres. Accionistas. Publíquese por tres (3) días. Buenos Aires, 13 de Junio de 2000. El Directorio.

Presidente - Roberto Gallina

e. 20/6 Nº 51.166 v. 22/6/2000

"S"

SWISS MEDICAL GROUP S.A.

SWISS MEDICAL S.A.

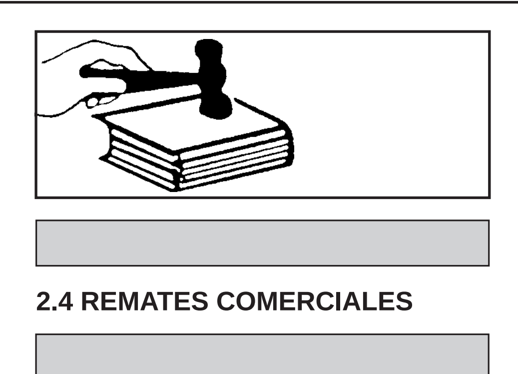
OPTAR S.A.

FUSION POR ABSORCION

SWISS MEDICAL GROUP S.A. Nº 1.557.581. SWISS MEDICAL S.A. Nº 1.557.582. OPTAR S.A. Nº 233.122. A los fines dispuestos por el art. 83 de la ley 19.550 se hace saber: Sociedad incorporante: SWISS MEDICAL S.A. con domicilio en Arenales 1826, 1º piso Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 5409 del Libro 111 Tº A de Sociedades Anónimas. Sociedades absorbidas: a) SWISS MEDICAL GROUP S.A. con domicilio en Arenales 1826, 2º piso Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 5410 del Libro 111 Tº A de Sociedades Anónimas; b) OPTAR S.A. con domicilio en Arenales 1826, 3º piso Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 4449 del Libro 88 Tº A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales. Fusión: SWISS MEDICAL S.A. es la sociedad absorbente quedando por lo tanto subsistente y SWISS MEDICAL GROUP S.A. y OPTAR S.A. son las sociedades absorbidas disolviéndose sin liquidarse de acuerdo al compromiso previo de fusión suscripto entre los representantes de las Sociedades intervinientes el 31 de Enero de 2000 y aprobado por las Asambleas Extraordinarias del 2 de mayo de 2000.- La fusión se efectúa con efecto al 1 de enero del año 2000 en base a los balances al 31 de diciembre de 1999, fecha a la cual las valuaciones eran las siguientes: Swiss Medical Group S.A.: (en pesos) Total Activo Corriente $ 31.491.397, Total Activo No Corriente $ 80.521.143, Total Pasivo Corriente $ 66.183.702, Total Pasivo No Corriente $ 10.819.654, y Total Patrimonio Neto $ 35.009.184, Swiss Medical S.A.: (en pesos) Total Activo Corriente $ 9.371.783, Total Activo No Corriente $ 83.644.762, Total Pasivo Corriente $ 1.489.772, Total Pasivo No Corriente $ 25.351.084, y Total Patrimonio Neto $ 66.175.689; Optar S.A.: (en pesos) Total Activo Corriente $ 4.505.950, Total Activo No Corriente $ 2.870.996, Total Pasivo Corriente $ 4.253.315, Total Pasivo No Corriente $ 1.004.000, y Total Patrimonio Neto $ 2.119.631. Como consecuencia de la composición del capital accionario de las sociedades absorbidas y la sociedad absorbente y de lo preacordado con la totalidad de los accionistas, no se produce aumento de capital.- Reclamos de Ley: Arenales 1826, 4º Piso Capital Federal. El Autorizado.

Apoderado - César Alberto Nusenovich

e. 16/6 Nº 14.779 v. 21/6/2000



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Martín José Ortelli (Av. Quintana 402. piso 5º - T/Fax 4-804-6300), hace saber por tres días, que por cuenta y orden del Lloyds Bank (Blsa) Ltd, según art. 39 ley 12.962 (T.O. seg. Dec. 897/95) y art. 585 del Cód. Com. por ejecución de prenda contra Senestrari Jorge Benjamín, en ejecución ante el Juzgado de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 13, subastará el día 29 de junio de 2000 a las 11 hs. en Viamonte 1332: un automotor marca SAAB 900 SE 3D2.0T modelo 1994, dominio SBE 262, tipo coupe, chasis Nº YS3DF35N3S2004243, motor Nº B204L 5M005008277, en el estado en que se encuentra, exhibiéndose el día 27 de junio de 10 a 12 hs., donde será puesto en marcha, en el garaje City Car, Hipólito Yrigoyen 2818, cochera 9 - Capital. Base $ 12.000. En caso de no haber postores saldrá a la venta sin base. Seña 30% - Comisión 10% - Dinero efectivo en el acto del remate. Saldo de precio dentro de las 72 hs. en 25 de Mayo 611 piso 5º (estudio Luchia Puig - Sáenz Valiente), bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor del acreedor. Estará a exclusivo cargo del adquirente todos los trámites para la inscripción registral del automotor, deslindando al respecto de toda responsabilidad al Banco acreedor, al que queda sujeto la aprobación del remate. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal y hacerse cargo de la deuda por patentes de $ 3.956,79 al 14-4-2000.

Buenos Aires, junio doce de 2000.
Martin J. Ortelli, martillero.

e. 16/6 Nº 53.452 v. 21/6/2000

El Martillero W. Fabián Narváez, hace saber por tres (3) días, que por cuenta y orden de Volkswagen Cía. Financiera S.A. (Acreedor prendario, Art.39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Art. 585 del Código de Comercio, subastará el día 24 de Junio de 2000 a partir de las 10:00 Hs. en el local de la calle Jaramillo Nº 2652 de Cap. Fed. los automotores que a continuación se detallan:

Deudor	Unidad	Año	Dominio
Bermejo Gustavo A.	VW Gol GLD	1997	BIW 141
Reinoso, Guillermo	Ford Galaxy 2.0 L	1994	SVY 997
Limperco S.R.L.	VW Golf GL 1.8 MI	1997	BJE 480
Di Nella, Mauro Alberto	VW Gol Mi.	1999	CYS 020
Ojeda, Lidia Lucía y Otra	VW Golf GL 1.8 MI	1997	BNO 185
Pereyra, Jorge Alberto	VW Gol GL 1.6 D	1998	CFJ 028
Colman, Liliana Elizabet	VW Transporter	1997	BQV 073
Burke, Verónica Silvina	VW Polo Classic SD	1999	CRA 334
Fiori, Oscar Daniel	VW Gol GL 1.6 MI	1998	BUL 038
Noé, Claudio F.	VW Gol Country 1.6 MI	1998	CDH 457
Zaccari, Armando Cayetano	VW Polo Classic 1.9 SD	1999	COV 773
Gugnali, Silvina C.	VW Gol GL 1.6 MI	1998	BUO 336
Denis, Jorge Salvador	VW Gol GL 1.6 MI	1998	CGI 054
Cottling, Enrique A.	VW Gol GLD	1997	BNL 224
Ballester, Alejandro A.	VW Polo Classic SD	1999	CKN 613
Pereyra, Gabriel Omar	VW Senda	1994	SCP 645
Iñiguez, Rubén Darío	VW Golf GL 1.8 MI	1997	BTB 191
Carusso, Dora Emilse	VW Polo Classic SD	1997	BPU 918
Mariani, Claudio Humberto	VW Polo Classic SD	1999	CPF 426
Ojeda, Virgilio	VW Gol GLI	1996	AXD 868

Condiciones de la Subasta: Exhibición: 20, 21, 22, y 23 de Mayo de 09:00 a 17:00 hs.; puesta en marcha Viernes 23/06/00 12:30 hs. en Jaramillo 2652 esq. Amenábar Cap. Fed. Sin Base - Seña 10%. Comisión 10% más IVA, todo en efectivo en el acto de la Subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de las 48 Hs. posteriores al Remate en la Cta. Cte. en Dólares Nº 028 9830/09 del Bank Boston, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin notificación alguna, con pérdida de todo lo abonado. Es condición de quien resulte Comprador constituya domicilio dentro del radio de Capital Federal. Informes Te. 4743-2090, e-mail: narvaez@sinectis.com.ar. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas, gastos de transferencia, y levantamiento de medidas precautorias (en caso de existir) son a cargo del comprador. Se le hará entrega de la unidad adquirida contra la presentación, a su cargo, del certificado de cobertura contra daños a terceros por el término de 90 días. Venta sujeta a la aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 12 de Junio de 2000.
Fabián Narváez, martillero.

e. 16/6 Nº 51.078 v. 21/6/2000

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON N.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, por ejecución de prendas, el 28/06/2000 a partir de las 9,00 hs., en Lima 265, piso 12º, Cap. Fed. los automotores que a continuación se detallan, en el estado en que se encuentran y se exhiben todos los días de 9 a 16 hs. en Perú 1250, Cap. Fed.:

Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
María Migliucci	Renault, 3 ptas., Clio RLD/97	BMP 689	10.746
Ariel Bandiera	Peugeot, 4 ptas., 405 GLD/95	AIM 119	11.932
Jesús Robledo	VW, pick up, Saveiro CL 1.6 D/98	CBO 022	7.778
Carlos Auteri	Renault, 4 ptas., R 19 RE/97	BOK 395	17.385
Ramón Fanega	Fiat, 4 ptas., Duna SL 1.6/94	SBQ 245	7.515
Jorge Domínguez	Renault, 3 ptas., Clio RL/97	BSE 207	8.293
S. Meza Sosa	Chevrolet, pick up, Conquets Turbo Plus/97	BHQ 056	12.724
Guillermo Argañaraz	Renault, 5 ptas., R 19 RN (Bic)/93	VHS 759	3.587
Manuel A. Grichener	Seat, 5 ptas., Toledo 1.9 TD SXE/97	BOY 313	16.440
Hugo Reynoso	Renault, furgón, Trafic Corto D/98	BTO 976	12.728
Iris Carballo	Peugeot, 4 ptas., 505 ST/95	AMS 709	7.272
José Lucarelli	Renault, 4 ptas., R-21 TXE/94	RGB 611	10.332
Carlos O. Ojeda	Fiat, 3 ptas., Uno CL AA/94	STO 269	7.331
Angeles Requena	Ford, 5 ptas, Escort LX C/A/93	TCW 193	4.492
Daniel Durán	Renault, 4 ptas., R 9 RL/96	AVZ 386	3.624
Juan A. Ascurra	VW, 3 ptas., Gol GL/96	AYI 346	4.207
Diana Yogi	Daewoo, pick up, Labo STD/97	BNB 497	5.778
Federico Srrani	Isuzu, pick up, TFS69HDEI/98	CIO 482	22.176
Ramón Cáceres	Renault, 5 ptas., Clio RT/96	ANH 266	7.060
Angélica Fernández	VW, 4 ptas, Polo Classic 1.6 N/97	BJK 766	5.803
Claudio F. Moya	Ford, pick up, F 100 Nafta/94	SCO 522	9.612
Sergio M. González	Fiat, 4 ptas, Duna SC/97	BGW 470	10.330
Diego Laurino	Peugeot, 4 ptas., 405 GLI/95	AQM 955	8.607
Juan P. Prieto	Renault, furgón, Trafic Largo D C/DA/97	BRG 226	13.652
Jorge H. Sánchez	Renault 5 ptas., R 19 RN (Bic)/95	AFG 855	12.211
Mirta G. Bishels	VW, 4 ptas., Pointer CL/96	AQV 352	5.842
Roxana Schettino	Renault, furgón, Trafic Corto D/99	COG 674	17.112
María C. Muñoz	Fiat, 2 ptas., Uno SL 1.4/94	RHS 383	3.576
Mónica A. Gette	VW, 3 ptas., Gol GLD/96	BHY 103	4.694
Roque Gauna	Renault , 4 ptas., R 9 RL/94	RYG 761	7.825
Rosina Iadanza	Ford, 5 ptas, Mondeo CLX D/98	BXU 481	17.741
Domingo Silva	Renault, 4 ptas., R 19 RE/97	BLJ 117	10.030
León A. Cenoz	Peugeot, 3 ptas, 206 XRD 1.9/99	CTV 007	11.943
Pablo Barrios	Renault, 5 ptas., Clio RLD DA/98	CIM 692	13.934
Juan R. Miño	Renault, 4 ptas., R 19 RE AA/97	BRB 904	13.431
Angélica Rojas	Renault, 5 ptas, Clio RL 1.9D/97	BKI 104	3.850

El siguiente vehículo se exhibirá en Monseñor Bufano (ex Camino de Cintura) Nº 1783, San Justo, los días hábiles de 9 a 12 hs.

Raúl J. Llopis	Integral, acoplado, ACHS-3/99	CNK 344	29.656

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%, comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes, impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 14 de junio de 2000.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 16/6 Nº 51.224 v. 21/6/2000

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del VW COMPAÑIA FINANCIERA S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, por ejecución de prendas, el 29/06/2000 a partir de las 10,00 hs., en Lima 265, piso 12º, Cap. Fed. los automotores que a continuación se detallan, en el estado en que se encuentran y se exhiben días hábiles de 10 a 15 hs. en Jaramillo 2652, Cap. Fed.:

Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
Antonio Quesada	VW, 5 ptas., Gol GL 1.6 MI/98	BWN 076	9.720
Gladys A. Castro	VW, 3 ptas., Gol GL 1.6 D/99	CSA 144	17.711

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%, comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 14 de junio de 2000.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 16/6 Nº 51.225 v. 21/6/2000

Agusti-Moccioli S.A. (4326-2662/1363) hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA FINANCIERA S.A. (art. 39 ley 12.962) subastará el día sábado 24 de junio de 2000 a las 10,30 hs. en Calle 100 (ex Luis M. Drago) Nº 5750- Munro, los automotores que se detallan a continuación: Escort CLX 97 BRL-941; KA 98 BYH-159; KA 98 BUN-951; KA 98 BWA-309; Fiesta CLX 98 BXU-169; Courier 98 CCI-703; Peugeot 405 SRT 93 UTF-828; Fiesta LX D 97 BPS-393; KA 99 CPL-500; Courier 99 CZJ-479; F-100 98 CFC-714; Escort LX 1.8 98 CLC-314; KA 97 BOP-886; Regata 93 UIG-601; Courier 98 BYI-175; Courier 98 CKQ-757; Escort LX 97 BUS-089; KA 97 BUD-453; F-100 DSL 97 BIC-681; Nissan D/C 96 APH-587; Orion GL 96 BAN-362; Escort LX 98 CMJ-612; Fiesta LX 1.8 98 CLV-443; Courier 98 CLE-222; Peugeot 505 94 TNQ-485; Fiesta CLX 97 BRT-063; F-100 DSL 98 BXQ-287; F-100 98 BZA-294; KA 98 CCP-846; Escort GHIA 1.8 98 CFR-846; Gol GL 94 WIT-280; KA 98 CQR-210; Courier Van 98 CCX-695; Ranger 99 CQT-822; KA 98 BZN-456; Ranger 98 BZS-937; Escort 99 CRR-465; VW Senda 93 SND-309; Escort LX 1.8 99 CTW-048; KA 97 BUA-485; Fiesta 97 BPG-368; Fiesta 98 BVB-025; KA 98 CIT-361; KA 97 BQW-796; KA 98 CIM-475; Renault 19 94 TSB-853; Transit 97 BLI-888; KA 97 BQB-446; Courier 98 CBG-214; VW Transporter 98 BWI-616; Transit 98 CGG-713; Fiesta 97 BUK-956; Trafic 98 CSN-561; KA 98 CFG-844; Fiesta BXQ-867; Escort CBJ-411; KA 97 BTZ-390; Orion 95 AEY-845; Pointer CL 1.6 96 APL-431; Fiesta LX 97 BPV-682; KA 97 BSC-324; Mondeo CLX D 97 BVE-333; KA 98 CEF-088; KA 98 CJZ-002; Escort CLX 98 BZP-122; Ranger XLD 99 COV-471; KA 98 CAO-056; en el estado que se encuentran y exhiben los días miércoles 21 al viernes 23 de 9 a 12 y 14 a 16 hs. En Calle 100 (ex Luis M . Drago) Nº 5750- Munro Sin base al mejor postor, Seña 20%, Comisión 10% e IVA sobre la comisión, en aceptan cheques personales. Saldo 48 hs bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora.

Buenos Aires, 14 de junio de 2000.
Sergio Serio, director.

e. 20/6 Nº 51.176 v. 22/6/2000

El Martillero Rodolfo Pedro Frasca hace saber por tres días que por cuenta y orden de THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (acreedor prendario art. 39 de la Ley 12.962) y conforme art. 585 del Código de Comercio por ejecución de prenda subastará el día 10 de julio de 2000 a las 9.00 hrs. en la calle Talcahuano 479 de esta Capital: un automotor marca Decaroli, Dominio: ADB-221, tipo transporte de pasajeros, modelo SL704TI, año: 1995, motor marca M. Benz Nº 476981-50-667006, chasis marca Decaroli Nº 0046, en el estado en que se encuentra, que se exhibe los días 5 y 6 de julio de 2000 en el horario de 9.00 a 12.00 hrs. en la calle Montesquieu 525 de esta Capital, Base $ 99.490.- al contado y mejor postor. En caso de falta de postores pasada 1/2 hs. se subastará sin base, Seña 30%, Comisión 10%, en efectivo en el acto de subasta, el 70% restante deberá ser abonado en efectivo al Martillero dentro de las 48

hs. siguientes a la subasta en el lugar y horario a convenir bajo apercibimiento de declararse rescindida de pleno derecho y sin notificación alguna a la venta con pérdida de todas las sumas abonadas, las patentes que pudieran adeudarse y los gastos en trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, de junio de 2000.
Rodolfo Pedro Frasca, martillero.

e. 20/6 Nº 53.618 v. 22/6/2000

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL BAHIA BLANCA

El Señor Juez de Ejecución Penal del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Bahía Blanca, Dr. Raúl Hilario Fernández Orozco, sito en calle Chiclana Nº 402 de la misma ciudad, de conformidad con lo previsto por el art. 500 C.P.P.N., publica por tres (3) días la parte resolutiva de la sentencia dictada por dicho Tribunal, contra OSCAR CARLOS HEUMAN, D. N. I. 5.506.665, hijo de Alejandro y de Rosa Hubert, nacido el Coronel Suárez, provincia de Buenos Aires, el 12 de octubre de 1945; la que textualmente dice: "Bahía Blanca, 2 de mayo de 2000. Y Vistos: … Resulta: … Y Considerando: … Falla: 1º) Condenando a OSCAR CARLOS HEUMAN, cuyas demás circunstancias personales son de figuración en autos, a la pena de dos (2) años de prisión e inhabilitación absoluta perpetua, por considerarlo autor penalmente responsable del delito de malversación de caudales públicos, como constatado en el Pueblo San José, Partido de Coronel Suárez, Provincia de Buenos Aires, el día 30 de junio de 1995, dejándose en suspenso la pena privativa de la libertad impuesta en virtud de que, tratándose de primera condena a prisión concurren las condiciones exigidas a tal fin por el art. 26 del Código Penal, tal como se explicitara "supra" en el Considerando tercero de este pronunciamiento. Con costas (arts. 19, 26, 29 inc. 3º, 40, 41 y 261 primer párrafo del Código Penal y 399, 403, 530 y concordantes del C.P.P.N.). Dejándose expresa constancia de que se imprimió al presente el trámite del juicio abreviado previsto en el art. 431 bis del C.P.P.N. (Ley 24.825). 2º) Imponiéndole como reglas de conducta … (art. 27 bis del Código Penal). 3º) Una vez firme, procédase a la devolución … Para la notificación, procédase a su lectura, comuníquese … Firmado: Juan Leopoldo Velázquez. — Gustavo Arturo Duprat. — Raúl H. Fernández Orozco. Ante mí: Beatriz E. Torterola de Adrover (Secretaria de Cámara).

Bahía Blanca, 2 de junio de 2000.

e. 20/6 Nº 320.483 v. 22/6/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490, 5º, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SCOLARI, ANDREA BEATRIZ. Publíquese por tres días. Publíquese en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de junio de 2000.
Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 20/6 Nº 53.570 v. 22/6/2000

SCHWARZ ISRAEL s/Sucesión Ab-Intestato. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490, 5º, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ISRAEL SCHWARZ. Publíquese por tres días. Publíquese en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de abril de 2000.
Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 20/6 Nº 53.400 v. 22/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, piso 5º, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA GONZALEZ. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2000.
Claudio Ramos Feijoó, juez.

e. 16/6 Nº 53.123 v. 21/6/2000

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Unica, cita y emplaza por el plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que le corresponda a LUIS FRANCISCO CACACE, MARIA LUISA ROMERO CACACE, MANUEL CASTRO MOREIRA, ROBERTO CASTRO y ANTONIO RODRIGUEZ en Expte. "ACOSTA, LUIS AMANCIO c/CACACE, LUIS FRANCISCO s/Escrituración", bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 30 de marzo de 2000.
Alejando D. Rodríguez, secretario.

e. 20/6 Nº 53.625 v. 21/6/2000

Nº 31

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 31 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENNIO HAMLET ZAVATARELLI. Publíquese por tres días Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de abril de 2000.
Marcela A. Penna, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 23/5 al 26/5/2000.

e. 20/6 Nº 49.081 v. 22/6/2000

Nº 51

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 51, Secretaría Unica, de la Capital Federal, sito Uruguay 714, piso 2º, Buenos Aires, cita por diez días a herederos de ROSA CATALINA CASTILLO DE NAHMIAS para que tomen la intervención que pudiera corresponderles en los autos "ABUD, ALFREDO OSCAR c/CASTILLO DE NAHMIAS, ROSA CATALINA s/Ejecución Hipotecaria". Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2000.
Jorge A. Cebeiro, secretario.

e. 20/6 Nº 53.630 v. 21/6/2000

Nº 60

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 60, Secretaría Unica, cita y emplaza por sesenta días a OSVALDO ROBERTO RODRIGUEZ a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos "RODRIGUEZ, OSVALDO ROBERTO s/Ausencia por desaparición forzada", Expte. Nº 120.516/99. Publíquese en el Boletín Ofcial por tres días en forma gratuita, de conformidad con lo estipulado en el art. 5 de la ley 24.321.

Buenos Aires, 15 de mayo de 2000.
María Delia E. de Osores, secretaria.

e. 16/6 Nº 320.405 v. 21/6/2000

Nº 80

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 80 de la ciudad de Buenos Aires, a cargo del Dr. Daniel Guillermo Alioto, Secretaría a mi cargo, cita y emplaza por treinta (30) días a los causahabientes de EDUARDO MARIA BIANCALANA a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados BIANCALANA, EDUARDO MARIA s/Declaración de Causahabientes. El presente edicto se publicará por dos días en forma gratuita en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de mayo de 2000.
Diego Hernán Cancela, secretario P.A.S.

e. 20/6 Nº 320.460 v. 21/6/2000

Nº 96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 96, Secretaría Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 6º piso, cita y emplaza a MARIANO SEBASTIAN IZAGUIRRE, para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos "FERNANDEZ, JORGE GABRIEL c/IZAGUIRRE, MARIANO SEBASTIAN y Otra s/Beneficio de Litigar sin gastos" bajo apercibimiento de designarse al defensor oficial para que lo represente en este juicio. Publíquese por dos días". Los autos que ordenan el presente dicen en su parte pertinente: "Buenos Aires, febrero 22 de 2000. … publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial … emplazando al demandado para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Hágase constar que han sido ordenados en un incidente de beneficio de litigar sin gastos. Fdo.: Silvia Caviglia, Juez"; y "Buenos Aires, Abril 25 de 2000. I: … déjese sin efecto la publicación del edicto en … debiendo publicarse únicamente en el Boletín Oficial. II: Líbrese oficio haciéndole saber a dicha entidad que el edicto ha sido solicitado en el incidente sobre beneficio de litigar sin gastos. Déjese constancia de la persona autorizada a su diligenciamiento. Fdo.: Silvia Caviglia, Juez". Se hace constar que en estos autos se tramita un beneficio de litigar sin gastos y que el Dr. Alberto Silber se encuentra autorizado para correr con el diligenciamiento del presente oficio.

Daniel J. Paz Eynard, secretario interino.

e. 20/6 Nº 320.345 v. 21/6/2000

Nº 110

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 110 a cargo del Dr. Miguel Gregorio Lemega, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 1º de Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. DE VINCENZI LUDOVICO. El presente deberá publicarse por 3 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de mayo de 2000.
Silvia Fernández Muñiz, secretaria interina.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 8/6 al 12/6/2000.

e. 15/6 Nº 52.554 v. 21/6/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7 de la Capital Federal, sito en calle Diag. R. S. Peña 1211, P. 1º, Capital Federal (1035), de Capital Federal (Comercial), cita por 5 (cinco) días a PERIN, MIRTA LILIANA para que comparezca a estar derecho (Conf. art. 84 LCQ) y constituir domicilio bajo apercibimiento de nombrar defensor oficial, en los autos caratulados: PERIN, MIRTA LILIANA s/Quiebra (Pedida por HILADO S. A.). El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 15 de mayo de 2000. Téngase presente. Atento lo expuesto y demás constancias de autos, de conformidad con lo establecido por los arts. 145, 147 y 531 CPR, publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial y en El Derecho, citando al demandado para que comparezca dentro del quinto día de estar a derecho (conf. art. 84 LCQ) y constituir domicilio bajo apercibimiento de nombrar defensor de oficiales para que lo represente. Firmado: Fernando F. Otoleghi, Juez".

Dado y sellado a los 7 días del mes de junio de 2000.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 20/6 Nº 51.119 v. 21/6/2000

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, P.B., Capital Federal, en los autos caratulados "CHACRA, ALFREDO JORGE s/Pedido de Quiebra promovido por el BANCO FRANCES S.A.", cita al Sr. ALFREDO JORGE CHACRA, a los efectos de que comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por el término de 2 días.

Buenos Aires, 9 de mayo de 2000.
Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 20/6 Nº 53.758 v. 21/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, con sede en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, P.B., en los autos caratulados "SERRA, EDUARDO s/Pedido de Quiebra por COMAFI FIDUCIARIO FINANCIERO S. A.", cita a EDUARDO SERRA en los términos de la L.C. 84, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2000.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 20/6 Nº 53.749 v. 21/6/2000

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal, en los autos caratulados "KIRPICSNIK, PABLO MARIO s/Pedido de Quiebra promovido por el BANCO FRANCES S. A.", cita al demandado PABLO MARIO KIRPICSNIK, a brindar explicaciones acerca del estado de sus negocios en los términos del art. 84 de la ley 24.522. Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 18 de mayo de 2000.
Emilio Perea, secretario.

e. 20/6 Nº 53.759 v. 21/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 120, a cargo del Dr. Fernando Saravia, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., en autos caratulados "COMAFI FIDUCIARIO FINANCIERO S. A. c/AISENBERG, ALEJANDRO FABIO s/Ejecutivo", cita al señor ALEJANDRO FABIO AISENBERG, a fin de que dentro del quinto día contado a partir de la última publicación comparezca a estar en derecho en los presentes obrandos, por sí o por intermedio de apoderado, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial, para que lo represente en el proceso. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de mayo de 2000.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 20/6 Nº 53.754 v. 21/6/2000

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, de la Ciudad de Buenos Aires, cita y emplaza a GRACIELA BEATRIZ SIERRA, D. N. I. 17.543.084, RAUL BENJAMIN OCARIZ DNI 5.513.342 e IRMA ESTHER D'ELIAS, D. N. I. 4.898.999, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/SIERRA, GRACIELA B. y Otros s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor Oficial. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, … de abril de 2000.
María Florencia Estevarena, secretaria interina.

e. 20/6 Nº 53.607 v. 21/6/2000

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, con asiento en la calle Talcahuano 550, 7º Piso, Capital en autos "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LI-

MITADO c/GALLI, CARLOS ELVIO y Otros s/Ejecutivo", cita y emplaza por 5 días, desde la última publicación, a CARLOS ELVIO GALLI y NILDA CRESPO a presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarles defensor oficial que los represente. Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2000.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 20/6 Nº 53.730 v. 21/6/2000

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, sito en la Av. Callao 635, 1º piso, Capital Federal cita y emplaza a EIKO SAKAI DE BRIOZZO para que dentro del plazo de cinco días comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "EIKO SAKAI DE BRIOZZO s/Pedido de Quiebra por Asociación Civil Educativa Escocesa San Andrés" bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 8 de mayo de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 20/6 Nº 51.196 v. 21/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, sito en la Av. Callao 635, 1º piso, Capital Federal cita y emplaza a MIGUEL ANGEL BRIOZZO para que dentro del plazo de cinco días comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "BRIOZZO, MIGUEL ANGEL s/Pedido de Quiebra por Asociación Civil Educativa Escocesa San Andrés" bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 8 de mayo de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 20/6 Nº 51.197 v. 21/6/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 3

La Dra. María Susana Nocetti de Angeleri, Juez Nacional a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 3, Secretaría Nº 62, del Dr. Ezequiel D. Navarra, cita y emplaza por el término de tres (3) días a partir de la última publicación de la presente a PABLO ARIEL JIMENEZ, de nacionalidad paraguaya C.I. Nº 06.507.005-7 (Paraguay), para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 22.266 seguida por infracción al art. 94 del Código Penal bajo apercibimiento de declararlo rebelde y de ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de 5 días.

Buenos Aires, 31 de mayo de 2000.
Ezequiel Navarra, secretario.

e. 20/6 Nº 320.557 v. 26/6/2000

Nº 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Juncal Nº 941 Piso 1º de esta ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a VICTORIA GALINDO FLORES; GLADYS EDITH GOMEZ; ROXANA INES FERNANDEZ y a NANCY NOEMI LESCANO a estar a derecho en la causa Nº 39.295 que se le sigue por el delito de previsto en el art. 162 del Código Penal, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración indagatoria —a tenor del art. 294 del C.P.P.N.— bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia.

Buenos Aires, 6 de junio de 2000.
Francisco Carlos Ponte, Juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 20/6 Nº 320.300 v. 26/6/2000

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4, de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación a DIEGO DANIEL VERON a estar a derecho en la causa Nro. 40.767 que se le sigue por los delitos previsto y reprimido por el art. 183 del Código Penal, por ante la Secretaría Nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 7 de junio de 2000.
Francisco Carlos Ponte, Juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 20/6 Nº 320.305 v. 26/6/2000

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta capital, sito en Juncal 941, piso 1º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su ultima publicación, a ROSA PILIFENICO a estar a derecho en la causa nro. 38.377 que se le sigue por los delitos previsto y reprimido por el art. 162 del Código Penal, por ante la Secretaría Nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia.

Buenos Aires, 8 de junio de 2000.
Francisco Carlos Ponte, Juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 20/6 Nº 320.306 v. 26/6/2000

Nº 7

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en la calle Lavalle 1638, 5to. piso, de la Capital Federal, en la causa Nº 9.946 seguida por el delito de hurto, previsto y reprimido por el art. 162 del C. Penal. Cita y emplaza: a MARIO GABRIEL BRAMIA el cual registra como último domicilio en la calle Escaglia entre Prayones e Insúa, de la localidad de Monte Grande, Provincia de Buenos Aires, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a prestar declaración indagatoria ante este Tribunal, bajo apercibimiento de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 5 de junio de 2000. Atento a lo que se desprende del informe que precede; cítese al imputado MARIO GABRIEL BRAMIA, mediante edicto para que comparezca ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria, dentro del quinto día de notificado a las 09.00 horas, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ordenarse su captura. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Juez, ante mí: Graciela Angulo de Quinn, secretaria.

Buenos Aires, 5 de junio de 2000.

e. 16/6 Nº 320.176 v. 23/6/2000

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 10, Secretaría Nro. 74 (sito en la calle Lavalle 1638/40 de esta Ciudad de Buenos Aires) cita y emplaza por cinco días a contar desde la publicación del presente a JOSE CLAUDIO BLANCO para que comparezca a estar a derecho en la causa 32.968/II que se le sigue por el inf. a la Ley 13.944 del Cód. Penal, bajo el apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 1 de junio de 2000.
Julio Augusto Pedroso, secretario ad-hoc.

e. 20/6 Nº 320.255 v. 26/6/2000

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a MARTIN PAGURA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el art. 94 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 6 de junio de 2000.
Jorge H. E. Fernández, secretario.

e. 20/6 Nº 320.261 v. 26/6/2000

Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74 (sito en la calle Lavalle 1638/40 de esta Ciudad de Buenos Aires) cita y emplaza por cinco días a contar desde la publicación del presente a: MARCELO GABRIEL VILLAGRA para que comparezca a estar a derecho en la causa nº: 32.874/II, que se le sigue por: art. 289 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 5 de junio de 2000.
Jorge H. E. Fernández, secretario.

e. 20/6 Nº 320.267 v. 26/6/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a SOFIA EDITH CORDOBA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 33.364/VI que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarlo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 5 de junio de 2000.
Jorge H. E. Fernández, secretario.

e. 20/6 Nº 320.276 v. 26/6/2000

Juzgado en lo Correccional Nro. 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a JORGE DIONISIO MORALES para que comparezca a estar a derecho, a fin de prestar declaración indagatoria en la causa nro. 32.173/IV, que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 289 del C. P., bajo apercibimiento en caso de inasistencia de declararlo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese.

Buenos Aires, 2 de junio de 2000.
Jorge H. E. Fernández, secretario.

e. 20/6 Nº 320.280 v. 26/6/2000

Juzgado Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a RUBEN HORACIO VALLE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto de energía eléctrica, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de mayo de 2000.
Juan Pablo Sassano, secretario.

e. 20/6 Nº 320.552 v. 26/6/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Nº 1 a mi cargo, cita y emplaza al ciudadano NICOLAS ALI, DNI Nº 24.422.633, a fin de que dentro del tercer día de notificado, comparezca ante el Tribunal a prestar declaración indagatoria, a tenor del artículo 294 del C.P.P., en la causa Nº A-4264/00, que se le sigue por inf. a la Ley 23.737, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada de declarárselo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese durante cinco días.

Secretaría Nº 1, 7 de junio de 2000.
Fernando M. Moras Mom, secretario federal.

e. 20/6 Nº 320.287 v. 26/6/2000

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, en la causa Nº A-4004/99 caratulada "SINGH, JESWANT y Otros s/Falsificación de Documentos Públicos", del registro de la Secretaría Nº 1, cita y emplaza a JESWANT SINGH a fin de que comparezca ante estos estrados dentro de los cinco días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura.

Fernando M. Moras Mom, secretario federal.

e. 20/6 Nº 320.288 v. 26/6/2000

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 7 días del mes de junio de 2000, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 a cargo de la Dra. María R. Servini de Cubría, Secretaría Nº 2 a cargo de la suscripta, cita y emplaza a VICTOR JOSE MOYANO, DNI Nº 14.886.990, de nacionalidad argentina, con último domicilio conocido en Laprida 947 de esta ciudad, estar a derecho en el término de tres días desde la publicación del presente, en la causa B Nº 4636/00 que se le sigue por infracción a la Ley 23.737, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de ley.

Secretaría, 7 de junio de 2000.
Karina Mesiano, secretaria federal.

e. 20/6 Nº 320.561 v. 26/6/2000

En la ciudad de Buenos Aires, a los doce días del mes de junio de dos mil, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 de Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Nº 2, a mi cargo, cita y emplaza a la Sra. ARMINDA SOLIS, de nacionalidad boliviana, a estar a derecho en la causa Nº B-4105/98 que se le sigue por falsificación de documento destinado a acreditar identidad, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y contumaz, ordenándose, en consecuencia, su captura y detención. Publíquese por el término de cinco días, debiendo comparecer la nombrada dentro del tercer día a partir de la última publicación.

Secretaría Nº 2, 12 de junio de 2000.
Karina Mesiano, secretaria federal.

e. 20/6 Nº 320.565 v. 26/6/2000

Nº 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría Nº 3 a mi cargo, notifica al Sr. HUGO DANIEL ROJAS por cinco días a partir de la primera publicación del presente, que en la causa Nº 11.221/99, caratulada "VALLEJOS, CARLOS EMILIO s/Inf. Ley 22.362" se resolvió con fecha 5 de junio del año 2000: Cítese a LUIS EDGARDO JUAREZ mediante la forma de estilo prevista en el art. 150 C.P.P.N., para que dentro del quinto día de notificado, comparezca ante este tribunal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Fdo. Vanesa, Risetti, Secretaria Federal. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría Nº 3, 6 de junio de 2000.

e. 20/6 Nº 320.289 v. 26/6/2000

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría Nº 4 a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación de la presente al Sr. CLAUDIO OSCAR FLORES, argentino, nacido el día 24/7/77 en Capital Federal, DNI 26.134.355, domiciliado en la calle Agustín de Vedia 2400 y calle Central, casa 133, manzana 1 del Barrio Illia, hijo de Oscar Claure y de María Cristina Flores, para que comparezca ante estos estrados —sito en Comodoro Py 2002, piso 3º de esta Capital Federal— bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 8 de junio de 2000.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.

e. 20/6 Nº 320.285 v. 26/6/2000

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría Nº 4 a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación de la presente al Sr. JUAN CARLOS GOMEZ, argentino, DNI 22.676.341, nacido el día 17/5/72 en Capital Federal, plomero, soltero, hijo de Olegario y de Vicenta Chávez, para que comparezca ante estos estrados —sito en Comodoro Py 2002, piso 3º de esta Capital Federal—, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 6 de junio de 2000.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.

e. 20/6 Nº 320.286 v. 26/6/2000

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría Nº 4 a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente al Sr. VIDAURRE CHAPOÑIAN MANUEL (boliviano, nacido el día 4/3/67 en La Paz, dueño de un lavadero de autos), para que comparezca ante este Tribunal —sito en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 3º de esta Capital Federal— a los efectos de recibirle declaración indagatoria en la causa Nº 3947/99, calificándose provisoriamente su conducta como constitutiva del delito previsto y reprimido en el art. 292 del Código Penal, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 12 de junio de 2000.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.

e. 20/6 Nº 320.563 v. 26/6/2000

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría Nº 4 a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación

del presente, al Sr. CABRERA CALDERON LEONIDAS (boliviano, nacido el día 17/1/64 en Cochabamba, albañil, soltero) para que comparezca ante este Tribunal —sito en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 3º de esta Capital Federal— a los efectos de recibirle declaración indagatoria en la causa Nº 3616/99, calificándose provisoriamente su conducta como constitutiva del delito previsto y reprimido en el art. 293 y 296 del Código Penal, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 12 de junio de 2000.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.
e. 20/6 Nº 320.566 v. 26/6/2000

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal a cargo del Dr. Carlos Daniel Liporaci, Secretaría Nº 5 del Dr. Sebastián R. Ramos, cita y emplaza a RENE OMAR GONZALEZ, LE Nº 5.083.957, para que se presente ante este Tribunal sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 3º de esta ciudad, en los autos nº 2290/99 caratulados "NN/Delito de Acción Pública", dentro del tercer día de la última publicación, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de ser declarado Rebelde y ordenar la inmediata captura. Publíquese el presente por el término de cinco (5) días.
Secretaría Nº 5, 9 de junio de 2000.
Sebastián R. Ramos, secretario federal.
e. 15/6 Nº 320.418 v. 22/6/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 a cargo del Dr. Carlos Daniel Liporaci, Secretaría Nº 5 del Dr. Sebastián R. Ramos, cita y emplaza a RICARDO JUAN IVANOFF, de nacionalidad argentina, de ocupación comerciante, D.N.I. 16.766.732, con último domicilio conocido en Concordia 1283, Capital Federal, para que comparezca ante los estrados de este Tribunal, sito en Av. Comodoro Py 2002, 3º piso, de esta Capital Federal, en los autos Nro. 10.918/99 caratulados "N.N. s/Falsificación de Documentos Públicos" dentro del tercer día a partir de la última publicación, con el objeto de recibírsele declaración indagatoria (Art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de ser declarado Rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría Nº 5, 9 de junio de 2000.
Sebastián R. Ramos, secretario federal.
e. 15/6 Nº 320.417 v. 22/6/2000

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, interinamente a cargo del Dr. Gabriel Cavallo, Secretaría Nº 9 a cargo de la Dra. Javiera Gómez Castilla, cita a ROSALVO MENESES DA CRUZ (brasilero, soltero, nacido en Brasil el 18/4/1976, hijo de Euclides Leandro Dos Santos y de Railde Menezes Da Cruz, registrando como último domicilio el de la calle Agustín García 1897 de esta ciudad, indocumentado) por el término de tres días a contar a partir de la última publicación del presente, a fin de que comparezca ante los estrados de este Tribunal, sito en la Av. Comodoro Py 2002, 3º piso de esta ciudad, en la causa Nº 13.363/99 caratulada MENESES DA CRUZ, ROSALVO s/Delito contra la Fe Pública (art. 292 C.P.)", a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P., bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura, Secretaría Nº 9, 6 de junio de 2000. Para mayor ilustración se transcribe el auto que así lo ordena: "///nos Aires, 6 de junio de 2000… ordénese la publicación en el Boletín Oficial de edictos durante el término de cinco días, a efectos que ROSALVO MENESES DA CRUZ comparezca por ante este Tribunal dentro del tercer día de notificado a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del C.P.P., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura". Fdo. Gabriel Cavallo, Juez Federal. Ante mí, Javiera Gómez Castilla, Secretaria.
e. 20/6 Nº 320.569 v. 26/6/2000

Nº 6

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 12, a cargo del Dr. Sergio A. Echegaray, notifica por la presente al Sr. HECTOR GUSTAVO BRIZUELA de la siguiente resolución dispuesta en la causa nº 14.276/99 que se les sigue en su contra por infracción a la Ley 23.737: "///nos Aires, 31 de mayo de 2000. Advirtiendo el suscripto haber cometido un error al confeccionar el edicto por el cual se notifica al Sr. HECTOR GUSTAVO BRIZUELA, y con el objeto de evitar futuras nulidades, notifíqueselo por ests medio que deberá presentarse ante este Juzgado en el plazo de cinco días a contar desde la publicación del presente a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto precedentemente, líbrese nuevo oficio al Sr. Director del Boletín Oficial solicitando se sirva disponer la publicación del presente por el término de cinco días (…)". Fdo. Dr. Canicoba Corral, Juez Federal. Ante mí: Dr. Echegaray, secretario. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 2000.
e. 15/6 Nº 320.086 v. 22/6/2000

El Sr. Juez a cargo el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 12, a cargo del Dr. Sergio A. Echegaray, notifica por la presente a MARIA CORDOBA de la siguiente resolución dispuesta en la causa Nº 14275/1999 que se sigue en su contra por falsificación de Documento Público "///nos Aires, 30 de mayo de 2000. Notifíquese por edicto a MARIA CORDOBA que deberá presentarse ante este Juzgado en el plazo de tres días a contar desde la publicación del presente a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto precedentemente, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial solicitando se sirva disponer la publicación del presente por el término de cinco días". Fdo.: Dr. Canicoba Corral, Juez Federal. Ante mí: Dr. Echegaray, secretario. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 30 de mayo de 2000.
e. 15/6 Nº 320.100 v. 22/6/2000

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nro. 11 a cargo del Dr. Miguel Angel Ambrosio en la causa Nro. 8142/99 "ROSALIN, ORLANDO s/Falsific. documento público" emplaza a OSCAR FERNANDEZ (DNI 8.299.226) a comparecer ante el Tribunal dentro de los cinco días hábiles, desde la última publicación del presente, a prestar declaración indagatoria (art. 294 C.P.P.) bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura.
Buenos Aires, 30 de mayo de 2000.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
e. 15/6 Nº 320.105 v. 22/6/2000

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa Nro. 4803/00, caratulada "MAMANI CALAHUANCA JOSE s/Falsificación Documentos Públicos", notifíquese al Sr. JOSE MAMANI CALAHUANCA, nacido el día 30 de agosto de 1075, en la ciudad de Potosí, Rca. de Bolivia, hijo de Severino Mamani y de Elena Callehuanca, que deberá comparecer ante este Tribunal —sito en Avda. Comodoro Py 2002, 4to. piso, Cap. Fed.— dentro de las 72 hs. de notificado y en horario hábil, a fin de ser oído en declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecer injustificadamente.
Juan Martín Hermida, secretario.
e. 15/6 Nº 320.079 v. 22/6/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría Nº 21 a cargo de la Da. Alicia Vence, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 4º, Capital Federal, en la causa Nº 14.163/99 del Juzgado y Secretaría antedichos, cita a LUIS ORLANDO ALVAREZ, de nacionalidad argentina, con DNI Nº 17.404.594, quien deberá comparecer ante este Tribunal dentro de los cinco días de publicado el presente, a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.
Alicia Vence, secretaria federal.
e. 20/6 Nº 320.337 v. 26/6/2000

Nº 12

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Secretaría Nº 23 a cargo de la Dra. Silvana Russi, notifica a MIGUEL ANGEL PASCUALETTI, en la causa Nº 1672/00 caratulada "PASCUALETTI, MIGUEL ANGEL s/Inf. Ley 22.362", que deberá comparecer en los estrados de este Tribunal dentro de las 72 horas de notificado, bajo apercibimiento de que en caso de no concurrir será declarado rebelde y se ordenará su inmediata captura. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de junio de 2000.
Silvana Russi, secretaria.
e. 20/6 Nº 320.452 v. 26/6/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 6 a cargo del Dr. Martín Silva Garretón, Secretaría Nº 12 a mi cargo, sito en la calle Tucumán 1381, p. 1º, Capital Federal, cita a la demandada VENTURA VICENTE SALVADOR, para que tome la intervención que le corresponde en la ejecución caratulada "FISCO NACIONAL (DGA) c/VENTURA, VICENTE SALVADOR s/Ejecución Fiscal" (Expte. Nº 33.681/99 - C.D. Nº 80026/1/99), bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial (art. 145, 146, 147 y 343 del CPCC). El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín. El auto que ordena la medida es el siguiente tenor: "Buenos Aires, 11 de abril de 2000. Publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín, citándose a la demandada, por cinco días, a partir de la última publicación, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al señor Defensor Oficial para que lo represente en juicio (art. 245, 246, 247, 343 y concordantes del CPCC)". Fdo. Martín Silva Garretón, Juez Federal.
Buenos Aires, 18 de mayo de 2000.
Laura L. Pérez Membrade, secretaria.
e. 20/6 Nº 53.742 v. 21/6/2000

Nº 12

El Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 12 a cargo del Dr. Guillermo E. Rossi, Secretaría Nº 24, sito en Carlos Pellegrini 685, p. 5º, Capital Federal, cita a la demandada "DIFI S.A." para que tome la intervención que le corresponde en la ejecución caratulada "A.F.I.P. (DGI) c/DIFI S.A. s/Ejecución Fiscal", Expediente Nº 14.823/99, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial (art. 145, 146, 147 y 343 del CPCC). El auto que ordena la medida es del siguiente tenor: "Buenos Aires, 18 de noviembre de 1999. Publíquese edicto por 2 días en el Boletín Oficial y en el diario Página 12, citándose a la demandada por 5 días, a partir de la última publicación para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio". Fdo. Guillermo E. Rossi, Juez Federal.
Buenos Aires, 17 de mayo de 2000.
Guillermo A. E. Gracia, secretario.
e. 20/6 Nº 53.743 v. 21/6/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Julio Carlos Speroni, Secretaría Nº 5, cita y emplaza a CARLOS JOSE SAMPELLEGRINI (DNI 5.601.309), para que comparezca al Juzgado a la audiencia del día 13 de julio pxmo., a las 11:00 hs., a fin de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N. (art. 150 del C.P.P.N.). Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 7 de junio de 2000.
Sandra Viviana Goñi, secretaria.
e. 20/6 Nº 320.609 v. 26/6/2000

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 4, del Dr. Carlos A. Liporace, Secretaría Nº 8, a cargo de la Dra. Celia Arrastia Heredia, cita en la causa Nro. 11.129, caratulada: "OYANARTE, LUIS ALBERTO s/Inf. Art. 302 del C.P.", a LUIS ALBERTO OYANARTE para que concurra a este Tribunal en la audiencia que se llevará a cabo el día 4 de agosto próximo a las 10.00 horas, oportunidad en la que se prestará declaración indagatoria en autos (art. 294 del C.P.P.N.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena dicha medida: "///nos Aires, 7 de junio de 2000 ... cítese por edicto a LUIS ALBERTO OYANARTE a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), a la audiencia que se llevará a cabo el día 4 de agosto del año 2000, a las 10.00 horas. Fdo. Carlos Alberto Liporace, juez. Ante mí: Celia Arrastia Heredia, secretaria.
e. 20/6 Nº 320.217 v. 26/6/2000

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 4, del Dr. Carlos A. Liporace, Secretaría Nº 8, interinamente a cargo de la Dra. Amanda A. Ruiz Ramírez, cita en la causa Nro. 10.009, caratulada: "YACONO, ANTONIO ALBERTO y Otro s/Inf. Art. 302 del C.P.", a CARLOS DOMINGO FERRARA para que concurra a este Tribunal en la audiencia que se llevará a cabo el día 13 de julio próximo a las 10.00 horas, oportunidad en la que prestará declaración indagatoria en autos (art. 294 del C.P.P.N.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena dicha medida: "///nos Aires, 23 de mayo de 2000. Cítese por edicto a CARLOS DOMINGO FERRARA a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), a la audiencia que se llevará a cabo el día 13 de julio del año 2000, a las 10.00 horas. Fdo. Carlos Alberto Liporace, juez. Ante mí Amanda A. Ruiz Ramírez, secretaria (P.R.S.).
e. 20/6 Nº 320.516 v. 26/6/2000

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 6 Secretaría Nº 12, cita al Sr. FABIAN ALBERTO TAYARA, nacido el 04/09/59, D.N.I. 13.404.247, para que comparezca ante este juzgado y secretaría a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), en la audiencia que se le fija para el día 23 de junio del 2000 a las 10 horas, bajo apercibimiento en caso de ausencia injustificada de ser declarada su rebeldía y en consecuencia ser ordenada su inmediata captura. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 2000.
Guillermo D. Brugo, secretario.
e. 15/6 Nº 320.208 v. 22/6/2000

JUZGADO NACIONAL DE EJECUCION PENAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal Nº 1, Secretaría Unica, sito en la calle Lavalle 1171, 1º piso, Capital Federal, en los autos Nº 10.345 "ROSSIG, JORGE ERNESTO s/Estafas reiteradas en Concurso Real entre sí" ha dispuesto que se publique por el término de cinco días el fallo de fecha 16 de febrero de 2000, del Tribunal Oral en lo Criminal Nº 30 a cargo de los Dres. René Morales Penelas, Hugo J. Martín Valerga y Dina Elsa Rende de Cagide, Secretaría a cargo de la Dra. María Margarita Gay, por el cual se condenó a ROSSIG, JORGE ERNESTO, en la causa Nº 301, por ser coautor del delito de estafas reiteradas —34 hechos— en concurso real entre sí, a la pena de tres años y seis meses de prisión e inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena.
José Pérez Arias, secretario.
e. 20/6 Nº 320.450 v. 26/6/200

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

Nº 2

Juzgado Nacional de Menores Nº 2, Secretaría Nº 4. "Buenos Aires, 8 de junio de 1999. En atención a lo informado precedentemente, y a fin de cumplimentar la declaración indagatoria ordenada a fs. 122, cítese a SANTIAGO CACERES mediante edictos que se publicarán por 5 días para que se presente dentro del tercer día desde la última publicación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde…". Fdo.: Silvia M. Sassano, Juez. Ante mí: Marcela I. Simian, Secretaria.
e. 16/6 Nº 320.442 v. 23/6/2000

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 1 a cargo del Dr. Alfredo Néstor Bertolini, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Diag. R. S. Peña 760, piso 1º, Capital Federal, en autos "ALBANI ENRIQUE GUILLERMO c/BRICONS S.A. s/Despido", Expte. Nº 47.177/94 a fin de obtener la comparecencia de los herederos del actor ENRIQUE GUILLERMO ALBANI, Ident. Nº 5.151.195, cítese a estar a derecho a los Sres. GLADYS HAYDEE BORGA, Ident. Nº 855.213; ANDRES FABIAN ALBANI, Ident. Nº 16.894.626 y GUILLERMINA ALBANI, Ident. Nº 23.303.867, ante este Juzgado y por el término de cinco días.

Buenos Aires, 30 de mayo de 2000.
Patricia Silvia Russo, secretaria.

e. 20/6 Nº 320.517 v. 21/6/2000

Nº 59

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 59, emplaza por edictos a los eventuales causahabientes del señor CALIXTO POLLASTRI, CI Nº 6.599.471 para que dentro del plazo de diez días, comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de darle intervención al Señor Fiscal a cargo de la Defensoría de Ausentes, para que lo represente. En la ciudad de Buenos Aires, 7 días del mes de junio de 2000. "POLLASTRI CALIXTO c/EMPRESA FERROCARRILES ARGENTINOS s/Accidente Ley 9688", Expediente Nº 7914/95. Publíquese el presente edicto por dos días en el Boletín Oficial, sin cargo. Firmado: Hilda María Negro, secretaria.

e. 20/6 Nº 320.427 v. 21/6/2000

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alberto Patricio Santa Marina, Secretaría Nº 3 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, a LUIS ANGEL NARDONI, DNI 17.588.766 a comparecer ante este Tribunal, a los fines de proceder a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), en la causa que se le sigue por los delitos previstos y reprimidos en los arts. 135 de la Ley 24.241, 172 y 292 del Código Penal registrada bajo el Nº 10.928.

Lomas de Zamora, 6 de junio de 2000.
Pedro G. Cruz Henestrosa, secretario federal.

e. 20/6 Nº 320.381 v. 26/6/2000

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

Nº 1

En San Martín a los veintinueve días del mes de mayo del año dos mil, el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 1 de San Martín, a cargo del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga, cita y emplaza a VERONICA ANDREA MALDONADO, argentina, de veinte años de edad, soltera, instruida, con último domicilio conocido en la calle Eva Perón y Las Violetas (Costa Esperanza) de la localidad de Billinghurst, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, de quien se desconocen otros datos personales, en la causa que tramita bajo el Nro. 1775 caratulada "s/Av. Inf. arts. 292 y 299 del C.P." del Registro de la Secretaría Nº 3, para que en el término de cinco días comparezca ante el Tribunal, sito en la calle Mitre Nro. 3527 de San Martín, a los efectos de prestar en dichas actuaciones declaración a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del Código Procesal Penal, en orden a los delitos "prima facie" calificados como Inf. a los arts. 292 y 299 del C.P.; bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ser declarada rebelde y ordenarse su captura. Se transcribe el auto que así lo ordena: "///Martín, 29 de mayo de 2000… Encontrándose en autos configurado el estado de sospecha a que alude el art. 294 del C.P.P.N., recíbasele declaración indagatoria a VERONICA ANDREA MALDONADO… en primera audiencia. En tal sentido, y habida cuenta que la información de los legajos de identidad de C.I. enviados por la Policía Federal Argentina no pertenecen a los imputados de autos, sino que resultan ser de personas homónimas, desconociéndose por ende el lugar de residencia de los encausados, cíteselos por edictos (Art. 150 del C.P.P.) que deberán ser publicados, por el término de cinco días, en el Boletín Oficial, a los efectos de que comparezcan dentro del quinto día de finalizada la publicación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenarse sus capturas. Fdo.: Hugo Daniel Gurruchaga, Juez; Ante mí: Carlos López Luján, Secretario".

e. 14/6 Nº 320.024 v. 21/6/2000

En San Martín a los veintinueve días del mes de mayo del año dos mil, el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 1 de San Martín, a cargo del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga, cita y emplaza a JUAN CARLOS GALARDI, argentino, de veintiocho años de edad, soltero, instruido, albañil, con último domicilio conocido en la calle Eva Perón y Las Violetas (Costa Esperanza) de la localidad de Billinghurst, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, de quien se desconocen otros datos personales, en la causa que tramita bajo el Nro. 1775 caratulada "s/Av. Inf. arts. 292 y 299 del C.P." del Registro de la Secretaría Nº 3, para que en el término de cinco días comparezca ante el Tribunal, sito en la calle Mitre Nro. 3527 de San Martín, a los efectos de prestar en dichas actuaciones declaración a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del Código Procesal Penal, en orden a los delitos "prima facie" calificados como Inf. a los arts. 292 y 299 del C.P.; bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Se transcribe el auto que así lo ordena: "///Martín, 29 de mayo de 2000… Encontrándose en autos configurado el estado de sospecha a que alude el art. 294 del C.P.P.N., recíbasele declaración indagatoria a … JUAN CARLOS GALARDI … en primera audiencia. En tal sentido, y habida cuenta que la información de los legajos de identidad de C.I. enviados por la Policía Federal Argentina no pertenecen a los imputados de autos, sino que resultan ser de personas homónimas, desconociéndose por ende el lugar de residencia de los encausados, cíteselos por edictos (Art. 150 del C.P.P.) que deberán ser publicados, por el término de cinco días, en el Boletín Oficial, a los efectos de que comparezcan dentro del quinto día de finalizada la publicación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenarse sus capturas. Fdo. Hugo Daniel Gurruchaga, Juez; Ante mí: Carlos López Luján, Secretario".

e. 14/6 Nº 320.022 v. 21/6/2000

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Martín, a cargo del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga, cita y emplaza a CLEMENTE RICARDO BUE titular del D.N.I. 17.035.027, en la causa 2011 del registro de la Secretaría Nº 3, instruida en orden al delito "prima facie" calificado como infracción al Art. 277 inc. 3º del C.P. para que en el término de 5 días comparezca ante el Tribunal, sito en Mitre 3527 de San Martín, a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento, de ser declarado rebelde y ordenar su captura. Se transcribe el auto que así lo ordena: "///Martín, 13 de abril de 2000. Encontrándose configurado en autos el estado de sospecha previsto por el Art. 294 del ritual respecto de … CLEMENTE RICARDO BUE en orden al delito "prima facie" calificado como infracción al Art. 277 inc. 3º del C.P. recíbasele al nombrado declaración indagatoria dentro el quinto día de notificado bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararlo rebelde y ordenar su captura. … Fdo. Hugo Daniel Gurruchaga, Juez Federal en lo Criminal y Correccional. Ante mí: Carlos López Luján, secretario."

e. 14/6 Nº 320.020 v. 21/6/2000

Nº 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, sito en la calle San Lorenzo 2374 de esta Ciudad, Provincia de Buenos Aires, Secretaría Nº 4 a cargo del Dr. Felipe José Murella, en la causa Nº 1638, caratulada: "BARCELO LUIS su denuncia", cita y emplaza por el término de cinco (5) días a RENATO BRUNO PAPPICIO, argentino de nacido el día 20 de diciembre de 1995 en Santos Lugares, Provincia de Buenos Aires, hijo de Enrique y de Liboria Nunciabello, con último domicilio en la calle Bazzini Nº 2668 de Ciudad Jardín, Partido de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires, para que se presente dentro del quinto día a este Tribunal, en razón de estar imputado, por el delito de falsificación de instrumento público, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de ser ordenada su captura a los Sres. Jefes de la Policía Federal Argentina y Bonaerense.

San Martín, 18 de abril del año 2000.
Felipe José Murella, secretario.

e. 14/6 Nº 320.003 v. 21/6/2000

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría Nº 5, a cargo del Dr. Ariel Marsimian, en la causa Nro. 2319 caratulada "QUINQUELA, ALEJANDRO HECTOR p/Inf. Ley 23.737", cita y emplaza por el término de cinco días, conf. art. 150 del C.P.P.N., a ALEJANDRO HECTOR QUINQUELA, argentino, de 30 años de edad, soltero, desocupado, nacido el día 26 de marzo de 1969 en Mar del Plata, titular del D.N.I. Nº 20.726.118, con último domicilio en Cuyo Nº 2189 de General Pacheco, Pcia. de Bs. As., hijo de María Josefa Lescano y de Bernardo Ordoqui Quinquela, para que se presente dentro de los cinco días de enterado en razón de estar imputado del delito previsto y reprimido en el art. 14, 2da. parte de la ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.

San Martín, 17 de mayo de 2000.
Ariel F. Marsimian, secretario.

e. 14/6 Nº 320.014 v. 21/6/2000

JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY

S. S. el Sr. Juez Federal Ad-Hoc de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dra. Sonia Mabel Rondoni, en la causa Nº 52.188, caratulada: "LA AVICOLA CASEROS S.A. - Infracción Ley Penal Tributaria", cita, llama y emplaza por el término de cinco días, al ciudadano ALBERTO VICTOR RECAREY, clase 1947, DNI Nº 7.598.054, con último domicilio conocido en Del Valle Iberlucea Nº 992, piso 1, Dpto. "A", de Capital Federal, para que en el plazo improrrogable de cinco días a contar de la última publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 1, a estar a derecho en la causa de referencia.

Concepción del Uruguay, 17 de mayo de 2000.
Mariela R. de Di Pretore, secretaria.

e. 15/6 Nº 320.072 v. 22/6/2000

JUZGADO EN LO CIVIL, COMERCIAL, CONC. Y FLIA. ALTA GRACIA

Alta Gracia, la Sra. Juez de 1ª Inst. del Juzg. Civ., Com., Conc. y Flia. de Alta Gracia, Sec. Assadourian, cita y emplaza a JOSE MIHALY, ADELMA CONSTANZI DE MARCELLETTI, BLANCA GUERISOLI DE LIGNAC, MARIA ESTHER GUTIERREZ DE MARQUEZ, SEGUNDA LOPEZ DE VAZQUEZ, LEOPOLDO VAZQUEZ Y LOPEZ y MARIA LUISA VAZQUEZ Y LOPEZ para que en el término de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cita de remate para que dentro del mismo término opongan y prueben excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley en los autos COMUNA DE VILLA LA BOLSA c/JOSE MIHALY, c/ADELMA CONSTANZI DE MARCELLETTI, c/BLANCA GUERISOLI DE LIGNAC, c/MARIA ESTHER GUTIERREZ DE MARQUEZ, c/SEGUNDA LOPEZ DE VAZQUEZ y Otros; todos juicios ejecutivos. Fdo.: Assadourian María Alejandra. Secretaria. Oficina, 20/10/99. Publíquese en el Boletín Oficial de la Nación durante cinco (5) días.

e. 15/6 Nº 50.908 v. 22/6/2000

Alta Gracia, la Sra. Juez de 1ª Inst. de Juzg. Civ., Com., Conc. y Flia. de Alta Gracia, Sec. Fontana de Marrone, en autos caratulados: "COMUNA DE VILLA LA BOLSA c/HAYDEE BERTA GUTIERREZ DE ARIZMENDI, c/GINES GAUSACHS, c/MARCELO MANGONE, todos juicios ejecutivos, cita y emplaza a los demandados para que en el plazo de veinte (20) días a partir de la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento de rebeldía y cita de remate para que dentro de los tres días posteriores opongan y prueben excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Fontana de Marrone María de las Mercedes. Secretaria. Oficina, 25/10/99. Publíquese en el Boletín Oficial de la Nación durante cinco (5) días.

e. 15/6 Nº 50.913 v. 22/6/2000

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

Nº 1

Por disposición de S.S. Juez Federal de Mar del Plata, Dr. Daniel R. D. Vázquez a cargo del Juzgado Federal Nº 1 se cita y emplaza por el término de tres días a JUAN CARLOS CASTRO PATELLI, D.N.I. 16.581.466, para que se presente ante este Tribunal dentro del tercer día de notificado a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararlo rebelde, por la presunta infracción al art. 292 del Código Penal en la causa Nº 13.342 caratulada "DIAZ, MARCELO RAMON s/Inf. Art. 292 del C.P.", de trámite por ante la Secretaría Penal Nº 2.

Buenos Aires, 20 de abril de 2000.
El secretario.

e. 16/6 Nº 320.160 v. 23/6/2000

JUZGADO FEDERAL SANTA ROSA - LA PAMPA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Ciudad de Santa Rosa, Capital de la Provincia de La Pampa, a cargo del Dr. Pedro Vicente Zabala, Dra. Susana E. González, Juez Federal Subrogante, Secretaría en lo Criminal y Correccional, a cargo del Dr. Daniel Miranda, en la causa "ESTEBAN, ALBERTO DAVID s/Pta. Inf. Ley 23.737", Expte. Nº 108/00, cita y emplaza para que dentro del tercer día hábil a partir de la publicación de este edicto se presente ante este Tribunal —sito en Avda. Roca Nº 153 de esta ciudad— a prestar declaración indagatoria a ALBERTO DAVID ESTEBAN, de nacionalidad argentina, de 21 años, hijo de Alberto Esteban y de Olga Esteban, cuyo último domicilio conocido es en calle Santiago Alvarez y Realicó de esta ciudad, imputado por infracción a la Ley 23.737. Publíquese cinco días (art. 150 C.P.P.N.).

Santa Rosa, 7 de junio de 2000.
Daniel E. Miranda, secretario (c.).

e. 20/6 Nº 320.495 v. 26/6/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
6	118	DOMINGO MONTANARO	09/06/2000	ANTONIO CARELLA (NACIDO EL 30 DE JUNIO DE 1956 FERNANDO RIVAROLA (C.I.P.F.A. 7.096.876)	3	Nº 105.100/98 - DEFRAUDACION
6	118	DOMINGO MONTANARO	09/06/2000	JORGE ABEL HEGUILEIN (C.I.P.F.A. 6.468.240) Y HUGO RUBEN LONGO (CON ULTIMO DOMICILIO EN LA TIRICA 14, CIUDAD EVITA, PROVINCIA DE BUENOS AIRES	3	Nº 81.004/98 - ESTAFA

e. 16/6 Nº 75 v. 23/6/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días Citac.	Causa
7	121	GABRIEL OMAR GHIRLANDA	7/06/2000	DANIEL ALFREDO COPELLO	3	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
17	153	SILVIA LOPEZ CRESPO	26/05/2000	SEBASTIAN RIVA	2	Nº 28.513/2000 - COACCION
36	123	FERNANDO SCHÜTZE	19/05/2000	PABLO EUGENIO GALLI	3	ESTAFA (ART. 172 DEL C.P.N.)
36	123	FERNANDO SCHÜTZE	28/04/2000	JOSE GREGORIO BENEYTE (DNI 10.504.591)	3	ESTAFA (ART. 172 DEL C.P.N.)
46	134	SANTIAGO LLAURO	12/06/2000	GABRIEL ANGEL FLORAT, D.N.I. 26.616.668	5	AMENAZAS

e. 20/6 Nº 76 v. 22/6/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días Citac.	Causa
1	105	VENTURA DANIEL BUSTOS	6/06/2000	HAN SOOK JA	5	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
5	116	MARIA A. MURADO	5/06/2000	ROGELIO ALFREDO DIAZ	3	-
6	118	DOMINGO MONTANARO	7/06/2000	FRANCISCO ABEL ROBERTO GUERRA	3	Nº 110.888/99 - AMENAZAS COACTIVAS
8	125	YAMILE BERNAN	9/06/2000	ROBERTO LUIS MACHATA (D.N.I. 13.874.715)	3	Nº 37.126/2000 - DEFRAUDACION
11	133	MARCELA LAURA GARCIA	1/06/2000	RODOLFO JUAN HERRERO	3	DEFRAUDACION
11	133	MARCELA LAURA GARCIA	1/06/2000	RAMON GIMENEZ CENTURION (DNI 93.020.022)	3	HOMICIDIO SIMPLE
12	137	SUSANA BEATRIZ PARADA	8/05/2000	JUAN ANTONIO FLORES	5	Nº 2.692/2000 - ROBO Y USURPACION
15	146	RODOLFO CARLOS CRESSERI	2/06/2000	ANTONIO HECTOR NAPOLI, IDENTIFICADO CON DNI 11.175.597, CON ULTIMO DOMICILIO UBICADO EN CRISOSTMO ALVAREZ 3339 DE ESTE MEDIO, DE PROFESION EMPLEADO, CASADO, ARGENTINO	5	Nº 49.403/99 - DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO DE DERECHOS ACORDADOS
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	3/01/2000	DANIEL HORACIO ALVAREZ -D.N.I. Nº 13.811.918-	5	DEFRAUDACION
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	5/06/2000	CLAUDIO SERQUEIRA	5	DEFRAUDACION
17	153	SILVIA LOPEZ CRESPO	19/05/2000	CLAUDIA BADANO, DOMICILIADA EN DEAN FUNES 283 DE AVELLANEDA, PCIA. DE BS.AS.	3	Nº 89.280/99 - HURTO
18	156	MARCELO CONLAZO ZAVALIA	13/06/2000	HUGO ROQUE LOMBARDO (D.N.I. Nº 5.327.569)	3	Nº 41.887/2000 - ESTAFA
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	7/06/2000	LEANDRO JAVIER MUSCATELLO - TITULAR DEL D.N.I. Nº 26.156.989	3	PRESUNTA COMISION DEL DELITO DE DEFRAUDACION
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	6/06/2000	CARLA VANESSA ESTEVEZ, DNI 23.522.836	5	DEFRAUDACION
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	6/06/2000	HECTOR JOSE ACUÑA	5	-
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	26/05/2000	JUAN MANUEL ETCHECOLATZ, C.I.P.F.A. Nº 10.504.575	3	ROBO
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	30/05/2000	ROBERTO MOLINARI (D.N.I. Nº 24.714.276)	3	-
42	106	LAURA G. BRUNIARD	5/06/2000	ARIEL ALEJANDRO GUZMAN	1	-

e. 20/6 Nº 77 v. 26/6/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días Citac.	Causa
1	2	VALERIA ROSITO	22/05/2000	PABLO GUILLERMO CANO (DNI Nº 21764621)	3	-
8	15	LILIANA MARTA DALEIA	22/05/2000	LUIS ALBERTO PLAZA, D.N.I. Nº 16459174, NACIDO EL 15-11-1962, SOLTERO, Y DE QUIEN SE DESCONOCEN OTROS DATOS	3	INFRACCION AL ART. 302 DEL CODIGO PENAL

e. 20/6 Nº 78 v. 22/6/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
1	1	GRACIELA GUERSCOVICH	24/05/2000	JORGE ALBERTO FERNANDEZ (L.E. Nº 7.887.736)	5	-
1	1	GRACIELA GUERSCOVICH	26/05/2000	NORBERTO CARLOS GOLDBERG (L.E. Nº 4.276.882)	5	-
3	6	MIRTHA LILIAN CAMPOS TULA	24/05/2000	MARIA CAROLINA GUERRA (DNI Nº 23.865.147)	3	INFRACCION AL ART. 302 DEL CODIGO PENAL
3	6	MIRTHA LILIAN CAMPOS TULA	30/05/2000	LUIS PATIÑO ALANES (D.N.I. Nº 92.842.995)	3	INFRACCION AL ART. 302 DEL CODIGO PENAL
5	10	KARINA ROSARIO PERILLI	23/05/2000	LILIANA ELSA VANDENDAELE	5	-
6	12	GUILLERMO D. BRUGO	31/05/2000	ALBERTO LUCIANO IZAGUIRRE, ARGENTINO, NACIDO EL 23 DE NOVIEMBRE DE 1952 EN CAPITAL FEDERAL, HIJO DE ALBERTO Y DE MARGARITA LEGUIZAMON, TITULAR DEL D.N.I. 10.587.197 Y DE LA C.I.P.F. 8.183.933	5	-
8	16	MONICA MARTA IGUIÑIZ	19/05/2000	ALFREDO CARLOS PALANDELLA	1	INFRACCION AL ART. 302 DEL CP

e. 20/6 Nº 79 v. 26/6/2000

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo interinamente de la Dra. Vivian Cecilia Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 24 de mayo de 2000, se decretó la quiebra de USA TEXTIL S.R.L., CUIT Nº 30-66201818-6 en la que se designó síndico al Dr. Alberto J. Rotemberg, con domicilio en Avda. Córdoba 1336, 7º Piso "20" de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de agosto de 2000. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 2 de junio de 2000.

Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 14/6 Nº 320.039 v. 21/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo interinamente de la Dra. Vivian Cecilia Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 18 de mayo de 2000, se decretó la quiebra de OSCAR NAPOLE, CUIT Nº 20-10894268-2 en la que se designó síndico al Dr. Alberto E. López, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 820, Piso 2º "I", de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31 de julio de 2000. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 6 de junio de 2000.

Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 14/6 Nº 320.041 v. 21/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 2, a mi cargo, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1112 piso 5° Capital Federal, comunica por 5 días, que en los autos "EMINGHAM S.A. s/Concurso Preventivo" exp. 77.345, promovido el 23 de mayo de 2000, ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de acreedores de EMINGHAM S.A. CUIT N° 30-68895277-4, con domicilio en Pasaje Trípoli 4135 de Capital Federal. Habiéndose designado Síndico al Contador Luis María Escobar, con domicilio en Tucumán 1539 piso 7° of. 71 Capital Federal, ante quien deberán los acreedores presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el 14 de agosto de 2000. Habiéndose fijado la fecha para la presentación de los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 respectivamente los días 26 de septiembre de 2000 y 10 de noviembre de 2000 y señalado audiencia informativa, a los fines de art. 45, para el día 12 de marzo de 2001 a las 10 horas.

Buenos Aires, 7 de junio de 2000.

Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 15/6 N° 50.766 v. 22/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a mi cargo, sito en Diag. R. S. Peña 1211 P.B., Capital Federal, hace saber por 5 días que en los autos "SERVIK S.A. s/Concurso Preventivo", por disposición del 23 de mayo de 2000, se ha dispuesto declarar la apertura del Concurso Preventivo de SERVIK S.A., Nº de C.U.I.T. 30-66317364-9 con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen 1544, piso 1º, de Capital Federal. Se hace saber que los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos ante el Síndico Dr. Daniel Diadamo en la calle Uruguay 660, piso 3º B de Capital Federal hasta el día 03/08/00. Fecha de presentación del Informe Individual del Síndico: 15/09/00. Fecha de presentación del Informe General del Síndico: 30/10/00. Audiencia informativa: 15/02/01, 11.30 hs. en la sede del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de junio de 2000.

Viviana C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 16/6 Nº 53.489 v. 23/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, de esta ciudad, comunica y hace saber por cinco días en los autos caratulados "FLORIDA PRODUCTS S.A. s/Concurso Preventivo" que se ha resuelto con fecha 23 de mayo de 2000 modificar las siguientes fechas: 1) Los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación hasta el día 12 de septiembre de 2000, ante los síndicos designados, Estudio Viscarret-Paneli & Asoc., sito en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1605, piso 3º, dpto. 10, de esta ciudad. 2) El informe individual de los créditos será presentado el día 27 de octubre de 2000; 3) El informe general será presentado el día 11 de diciembre de 2000; 4) La audiencia informativa ha sido fijada para el día 17 de abril de 2001, a las 10:00 horas. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de junio de 2000.

Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 16/6 Nº 51.070 v. 23/6/2000

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Héctor L. Romero, ha dictado la siguiente providencia: "Publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial" y que el 2 de mayo de 2000 se ha decretado la quiebra de BAUTAM S.R.L. El Síndico designado es el Dr. (C.P.) Jacobo Guillermo Salem, con domicilio en Uruguay 385, Piso 8º, Dep. 804 de esta Capital, T.E. 4375-2952. Intímase a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: a) ordenar al fallido y a terceros dentro del quinto día hagan entrega de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; b) dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; c) presente los requisitos exigidos en los incisos 2 a 5 del artículo 11 de la ley de concursos, en tres días, y de corresponder, en igual plazo los mencionados en los incisos 1 y 7 del citado artículo; y d) se abstengan los directores de la fallida de salir del país, sin previa autorización del Tribunal. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Hácese saber a los acreedores la existencia de este juicio para que hasta el día 7 de julio de 2000 presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en el art. 32 de la Ley 24.522. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 4 de agosto de 2000 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura, hasta el día 18 de agosto de 2000. Hágase saber al síndico que deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley citada los días 15 de setiembre de 2000 y 27 de octubre 2000, respectivamente.

Buenos Aires, 1 de junio de 2000.

Héctor L. Romero, secretario.

e. 14/6 Nº 319.986 v. 21/6/20000

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días, que con fecha 4 de mayo de 2000 se decretó la quiebra de TENIS MIGUEL A. O. FEST S.A.I.C. Se desconoce el número de la clave única de identificación tributaria. Expediente Nº 69.768; Síndica Dra. Felisa Mabel Tumilasci con domicilio en la Avda. Montes de Oca 485 8º C de Capital Federal teléfono 374-9663, a quien los acreedores deberán presentar sus peticiones de verificación y los títulos justificativos hasta el 1 de agosto de 2000, a los efectos de las observaciones el plazo será hasta el 15 de agosto de 2000 y para contestar las mismas hasta el 31 de agosto de 2000. Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C.Q. deberán ser presentados los días 14 de Septiembre y 27 de octubre de 2000 respectivamente. Se ordena al fallido y a terceros para que dentro de los cinco días hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieren en su poder pertenecientes al quebrado. Se intima al fallido en el mismo plazo a presentar un estado valorado de activo y pasivo. Se dispone la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2000.

María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 16/6 Nº 320.198 v. 23/6/2000

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días, que con fecha 19 de mayo de 2000 se decretó la quiebra de FOGOLA Y CIA S.A.C.I.F.I. Su número de la clave única de identificación tributaria es 30-54027233-2 - Expediente Nº 76.571; Síndica Dra. Felisa Mabel Tumilasci con domicilio en la Avda. Montes de Oca 485 8º C de Capital Federal teléfono 374-9663, a quien los acreedores deberán presentar sus peticiones de verificación y los títulos justificativos hasta el 31 de julio de 2000, a los efectos de las observaciones el plazo será hasta el 14 de agosto de 2000 y para contestar las mismas hasta el 29 de agosto de 2000. Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C.Q. deberán ser presentados los días 10 de octubre y 22 de noviembre de 2000 respectivamente. Se ordena al fallido y a terceros para que dentro de los cinco días hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieren en su poder pertenecientes al quebrado. Se intima al fallido en el mismo plazo a presentar un estado valorado de activo y pasivo. Se dispone la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 29 de mayo de 2000.

María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 16/6 Nº 320.352 v. 23/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto (sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º de Capital Federal, C.P.: 1035) Secretaría Nº 4 a cargo del Dr. Héctor Luis Romero, comunica por cinco días que con fecha 26 de abril de 2000 se le decretó la quiebra a "BIGI FINISH SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" habiendo sido designado síndico el contador Samuel Gregorio Szuchet con domicilio constituido en Avenida Corrientes 1309, Piso 5º "22" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 5 de julio de 2000. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 19 de julio de 2000, y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura, hastas el día 16 de agosto de 2000. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 13 de septiembre de 2000 y 25 de octubre de 2000 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 1º a 7º, 86 y 88 de la L.Q. y al deudor y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Juan Roberto Garibotto, juez.

Buenos Aires, 7 de junio de 2000.

Héctor L. Romero, secretario.

e. 20/6 Nº 320.642 v. 26/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto (sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3º, Capital Federal), Secretaría Nº 4 a mi cargo, comunica por cinco días que en los autos: "AUSTRAL AUTOMOTORES S.A. s/Quiebra" Expte. Nº 67.424, que con fecha 28 de marzo de 2000, se le decretó la quiebra al deudor AUSTRAL AUTOMOTORES S.A. C.U.I.T. 33-64317939-9 (Incripta en la I.G.J. el 20 de marzo de 1991 bajo el Nº 1174 Lº 109 Tº A de S.A.; con sede social en Arenales 2621 Piso 7º Capital Federal), haciéndosele saber a los acreedores la existencia de este juicio para que hasta el día 18 de agosto de 2000 presenten ante el Señor Síndico Juan José Gutiérrez, con domicilio en la calle Superí 3784 Cap. Fed.; los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en el art. 32 de la Ley 24.522. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con el plazo hasta el día 1 de septiembre de 2000 y podrán contestar las impugnaciones, que se hubieren formulado también ante la sindictura, hasta el día 15 de septiembre de 2000. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 13 de octubre y 24 de noviembre de 2000 respectivamente. Intímese al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacer pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces; y que presente los requisitos exigidos en los incisos 2 a 5 del art. 11 de la Ley 24.522 en tres días y de corresponder y en igual término los mencionados en los incisos 1 a 7 del citado artículo. Intímese al deudor para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas, como así también a que dé cumplimiento a los requisitos establecidos por el art. 86 L.C. Intímese al fallido para que en las 48 horas constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de junio de 2000.

Héctor L. Romero, secretario.

e. 20/6 Nº 320.651 v. 26/6/2000

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 6 a cargo de la Dra. Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, sito en Callao 635, piso 6º de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de JAAKKO PÖYRY ARGENTINA S.A., CUIT Nº 30-66193724-2, con fecha 18 de mayo de 2000. El síndico designado es Mónica Beatriz Cacioli con domicilio en Paraná 723, Piso 1º, fijándose plazo hasta el día 14 de agosto de 2000 para que los acreedores presenten al síndico las peticiones de verificación de sus créditos en el domicilio indicado. Se fijan como fechas para que el síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., los días 25 de septiembre de 2000 y 8 de noviembre de 2000 respectivamente. Fíjase la fecha del día 19 de marzo de 2001 a las 10 hs. para la celebración de la audiencia informativa. El período de exclusividad vence el día 23 de marzo de 2001. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 8 de junio de 2000.

Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 20/6 Nº 51.120 v. 26/6/2000

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º Capital Federal hace saber por 5 días que con fecha 1 de junio de 2000 se ha ordenado la apertura del concurso preventivo de BAIRES PLAST S.A. CUIT 30-65826290-0 con domicilio en Arengreen 1356, Capital Federal. Señálase hasta el 21-08-2000 para que los acreedores presenten ante el Síndico Diana Panitch con domicilio en Av. Corrientes 1250, p. 6to. Ofic. "F" (4382-6260) Capital Federal los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Fíjase hasta el día 01-09-2000 para que los acreedores puedan formular observaciones o impugnaciones (art. 34 pfo. 1ro. Ley 24.522). Fíjanse los días 29-09-2000 y 13-11-2000 respectivamente para que el Síndico presente el informe individual y el informe general (arts. 35 y 39 de la ley 24.522). Desígnase el día 12-03-2001 a las 10:00 horas para que se lleve a cabo la audiencia informativa, la que tendrán lugar en la sala de audiencias del Tribunal.

Buenos Aires, 13 de junio de 2000.

Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 20/6 Nº 51.159 v. 26/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristian Fox, comunica por cinco días la quiebra de "RIO DE LA PLATA CIA. ARG. DE SEGUROS S.A. s/Liquidación Judicial por disolución forzosa" (ex ESPAÑA Y RIO DE LA PLATA CIA. ARGENTINA DE SEGUROS S.A.) Expte. Nº 74.575, habiéndose designado síndico a Roberto F. Martínez Marquiegui, con domicilio en Bmé. Mitre 760, Piso 1º, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30-8-00 en el horario d 14 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.

En la ciudad de Buenos Aires, a 6 de junio de 2000.

Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 14/6 Nº 319.977 v. 21/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 de la Capital Federal del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7 a mi cargo, sito en Diag. R. Sáenz Peña 1211 1er. piso Cap. Fed. comunica la apertura del concurso preventivo de acreedores dispuesta el 19/05/2000 en los autos "SERVIPACK S.R.L. s/Concurso Preventivo" Expte. 64388. En carácter de Síndico se designó al Ctdor. Boffa, Roberto A. domicilio en Uruguay 390 piso 20 "G", Cap. Federal, ante quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 09/08/2000. El plazo para los informes que prevé el art. 35 y 39 de la LCQ se presentarán el 21/09/2000 y 3/11/2000 respectivamente. Fíjase la fecha de la audiencia inc. 10 art. 14 LCQ para el día 14/03/2001 a las 10 horas.

Buenos Aires, 2 de junio de 2000.

Jorge A. Juárez, secretario.

e. 15/6 N° 53.243 v. 22/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nro. 8 que desempeña el Dr. Enrique Cristián Fox, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1ro. Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 17 de mayo de 2000 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de BIANCHI HARRINGTON DIEGO EDUARDO (C.U.I.T. 20-11492721-0), domiciliado en Billinghurst 1896, piso 6to. Capital Federal, fijándose hasta el día 8 de agosto del 2000 para que quienes se consideren acreedores soliciten la verificación por ante el Síndico Contador Dr. Miguel García Lombardi, con domicilio en Jerónimo Salguero 580, P.B., Ofs. "B" y "C" Capital Federal. La sindicatura deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la L.C. el día 22 de septiembre del 2000 y dictándose la resolución respecto de los créditos conforme art. 36 el día 6 de octubre del 2000. La presentación del informe general del art. 39 se fija para el día 6 de noviembre del 2000. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de junio de 2000.

Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 15/6 N° 53.162 v. 22/6/2000

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría N° 9, a cargo del Dr. Francisco Cárrega, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, PB de esta ciudad, hace saber por cinco días que en los autos "MAYLINCO S.A. s/Concurso Preventivo", con fecha 17 de mayo de 2000, se ha declarado abierto su concurso preventivo. Se ha fijado el día 8 de agosto de 2000, fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, Contadora Nora Beatriz Solís, con domicilio en Av. Corrientes 1515, piso 5° "B", Capital Federal, Tel: 4371-8595. Se ha fijado el día 20 de septiembre de 2000, para que el síndico presente el informe individual previsto por el art. 35 L.C. Se ha fijado el día 1 de noviembre de 2000, para que el síndico presente el informe general previsto en el art. 39 de la L.C.Q. Se hace saber que la audiencia informativa tendrá lugar el día 6 de marzo de 2001 a las 10,00 horas, en la sede del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de junio de 2000.

Francisco Cárrega, secretario.

e. 15/6 N° 50.796 v. 22/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 5 de junio de 2000, se decretó la quiebra de ALEJANDRO SANTOS MARGANI (D.N.I. 20.003.493) designándose como síndico al contador Eduardo Víctor Facciuto, con domicilio en Arévalo 3070 (4776-0313), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18/8/00. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 2/10/00 y 13/11/00. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: Buenos Aires, 5 de junio de 2000 ...publíquense edictos... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, juez.

Buenos Aires, 8 de junio de 2000.

Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 16/6 Nº 320.165 v. 23/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 30 de mayo de 2000, se decretó la quiebra de CLAUDIO ALEJANDRO CARRERA (D.N.I. 14.133.829) designándose como síndico al contador Nora Beatriz Solis, con domicilio en Av. Corrientes 1515 piso 5º -B- (4371-8595), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16/8/00. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 28/9/00 y 9/11/00. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: Buenos Aires, 30 de mayo de 2000 ...publíquense edictos... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, juez.

Buenos Aires, 6 de junio de 2000.

Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 16/6 Nº 320.167 v. 23/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 24 de mayo de 2000, se decretó la quiebra de AYCO S.A. designándose como síndico al contador Luis Fernando Madero, con domicilio en Reconquista 538 piso 4º -C- (4939-0052), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14/7/00. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 8/9/00 y 20/10/00. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: Buenos Aires, 24 de mayo de 2000 ...publíquense edictos... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, juez.

Buenos Aires, 30 de mayo de 2000.

Gastón M. Polo Olivera

e. 16/6 Nº 320.168 v. 23/6/2000

Nº 6

El Juzg. Nac. de 1º Inst. en lo Comercial N° 6, a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría N° 12, a mi cargo, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 P. 2°, Cap. Fed., hace saber la apertura del concurso preventivo de la Sra. VERONICA CYNTHIA DEAKIN, CUIL 27-10495928-3, designándose al C.P.N. Daniel Rubén Moirón, domiciliado en Uruguay 856 Piso 7° "B", ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación hasta el día 13 de julio de 2000, debiendo presentar los informes de los arts. 35 y 39 ley 24.522 los días 11 de septiembre y 24 de octubre de 2000 respectivamente Se ha fijado audiencia informativa para el día 14 de febrero de 2001 a las 10.00 hs. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 7 de junio de 2000.

Julio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 15/6 N° 53.115 v. 22/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Carlos Angel Ferrario, Secretaría Nº 11 a cargo del Dr. Jorge Silvio Sicoli, sito en la Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de la Capital Federal, comunica por cinco días en los autos: "YABRA, GUSTAVO SIMON s/Concurso Preventivo" (C.U.I.T. Nº 20-13808229-7) que con fecha 12/05/00 se ha dictado el auto de apertura del concurso fijándose hasta el día 16/08/00 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el síndico designado Contadora Alicia Irene Kurlat, con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 1079 de la Capita Federal. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, serán presentados por el síndico los días 28/09/00 y 10/11/00 respectivamente. La audiencia informativa prevista por el inc. 10 del art. 14 de la ley 24.522, se llevará a cabo el día 26/12/00 a las 10.00 horas en la sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 6 de junio de 2000.

Jorge Silvio Sicoli, secretario.

e. 16/6 Nº 53.488 v. 23/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de ALLWAYS S.R.L. habiéndose designado síndico al contador Osvaldo Miguel Duch con domicilio en Viamonte 1592 6to. B. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de julio de 2000, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 6 de setiembre de 2000 y 19 de octubre de 2000 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de junio de 2000.

Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 16/6 Nº 320.401 v. 23/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 de Capital Federal, a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días la apertura con fecha 15 de mayo de 2000 del concurso comercial preventivo de MAREXIS S.R.L. con domicilio en la calle Uriburu 1033, planta baja, 2do. Cuerpo, "A" de la Ciudad de Buenos Aires. Ha sido designado Síndico el Contador Calik Przybylski, con domicilio en Rodríguez Peña 434, piso 6º, "B" T. E. 4374-6336/6410, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, a efectos de su verificación de sus créditos hasta el día 21 de agosto de 2000, en el domicilio de Rodríguez Peña 434, piso 6º, "B" de la Ciudad de Buenos Aires. El Síndico presentará el informe del art. 35 de la ley 24.522 el 2 de octubre de 2000 y el señalado por el art. 39 el día 14 de noviembre de 2000. Se hace saber que se ha designado la fecha del día 08 de marzo de 2001 a las 10 hs. a los fines de la realización de la audiencia informativa, la que se celebrará en la Sala de Audiencia del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 13 de junio de 2000.

Jorge S. Sícoli, secretario.

e. 20/6 Nº 51.107 v. 26/6/2000

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "BULACIO NIDIA INES s/Quiebra (por STIEGLER GRACIELA BEATRIZ)". El síndico designado es Juan Manuel Vila Perbeils con domicilio en la calle Vidal 1670 piso 7º de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 6 de septiembre de 2000; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 5 de junio de 2000.

María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 16/6 Nº 320.407 v. 23/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "MOSA ARGENTINA S.A. s/Quiebra (por BANCO BANSUD S.A.)". El síndico designado es María Cenatiempo con domicilio en la calle Av. de Mayo 1365 piso 7º "65" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 5 de septiembre de 2000; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 7 de junio de 2000.

María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 16/6 Nº 320.412 v. 23/6/2000

Nº 8

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 P.B. de Capital Federal, comunica que en los autos caratulados: "KOLMER S.A. s/Concurso Preventivo", con fecha 22 de mayo de 2000, se ha declarado abierto el concurso preventivo de KOLMER S.A. (CUIT Nº 30-61997888-5). Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos, intimándoselos a ese efecto, hasta el día 15/8/2000 ante el síndico Cdora. Fistzen Norma E., con domicilio en Viamonte 1446 piso 6 de Capital Federal. Se hace saber que el vencimiento del período de exclusividad para que el deudor obtenga la conformidad de los acreedores ocurrirá el 16 de febrero de 2001. El presente deberá publicarse por cinco días en el Diario Boletín Oficial.

Buenos Aires, 8 de junio de 2000.

Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 16/6 Nº 51.061 v. 23/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, a cargo del suscripto, sito en Libertad 533, P.B. de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de abril del 2000, se ha decretado la quiebra de "FRAY LUIS BELTRAN S.R.L." (CUIT Nº 30-54749001-7), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 2 de agosto del 2000 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas del 14 de setiembre del 2000 y el 27 de octubre del 2000 para que las presentaciones de los informes

individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente. El síndico designado es el contador Juan Alberto Peinado, con domicilio constituido en la calle Posadas 1564, 2º Piso "200" Cap. Fed. ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de mayo de 2000.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 14/6 Nº 320.106 v. 21/6/2000

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, Piso 7º de Capital Federal, en los autos "LOPEZ MARIO s. Quiebra (L.E. 4.062.197) (20.5.00) s/Quiebra" comunica por cinco días que: 1) con fecha 20 de mayo del 2000 se decretó la quiebra de MARIO LOPEZ; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Victoria Lew, con domicilio constituido en Zapata 330 piso 8º T.E. 4553-4346 de Capital Federal hasta el día 4 de setiembre del 2000; 3) Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 17 de octubre del 2000 y 28 de noviembre del 2000 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) Constituya domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) Se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 23 de octubre del 2000 a las 11 horas.

Buenos Aires, 6 de junio de 2000.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 14/6 Nº 319.979 v. 21/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, Piso 7º de Capital Federal, en los autos "ISIGER SRL s. Quiebra 22.5.00" comunica por cinco días que: 1) con fecha 22 de mayo del 2000 se decretó la quiebra de ISIGER S.R.L.; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Héctor Julio Spagnuolo, con domicilio constituido en Chaco 159, piso 4º T.E. 4902-9900 de Capital Federal hasta el día 20 de setiembre del 2000; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 2 de noviembre del 2000 y 15 de diciembre del 2000 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) Constituya domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) Se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 8 de noviembre de 2000 a las 11 horas.

Buenos Aires, 6 de junio de 2000.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 14/6 Nº 320.116 v. 21/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 7º de Capital Federal, en los autos "ESTABLECIMIENTOS FENIX S.A.I.C. E I. s/Quiebra (su propia quiebra)" comunica por cinco días que: 1) con fecha 31 de mayo de 2000 se decretó la quiebra de ESTABLECIMIENTOS FENIX S.A.I.C.E.I.; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado en Lavalle 1880 piso 3º "A" de Capital Federal hasta el día 2 de octubre de 2000; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C., se presentarán los días 14 de noviembre de 2000 y 28 de diciembre de 2000 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 20 de noviembre de 2000 a las 11 hs.

Buenos Aires, 12 de junio de 2000.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 16/6 Nº 320.151 v. 23/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 7º de Capital Federal, en los autos "SHUKAT S.A. s/Quiebra" CUIT 30-61489314-8 (29/5/00) COOP. CONCRED DE CRED Y VIV. LTDA. s/Quiebra comunica por cinco días que: 1) con fecha 29 de mayo de 2000 se decretó la quiebra de SHUKAT S.A.; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Eduardo Salomón Zalutzky, con domicilio constituido en Lavalle 1523, piso 6º T.E. 4371-9709 de Capital Federal hasta el día 22 de setiembre de 2000; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C., se presentarán los días 6 de noviembre de 2000 y 19 de diciembre de 2000 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 14 de noviembre de 2000 a las 11 horas.

Buenos Aires, 6 de junio de 2000.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 16/6 Nº 320.211 v. 23/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 7º de Capital Federal, en los autos "CRAVIOTTO AUGUSTO MARIO L.E. 4.105.378 s/Quiebra 28/5/00 s/Quiebra" comunica por cinco días que: 1) con fecha 29 de mayo de 2000 se decretó la quiebra de AUGUSTO MARIO CRAVIOTTO; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Eduardo Salomón Zalutzky, con domicilio constituido en Lavalle 1523, piso 6º T.E. 4371-9709 de Capital Federal hasta el día 13 de setiembre de 2000; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C., se presentarán los días 26 de octubre de 2000 y 7 de diciembre de 2000 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 16 de noviembre de 2000 a las 11 hs.

Buenos Aires, 6 de junio de 2000.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 16/6 Nº 320.212 v. 23/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 7º de Capital Federal, en los autos "PATUNA SILVIA ALEJANDRA s/Quiebra 29/5/00" comunica por cinco días que: 1) con fecha 29 de mayo de 2000 se decretó la Quiebra de PATUNA SILVIA ALEJANDRA D.N.I. 16.639.031; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Daniel Javier Rogovsky, con domicilio constituido en Tucumán 1657, piso 4º of. "A" T.E. 44372-7271 - 8210-4371-4649/4747 de Capital Federal hasta el día 18 de setiembre de 2000; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 30 de noviembre de 2000 y 13 de diciembre de 2000 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs., entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. c) Se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 7 de noviembre de 2000 a las 11 hs.

Buenos Aires, 6 de junio de 2000.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 16/6 Nº 320.213 v. 23/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 7º de Capital Federal, en los autos "MARDIGIAN DE OHANESSIAN VERONICA (D.N.I. 3.341.390) s/Quiebra 31/5/00" comunica por cinco días que: 1) con fecha 31 de mayo de 2000 se decretó la quiebra de MARDIGIAN DE OHANESSIAN VERONICA; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Ernesto Carlos Borzone, con domicilio constituido en Cuenca 1464 T.E. 4639-5560 de Capital Federal hasta el día 10 de octubre de 2000; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 22 de noviembre de 2000 y 7 de febrero de 2001 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs., entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. c) Se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 1 de diciembre de 2000 a las 11 hs.

Buenos Aires, 12 de junio de 2000.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 16/6 Nº 320.343 v. 23/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 2 de junio de 2000 se ha decretado la quiebra de ORLANDO DANIEL SOUTO (D.N.I. 11.171.880), con domicilio en Olivera Nº 520 monoblock 8 "A" Planta Baja "6". Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico César Stok con domicilio en Av. Corrientes Nº 4149 PB "C" (TE: 4862-2746 y 4861-7447), los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 30 de agosto de 2000. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 11 de octubre de 2000 y 23 de noviembre de 2000. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 18 de septiembre de 2000 a las 11.00. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de junio de 2000.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 20/6 Nº 320.464 v. 26/6/2000

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo, interinamente, del Dr. Miguel Bargalló, Secretaría Nº 19 interinamente a mi cargo, sito en Callao 635, planta baja, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 19 de mayo de 2000, se ha decretado la quiebra de: "GABAY, JORGE MARIO" (D. N. I. Nº 13.394.089), en la cual ha sido designado síndico el contador Ricardo Luis Salton, con domicilio constituido en la calle Uruguay 662, 4º piso "D", Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 1/8/2000. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 13/9/2000, y el general el día 26/10/2000. Intímase al fallido y terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 7 de junio de 2000.
Sebastián I. Sánchez Cannayo, secretario interino.

e. 16/6 Nº 320.227 v. 23/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 interinamente a cargo del Dr. Miguel A. Bargalló (sito en Callao 635, Planta Baja de Capital Federal), Secretaría Nº 19 a mi cargo, comunica por dos días que en los autos: "CONTE DE BARRERA MARIA LILIANA s/Quiebra", se encuentra a disposición de los Sres. acreedores el proyecto de distribución de fondos efectuado por la sindicatura, el que será aprobado de no mediar observación dentro del término de ley. Miguel F. Bargalló. Juez Interino.

Buenos Aires, 6 de junio de 2000.
Sebastián I. Sánchez Cannayó, secretario interino.

e. 20/6 Nº 320.626 v. 21/6/2000

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, sito en Callao 635, 5º Piso, comunica por cinco días la quiebra de MIEREZ ROSA IRIS, C.U.I.L. Nº 23-10431701-4, decretada con fecha 19/05/00. El síndico actuante es el Contador Liliana Oliveros Peralta con domicilio constituido en la calle Uruguay 560, Piso 6º Of. "61", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de agosto de 2000. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 28 de septiembre de 2000 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 10 de noviembre de 2000, contando el tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 12 de octubre de 2000. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 6 de junio de 2000.
Marcela Macchi, secretaria.

e. 14/6 Nº 319.978 v. 21/6/2000

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Jorge L. Médici Garrot, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10 de mayo de 2000 en los autos caratulados "YUNCA S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de YUNCA S. A. (Inscripta bajo el Nº 1174 Fº 380 Lº 2 de S. A. el 20/08/74), intimándose al fallido y a los terceros para que en el plazo de setenta y dos horas hagan entrega al síndico de los bienes que posean de la deudora, así como la prohibición de realizar pagos y entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también, para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5, y en su caso, 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 5 de setiembre de 2000 para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas 18 de octubre de

2000 y 29 de noviembre de 2000 para las presentaciones de los informes individual y general previstos por los arts. 35 y 39 L.C. respectivamente. El Síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Eva Rodríguez, con domicilio en Tacuarí 1455, P.B. A, Capital Federal, domicilio este en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera (art. 89 inc. 3º L.C.). Se deja constancia que se le hizo saber a la funcionaria concursal que deberá efectuar la pertinente comunicación a la AFIP conforme resolución general 745/99 en caso de conocerse la situación señalada oportunamente en los términos dispuesto por el art. 275 de la LCQ.
Buenos Aires, 5 de junio de 2000.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 16/6 Nº 320.245 v. 23/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Jorge L. Médici Garrot, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 29 de febrero de 2000 en los autos caratulados "FRICARD S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de FRICARD S. A. (Inscripta bajo el Nº 1174 Fº 380 Lº 2 de S. A. el 23/09/92), intimándose al fallido y a los terceros para que en el plazo de setenta y dos horas hagan entrega al síndico de los bienes que posean de la deudora, así como la prohibición de realizar pagos y entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también, para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5, y en su caso, 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 11/08/2000 para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas 28/08/2000 y 07/11/2000 para las presentaciones de los informes individual y general previstos por los arts. 35 y 39 L.C. respectivamente. El Síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Silvia Diana Koutnoyan, con domicilio en Lavalle 1678, Piso 4º A, Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera (art. 89 inc. 3º L.C.). Se deja constancia que se le hizo saber a la funcionaria concursal que deberá efectuar la pertinente comunicación a la AFIP conforme resolución general 745/99 en caso de conocerse la situación señalada oportunamente en los términos dispuesto por el art. 275 de la LCQ.
Buenos Aires, 5 de junio de 2000.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 16/6 Nº 320.249 v. 23/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Rómulo Di Iorio, Secretaría Nº 24 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de Capital Federal, pone en conocimiento de los interesados que en autos "LEFA COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA. s/Liquidación", se ha presentado proyecto de distribución de fondos, el que podrá ser observado dentro del término de diez días sobre omisiones, errores o falsedades, de cualquiera de sus puntos. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en La Prensa.
Buenos Aires, 7 de junio de 2000.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 20/6 Nº 320.624 v. 21/6/2000

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha se decretó la quiebra de RA EDICIONES S. A. haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Ernesto Julio Lerner con domicilio en la Av. Leandro N. Alem 790, Piso 2º, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 11 de julio de 2000.
Buenos Aires, 7 de junio de 2000.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 16/6 Nº 320.292 v. 23/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 07/06/2000, en los autos caratulados DEPOSITO JUAREZ DE LUIS DORF E HIJOS S. R. L. s/Propia Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de DEPOSITO JUAREZ DE LUIS DORF E HIJOS S. R. L., CUIT Nº 30-66371461-5, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora Lydia Elsa Albite, con domicilio en la calle Tacuarí 119, E.P., Of. 5, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 23/08/2000. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º L.C.).
Buenos Aires, 7 de junio de 2000.
Jorge Ariel Cardama, secretario.
e. 16/6 Nº 320.298 v. 23/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 23/05/2000, en los autos caratulados RAZENI, EUGENIO CARLOS NORBERTO s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de RAZENI, EUGENIO CARLOS NORBERTO, D. N. I. 13.995.696, CUIT Nº 20-13995696-7, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora Raquel Martha Poliak, con domicilio en la calle Lavalle 1527, 4º piso, 16, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores y sus garantes por causa o título anterior al decreto de quiebra y posterior a la presentación en concurso del deudor, a insinuar sus créditos hasta el día 9/08/2000. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º L.C.).
Buenos Aires, 8 de junio de 2000.
Jorge Ariel Cardama, secretario.
e. 16/6 Nº 320.303 v. 23/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º Piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 10/5/2000, en los autos caratulados ALLAMI, RAFAEL SION s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de ALLAMI, RAFAEL SION (DNI 4490645) CUIT Nº 30-67894600-0, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora Irma María Herrera, con domicilio en la calle Viamonte 1454, 4º Piso A, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 13/7/2000. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).
Buenos Aires, 1 de junio de 2000.
Jorge Ariel Cardama, secretario.
e. 14/6 Nº 320.030 v. 21/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría N° 25 a cargo del Dr. Marcelo Rufino, sito en la calle Callao N° 635, 2° piso de Capital Federal, comunica por cinco (5) días que con fecha 1ro. de marzo de 2000 se ordenó la apertura del Concurso preventivo del GRUPO ECONOMICO INTEGRADO POR LAS EMPRESAS VIVENCIAL S.R.L., NORCAST S.A., FUNDACION DE INVESTIGACION EN CIENCIAS MEDICAS COSMOS y el DR. CARMELO GREGORIO en el que se ha designado Síndico Clase A al Estudio Marciale - Pireni y Asociados, con domicilio en la calle Callao Nº 930, 8º piso "B" (Te: 4815-3406), por ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de agosto de 2000. La sindicatura deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 15 de setiembre y 30 de octubre de 2000 respectivamente. Publíquense por cinco (5) días en el Boletín Oficial y en el Clarín. En Buenos Aires, a los 8 días del mes de ... de 2000. Fdo.: Carlos A. Villar, juez.
Federico Güerri, secretario.
e. 15/6 N° 50.809 v. 22/6/2000

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28 a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2º de Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 17 de marzo de 2000, en los autos caratulados ERCON S. A. s/Quiebra, CUIT 30-63016769-4, se resolvió decretar la quiebra de ERCON S. A., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 7 de julio de 2000 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 4 de Setiembre de 2000 y el 17 de octubre de 2000 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la LC., respectivamente. El síndico designado es el contador Eduardo Horacio Gilberto con domicilio en Tucumán 1429, piso 9º, Depto. C, de Capital Federal. Publíquense por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 LC.).
Buenos Aires, 5 de junio de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 16/6 Nº 320.307 v. 23/6/2000

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, sito en la calle Callao Nº 635, piso 3º, Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "UCHA, SEBASTIAN ALBERTO s/Concurso Preventivo" se ha dispuesto el 24 de mayo de 2000 declarar la apertura del concurso preventivo de UCHA, SEBASTIAN ALBERTO, con domicilio en la calle Báez Nº 409, Capital Federal, CUIT Nº 20-20497779-9. Ha sido designado síndico el Dr. Bernardo Faingold, quien ha constituido domicilio en la calle Montevideo 666, 9º "901", Capital Federal. Se intima a los acreedores a presentar sus pedidos de verificación con los títulos pertinentes ante la sindicatura hasta el día 25/8/00. Fecha hasta la cual se efectúan observaciones e impugnaciones de los créditos presentados a verificar: 8/9/00. Fecha de presentación del informe individual del síndico: 6/10/00. Fecha de presentación del informe general del síndico: 17/11/00. Audiencia informativa 26/2/010. Vencimiento plazo de exclusividad: 5/3/00. Firmado: Norma B. Di Noto, Juez. Para ser publicado en el Boletín Oficial de la Nación.
Buenos Aires, 9 de junio de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 15/6 Nº 53.364 v. 22/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3º piso, comunica por cinco días la quiebra de MACROLUX TRADE S.A. s/Quiebra decretada con fecha 1 de junio de 2000. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Eva Rodríguez, con domicilio en Tacuarí 1455 PB "A", hasta el día 4 de septiembre de 2000. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas. Se deja constancia que el Nº de CUIT de fallido es 33-69156825-9.
Buenos Aires, 5 de junio de 2000.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 20/6 Nº 320.421 v. 26/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Doctor Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3º piso, comunica por cinco días la quiebra de LA LIMPIADORA DE SEMILLAS S.A. decretada con fecha 5 de junio de 2000. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado María Alejandra Barbieri, con domicilio en Cabildo 2040, piso 5, hasta el día 7 de septiembre de 2000. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 5 de junio de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 20/6 Nº 320.420 v. 26/6/2000

Nº 16

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo interinamente de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "LAIME SRL s/Quiebra" que es síndico el contador Jacobo Alfredo Shalum con domicilio constituido en Lavalle 1672 Piso 5º 29 de Capital Federal. Se deja constancia que no se consigna el número de CUIT de la fallida por no haberse evacuado aún el informe respectivo por la AFIP. Dicha quiebra se decretó con fecha 29 de mayo de 2000. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 7 de agosto de 2000. El síndico deberá presentar el juego de copias de las impugnaciones que se formulen el día 24 de agosto de 2000 y los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 19 de septiembre de 2000 y 1 de noviembre del 2000 respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 88 incisos 2 a 4, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días... Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.

Buenos Aries, 6 de junio de 2000.

Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 14/6 Nº 320.029 v. 21/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, interinamente, Secretaría Nº 31, a mi cargo, sito en Callao 635, Pta. Baja, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 24 de mayo de 2000 se ha decretado la quiebra de TOVOROVSKY, ROLANDO GUILLERMO -D.N.I. 11.112.598-, expte. Nº 29.561. El síndico designado contador Oscar Alberto Vertzman, con domicilio constituido en Bme. Mitre 3120, 2º piso, Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 7 de setiembre de 2000. Intímese al fallido para que dentro de los cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los estrados del Tribunal. Intímese a quienes tengan bienes y documentos del fallido a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 6 de junio de 2000.

Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 16/6 Nº 320.205 v. 23/6/2000

Nº 17

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo interinamente del Dr. Fernando Ottolenghi, Secretaría Nº 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en la calle Talcahuano 550 6to. piso de la Ciudad de Buenos Aires hace saber por el término de 5 días en autos caratulados “BEMA S.A. s/Concurso Preventivo” que el día 18/05/2000 se declaró abierto el Concurso Preventivo de BEMA S.A. inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 3 de noviembre de 1983, bajo el Nº 8.099 del Libro 98 Tomo A de Sociedades Anónimas, con domicilio en la calle Pieres 1453/55 de la Ciudad de Buenos Aires, Síndico designado Cdora. Bastitta Graciela Susana., con domicilio en la calle Viamonte 1365 piso 7 depto. “A” de la Ciudad de Buenos Aires, fijándose plazo hasta el 24/08/2000 a fin de que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante la Sindicatura, quien deberá presentar el informe del art. 35 de la ley concursal 24.522 el día 4/10/2000 y el reglado por el art. 39 el día 15/11/2000. La audiencia informativa prevista por el art. 14 inc. 10 de la Ley 24.522 se fija el día 6 de abril de 2001 a las 12 horas en la Sala del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de junio de 2000.

Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 16/6 Nº 14.786 v. 23/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 17, Secretaría número 33, sito en Talcahuano 550 p. 6º Capital Federal, informa y comunica que con fecha 18 de mayo de 2000 se decretó la Quiebra de HERLERO S.A.C.I.F. Intervendrá en autos el Síndico designado en el Concurso Dr. Arnaldo David Moskovich, con domicilio en Paraná 851 p. 8º. Se hace saber la existencia de este juicio en los términos de la L.C. 202, para que los acreedores posteriores a la presentación requieran su verificación por vía incidental, en la que no se aplicarán costas, salvo en el caso de pedido u oposición manifiestamente improcedente. Los acreedores que hubieren obtenido verificación en el concurso no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El síndico recalculará los créditos según su estado. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 inc. 4º). Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a entregarlos al síndico, previniendo la prohibición de hacerle pagos a la misma bajo apercibimiento de declararlos ineficaces (L.C. 88 incs. 3 y 5).

Buenos Aires, 1 de junio de 2000.

Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 16/6 Nº 320.340 v. 23/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nro. 33, a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, con sede en la calle Talcahuano 550, piso 6to., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de abril del 2000 se ha decretado la Quiebra de “FABIAN ALFREDO SANFELICE”, con domicilio en la Av. Rivadavia 1611, 9º piso, Depto “E” de Capital Federal y con DNI Nº 17.107.804. El Síndico designado es el Contador Guillermo Héctor Fernández, con domicilio en la calle Cerrito 520, Piso 6º, Of. AyB de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, fijándose hasta el 5 de julio del 2000 el plazo a tal efecto. El Síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 de la ley 24.522 el día 31 de agosto del 2000, y por el art. 39 de la misma ley el día 13 de octubre del 2000. Intímase al fallido y/o a sus administradores para que den cumplimiento a los siguientes recaudos: a) Dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estados del Juzgado y para que cumplan los requisitos del art. 86 de la ley de Concursos y Quiebras; b) Dentro de las 24 horas hagan entrega de los bienes, libros de comercio y demás documentación propiedad de la fallida. Intímase a todos los que tengan bienes y/o documentos de la fallida los entreguen al Síndico y no efectúen pagos o entreguen fondos a aquella, bajo apercibimiento de Considerarlos Ineficaces.

Buenos Aires, 30 de mayo de 2000.

Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 16/6 Nº 320.399 v. 23/6/2000

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, interinamente a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D.M. Vanoli, hace saber por, cinco días que se ha decretado la Quiebra de ELIGIO BERNARDINO CUADRA, con fecha 26 de mayo de 2000. El síndico interviniente es el contador Arnaldo David Moskovich con domicilio en la calle Paraná 851, piso 8º, ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 22 de agosto de 2000. Fíjanse los días 5 de octubre y 2000 de noviembre de 2000, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 6 días del mes de junio de 2000.

Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 16/6 Nº 320.240 v. 23/6/2000

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, interinamente a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D.M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS FADETT S.A., con fecha 6 de junio de 2000. El síndico interviniente es el contador Fabián López con domicilio en la calle Uruguay 1037, piso 2º, ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 24 de agosto de 2000. Fíjanse los días 9 de octubre y 22 de noviembre de 2000, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 6 días del mes de junio de 2000.

Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 16/6 Nº 320.241 v. 23/6/2000

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 4 de mayo de 2000 se ha decretado la Quiebra a LAS GUALDAS S.A., intimándose a los acreedores para que hasta el día 29 de agosto de 2000 presenten al Síndico Jacobo Shalum con domicilio en la calle Lavalle 1672 piso 5º “29”, de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: “LAS GUALDAS S.A. s/Quiebra”, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 9 de junio de 2000.

Víctor A. Vivono, secretario.

e. 16/6 Nº 320.315 v. 23/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 22 de mayo de 2000 se ha decretado la Quiebra a COLOTEX S.A., intimándose a los acreedores para que hasta el día 7 de septiembre de 2000 presenten al Síndico Carlos Alberto Lausi con domicilio en la calle Avda. Rivadavia 6242 Piso 5º “F”, de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: “COLOTEX S.A. s/Quiebra”, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 7 de junio de 2000.

Víctor A. Vivono, secretario.

e. 16/6 Nº 320.324 v. 23/6/2000

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 19 de mayo de 2000 se decretó la Quiebra de GIOVANELLI OSCAR, D.N.I: 11.454.466, con domicilio en Abraham Luppi 1491, 1º piso, Capital Federal en los autos caratulados GIOVANELLI OSCAR sobre Quiebra, Expte. Nº 35.251 en la cual se designó síndico al Señor Mossi Atilio Rubén con domicilio en la calle Montevideo 527, 1º piso, of. “A”, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1/8/2000. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 12/09/2000 y 25/10/2000 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos, de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Adela Norma Fernández. Juez.

Buenos Aires, 5 de junio de 2000.

Federico S. Johnson, secretario.

e. 16/6 Nº 320.349 v. 23/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 19 de mayo de 2000 se decretó la quiebra de FRANCO ABEL ALBERTO, D.N.I: 12002213, con domicilio en Portela 773, Capital Federal en los autos caratulados FRANCO ABEL ALBERTO s/Quiebra, Expte. Nº 34.947 en la cual se designó síndico al Señor Abel Alexis Latendorf con domicilio en la calle Piedras 153, 1º “E”, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2/8/2000. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 13/09/2000 y 26/10/2000 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Adela Norma Fernández. Juez.

Buenos Aires, 5 de junio de 2000.

Federico S. Johnson, secretario.

e. 16/6 Nº 320.359 v. 23/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 5 de mayo de 2000 se decretó la Quiebra de SPADINI HORACIO AMANDO, D.N.I: 6.332.390, con domicilio en Melián 2266, 13, piso “B”, Capital Federal en los autos caratulados SPADINI HORACIO AMANDO sobre Quiebra, Expte. Nº 31.198 en la cual se designó síndico al Señor Blazquez Jorge Luis con domicilio en la calle Fray Justo Santa María de Oro 2381, 2º piso A, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29/6/2000. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 28/8/2000 y 9/10/2000 respectivamente. Se intima a la deudora y siguientes Síndico a sus administradores para que cumplimenten los recaudos: Pongan los bienes a disposición del fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so-pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Adela Norma Fernández. Juez.

Buenos Aires, 2 de junio de 2000.

Federico S. Johnson, secretario.

e. 16/6 Nº 320.360 v. 23/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 15 de mayo de 2000 se decretó la Quiebra de LEGRIS ALEJANDRA, L.C: 6.254.930, con domicilio en Aguilar 2330, Capital Federal, en los autos caratulados LEGRIS ALEJANDRA sobre Quiebra, Expte. Nº 31.314 en la cual se designó síndico al Señor Miguel Ramón Santas con domicilio en la calle Uruguay 1037, 7º piso, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10/7/2000. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 6/9/2000 y 19/10/2000 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación

relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Adela Norma Fernández. Juez.

Buenos Aires, 7 de junio de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 16/6 Nº 320.361 v. 23/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 29 de mayo de 2000 se decretó la quiebra de M. A. PENCO S.A., con domicilio en Marcelo Torcuato de Alvear 1277, 8º piso, Dto. 80, Capital Federal en los autos caratulados M. A. PENCO S.A. sobre Quiebra, Expte. Nº 34.585 en la cual se designó síndico al Señor Ferrari Daniel Eduardo, con domicilio en la calle Rodríguez Peña 124, P.B. "A", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7/8/2000. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 19/09/2000 y 1/11/2000 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Adela Norma Fernández. Juez.

Buenos Aires, 12 de junio de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 16/6 Nº 320.363 v. 23/6/2000

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nro. 39, en los autos caratulados SEVERO, JUAN ANTONINO s/Quiebra hace saber que con fecha 26 de mayo de 2000, se ha decretado la Quiebra de SEVERO, JUAN ANTONINO (C.U.I.T. 20-14531377-6) y que hasta el día 24/08/2000, se ha fijado el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al Síndico Juan Alberto Ajuriagogeascoa con domicilio en Adolfo Alsina 756, 9no. B, Capital Federal, los títulos justificativos. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 5/10/2000 y 17/11/2000, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del Síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 8 de junio de 2000.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 16/6 Nº 320.365 v. 23/6/2000

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo del Dr. Darío Melnitzky; sito en Talcahuano 550, Piso 7º, de Capital Federal, en los autos: "ADOLFO ROSMINO E HIJOS S.A. s/ Quiebra" Expte Nº 34.746, comunica por cinco días que los Sres. acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos, ante el síndico Aldo Rubén Maggiolo, con domicilio constituido en la calle Uruguay Nº 772, Piso 10º, Of. "105" de Capital Federal hasta el día 18 de agosto del 2000. Se hace saber que el síndico deberá realizar la presentación de los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 29 de septiembre del 2000 y 13 de noviembre del 2000. Asimismo se informa que se ha designado audiencia a fin que los administradores de la fallida brinden explicaciones para el día 28 de septiembre de 2000 a las 10 horas.

Buenos Aires, 5 de junio de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 16/6 Nº 320.214 v. 23/6/2000

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 de Capital Federal, a cargo del Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, comunica por cinco días la apertura con fecha 23 de mayo de 2000 del concurso Comercial Preventivo de ALVAREZ NESTOR RUBEN DNI. 5.468.251, con domicilio en la calle Uriburu 1033, planta baja, 2do. Cuerpo "A" de la Ciudad de Buenos Aires. Ha sido designado Síndico el Contador Aníbal Daniel Osuna, DNI. 14.379.114, con domicilio en Mercedes 3259 T.E. 4501-3493, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, a efectos de su verificación de sus créditos hasta el día 11 de agosto de 2000, en el domicilio de Mercedes 3259 de la Ciudad de Buenos Aires. El Síndico presentará el informe del art. 35 de la ley 24.522 el 25 de septiembre de 2000 y el señalado por el art. 39 el día 6 de noviembre de 2000. Se hace saber que se ha designado la fecha del día 26 de marzo de 2001 a las 9 hs. a los fines de la realización de la audiencia informativa, la que se celebrará en la Sala de Audiencia del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 9 de junio de 2000.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 16/6 Nº 50.997 v. 23/6/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 2/6/2000 se decretó la Quiebra de "ERRANTE CATALINA OLGA" (D.N.I. 5.428.450) cuyo síndico actuante es el contador Alejandro del Acebo, quien constituyó domicilio en Cerrito 520, 7º "B" ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 4/8/2000. El art. 35 LC. vence en fecha 18/9/2000 y el Art. 39 de la misma ley vence en fecha 31/10/2000. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 8 de junio de 2000.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 16/6 Nº 320.410 v. 23/6/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 31/5/2000 se decretó la quiebra de "TUR-BLAS S.R.L." (C.U.I.T. Nº 30-50439010-8) cuyo síndico actuante es el contador Tomás Santos Terroba, quien constituyó domicilio en Lavalle 1523, 6º piso of. 63 ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 1/8/2000. El Art. 35 LC. vence en fecha 13/9/2000 y el Art. 39 de la misma ley vence en fecha 26/10/2000. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 8 de junio de 2000.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 16/6 Nº 320.411 v. 23/6/2000

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la Quiebra de FISZ MARCELO EDUARDO el día 31 de mayo de 2000. El síndico designado en autos es Celia Noemí Cajide con domicilio constituido en Corrientes 1515 5º Piso "B" Capital Federal, ante quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de agosto de 2000. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 22 de septiembre de 2000 y 6 de noviembre de 2000 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs.

Buenos Aires, 8 de junio de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 16/6 Nº 320.409 v. 23/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez, con asiento en Talcahuano 550 7º piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la Quiebra de FINANCIAL GROUP S.A. el día 23 de mayo de 2000. El síndico designado en autos es MARIA SUSANA TABOADA con domicilio constituido en Juana Azurduy 2449 1º "5" de Capital Federal, ante quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de agosto de 2000. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C. los días 14 de septiembre de 2000, y el 27 de octubre de 2000 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, en el plazo de 24 hs.

Buenos Aires, 6 de junio de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 16/6 Nº 320.413 v. 23/6/2000

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de "MAIDANA RAMONA NORMA s/Quiebra (por HIERROS PERROTTA S.A.)" "37.842", habiendo resultado designado Síndico la Contadora Norma Alicia Balmes, con domicilio constituido en Roque Sáenz Peña 1185, Piso 2º "A" Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "13 de julio de 2000", fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "8 de septiembre de 2000" y el referido por el art. 39 de la Ley Nº 24.522 "23 de octubre de 2000". Ordenándose al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En Buenos Aires, a los 19 días del mes de mayo de 2000.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 14/6 Nº 320.000 v. 21/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 5/4/00, se decretó la quiebra de GAYOSO JUAN, en la que se designó síndico al contador Mario Hugo Lungarini, con domicilio en Rodríguez Peña 797 12º "A", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6/7/00. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 1/9/00 y 16/10/00, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 5 de abril de 2000… publíquense edictos… Fdo. Matilde E. Ballerini. Juez".

Buenos Aires, 7 de junio de 2000.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 16/6 Nº 320.282 v. 23/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12/4/00, se decretó la Quiebra de RUSSO OSCAR RUBEN, en la que se designó síndico al contador Norma Alicia Balmes, con domicilio en Av. Roque Sáenz Peña 1185 2º "A", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11/7/00. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 6/9/00 y 19/10/00, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 12 de abril de 2000. …publíquese edictos… Fdo. Matilde E. Ballerini. Juez".

Buenos Aires, 7 de junio de 2000.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 16/6 Nº 320.283 v. 23/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P. B, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23/5/2000, se decretó la Quiebra de C.M. METALES S.R.L., en la que se designó síndico al contador Jorge Campisi, con domicilio en Viamonte 1446 3º Piso, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22/8/00. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 3/10/00 y 15/11/00, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 23 de mayo de 2000… publíquese edictos… Fdo. Matilde E. Ballerini. Juez".

Buenos Aires, 9 de junio de 2000.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 16/6 Nº 320.284 v. 23/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840 PB de Capital Federal; Secretaría Nº 47, hace saber por cinco días que en los autos caratulados: "RAFFAELE OSVALDO HUGO s/Quiebra", Expte. Nº 33.498, en fecha: 19 de abril de 2000 se ha declarado la Quiebra del deudor RAFFAELE OSVALDO HUGO (L.E. 6.082.831, CUIT 20-06082831-9), designándose Síndico a la Dra. Aída Israelson, con domicilio en calle Lavalle 1672 piso 1º Of. "A" de Capital Federal, a la que los acreedores deberán presentar hasta el día 9 de agosto de 2000 sus pedidos verificatorios. La Síndico presentara el informe individual (art. 35 LCQ.) el día: 21 de septiembre de 2000 y el informe general (art. 39 LCQ.) el día: 3 de noviembre de 2000. Se intima al fallido: para que dentro de las 24 hs. cumpla con los requisitos exigidos por

el art. 86 LCQ. y ponga a disposición de la sindicatura todos los libros de comercio, contabilidad, papeles de negocio o actividad, como así también informar el lugar en que se encuentren todos los bienes que integran su activo. Se intima al fallido: a constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, en el término de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacerle pagos y/o entrega de bienes, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 2 de junio de 2000.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 16/6 Nº 320.419 v. 23/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 1º.6.2000, se decretó la quiebra de AGROBAIRES SRL, en la que se designó síndico al contador Elina M. Fernández, con domicilio en Reconquista 1011 6º "3", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 04.09.00. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 17.10.00 y 28.11.00, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) Se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 1º de junio de 2000... publíquense edictos... Fdo. Matilde E. Ballerini, juez".
Buenos Aires, 13 de junio de 2000.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 20/6 Nº 320.601 v. 26/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 21.02.2000, se decretó la quiebra de NEWFOR S.A., en la que se designó síndico al contador Juan Carlos Campos, con domicilio en Libertad .... 4º, 46 ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 06.09.00. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 19.10.00 y 30.11.00, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) Se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 2 de junio de 2000... publíquense edictos... Fdo. Matilde E. Ballerini, juez".
Buenos Aires, 12 de junio de 2000.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 20/6 Nº 320.605 v. 26/6/2000

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4º piso de esta Capital Federal (Tel.: 4371-9694), comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de VANGUARD SERVICE CO SRL. El síndico de la misma es el contador Mario Oscar Bruzzo, con domicilio en la calle Paraguay 931 9º Piso "C" de esta Capital Federal (Tel. 4328-2331). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 7 de agosto de 2000. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 19 de septiembre de 2000 y 1 de noviembre de 2000, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC. la del día 3 de octubre de 2000. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindictura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.
Buenos Aires, 12 de junio de 2000.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 20/6 Nº 320.428 v. 26/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 50, a cargo del Dr. Javier Jorge Constantino, sito en Callao 635 piso 4º de la Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de Empresa Comercializadora de ACEROS COMAC S.A. y STEEL MAC S.A. y sus garantes Castiglia, Francisco José y Rey, Francisco Osvaldo con fecha 26 de mayo de 2000. Se ha designado Síndico al Dr. Gustavo Alejandro Pagliere, con domicilio legal en calle Adolfo Alsina 2260 piso 6º Oficina "B" de la Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 3 del mes de agosto de 2000. El Síndico deberá presentar los informes previstos en el art. 35 de la Ley 24.522 el día 15 de septiembre de 2000. El informe general previsto por el art. 39 del citado texto legal deberá ser único y su fecha de presentación se ha fijado para el día 30 de octubre de 2000. Fíjase como fecha a los fines de la audiencia informativa prevista por el art. 45, el día 21 de febrero de 2001 a las 9:30 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal (art. 14 inc. 10º LC). Fíjase como fecha de conclusión del período de exclusividad del art. 43 LC la del día 28 de febrero del 2001.- A los fines previstos por el art. 37 de la ley 24.522, fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 del citado texto legal, la del día 29 de septiembre del 2000. Para publicar en el Boletín Oficial de la Nación.
Buenos Aires, 6 de junio de 2000.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 20/6 Nº 53.600 v. 26/6/2000

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 50 a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, sito en Callao 635 piso 4º, Capital, comunica por cinco días que con fecha 29/05/00 en los autos "KAMINSZCZIK, BENJAMIN s/Concurso Preventivo", se ordenó la apertura del referido concurso. Fíjase plazo hasta el 07/08/00 para que los acreedores se presenten a verificar sus créditos ante la Sra. Síndico Clara B. Falcov con domicilio en Lavalle 1537, 10º "E" de Capital. Fijose los días 19/09/00 y 01/11/00 para que la Sindicatura presente los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522. La junta informativa (art. 45 L.C) se celebrará el 14/02/01 a las 9,30 horas.
Buenos Aires, 2 de junio de 2000.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 20/6 Nº 53.642 v. 26/6/2000

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 50 a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, sito en Callao 635 piso 4º, Capital, comunica por cinco días que con fecha 29/05/00 en los autos "KAMINSZCZIK, ALEJANDRA NORA s/Concurso Preventivo", se ordenó la apertura del referido concurso. Fíjase plazo hasta el 07/08/00 para que los acreedores se presenten a verificar sus créditos ante la Sra. Síndico Clara B. Falcov con domicilio en Lavalle 1537, 10º, "E" de Capital. Fijose los días 19/09/00 y 01/11/00 para que la Sindicatura presente los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522. La junta informativa (art. 45 L.C.), se celebrará el 14/02/01 a las 9,30 horas.
Buenos Aires, 2 de junio de 2000.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 20/6 Nº 53.643 v. 26/6/2000

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por dos días que en los autos "SPERA RUBEN ORLANDO MARIA s/Quiebra", se dispuso intimar al fallido a fin de que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio de la Ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 7 de junio de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 20/6 Nº 320.636 v. 21/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52 a cargo del Dr. Gonzalo M. Gros, sito en la Avda. Callao 635, piso 1º, Capital Federal, comunica que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de PEDRO OSCAR IOSELLI, con fecha 17 de marzo de 2000. Se fija plazo hasta el día 15/8/2000 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos en el domicilio del síndico Emilio Julio Bianco sito en Uruguay 662, piso 4º "D", Capital Federal. Los informes de los arts. 35 y 39 se presentarán el 26/9/2000 y 7/11/2000 respectivamente. La audiencia informativa se fija para el día 16/2/2000 a las 10 horas. Publíquese por cinco días en el diario Boletín Oficial.
Buenos Aires, 2 de junio de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 15/6 Nº 53.116 v. 22/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta ciudad, comunica por 5 días la declaración de Quiebra de SANZ RICARDO ARTURO DNI 10.630.302, con domicilio en Florida 378 10º "3", debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 4/8/2000 ante el Síndico Mudric Mauricio, quien constituyó domicilio en Lavalle 1718 5º "A", quien presentará el informe individual de los créditos el día 18/9/2000 y el informe general el día 31/10/2000. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.
Buenos Aires, 8 de junio de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 16/6 Nº 320.199 v. 23/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta ciudad, comunica por 5 días la declaración de Quiebra de COMPAÑIA ARBIT S.R.L., con domicilio en Azcuénaga 60, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 1/8/2000 ante el Síndico Kapelmacher Ernesto, quién constituyó domicilio en Viamonte 1446 6º, quien presentará el informe individual de los créditos el día 13/9/2000 y el informe general el día 26/10/2000. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.
Buenos Aires, 8 de junio de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 16/6 Nº 320.203 v. 23/6/2000

JUZGADO EN LO COMERCIAL Y DE EJECUCION DE SEGUNDA NOMINACION CATAMARCA

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial y de Ejecuciones de Segunda Nominación, a cargo del Dr. Martín Ever Acosta, Secretaría de la Dra. María Cristina Vivas de Voget, sito en calle República Nº 430 de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, Provincia de Catamarca, comunica por cinco días que en los autos Expte. Nº 796/98 "GARELLI ARGENTINA Y RICAMBI MOTOS S.A. s/Concurso Preventivo", conforme sentencia Interlocutoria Nº 24/2000 del 6 de junio del año 2000, se ha dispuesto prorrogar el período de exclusividad por el término de sesenta (60) días en el concurso de "GARELLI ARGENTINA Y RICAMBI MOTOS S.A." y de la Sra. LIVIA MAGDALENA PICCININI DE PIAZZA para el día dieciséis (16) de agosto del año 2000. En consecuencia fijar como fecha para la audiencia informativa en el mismo día siete (7) de agosto del año 2000 a horas nueve y treinta (9:30). Publíquese edictos en el Boletín Oficial de la Nación.
San Fernando del Valle de Catamarca, 6 de junio de 2000.
María C. Vivas de Voget, secretaria.
e. 15/6 Nº 50.682 v. 22/6/2000

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 16/06/2000 - Vence: 21/06/2000

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	1/06/00	MARIA NAVAS	53113
5		EDUARDO A. COLLAZO	12/05/00	HUGO VIDAL	53126
5		EDUARDO ANTONIO COLLAZO	15/05/00	MIGUEL ANTONIO TORTORELLI Y CELESTE AMELIA NACHON	53302
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	2/06/00	ANTONIO FERREIRO	53339
6	U	SILVIA CANTARINI	7/06/00	PAULINA MARIA SAVOYA	53216
11	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	5/06/00	BERNARDO SANCHEZ	53210
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	31/05/00	MARGARITA BUJTAREVICH	53163
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	19/05/00	ENRIQUE SANTORO	53202
13		GUSTAVO PEDRO TORRENT	5/06/00	LUCIA BARNEDA	53234
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	8/06/00	MARIA CATALANO VDA. DE ANFUSO	53211
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	5/06/00	CECILIA MARIA LAMBERTI	50818
19		EDUARDO NUZZOLESE	8/06/00	JUANA LILINTAL	53128
19		EDUARDO NUZZOLESE	6/06/00	JUAN JOSE ALCIDES SOCAS ELISABELAR	53282
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	6/06/00	BONIFACIA AGUIRRE	53306
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	5/06/00	BEATRIZ MERCEDES COLLAZO	53256
22		FERNANDO L. SPANO	8/06/00	MANUELA MATILDE MARIN, FRANCISCO MARIN, JOSE MARIN SAMATAN Y JUSTA GRACIANA RAM ONA MORA GARCIA	53173
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	3/06/00	ALVAREZ NORBERTO LUJAN	53137
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	1/06/00	ANGELICA ANDIA ZAMBRANA	53269
30	U	ALEJANDRO L. PASTORINO	7/06/00	CARMEN RODRIGUEZ	53156
30	U	ALEJANDRO L. PASTORINO	7/06/00	JOSE LAURETTA	53326
31		MARCELA A. PENNA	3/03/00	DARWIN DOMINGUEZ	50876
31		MARCELA A. PENNA	29/05/00	CARLOS ESTEBAN BIAVA	53230
32		JOSE BENITO FAJRE	3/05/00	ANTONIO RUSSO	50792
32		JOSE BENITO FAJRE	5/06/00	LUIS VICTOR CALOMENI	53338
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	12/06/00	SOFIA DOMINGA BURRUCHAGA	53273
36	U	GUILLERMO VALENTINI	12/06/00	JULIO LEON SALOME	53328
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	5/06/00	NOEMI SARA CHIRICO	50805
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	6/06/00	LAURA ELINA GELEMUR	53112
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	31/05/00	RUBEN ANGEL FARINA	53189
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	9/05/00	FRANCISCO ANTONIO POBLET	53204
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	5/06/00	HUGO ALBERTO GIANATELLI	53191
45	U	MARISA S. SORINI	5/06/00	JUAN LEOPOLDO ROIMISER	50745
47	U	SILVIA R. REY	1/06/00	SARA MADERO UNZUE	50759
49	79	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	7/06/00	ALVES MARTINS ALMERINDA Y BORRONI HUMBERTO GUARINO	53359
50		JUAN C. INSUA	7/06/00	JESUS SALVADOR VAZQUEZ Y CARMEN GONZALEZ	53200
50	U	JUAN C. INSUA	2/06/00	CARLOS ERNESTO RETA	53331
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	17/04/00	AGUEDA FERRIN	53275
54		JAVIER FERNANDEZ	8/06/00	NELIDA HAYDEE MERCADO	53239
54		JAVIER FERNANDEZ	7/06/00	ROSA GROSSMAN Y JUANA GROSSMAN	53247
57		CARLOS ROBERTO GARIBALDI	27/04/00	AMERICA VINET	53300
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	6/06/00	FEDERICO NOTTE	53130
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	5/06/00	PEDRO RAMON CONTRERAS	53144
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	8/06/00	ALICIA ELVIRA DESPRES	53224
65	U	RUBEN D. ORLANDI	8/06/00	MARIA ELENA SALGUEIRO	53310
66		ALEJANDRO LUIS PASTORINO	1/06/00	MERAGUELMAN LEON Y MASOY MAGDALENA	53207
67		ROBERTO MALIZIA	17/04/00	AGATEMERA PETRERA	53327
67		ROBERTO MALIZIA	8/06/00	NICOLAS FELIX RICCA	53329
67	U	ROBERTO MALIZIA	31/05/00	SALVADOR JOSE POLICASTRO	53360
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	24/05/00	JORGE DANIEL GONZALEZ	50784
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	6/06/00	ANGELA GARCIA Y ANTONIO PEÑA	53117
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	9/06/00	MARIA ELENA LOVISOLO	53176
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	22/05/00	CAMMAROTA VIRGINIA	53340
71	U	SUSANA A. NOVILE	8/06/00	LUIS AGUSTIN CARRETTO	50814
71	U	SUSANA A. NOVILE	8/06/00	GUSTAVO MARCELO ALVAREZ	53223
72		DANIEL H. RUSSO	15/05/00	HAYDEE ESTHER EUSEBIO DE SANPEDRO	53330
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	2/06/00	SEVERINO LOPEZ Y MARIA DOLORES NIEVES	50730
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	26/05/00	DOMINGO NICOLAS DI FELICE	53368
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	8/06/00	MIGUEL ANZOATEGUI	53187
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	7/06/00	OSCAR CESAR LEIRO	53222
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	26/05/00	GLADIS ELOISA ALDINIO O CLADIS ELOISA ALDINIO	53236
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	8/06/00	LUIS REZOAGLI	53255
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	7/06/00	JULIA ELENA KESSEL	53265
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	5/06/00	FRANCISCO ANTONIO GENTILE	50802
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	7/06/00	FLORENCIO ANTONIO GIMENEZ	53337
91	U	ALBERTO UGARTE	7/06/00	CASTELLI GUILLERMO	50872
91	U	ALBERTO UGARTE	5/06/00	JUAN CARLOS PEREZ FARIÑA	53134
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	8/06/00	LUIS JUAN MIGUEL PASCUAL SCALAMOGNA	53250
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	5/06/00	RUBEN SIANO	53136
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	30/05/00	ROBERTO MIGUEL MAGGIO	53195
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	8/06/00	LUIS d´ASSUNCAO	50797
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	27/04/00	ROBERTO MELES	53138
99	U	CECILIA E. A. CAMUS	9/06/00	ORLANDO ALFREDO AQUILES STECCONI	53188
99		MARTA N. COCCIA	1/06/00	AGUSTIN MELCHOR MAGADAN BENEITEZ	53254
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	6/06/00	DANTE MARIANI	53232
101	U	EDUARDO A. CARUSO	5/06/00	ANGELA SUSANA CARUSO	53229
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	26/05/00	JOSE IGNACIO FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ MELENDEZ	50827
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	5/06/00	EDUARDO DARTHES	53143
107	U	PABLO M. AGUIRRE	23/02/00	ILDA DE SIO	53197
107		DARIO E. REYNOSO	18/05/00	SUSANA MIRTHA MATZKIN	53342
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	6/06/00	JOSE LUIS CHIESA	53141
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	6/06/00	PALMA ROMANO	53325
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	1/06/00	BAAMONDE MARIA	53190

e. 16/6 Nº 108 v. 21/6/2000

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

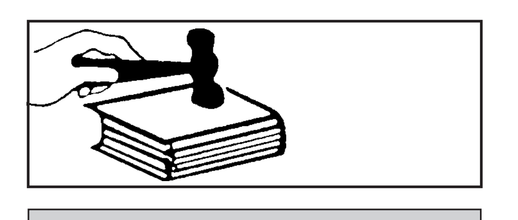
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 20/6/00 - Vence: 22/6/00

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	7/06/2000	MANUEL SOUTO	53430
1	U	FEDERICO CAUSSE	6/06/2000	BELINZONA JULIA	53565
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	2/06/2000	MARIA LYDIA CONDOMI	53566
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	6/06/2000	PILAR DIAZ NUÑEZ	53501
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	9/06/2000	JUSTO CARTOY	53569
14		EDUARDO DANIEL GOTTARDI	7/06/2000	CONSTANCIA MARIA BARBERO	53480
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	1/06/2000	MARIA ESTHER MALIGODEN	53508
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	8/06/2000	BONDAR SERGIO TOBIAS	51077
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	15/05/2000	MARIA ESTHER LOUTSCH Y ANGEL ORIENTE MANTERO	53402
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	8/06/2000	ESTEVE BARBER ESTANISLAO Y/O ESTEVE ESTANISLAO	53424
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	5/06/2000	ROBERTO HIGINIO BUSTOS	53496
22	U	FERNANDO L. SPANO	28/10/99	DORA MARIA GIL	53589
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	5/06/2000	HORACIO HERNAN JOSE BERDINA	53486
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	25/04/2000	JOSE LOYACONO	53420
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	27/04/2000	VICTORIO PUGLIESE	53487
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	12/06/2000	HELER RAQUEL NORMA	53507
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	22/05/2000	JOSE LUIS VACA	53425
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	5/06/2000	JOSE NESTOR VAZQUEZ	53528
30	U	ALEJANDRO L. PASTORINO	7/06/2000	IDA MASSERA	53429
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	31/05/2000	MARIA INES PEREZ GUERRERO	51090
36		GUILLERMO VALENTINI	8/06/2000	DREKSLER MARIO	53453
36	U	GUILLERMO VALENTINI	19/05/2000	IEZZI JOSE AURELIO	53554
37	U	GUSTAVO DANIELE	8/06/2000	VITERBO RAMON ARROYO	53454
39		GABRIELA MARIEL SCOLARICI	2/06/2000	SUSANA AMALIA DURANTE	53548
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	8/06/2000	OMAR HOSPITAL	50956
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	8/06/2000	SOFIA PORTNOY	53500
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	9/06/2000	OSVALDO VAAMONDE	53421
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	22/05/2000	FRIDMAN JOSE	53549
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	7/06/2000	CLARA GLORIA CARAMICO	53562
45		MARISA S. SORINI	6/06/2000	ARTIN DJEORDJIAN	53414
45		MARISA S. SORINI	6/06/2000	GREGORIO OSCAR SALAS	53483
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	8/06/2000	ANA TILDE ADA MOSCA	53520
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	30/05/2000	NELLY CLORINDA SALGADO	53567
54		JAVIER FERNANDEZ	9/06/2000	GONZALO ANTONIO HEGUY	53568
55	85	OLGA MARIA SCHELOTTO	8/06/2000	ROBERTO RICCO	51039
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	5/06/2000	IRMGARD BRESLAUER	53468
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	26/05/2000	ALVARO ALVAREZ	53485
59		JUAN PABLO RODRIGUEZ	6/06/2000	FILOMENA CARMEN MARIA LANGUNI	53432
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	6/06/2000	ILDA OTERO Y JESUS TUÑEZ	53537
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	11/04/2000	MARIA LUISA ORTEGA	50949
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	8/06/2000	LUISA FEIJOO	53441
62		MIRTA LUCIA ALCHINI	19/05/2000	ISABEL DEL CARMEN FUENTES	53467
63		JORGE E. BEADE	31/05/2000	FERNANDO ALVAREZ Y MARIA ESTHER DANERI	50991
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	9/06/2000	GUSTAVO GABRIEL LEVENE (H)	50977
65	U	RUBEN D. ORLANDI	7/06/2000	MAMBELLI DOMINGA LUISA VICENTA Y BERNARDEZ JOSE BENITO	53451
68	U	PATRICIA BARBIERI	30/05/2000	ANTONIA CORSARO	53510
68	U	PATRICIA BARBIERI	5/06/2000	CAYETANO PELLICARI	53511
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	9/05/2000	MARIA ROSA MORELLI	50992
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	19/05/2000	BERRO JULIAN	53502
69		NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	8/06/2000	LUIS ENRIQUE GALARDO	53505
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	23/05/2000	ADOLFO ROBERTO ADDESI	53547
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	8/06/2000	MATILDE AGAPITA CULLA	53550
71	U	SUSANA A. NOVILE	29/05/2000	CRISTINA CECILIA CROPPI	53399
71	U	SUSANA A. NOVILE	6/06/2000	ANTONIO CARLOS GALLUZZO	53473
71		SUSANA A. NOVILE	6/06/2000	ANGELICA FELICIANA ACOSTA	53527
72	U	DANIEL H. RUSSO	6/06/2000	CATALINA LOPEZ ARIAS	53431
75	U	MARIA INES LEZAMA	2/06/2000	CORNELIO DIONISIO ZAPATA Y LUCIA GONZALEZ ORONO	53413
75	U	MARIA INES LEZAMA	3/04/2000	ALBERTO ISAAC PLAGARO	53523
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	1/06/2000	PEDRO CERRA	53428
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	16/05/2000	JACOBO SCHAPCES	53499
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	9/06/2000	HECTOR HORACIO HERNANDEZ	53438
90		MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	29/05/2000	CARLOS CLEMENTINO ZARATE	53575
91	U	ALBERTO UGARTE	5/06/2000	JESUS LAURIA Y AMELIA LAURIA	53439
94	U	EDUARDO PARODY	1/06/2000	MARIA ALICIA RODRIGUEZ	53426
94	U	EDUARDO PARODY	7/06/2000	MARIA CAMPOREALE	53477
94	U	EDUARDO PARODY	9/05/2000	MARCELO ALEJANDRO ABBRUZZESE	53512
94	U	EDUARDO PARODY	13/06/2000	ROSALES MEJIA DE VILADRICH, IRMA RAQUEL	53536
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	1/06/2000	RAMONA EDUVIGIS MORAN	53401
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	12/06/2000	AIDA VIOTTI	53555
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	7/06/2000	GENARO MAURIELLO	53560
98		JOSE LUIS GONZALEZ	6/06/2000	ERNESTO OSCAR POLITANO Y MARIA LOPEZ	53392
100		MARIA CRISTINA BATTAINI	7/06/2000	CARLOS CRISTIAN JOSE VICO	51096
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	8/06/2000	MARIA LOURDES WITQUEVICH	50981
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	8/06/2000	ANTONIO LAMARCA	53395
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	2/05/2000	MIRIAN BELENKY	53410
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	5/06/2000	ROMEO ALBERTO CARRASCO Y ROSA AMELIA REPETTO	53584

e. 20/6 Nº 109 v. 22/6/2000



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, cargo del Dr. Claudio Ramos Feijoo, piso 5º, sito en Talcahuano 490 de Capital Federal, comunica, por dos días en los autos caratulados "CONS. DE PROP. RAWSON 532 c/VAZQUEZ DE TACON BEATRIZ ROSA y Otro s/Ejecución de expensas" Exp. Nro. 16.957/95 que el Martillero Roberto Costa Cainzo rematará el día 26 de junio de 2000 a las 11 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores 2do. Piso, calle Tte. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal el inmueble ubicado en la Calle Palestina (ex Rawson) 532 Piso 6to. Dto. "C" Unidad Funcional Nro. 83 de la Zona Norte de esta Ciudad; Matrícula 7-3520/83, Nomenclatura Catastral; Circ. 7 Sección 17 Manzana 45, Parcela 28 k, Partida inmobiliaria Nro. 1.836.663 con una superficie total de 49,62 m2. El inmueble tiene deudas por impuestos municipales (Fs. 304) de pesos $ 2.409,51 al 12-05-00; por Obras Sanitarias $ 95,89 al 12-05-00 (fs. 307); por Aguas Argentinas $ 922,59 al 12-05-00 (fs. 306); por expensas comunes $ 12.700,60 a Abril/2000 (fs. 309). Se trata de un departamento compuesto de living comedor, 2 dormitorios, baño y cocina con lavadero en aceptable estado de conservación. La propiedad se encuentra totalmente desocupada. Visitas: días 21 y 22 de junio de 2000 de 13:00 a 15:00 hs. Base: pesos 20.625 - Seña: 30% - Comisión: 3% - Todo en el acto, al mejor postor y dinero en efectivo. Para el caso de no existir postores, transcurrida la media hora se sacará nuevamente a la venta sin base (fs. 257 vuelta). A fs. 282 y 286 se encuentran actualizados los certificados de dominio e inhibiciones y el Título de Propiedad (fs. 86). La propiedad reconoce una hipoteca a favor de Arte Gráfico S.A., un embargo a favor del Consorcio Rawson 532 y una inhibición a favor del Bank Boston (fs. 273). Se autoriza al Martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimare necesario. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 41 del CPCC, debiendo depositar el comprador el saldo del precio de la Subasta dentro del 5to. día de aprobada sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del CPCC. Más datos y constancias en el Expediente.

Buenos Aires, 14 de junio de 2000.
Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.

e. 20/6 Nº 53.744 v. 21/6/2000

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, sito en Talcahuano 550 6º Piso de esta Capital Federal, comunica por dos días en los autos "MARIN DE BORONAT, ESTELA BEATRIZ c/MOURE, JOSE s/ Ejecución Hipotecaria" (Expdte. Nº 22.491/97) (Reservado), que el Martillero Jorge Daniel Alvarez (Tel.: 4371-7646) rematará el día 28 de Junio de 2000 a las 11 horas en la Sala de Remates sita en Humberto Primo 2042 de esta Capital Federal, el departamento situado en la calle Ancon 5192 individualizado como unidad 13 Piso 6º; Matrícula 17-611/13; Nom. Cat. Circ. 17; Secc. 23; Manz. 2; Parc. 21 con una superficie total de 73,89 m2 y con un porcentual del 6,53 %; Está compuesto por living-comedor, 2 dormitorios, 1 baño, cocina, dependencias de servicio, con un baño en regular estado de conservación, con techos y paredes descascarados y con pisos de madera en buen estado. Desocupado conforme surge de mandamiento de fs. 102/103. Deudas: Aguas Argentinas (fs. 283) al 4/4/00 $ 293,87; Rentas $ 1.334,80 al 7/4/00 (fs. 295/300); OSN sin deudas (fs. 287); Expensas $ 21.004,83 (fs. 302/304) al 31 de Mayo de 2000 con intereses incluidos; expensa mensual Mayo 2000 $ 165,40. Condiciones de venta: Sin Base; Seña 25%; Comision 3% . Se hace constar conforme lo resuelto en el fallo plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" del 19 de febrero de 1999, que el adquirente en subasta no responderá por las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengados antes de la toma de posesión. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. Exhibición los días 26 y 27 de Junio de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 13 de junio de 2000.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

e. 20/6 Nº 53.708 v. 21/6/2000

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6 a cargo del Juez Dr. Juan Manuel Clemente Converset, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Cantarini, ubicado en la Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 4º, Capital Federal comunica por dos días en el Expte. Nº 81.518/99 BRAZAUSKAS, DANUTE BIRUTE c/TRONCEDA, CARMEN y Otros s/Ejecución Hipotecaria", que el Martillero Sr. Jorge Federico Mombelli rematará el día viernes 23 de junio de 2000, a las 11,00 horas en el local de ventas de la Asociación de Balanceadores y Martilleros de la calle Talcahuano 479 de la Capital Federal, el inmueble sito la calle Juramento 3171 al 73 entre Freyre y Zapiola, Unidad Funcional 13, del piso 4º. Matrícula 16-15843/ 13 de esta Capital Federal. Base de venta: Dólares estadounidenses: ochenta mil (u$s 80.000.-). Seña: 30%. Comisión: 3%, todo en efectivo. Comodidades: living-comedor, 3 dormitorios, 2 baños, cocina, antecocina, lavadero, cuarto de servicio y baño de servicio, balcón a la calle y balcón interno.Todo en buen estado y conservación y habitable. Se podrá visitar de lunes a viernes de 14 a 16 hs. El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Cód. Proc. El inmueble se halla ocupado por el Sr. Augusto Carlos Amirante, esposa y 2 hijas menores y empleada doméstica. Deudas del inmueble: a fs. 82 al 28-12-99. Rentas de la ciudad de Bs. As.; $ 203,58 más $ 42.-; a fs. 59/60 Aguas Argentinas al 01/12/ 99 $ 51,67; a fs. 45 Obras Sanitarias de la Nación sin deudas al 06-12-99; a fs. 65 Expensas al 31-12-99 sin deudas y abona por tal concepto mensualmente a junio de 2000 $ 429,17 según manifestación del ejecutante en p. 121. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 16; Sección 39; Manzana 49; Parcela 18 A; Superficie total: 113 m2, 66 dm2. Porcentual: 4,39%. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por Impuestos, Tasas y Contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halla sujeto al Régimen de la Propiedad Horizontal, Plenario del 18 de febrero de 1999, Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Isaac s/Ejecución Hipotecaria".

Buenos Aires, 14 de junio de 2000.
Silvia Cantarini, secretaria.

e. 20/6 Nº 53.714 v. 21/6/2000

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550 - 6to. piso, Capital, comunica por dos días en autos "BANCO TORNQUIST S.A. c/VEGA, CARLOS EDUARDO y Otra s/Ejecución Hipotecaria (Expte. 35.721/99)", que el martillero Miguel de Elizalde (Tel. 4393-1450) rematará el Martes 27 de Junio de 2000 a las 12 hs. en el salón de la Corporación de Rematadores, Tte.Gral. Perón 1233, la propiedad ubicada en Beccar, Pdo. de San Isidro, calle Gral. Lonardi (s/título) y (Leonardi s/dominio) Nro. 3330, designado s/título lote 20 de la Ma. 20b, entre Bariloche y Rodó, en terreno que mide 10 mts.. de frente por 22,04 mts. con una superficie de 220,40 m.c.- Nom. Cat.: Circ. VII Secc. F - Ma. 20b - Pa. 20 - Base $ 40.000.- al contado y mejor postor.- Seña 30% - Comisión 3%.- En un muy buen barrio residencial a dos cuadras de la Av. Panamericana, Acceso a Tigre, consta de living-comedor, cocina, 2 dormitorios y baño, al fondo otra construcción de 2 x 3 mts. aproximadamente y entrada para autos. Consta de pequeño jardín al frente y al fondo.- Se encuentra desocupada. Adeuda: Aguas Argentinas al 7/12/99 $ 149,78; Municipalidad de San Isidro al 23/11/99 $ 1.050,55 y D.G.Rentas de la Pcia. de Buenos Aires al 30/11/99 $ 136,33.- Se visita el viernes 23 y sábado 24 de Junio de 15 a 17 hs.- El comprador debe fijar domicilio en la Capital Federal.- No se admitirá la compra en comisión.

Buenos Aires, 12 de junio de 2000.
Fernando L. Spano, secretario.

e. 20/6 Nº 53.653 v. 21/6/2000

Nº 24

El Juzgado Nacional de Ira Inst. en lo Civil Nº 24, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos caratulados: "TRES LOMAS S.A. y Otro c/CIFER, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 89.805/99, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 29 de Junio de 2000, a las 10,30 horas en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nº 1332 de esta Ciudad, el inmueble con frente a la calle Alejandro Magariños Cervantes Nº 1767, entre Trelles y Sánchez de esta Capital Federal, Matrícula 15-21.225, N. C.: C. 15, S. 59, M. 53, P. 23, que mide 8m de fte. al SE por 58m de fondo. Que adeuda: GCBA $ 2.079,58 al 28/12/99 (fs. 50) + $ 4.164,86 al 18/2/99 (fs. 58) + $ 1.865,79 al 21/1/00 (fs. 65) + $ 4.161,86 al 31/1/00 (fs. 61); Aguas Arg. $ 580,41 al 30/12/99 (fs. 71) y OSN sin deudas al 3/1/00 (fs. 73). Del mandamiento de constatación (fs. 107 vta.) surge que el inmueble se compone de una oficina con entrada por el Nº 1767, con un baño y cocina pequeños, y una entrada de vehículos por el Nº 1765, dando ambos a una planta libre con techo parabólico existiendo en sus fondos vestuarios y baños para el personal y un fondo libre de 19 mts. por el ancho del terreno, aprox. 8 mts. Encima de las oficinas existe una loza o depósito. Todo se encuentra en regular estado de uso y conservación. Del acta notarial surge que el 17/2/00 sus ocupantes, han sido intimados para que en el plazo de 10 días a partir del día de la fecha desocupen el inmueble motivo de la presente diligencia. Esta venta se realiza Al contado y al mejor postor. Base U$S 45.528,- Seña 30%. Comisión 3% todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del ámbito de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo previsto por el Art. 41 del C.P., y depositar el saldo dentro de 5º día de aprobado el remate. Exhibición: del 23 al 28 de junio de 13 a 16 horas.

Buenos Aires, 2 de junio de 2000.
Alejandro D. Rodríguez, secretario.

e. 20/6 Nº 53.732 v. 21/6/2000

Nº 35

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 35 a cargo del Dr. José Luis Bournissen, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Alejandra Abrevaya, sito en la calle Avenida de los Inmigrantes Nº 1950, piso 1º de Capital Federal, comunica por dos días, en los autos caratulados: "ASAVA S.A. c/ BARBOZA JULIO RAMON y Otro s/ Ejecución Hipotecaria" (Expediente Reservado Nº 93.994/99) que el martillero Enrique Ricardo Lanusse, rematará el día 28 de junio de 2000, a las 10,30 horas en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Jujuy Nº 841, entre Tucumán y Caseros en el Partido de Merlo en la Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I - Sección "H" - Manzana 443 - Parcela 15 m.- Matrícula: 55.176. Superficie del terreno: 518,08 mts2. Consiste en una casa de material de una sola planta con amplio jardín, sobre el frente y fondo del lote, y consta de: Living - Comedor - Hall de ingreso; Cocina, 4 Dormitorios (uno de ellos utilizado como Depósito o Baulera); Baño completo; espacio guarda coche y una construcción sin terminar en el fondo. Se encuentra ocupado por el Sr. Julio Ramón Barboza quien al momento de la constatación efectuada por el martillero actuante, manifestó hacerlo en su carácter de propietario, junto con su esposa Rosa Leiva de Barboza; su hijo Julio Luciano Barboza; su nuera y un nieto. El inmueble se encuentra en regular estado de conservación y pintura. Deudas: Servicios Sanitarios $ 3,168,43 al 30/11/1999 (Fojas 24/ 26).- Municipalidad de Merlo $ 8.653,35 al 07/12/99 (Fojas 30/45). Impuesto Inmobiliario: $ 352,87 al 31/3/00 (Fojas 66). Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 15.000. La Seña: 30%, La Comisión: 3% más el IVA correspondiente sobre dicha comisión, y el sellado de ley: 0,50%, deben efectuarse en efectivo al finalizar la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del Cód. Procesal. Por aplicación de lo dispuesto por el art. 598, apartado séptimo, —texto según ley 24.441—, queda prohibida la venta en comisión. El adquirente debe efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente dentro de los cinco días corridos de aprobada la subasta, caso contrario, quedará incurso dentro de las previsiones establecidas por los arts. 580 y 584 del Código Procesal. Días de exhibición: el 26 y 27 de Junio de 2000, en el horario de 10.00 a 12.00 horas.

Buenos Aires, 9 de junio de 2000.
Alejandra D. Abrevaya, secretaria.

e. 20/6 Nº 53.739 v. 21/6/2000

Nº 49

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 49, Secretaría Unica a mi cargo, sito en calle Uruguay 714, 7º piso, Cap. Fed. comunica por 3 días en los autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/ TREPAT ANTONIO JORGE y Otro s/Ejecución hipotecaria" - (Expte. 49.933/97), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 5 de julio de 2000 a las 9 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., el inmueble ubicado en la calle Pedro Morán 4637-43 entre Benito Juarez y Allende, de esta Capital Federal, Matrícula 15-45370, Nom. Cat.: Circ.15, Sec. 89, Manz.79, Parc. 16a. Medidas: 12,10 mts. de frente al SE por 38,60 de fondo. Conforme acta de constatación obrante en autos, el inmueble está compuesto de jardín adelante y entrada de garage con portón de madera, living en desnivel y comedor, y entre ambos chimenea, comedor diario, amplia cocina, tollette de recepción, escalera, garage para 3 autos, lavadero cubierto, galería con parrilla y mesada con amplia pileta, jardín, pileta de natación de material, cuarto para herramientas, baño y cuarto de servicio, en planta alta dos dormitorios en suite, cuarto de maquinas, playroom, en piso superior dos dormitorios y un baño. Todo en buen estado de conservación, habiendo algunos detalles de terminación y es ocupado por el demandado, en carácter de propietario, según sus propias manifestaciones.- Deudas: al Gobierno de la ciudad de Bs. As. la suma de $ 16.962,68, con más la suma de $ 3.644,66 por obligaciones pendientes con vta. el 14/9/98, todo ello al 27/3/2000 (fs. 344), a Aguas Argentinas la suma de $ 1.860,35 al 28/3/2000 (fs. 352), a O.S.N. la suma de $ 150,11 al 27/3/2000 (fs. 355).- Base U$S 114.151,60.- Seña: 30 %. Comisión 3%, en efectivo en el acto del remate.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Proc. No procederá la compra en comisión. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta conforme art. 580 del Cód. Proc. El inmueble se exhibe los días 3 y 4 de julio de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 9 de junio de 2000.
Osvaldo H. Pérez Selvini, secretario.

e. 20/6 Nº 53.760 v. 22/6/2000

Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Civil Nº 49 a cargo del Dr. Eduardo José Coll, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Uruguay Nº 714, piso 7º, de esta ciudad, comunica por dos días en los autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/GUIBELALDE, ANDREA KARINA s/Ejec. Hipotecaria" Expte. Nº 32.616/99, que el martillero Benjamín Sergio Delgado, rematará el día 26 de junio de 2000 a las 10 horas, en la calle Humberto 1º Nº 2042, de esta ciudad: La UF Nº 2 de acuerdo a la Ley Nacional 13.512 de Propiedad Horizontal y sus decretos reglamentarios, que es parte del inmueble sito en Barrio Aeronáutico, Partido de Ituzaingó, Pcia. de Bs. As. con frente a las calles Tte. Octavio Barbosa Nº 2699, formando esquina a Espacios y Jardines Albert Schweitzer Nº 1096 y 1090 y 1082, edificado en el lote de terreno designado en el plano 101-133-54, que cita su título, con el Nº 28, de la manzana 67, que mide: 10,64m. al Sud Oeste; 26,86m. en su costado al Nord Oeste; 10m. al Nord Este y 30m. en su otro costado al Sud Este, con una superficie de 289,90 m2., lindando al Sud Oeste, con la calle Tte. Octavio Barbosa; al Nord Oeste, con Espacios y Jardines Albert Schweitzer; al Nord Este, con fondos de lote 1, y al Sud Este, con el costado de lote 27. Según plano P.H. 136-32-96, el lote de terreno tiene la misma designación, medidas, linderos y superficie consignados. La UF Nº 2, con entrada independiente por los Nos. 1090 y 1082 de Espacios y Jardines Albert Schweitzer, está integrada por polígonos 00-02 y 01-01. El polígono 00-02, sito en Planta Baja, tiene una superficie

de 131,43m2 y 01-01, sito en Planta Primer piso, con una superficie de 36,59m2., con una superficie total para la unidad funcional de 168,02m2., con un porcentual de 60% sobre las cosas y bienes comunes del edificio. Nomenclatura Catastral: Cir. V; Sec. L; Mzna. 67; Parc. 28; Subparc. 2; Polígonos 00-02 y 01-01. Matrícula Nº 3594/UF 2. Ad corpus. Se trata de una casa de material de mampostería de dos plantas, con techos de teja a dos agua. Planta Baja: Un dormitorio, living, comedor, cocina, baño con ducha, garaje amplio y patio. Planta Alta: Un dormitorio amplio con dos ventanales. Su estado de conservación es regular. El inmueble se encuentra ocupado por el Sr. José Luis Guibelalde y su familia, por ser el hermano de la propietaria. Deudas: Rentas (fs. 91) al 31/3/00 $ 303,38; Municipal (fs. 78) al 23/2/00 $ 234,52. Base u$s 32.425. Al contado y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 3 %. Sellado de ley 0,5%. En efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. No se permite la compra en comisión. Exhibición: 22 y 23 de junio de 2000 de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 15 de junio de 2000.
Osvaldo H. Pérez Selvini, secretario.

e. 20/6 Nº 51.245 v. 21/6/2000

Nº 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 53 a cargo del Dr. Alejandro Mario Saravia, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes Nº 1950, P.B., Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos caratulados "CONS. PROP. VIRREY CEVALLOS 840/42 c/ RIOS FRANCISCA", s/ Ejecución de Expensas Expte. Nº 42.816/95, que el Martillero Público Ricardo Héctor Nolé (Tel.: 4953-1541/8724) rematará el día 28 de junio a las 12:00 horas en el Salón de Remates de la Asociación Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano Nº 479, de Capital Federal. El inmueble que se exhibirá los días 26 y 27 de Junio de 2000, en el horario de 15 a 17 Horas. El inmueble ubicado en la calle Virrey Cevallos Nº 840/42, Unidad Nº 39, Piso 9no., entre Av. Independencia y Estados Unidos, de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Cir.: 12, Sec.: 14, Mza.: 25. Parcela: 15, Matrícula: FR 12-2830/39 (s/fs. 99). Se trata de un departamento de 2 ambientes (un living y un dormitorio), en el contrafrente del edificio, orientado al Este, muy luminoso, baño completo, cocina de apróximadamente 3mts. x 1,80 mts. azulejada con calefón empotrado. El departamneto se encuentra desocupado y en buen estado de uso y conservación (s/Fs. 109 vta.). Superficie 35,47 m2. (s/fs. 99). La venta se realiza en efectivo, al mejor postor, Ad-Corpus. Base: $ 29.000.- Seña: 30 %. Comisión: 3% a cargo del comprador. Todo en efectivo y en el acto del remate. El saldo de precio deberá integrarse a los cinco días de aprobado el remate sin necesidad de interpelación alguna. (art. 580 del CPCC). Adeuda: A.A.S.A. $ 35,52 al 29-08-97 (s/Fs. 73), Rentas A.B.L.: $ 1.119,01 al 29/08/97 (s/Fs. 79), O.S.N.: $ 52,80 al 17-03-98 (s/fs. 95), Expensas: $ 13.504,51 a 5/00 (s/Fs. 194). El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial por 2 días y en el diario La Nación.

Buenos Aires, 14 de junio de 2000.
María Lucrecia Serrat, secretaria interina.

e. 20/6 Nº 53.727 v. 21/6/2000

Nº 57

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nº 57, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos: "DECKER, GUILLERMO A. (WESTCHESTER ARGENTINA SA) c/DI PAOLA GUSTAVO A. s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 35.451/98, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 27 de junio de 2000, a las 12,30 horas en el Salón Ventas de la calle Viamonte Nro. 1332 de esta Ciudad, la unidad funcional Nº 3 del inmueble ubicado con frente a la calle Rondeau Nº 1181 entre las de Serrano y Magallanes, de la Ciudad de Ramos Mejía, Pdo. de la Matanza, Pcia. de Bs.As.; pol. 00-03, matrícula 2.301/3; Sup. 71,62m2, N.C.: C. II, S.O, M. 523, P. 2K. Que adeuda: Rentas $ 2.076,27 al 22/2/99 (fs. 68), OSN $ 175,10 al 18/3/99 (fs. 91), Aguas Arg. $ 33,31 al 8/3/99 (fs. 88) y Municipalidad $ 1.319.77 al 19/2/99 (fs. 76/80). Del acta realizada por el Escribano surge la unidad se encuentra ocupada. Se compone de dos dormitorios, living, cocina-comedor, lavadero, un cuarto de baño y un patio. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base U$S 22.352,- Seña 30%, Comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el Art. 133 del CPCC. Las personas que concurran a la subasta, antes de comenzar la misma, se deberán identificar con nombre, apellido y Nro de documento. Exhibición: los días hábiles del 21 al 26 de Junio de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 5 de junio de 2000.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

e. 20/6 Nº 53.734 v. 21/6/2000

Nº 62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 62 del Dr. José Edgardo Pellegrino, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 1º, Capital, comunica por dos días en autos "GONZALEZ GONZALEZ MANUEL c/ACUÑA LUCIANO BENJAMIN y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Exp. Nº 6928/96, que el martillero público César Jorge Zaidelis rematará el día 26 de junio de 2000 a las 11.30 horas a efectuarse en el local de Ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en Talcahuano 479, Capital, el siguiente bien: Una propiedad sito en la calle Virgen de Itatí Nº 850, entre las de Melián y Unamuno, Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, Nom. Cat.: Circ. XII, Sec. "C", Manz. 43, Parc. 32. Según mandamiento de constatación de fs. 155 la finca se encuentra ocupada por Luciana Acuña, Eterlina Alvarez, existiendo otras dos habitaciones que son alquiladas por el Sr. Acuña a María I. Medina, Retaldo García y dos menores y la otra a Rosa Anagui y René Martínez y un hijo menor. Según certificado de dominio de fs. 124 la finca mide 10,00 mts. de frente por 43,00 mts. de fondo, lo que hace una superficie total de 430 mts. cuadrados. Según oficio de fs. 96 se adeuda al 18-9-98 $ 309,78 correspondiente a la Dirección Provincial de Rentas; Oficio de fs. 92/94 se adeudan al 16-9-98 por Aguas Argentinas $ 292,24. Dicha propiedad se subasta en el estado de ocupación en que se encuentra la misma. Asimismo se hace saber al comprador que deberá constituir domicilio en esta Capital. Se exhibe los días 22 y 23 de junio de 2000, en el horario de 17.00 a 18.30 hs. Base U$S 33.493,15, 30% del precio en concepto de seña. Comisión 3%, sellado de Ley, todo en efectivo. Asimismo se hace saber a los eventuales adquirentes que deberán efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente, dentro de los cinco días de aprobada la subasta; caso contrario abonarán los intereses calculados a la tasa pasiva promedio del Banco Central de la República Argentina, desde el vencimiento del plazo antedicho y hasta la oportunidad prevista por el artículo 580 de la ley adjetiva. Publicar en forma urgente.

Buenos Aires, 15 de junio de 2000.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.

e. 20/6 Nº 51.243 v. 21/6/2000

Nº 70

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 70, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5º piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "BANCO BANSUD S.A. c/ ALVAREZ GUSTAVO MANUEL s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. Nº 103.258/98) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 5 de julio de 2000 a las 14 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., el inmueble hipotecado, sito en la ciudad y Pdo. de Lanús, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Hector Guidi nº 805, formando esq. a la de Blanco Encalada, designado su lote de terreno según título con el nº 14 "a", manzana "B". Nom. Cat.: Circ. II, Sec. B, Manz. 71, Parc. 14 "a", Partida nº 63.403. Matrícula: FR 39258. Sup.Total: 247,56 mts.2. Conforme acta de constatación realizada por la escribana D. Pelliza obrante en autos, se trata de una propiedad que consta de living comedor, cocina, 2 dormitorios, un pasillo distribuidor, baño, patio descubierto y terraza. El bien se encuentra en regular estado de conservación y totalmente desocupado, sin muebles ni habitantes. Deudas: a la Municipalidad de Lanús la suma de $ 1.416,45 al 30/11/99 (fs. 74/9) a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 1959,73 al 22/12/99 (fs. 86), a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 218,97 al 15/12/99 (fs. 89), a O.S.N. sin deuda por aplicación de pagos al 13/1/00 (fs. 95).- Base: U$S 62.879,78. Seña 30% comisión 3%, sellado de ley, en efectivo en el acto del remate.- No procederá la compra en comisión (art. 79 inc. 7º ley 24.441), ni la indisponibilidad de los fondos. El adquirente deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, en el Banco de la Nac. Arg., Suc. Tribunales, a la orden del Tribunal y como perteneciente a estos autos. El inmueble se exhibe los días 3 y 4 de julio de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 7 de junio de 2000.
Julio Alfredo Auliel, secretario.

e. 20/6 Nº 51.223 v. 21/6/2000

Nº 71

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 71, Secretaría Unica, a mi cago comunica por dos días en autos: "ALAMO CLEMENTE ROBERTO y Otro c/GOROSITO JORGE EDUARDO s/ Ejecución Hipotecaria" expte.: 95.005/96, que el martillero Eduardo Martín Almeyra rematará el día 26 de Junio a las 10,30 hs. en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479 de Capital Federal, inmueble sito en el Partido de Esteban Echeverría, Prov. de Buenos Aires, Parada Carlos Spegazzini, Calle Rosario esquina Avenida Veinticinco de Mayo, designado su terreno como Lote Número 16 de la Manzana Número 48. Nom. Cat.: Circ. IV, Sec. Q, Manz. 48, Parc. 16, Matr. 51980. Cuyas medidas son: 7 mts de frente al S.O, sobre Av. 25 de Mayo, 19,50 mts en otro frente al S.E. sobre calle Rosario, una ochava de 4,24 mts, 10 mts en costado N.E., en otro costado 25,50 al N.O., Según el informe de fs. 287 dicho inmueble consta de Living-Comedor, un dormitorio, baño completo, y cocina, posee garaje, todo en buen estado de conservación, Ad-Corpus. El inmueble saldrá a la venta en el estado de ocupación que surge de autos.. Base: $ 25.000.- al contado y al mejor postor. Seña 10%, Comisión 3% en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le darán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el art. 579, no procederá la compra en comisión. Según lo dispuesto por el fallo plenario de la Excelentísima Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, "Servicios Eficientes S.A c/ Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", "No corresponde que el adquiriente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto el régimen de la ley 13.512". El saldo de precio deberá integrarse dentro del quinto día de aprobarse el remate. Registra deuda a fs. 278 Municipalidad de Ezeiza al 9/11/99, a fs 276, de Rentas al 1/12/99, fs. 265 Servicio de Barrido Municipal al 17/11/99, a fs. 242 de Obras Sanitarias al 24/8/99. Se exhiben los días 22 y 23 de Junio de 2000 en el horario de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 14 de junio de 2000.
Susana A. Novile, secretaria.

e. 20/6 Nº 51.222 v. 21/6/2000

Nº 74

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 74, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Planta Baja, Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/AGUERO NELIDA RAQUEL y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 22.814/99) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 26 de junio de 2000 a las 12,30 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., la Unidad Funcional Nº 47, ubicada en el 5º piso y planta sótano del edificio, sito en la Avda. Santa Fe 1440/42, entre las calles Uruguay y Paraná, Cap. Fed. Matrícula: 20-990/47; Nom. Cat.: Circ. 20, Sec. 7, Manz. 34, Parc. 4, Superficie Total: 184,21 m2. Porcentual: 2,57. Conforme acta de constatación presentada por el escribano Alejandro C. Márquez, obrante en autos, se trata de un semipiso con frente a la Avda. Santa Fe, individualizado internamente con la letra "A" que consta de palier privado, hall de entrada, living comedor, balcón que da a la calle, baño completo, 4 habitaciones una de ellas con baño en suite, pasillo, cocina, comedor de diario, lavadero y dependencias de servicio. El bien se encuentra en muy buen estado de conservación y desocupado. Asimismo posee baulera en la planta sótano. La subasta se realiza como libre de todo ocupante. Base $ 116.371,06. Seña 20%. Comisión 3% en efectivo en el acto del remate. Deudas: al Gobierno de la Ciudad de Bs. As. se subasta como libre de deuda por impuestos, tasas y contribuciones (conf. Art. 598 C. Proc.) (fs. 238), a O.S.N. la suma de $ 165,99 al 17/8/99 (fs. 177), a Aguas Argentinas la suma de $ 552,01 al 12/8/99 (fs. 170), a la Administración del Consorcio de Propietarios la suma de $ 12.771,10 al 19/5/00, siendo la expensa correspondiente al mes de abril/2000 de $ 466,40, todo ello el 19/5/2000 (fs. 256/7). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta (conf. art. 580 del Cód. Proc.). El inmueble se exhibe los días 22, 23 y 24 de junio de 10 a 12 hs. Se deja constancia que el presente deberá publicarse con carácter de urgente en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de junio de 2000.
Juan A. Casas, secretario.

e. 20/6 Nº 51.375 v. 21/6/2000

Nº 75

Juzgado Nacional de Prim. Inst. en lo Civil Nº 75 a cargo de la Dra. Noemí Binda, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Pta. Baja, Capital Federal, comunica por dos días en autos "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/GAMBARO, ROBERTO EMILIO s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 67.493/95 que el martillero Adolfo N. Galante (CUIT 20-04449984-4), rematará el día 28 de Junio de 2000, a las 9:30 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Milton 333 - entre Bacacay y Sarachaga - Unidad funcional dos ubicada en la Planta Baja y Azotea. Capital Federal, de acuerdo a títulos superficie total 101,11m2. Porc. 17,89%. Matrícula 1-71100/2. Nomenc. Catast.: Circunsc. I; Sec. 77; Manz. 8; Parc. 17. Se trata de un departamento con un hall con puerta a patio interior, dos habitaciones con puerta a patio interior, baño, cocina, lavadero descubierto con escalera a terraza. Toda la propiedad se encuentra en regulares condiciones de conservación, existiendo humedades en todos los ambientes. Se encuentra ocupado por la Sra. Gloria Elena Gambaro en carácter de hermana del propietario. Venta Ad-Corpus, al contado y mejor postor. Base u$s 44.167,89. Seña 30%, Comisión 3%, todo en dinero efectivo en el acto del remate.- El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de la fecha del proveído que aprueba el remate (art. 580 Cód. Proc.) bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del mismo ordenamiento legal. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal bajo apercibimiento de tenerlo por notificado de conformidad a lo dispuesto por el art. 133 del CPCC.- No procederá la compra en comisión Adeuda: Aguas Arg. $ 171,63 al 1/9/99; OSN. Sin deuda al 8/9/99; Gbno. Cdad. Bs. As. sin deuda al 9/9/99; Expensas no existen según denuncia la actora régimen de expensas comunes ni administrador. El inmueble se visitará los días 22 y 23 de Junio de 2000, de 14:00 a 16:00 hs.

Buenos Aires, 12 de junio de 2000.
María Inés Lezama, secretaria.

e. 20/6 Nº 53.769 v. 21/6/2000

Nº 80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 80, a cargo del Dr. Daniel G. Alioto, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes Nº 1950, Piso 6º de Capital Federal, comunica por dos días en autos: "MAGALDI, JOSE PEDRO C/RASGIDO, RAMON ALEJANDRO s/Ejec. Hipotecaria", Expte. Nº 34.496/97 (reservado), que el martillero Pedro Adolfo González Chaves, rematará el día 28 de junio de 2000 a las 11 horas, en la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Perón Nº 1233 de Capital. El inmueble ubicado en el Partido de Tigre, localidad de Don Torcuato, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Rafael Obligado esquina Posadas Nº 2587, edificado en el lote señalado con el Número Uno de la Manzana Noventa y Dos -c.- Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. G, Quinta 92, Manzana 92 "C", parcela 1, Partida 54.575, Matrícula F.R. 16.919. Se trata de un inmueble que consta de: gran living-comedor, 3 dormitorios, cocina y lavadero cubierto, patio con parrilla y guarda coche. Desocupado y en regular estado de conservación. Todo según constatación obrante en autos. Condiciones de Venta: "Ad-Corpus". Al contado y mejor postor. Base: $ 29.030,43.- Seña: 30%, Comisión: 3%. Sellado de Ley. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Dentro del quinto día de aprobado el remate el comprador deberá depositar el saldo de precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina (suc. Tribunales), en la cuenta de autos y a la orden del suscripto sin requerirse para ello intimación previa. Para el supuesto que se planteara la nulidad de la subasta, el comprador deberá dentro del quinto día y sin intimación alguna depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de decretarse nueva subasta. De conformidad con lo dispuesto por el Art. 598 inc. 7º del Código Procesal T. O. por la ley 24.441, que no procede la venta en comisión, y que el

adquirente que invoque tal carácter será considerado adquirente definitivo. Deudas: Munic. Tigre: Fs. 74/75 $ 1.122, al 18-8-99, O.S.N.: no cuenta con servicios de la empresa Fs. 39, Aguas Argentinas: Fs. 71/72 $ 61,02 al 18-8-99, D.G.R.: (Imp. Inmobiliario) Fs. 119 $ 217,65 al 29-2-00. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ser notificado de las resoluciones ministerio de ley. El bien se exhibe los días 23 y 24 de junio de 10 a 12 horas o previa consulta con el martillero.

Buenos Aires, 9 de junio de 2000.
Diego Hernán Cancela, secretario P.A.S.

e. 20/6 Nº 51.218 v. 21/6/2000

Nº 95

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Número 95, a cargo de la Doctora Carmen N. Ubiedo, Secretaría Unica, a mi cargo, con sede en Talcahuano 550, piso 6º, Cap. Fed., comunica por dos días en el juicio "EG3 S.A. c/ROLL S.A. s/Ejec. Hip.", Expte. Nº 108.273/98, que el martillero Lorenzo Ezcurra Bustillo (CUIT 20-10134077-6), rematará el día jueves 29 de junio de 2000 a las 10,30 hs., en la Corp. de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble situado en la localidad de Guernica, Pdo. Presidente Perón, Pcia. de Bs. Aires, edificado sobre terreno designado como "Fracción C" de forma triangular que mide 89,46 mts. de frente al Este; 107,98 mts. en su otro frente al Sud y 32,88 mts. al Sudeste o sea una superficie total de 1.322,22 m2. (Nom. Cat.: Circ. VIII, Parc. 642 J, Matrícula 41.728). Según informe del martillero se encuentra sobre la Ruta Nacional 210 altura aproximada Km. 41,5 esquina calle Viena. Ocupado por la demandada en calidad de propietaria según manifestación de quien dijo ser integrante del directorio de la misma. Se trata de un inmueble donde funciona una estación de servicio, compuesta de distintos sectores o áreas, como ser playa, sectores expendio de combustible, oficina de playeros, local de minimercado, snackbar con sector aterrazado, lubricentro con depósito para guarda de lubricantes, baños damas y caballeros y otro baño en el contrafrente. En construcción de planta superior —o primer piso— sobre los ambientes descriptos se ubican las oficinas — salón de trabajo y despacho principal con salida a otro sector aterrazado en primer piso— a las que se accede por escalera de material interna y otro amplio ambiente de depósito al que se llega por escalera metálica externa. También una construcción, independiente y separada del resto, donde funciona una parrilla restaurant, compuesta de salón comedor, cocina con parrilla y fogón, baños damas y caballeros y un ambiente de depósito. Según manifestación de la misma persona la parrilla restaurant se encuentra alquilada desde aproximadamente agosto próximo pasado —agosto 1999— por un plazo de 36 meses, abonando un canon locativo de $ 1.000 mensuales, sin exhibir documentación alguna al respecto. En los sectores de expendio de combustible, ambos techados, se observan cuatro islas, dos de ellas con dos surtidores cada una (nafta super, normal, ecológica y diesel), y las otras dos islas con un surtidor cada una (diesel y kerosene). El local del minimercado y snackbar, con paredes vidriadas. Tanques de combustible subterráneos. Tanque de agua en altos sobre sector lubricentro. Las oficinas con ventanales y despacho principal con pared al exterior vidriada sobre el sector aterrazado en primer piso ya mencionado. Playones con piso de material y parte asfalto y rejilla para escurrimiento de líquidos. Baños con revestimientos cerámicos en paredes y pisos. En minimercado baulera o depósito menor en bajo escalera. La parrilla restaurant con galería en su frente y techo de tejas, el salón comedor y cocina con ventanales al exterior y en su contrafrente patios con piso de material. En general en buen estado de conservación. Se involucran en la subasta los accesorios, equipos, mejoras y construcciones incorporadas al bien objeto del remate. Registra deuda a Rentas de la Pcia. de Bs. Aires al 30-7-99 $ 2.376,35. La Administración General de Obras Sanitarias de la Pcia. de Bs. Aires informó que se encuentra fuera del radio servido (aguas y cloacas). O.S.N. informó a su vez que el bien no cuenta con servicios suministrados por la misma. Respecto al débito municipal el juzgado resolvió que se hará efectivo el apercibimiento contemplado por el art. 398 del Cód. Procesal, si a la fecha de expedirse los edictos no obrare contestado el requerimiento cursado y hasta la fecha no obra la contestación pertinente. En el supuesto de no existir fondos remanentes, no corresponderá que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble —salvo la concerniente a las expensas— por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, de conformidad con la doctrina plenaria sentada por la Excma. Cámara del Fuero, con fecha 18-2-99, en los autos "Servicios Eficientes S. A. c/Yabra, Roberto s/Ejec. Hip.". Exhibición: los días 22, 23 y 24 de junio de 10 a 16 hs. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor. Base U$S 487.500. De reiterarse la falta de postores, transcurrida la media hora ritual, la venta se llevará a cabo sin base. Seña 30%, Comisión 3%. Sellado de Ley 0,5%. Saldo de precio deberá ser depositado en la cuenta de autos dentro de los cinco días de aprobada la subasta (arts. 580 y 584 del Cód. Proc.). La venta, tanto en lo que al saldo se refiere como a la seña, sellado y comisión del martillero interviniente, se efectivizará en dinero en efectivo. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos, sin perjuicio de la caución que pudiere exigirse a su respecto. El comprador, al suscribir el boleto, deberá constituir domicilio legal en la Cap. Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas en los términos del art. 41 del Cód. Procesal.

Buenos Aires, 13 de junio de 2000.
Fernando P. Christello, secretario.

e. 20/6 Nº 53.736 v. 21/6/2000

Nº 103

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 103, Secretaría Unica, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 1º, de Capital Federal, comunica por dos días en autos: "MORSELLA, BEATRIZ CONCEPCION c/GARGAGLIONE, ANTONIO y Otra s/Ejecución Hipotecaria", (Exp. Nº 54.612/98), que el martillero Jorge Alberto Edreira, rematará el día 23 de junio de 2000, a las 09,40 horas, en la calle Juan Domingo Perón 1233, de Capital Federal, un inmueble, ubicado en la calle 24 de Noviembre 126/28, entre Adolfo Alsina e Hipólito Yrigoyen, nomenclatura catastral Cir. IX, Sec. 28, Man. 40, Par. 6, matrícula F.R.: 9-1057, de Capital Federal, que consta de: por el número 128 de la calle 24 de Noviembre, en planta baja, un local ubicado al frente de 5 mts. x 4 mts., con entrepiso y vidriera a la calle; a continuación, posee un depósito de 8 mts. x 16 mts., cuyo piso es de cemento alisado, 1 baño azulejado, una oficina, entre piso, en la cual se encuentra otra oficina, y sótano, se encuentra ocupado por 2 personas, en carácter de obreros del propietario, que se dedican a la confección de calzado, el inmueble se encuentra en regular estado. Por la entrada de 24 de Noviembre 126, ubicado en el primer piso con entrada independiente, posee escalera de acceso en mármol de Carrara, un hall de distribución de 3 mts. x 5 mts., living comedor de 6 mts. x 4,50 mst., con piso de cerámica, comedor diario de 5 mts x 4 mts. con piso de cerámica, cocina de 3,50 mts. x 3,50 mts. con piso de cerámica, con muebles bajo y sobre mesada, un patio descubierto de 6 mts. x 4,50 mts. con piso de cerámico, 3 dormitorios de 3,50 mts. x 4 mts., un baño completo con revestimiento de cerámicos, dependencia y baño de servicio, terraza con lavadero con cerramiento de aluminio, el inmueble se encuentra en buen estado de conservación y se encuentra ocupado por el demandado y su familia, en carácter de propietarios. Adeuda: A.B.L. $ 1.628,43 al 01/03/00 (fs. 131) y $ 2.369,84 al 01/03/00 por diferencia en contribuciones (fs. 133), Aguas Argentinas $ 355,33 al 24/02/00 (fs. 93), O.S.N. sin deuda (fs. 112). Condiciones: al contado y mejor postor. Base U$S 90.000.-, Seña 30%, Comisión 3%, todo en dinero efectivo en el acto del remate, no procede la compra en comisión. El saldo de precio deberá depositarse, sin intimación alguna dentro de los 5 días de aprobado el remate (art. 617 y 619 del Código Civil texto ley 23.928) en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales en una cuenta a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C.P.C.C. El inmueble podrá visitarse los días 15 y 16 de junio de 2000 en el horario de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 14 de junio de 2000.
Eduardo A. Villante, secretario.

e. 20/6 Nº 53.689 v. 21/6/2000

Nº 104

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 104 a cargo del Dr. Hugo Carrillo, Secretaría Unica a cargo del suscripto, sito en la calle Talcahuano 490, Piso 1º de Capital Federal, comunica por 2 días en los autos caratulados "BARREIRO, JOSE JESUS c/CASTRO, CRISTINA ISABEL s/Ejecución Hipotecaria" (reservado), Expediente Nº 77.333/97, que el martillero Juan Carlos Doyhenart rematará al contado y al mejor postor el día 27 de junio de 2000 a las 10,30 horas en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Finlandia 5041, Parcela 4-a, Manzana 62 de la Localidad de La Tablada, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Finlandia, que mide: al fte. NE 1m 80cm. lindando con calle Finlandia; al NO. 30 m. lindando con la parc. 3; al SO. 1oM. lindando con parc. 19 y al SE. línea quebrada en martillo de 21 m 40 cm. y su prolongación de 8 m 80 cm. más 5 m 30 cm., más 0,60 cm. y más 3 m. 30 cm. cerrando la figura, lindando con pte. de la parc. 5 y con la parc. 4-b. Sup. total de: 252 m. 77 dm2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción III; Sección L; Manzana 62; Parcela 4-a; Matrícula 77.068.- (conf. fs. 119). El inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Auy Juan Carlos, D. N. I. 7.596.328, con la Sra. Cristina Isabel Castro y 6 hijos menores, constando la finca de tres (3) dormitorios, una cocina, un baño, un lavadero, un baño teniendo un estado general bueno (v. fs. 169) y se encuentra enclavado en la Localidad de La Tablada, Pcia. de Bs. As., en un barrio de casas humildes, sobre la calle Finlandia (asfaltada) que se corta frente al cementerio Israelita, a veintisiete cuadras de la Avda. General Paz, aproximadamente ciento cincuenta metros de la Avda. Crovara al 2700 y a unas nueve cuadras de la Estación Tablada (v. fs. 191). Base U$S 25.000.- Seña 20%; Comisión 3% más I.V.A. sobre la misma, en dinero efectivo en el acto de la subasta. En el acto de suscribir el boleto de compraventa el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se las tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Queda prohibida la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compraventa. Deudas: O.S.N. $ 1.416,06 al 2/7/99 (fs. 117); Munic. de La Matanza $ 1.849,22 al 16/6/99 (fs. 112); Rentas $ 468,25 al 10/6/99 (fs. 99/100); Aguas Arg. $ 14,48 al 15/6/99 (fs. 102). Exhibición: los días 16, 21, 22 y 23 de junio de 2000 de 14 a 18 horas. Para más información compulsar el expediente o al martillero Tel. 4248-0476. Para publicar con carácter de urgente. Conste.

Buenos Aires, 9 de junio de 2000.
Adrián H. Elcuj Miranda, secretario.

e. 20/6 Nº 53.735 v. 21/6/2000

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Civil 104, Sec. Unica, comunica por 2 días en autos: "PEDROUZO, MARIA DULCINA c/MEDERA, MIGUEL s/Cobro de Alquileres (Reservado)", Exp. 124.486/95, que el Martillero Claudio E. Solís, subastará el 12 de julio de 2000, 11,30 horas, en el Salón de Ventas de Viamonte 1332, Capital, la U. Funcional 50 (Departamento 50), piso segundo, del Inmueble sito en la Av. Pedro de Mendoza 1727, esquina Martín Rodríguez 1171, Capital; Mat. 4-184/50; N. C.: C. IV, S. 6, M. 17, P. 1b, Sup. total: 37 m2. 40 dm2. Porcentual 0,48 centésimos, deudas: GCBA sin deudas 16/6/98 (fs. 167/8). Aguas Arg. $ 17,47 11/6/98 (fs. 159); OSN $ 65,29 3/7/98 (fs. 170); Expensas $ 1.304,40 6/6/00 (fs. 345). Del informe presentado por el Martillero (fs. 302) surge que según lo informado por el Sr. Carlos Javier Chumba, quien acredita identidad con D. N. I. 23.222.733 (nieto de la co-demandada Ramona Rosario Chumba) manifestó que el inmueble se encuentra ocupado por la Sra. Chumba, en carácter de propietaria, quien vive sola. En cuanto al estado físico del mismo, se trata de un departamento de 2 ambientes y consta de un living comedor mediano, con pisos de cerámica, un dormitorio mediano con placard y piso de parquet, un baño chico con toda la grifería, una cocina chica con termotanque, aparador y mesada con madera y un balcón, todo en buen estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base $ 20.000. Seña 20%, Comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de subasta y en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Procesal. Queda prohibida la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compraventa. Exhibición: 4 al 7 de julio de 12 a 16 horas.

Buenos Aires, 12 de junio de 2000.
Adrián H. Elcuj Miranda, secretario.

e. 20/6 Nº 53.629 v. 21/6/2000

Nº 108

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 108, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490, Piso 3º de Capital Federal, comunica por dos días que en autos "TOJA, ABEL y Otro c/GOLFEDER, LIBA s/Ejecución Hipotecaria", Exp. Nº 29.741/98 (Reservado), el martillero Jorge Francisco Aparicio Salazar, rematará el día 29 de junio de 2000, a las 12 horas, en el salón de Viamonte 1332 de Capital, el inmueble sito en la calle French 2357/59 entre las de Azcuénaga y Larrea de Capital, Piso 6º U.F. 12, unidad complementaria "XIX" y 1. El inmueble está ocupado por la demandada y su hija y consta de living-comedor, balcón, tres dormitorios, dos baños y toilette, cocina, lavadero, cochera y baulera en piso 11, todo en regular estado de conservación, según mandamiento de constatación que obra a fs. 233 vta. Superficie de 109,29 metros cuadrados. U. Complementaria XIX, Piso 11, Superficie 3,82 metros cuadrados. U. Complementaria "I". Planta Primer subsuelo y planta baja. Superficie total 638,70 metros cuadrados, de la cual se subasta la 1/13 parte indivisa. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 19, Sección 11 Manzana 20, Parcela 24. Matrícula F.R. 19-3417/12. Partida Piso 6º U. F. 12, 3.069.505. Planta Baja U.F. 1-3069514 y Piso 11. U.F. 19-3069532 a fs. 253. Deudas: O. Sanitarias U. 012 $ 2.294,20 al 26/11/90 a fs. 268; A. Argentinas U. F. 012 $ 1.347,31 al 26/04/99 a fs. 235. U. F. 019 $ 53,82 al 26/04/99, U. F. 01 al 26/04/99 sin deudas A. B. L. $ 3.412,11 al 04/05/99 a fs. 251, Piso 11 $ 14,95 al 04/05/99 a fs. 252. Expensas: $ 18.007, a abril de 1999 a fs. 244. Atento al plenario de febrero de 1999. "Servicios Eficientes S. A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria s/Ejecutivo", no corresponde que el adquirente en Subasta Judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanzare para solventarlas, no cabiendo una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. No procede la venta en comisión (Art. 598 inc. 7 Código Procesal Ley 24.441). Base: U$S 95.000.-. Seña 30%. Comisión 3%. Todo en efectivo en el acto de la subasta. Deberá el comprador abonar el saldo de precio, dentro de los cinco días posteriores a la aprobación de la subasta (Art. 580 del Código Procesal), sin intimación previa y fijar domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Días de exhibición 26, 27 y 28 de junio de 2000, de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 14 de junio de 2000.
Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 20/6 Nº 51.106 v. 21/6/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 1, sito en Libertad 533 planta baja, comunica por cinco días en los autos: "BARREIRO, ANGEL s/Quiebra", (Expte. Nº 74.084) que el martillero Miguel Carrera Baliero, (TE/FAX 4383-7143) rematará el día 29 de junio de 2000 a las 10,20 Hs. en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan. D. Perón 1233, Capital: El 50% indiviso de los inmuebles de la calle Mendoza 5402, piso 6º, U.F. 6; 35 y la complementaria XIX, de la Capital Federal, ocupado por la copropietaria del fallido y dos hijos menores, y consta en el 6º piso de palier privado con dos ascensores principales, hall, living y comedor en L, con balcón al frente y al contrafrente, tres dormitorios, un baño completo, más una suite con vestidor y baño completo, comedor diario, cocina, lavadero, dependencia con baño de servicio, un ambiente para sauna sin instalar, calefacción y aire frío por equipo Carrier, en el primer subsuelo con monta-auto la unidad 35 con capacidad para dos coches, y en el piso 25º la unidad complementaria XIX baulera. Y el de la Localidad de Escobar (country Los Horneros, sobre la calle La Pista), Pcia. de Buenos Aires, Parcelas 24 y 25 edificadas y ocupadas por el fallido y familia, consta de una casa de estilo moderno con entrada para auto, en planta baja, hall, toilette, living y comedor en desnivel, cocina americana, dependencia de servicio, un dormitorio con baño en suite y gran play-room. En planta alta, dos dormitorios cada uno con baño completo. En el jardín una pileta de natación de 60.000 litros de capacidad con bomba de agua y filtro. Un amplio quincho y pequeño depósito. Superficie total de los terrenos 1.000 m2. Base: $ 72.000.- y 60.000.- respectivamente, al contado y mejor postor - Seña: 30% - Comisión: 3% más I.V.A. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto

por el art. 580 del C.P., está prohibida la compra en comisión y la cesión o transferencia del boleto de venta. Se aceptarán ofertas bajo sobre, las que deberán cumplir los requisitos y condiciones establecidas por el art. 104.6 del reglamento del fuero hasta las 13,30 horas del tercer día anterior a la subasta, fijando el día siguiente a las 12 horas la apertura en caso de haber ofertas. En caso de corresponder el pago del IVA será a cargo del comprador y no estará incluido en el precio de venta. Los impuestos tasas y contribuciones anteriores a la posesión no serán a cargo del comprador. Exhibición: depto. Mendoza 5402 los días lunes 26 y martes 27 de junio próximo de 11 a 13 hs. e inmueble de Escobar los días viernes 23 y sábado 24 de junio de 2000 de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 8 de junio de 2000.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 16/6 Nº 320.402 v. 23/6/2000

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en autos: "PLAN OVALO S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/CAMPOS, CRISTINA NOEMI (D. N. I. 17.584.409) s/Ejec. Prendaria", Expte. Nº 73.823, que el martillero Hernán F. Miguens (CUIT. 20-04222731-6), subastará el 28 de junio de 2000 a las 10,30 hs. en Talcahuano 479, Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 13 a 16 hs. en Calle 100, (ex Luis María Drago) Nº 5750, Villa Granaderos, Pdo. de Gral. San Martín, Prov. Bs. As., con las siguientes características: automotor marca Ford, tipo Sedán 3 puertas, modelo Fiesta LX, dominio BHU-909, año 1997, chasis 9BFZZZFDATB035362, motor J4FETE29400, en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y mejor postor. Base $ 1.440,00, Comisión 10%, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El bien se entregará previo pago total de precio de venta. Deudas por patentes $ 1.023,92 (fs. 54) al 28/8/2000. El comprador se hará cargo de las deudas que registrare el automotor como así también de los trámites y gastos de transferencia y deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada.

Buenos Aires, 14 de junio de 2000.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 20/6 Nº 53.752 v. 22/6/2000

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en autos: "PLAN OVALO S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/VICENTE LUIS (D. N. I. 5.053.072) s/Ejec. Prendaria", Expte. Nº 74.352, que el martillero Hernán F. Miguens (CUIT. 20-04222731-6), subastará el 28 de junio de 2000 a las 10,30 hs. en Talcahuano 479, Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 13 a 16 hs. en Calle 100 (ex Luis María Drago) Nº 5750, Villa Granaderos, Pdo. de Gral. San Martín, Prov. Bs. As., con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo Escort LX, dominio AGM-877, año 1995, chasis 8AFZZZ54ZRJ083445, motor UI046602, en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y mejor postor. Base $ 964,00, seña 30%, comisión 10%, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El bien se entregará previo pago total de precio de venta. Deudas por patentes $ 1.086,67 (fs. 49) al 28/4/2000. El comprador se hará cargo de las deudas que en concepto de patentes y/o multas registrare el rodado y deberá realizar los trámites tendientes a dar de alta el automotor. Se presume que los oferentes tiene debido conocimiento de las constancias de autos: de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de junio de 2000.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 20/6 Nº 53.753 v. 22/6/2000

Nº 2

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, sito en Diag. R. S. Peña 1211, P. 3. Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "GMAC DE ARGENTINA S. A. c/PRETI TULA, CONCEPCION EDITH y Otro s/Ejecución Prendaria", que el Martillero Enrique Guillermo Nielsen, número de CUIT 20-04296550-3, rematará el día 27 de junio de 2000, a las 13,40 horas en Pte. Perón 1233 de esta Capital Federal, el automóvil propiedad de PRETI TULA CONCEPCION EDIT, D. N. I. 8.788.436, Dominio AKV 033, Marca Chevrolet, Tipo Rural 5 puertas, Modelo Suprema 2.2 GLS, Marca del motor Chevrolet, Número del motor C22NE31001037V, Marca del chasis Chevrolet, Número de chasis 9BGVP35HSRB201970. Base: $ 1.500, al contado y al mejor postor, Comisión 10%. El bien podrá ser entregado previo pago total del precio de venta. Deuda por patentes: $ 2.773,25 al 05/03/1999, a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 133 del C.P.C.C.N. Exhibición: los días 23 y 26 de junio de 2000 de 10,00 a 12,00 horas en Solís 1250 de Capital Federal. Publíquese edictos por dos días en el "Boletín Oficial y Ambito Financiero".

Buenos Aires, 14 de junio de 2000.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 20/6 Nº 14.901 v. 21/6/2000

Nº 3

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 6 a cargo de la suscripta, sito en Av. Callao 636 p. 6º Capital Federal comunica por dos días, en los autos: "DOMINGUEZ, HECTOR LEOPOLDO c/DIFFENBACHER, GUILLERMO JOSE s/Ejecutivo" Expte.; Reservado 73629, que el martillero Raúl R. Amadeo, rematará el día 5 de julio de 2000 a las 13 y 45 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado calle Av. Callao 635 p. 6º Capital Federal, el inmueble ubicado en calle Montevideo Nº 355 —Tigre— Pdo. del mismo nombre. Pcia. de Buenos Aires, en 1/3 parte, que se puede visitar los días; 29 y 30 de junio de 2000 en el horario; 10 a 12 hs. Catastro: Circ. 1. Sec. C. Par. 24h. Matrícula 14857 - Mz. 240. Ocupado por un aserradero y taller de reparación de tarimas de madera, con 5 empleados trabajando y un sereno. Mide unos 25 mts. de frente con portón corredizo de chapa y paredes de 2,50 mts. de alto y unos 74 mts. al fondo, con un total aproximado de 1700 mts. cuad. Con patio al frente. Galpón de techo de chapa, con vestuarios y baño para 10 personas. Mas al fondo otro galpón similar mas pequeño con secadero de maderas que no funciona. Los pisos son de hormigón y están en mal estado. Existe vivienda para el sereno en planta baja, con parrilla, una habitación y baño en regular estado y pequeña cocina. Ascendiendo por escalera en 1º piso sector de oficinas, en muy buen estado, con dos ambientes (personal y gerencia), baño y cocina pequeños. Funciona teléfono. Ubicado en barrio modesto a unas 20 cuadras de la estación de ferrocarril Tigre. Explotado por los Sres. Raúl y Alberto Alonso como propietarios del otro 66% del inmueble. Existen las siguientes deudas. A Rentas Pcia. Bs. As. s/fs. 54 $ 811,86 al 30/4/99 - A Municipalidad de Tigre s/fs. 58 $ 5368,89 al 12/3/99 - A OSN s/fs. 60 $ 53,77 al 12/5/99 y a Aguas Argentinas s/fs. 51 no existe deuda al 9/3/99. Base: por el 1/3 indiviso $ 25.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado fiscal parte compradora; 0,5%. Se hace saber que en caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador. La venta es al contado, en efectivo y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento a lo dispuesto por el art. 580 del CPC. El comprador deberá indicar en autos dentro del 3º día de realizado el remate, el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo Código. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de mayo de 2000.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 20/6 Nº 53.738 v. 21/6/000

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en Callao 635, piso 6, Capital, comunica por dos días en autos: "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/RIMOLDI HECTOR PEDRO (LE 4.890.874) s/Ejec. Prendaria" Expte. Nº 72474, que el martillero Hernán F. Miguens (CUIT 20-04222731-6) subastará el 27 de junio de 2000 a las 13.45 hs. en la sede de la Secretaría, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 13 a 16 hs. en Calle 100, (ex Luis María Drago) Nº 5750, Villa Granaderos, Pdo. de Gral. San Martín, prov. Bs. As.; con las siguientes características; automotor marca Ford, modelo Escort LX, dominio SIA-963 (Antes B-2.722.234), año 1994, chasis 8AFZZZ54ZRJ072082, motor UI044770, en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y mejor postor. Sin base, comisión 10%, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Deudas por patentes $ 2787,01 (fs. 90) al 31/3/2000. El comprador deberá indicar dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente conforme el art. 571 CPR y deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de junio de 2000.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 20/6 Nº 53.746 v. 21/6/2000

Nº 6

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Comercial Nro. 6, Secretaría Nro. 12, comunica por 2 días en autos: "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES c/FURMANSKI, JOSE y Otro s/Ejecutivo", Exp. 27.781, que el Martillero Carlos Miguel Bruno subastará el 26 de junio del 2000, a las 10:30 hs. en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nro. 1332 de esta Ciudad, el 50% en diviso de la Unidad funcional Nº 25, del 6to. piso, designada con la letra "B" (que mide 186,30 m2, porcentual 3,430%) y 1/54 ava parte en divisa de la Unidad Complementaria XXXIII (baulera), ubicada en el 10º piso (3,18 m2, porcentual 0,019%) y 1/54 ava parte de la unidad complementaria Nº 1, ubicada en la planta garage (1.546,72 m2, porcentual 9,080%), del inmueble sito en la calle Malabia Nº 3130/34/40/44/52 entre las de Cabello y Cerviño, de esta Capital Federal. Matrícula 1813086/25, N. C.: C. 18; S. 21; M 65; P. 21ª. Que adeuda: GCBA $ 1.111,95 + $ 2.761,79 al 29/4/99 (fs. 211/2), Expensas $ 12.305,- al 31/3/99; sin deudas de Aguas Arg. al 23/3/99 (fs. 181); OSN sin deudas al 24/4/99. El inmueble se encuentra ocupado, por el Sr. Ricardo Yagmourian, en calidad de inquilino, con una empleada. Del informe del martillero surge que la unidad funcional se identifica con la letra "B" del 6to. piso, con palier privado a un living comedor que da a un balcón corrido a la calle. Por un hall de distribución interno que da a un dormitorio en suit con su vestidor y baño, dando al mismo balcón a la calle. A otro dormitorio con placard a un baño completo y al comedor que da a las dependencias de servicio con su entrada independiente, y se compone de cocina con su antecocina, lavadero y dormitorio con su baño, todo en buen estado de uso y conservación. Esta venta se realiza en el estado en que se encuentra. Al contado y al mejor postor. base $ 44.800. Seña 30%, Comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidades previstas en el Art. 133 del CP., y efectivizar el saldo de precio indefectiblemente dentro de los cinco días corridos de aprobada la subasta, caso contrario quedará incurso dentro de las previsiones establecidas en los Arts. 580 y 584 del C.P. En caso de corresponder el pago de I.V.A. deberá ser abonado por el comprador. Serán admitidas ofertas bajo sobre (Art. 104 del Reg. para la Justicia Comercial) las que deberán ser presentadas, sin necesidad de patrocinio letrado, con una antelación de dos días a la fecha de subasta, la apertura se celebrará en el Tribunal el día anterior a las 10,30 hs. las ofertas deberán cumplir con los requisitos exigidos por dicho reglamento. Exhibición: los días hábiles del 20 al 23 de junio de 10 a 12 horas. Carlos A. M. Ferrario, Juez.

Buenos Aires, 13 de junio de 2000.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 20/6 Nº 53.733 v. 21/6/2000

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, sito en Diag. R. S. Peña 1211, P: 2, Capital Federal, comunica por dos días en autos: "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/DIAZ ARIEL FERMIN (DNI 12.832.793) s/Ejec. prendaria" Expte. Nº 27.554, que el martillero Hernán F. Miguen (CUIT 20-04222731-6) subastará el 26 de junio de 2000 a las 11 hs. en Talcahuano 479, Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 13 a 16 hs. en Calle 100, (ex Luis María Drago) Nº 5750, Villa Granaderos, Pdo. de Gral. San Martín, Prov. Bs. As.; con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo Orion GL, dominio ALB-671, año 1995 chasis 8AFZZZ54ZSJ020238, motor UI052618, en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y mejor postor. Sin base, comisión 10% todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Deudas por patentes $ 1162,26 al 15/12/99 (fs. 68). En caso de corresponder el pago del IVA deberá ser abonado por el comprador debiendo el martillero depositarlo en el expediente y deberá indicar dentro del tercer día el nombre de su eventual comitente conforme el art. 571 CPR. Se aceptarán ofertas bajo sobre (art. 570 del CPR), hasta el día 22/6/2000 y se procederá a su apertura el 23/6/2000 a las 10.30 hs. El adquirente deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de junio de 2000.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 20/6 Nº 53.767 v. 21/6/2000

Nº 7

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, sito en Av. Pte. Roque Saenz Peña 1211, 2º Piso, Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/RENGEL, FEDERICO JULIO s/Ejecución Prendaria" (Expte. 65.634), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 29 de junio de 2000 a las 9 hs. en Lima 265, Piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Volkswagen, tipo pick up, modelo Saveiro CL, año 1996, motor Nº UNB090794, chasis Nº 9BWZZZ30ZSP039855, Dominio APY 923, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As. Sin Base. Comisión 10%. Entrega previo pago total. Deuda en concepto de patentes: $ 974,34 al 17-1-00 (fs. 53) a cargo del comprador. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta. Se recibirán ofertas bajo sobre hasta el día 28-6-00 a las 9:30 hs., fijándose audiencia para la apertura a las 12:30 hs. del mismo día. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del Cód. Procesal, y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el Nº de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y que el Nº de documento de DNI del demandado es 12.870.414.

Buenos Aires, 7 de junio de 2000.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 16/6 Nº 51.093 v. 21/6/2000

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8, Sec. 15 comunica por cinco días en autos "FLORCALDE S.A. s/Quiebra s/Conc. Especial por BANCO QUILMES s/Incidente Expte. 68.111", que el martillero Hernán Blitz Katz (CUIT 20-11635284-3) rematará el veintiséis de junio del 2000, a las 14 hs. en el salón calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble sito en Giles, Lincoln 580 y Bolívar identificados como Lotes uno al veintidós de la manzana 13 de la localidad de Wilde, Partido Avellaneda, Pcia. Buenos Aires, según Dominio de fs. 313 abarca una Superficie de 9.086,19 mts. 2. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Sec. U, Manz. 13 Parc. 1 a. Dominio Matrícula 30.643 (Ad-Corpus). Los informes sobre deudas se encuentran agregados en autos: A fs. 87/90 Rentas; a fs. 130/143 Municipalidad de Avellaneda; a Fs. 155/56 A. Arg. y a Fs. 275 de O.S.N. Base $ 925.000 al contado y mejor postor, Seña 30%, Comisión 3 % sellado de ley; dentro del quinto día de aprobada la subasta, el comprador deberá depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires y en la cuenta de autos, el saldo del precio que corresponda abonar al contado, con más los intereses devengados entre la fecha del remate y de depósito, calculados según tasa activa que aplica el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones de descuento a treinta días, bajo apercibimiento de ley (CPR 580), haciéndole saber que en caso de que por cualquier causa no depositare en autos el saldo de precio en el plazo indicado, aunque la mora no le fuera imputable, se aplicarán intereses moratorios equivalentes a dos veces y media la tasa determinada precedentemente y hasta el efectivo pago y sin perjuicio de lo dispuesto por el CPr. 580 párr. 2º y 584. Según constatación Notarial obrante a fs. 270/71 el inmueble se encuentra totalmente desocupado, tratándose de una gran fábrica compuesta por tres galpones (Actualmente inactiva, anteriormente destinada a la fabricación de tanques para YPF y Estructuras para Cargas). El 1º galpón tiene dos plantas; en el 1º piso hay 7 despachos de aprox. 3 x 4 c/u y un salón de 15 x 10, cuenta con equipo de Aire Acondicionado con dos conductos, hay un baño; en P. Baja se accede a tres oficinas, un baño c/duchas, 3 cuartos y una cocina; este galpón de 80 x 50 mts. cuenta con tres grandes entradas para camiones, construcción externa de hormigón y ladrillos a la vista, se encuentra s/calles Lincoln y Bolívar. El segundo galpón está construido sobre calle Soreda, es de ladrillos a la vista con dos portones metálicos de aprox. 68 x 8 mts. de ancho, está hecho de cemento con techo a una sola agua y chapa traslúcida; ambos en excelente estado. El tercer galpón está construido entre los dos

ya descriptos al fondo y es antiguo y en mal estado, el frente es parte de material y resto chapa. Los inmuebles se venden en el estado en que se encuentran, exhibiéndose lunes a viernes de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal. El presente edicto deberá publicarse en forma inmediata en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de junio de 2000.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 15/6 Nº 51.089 v. 22/6/2000

Nº 9

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Av. Pte. Roque Saenz Peña 1211, P.B., Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/CANTARELLI, WALTER EMILIO s/Ejecución Prendaria" (Expte. 77.991), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 29 de junio de 2000 a las 9:10 hs. en Lima 265, Piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Volkswagen, tipo sedán 4 puertas, modelo Pointer CL, año 1996, motor Nº UVA804376, chasis Nº 8AWZZZ55ZSJ-049613, Dominio APG 895, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As. Base: $ 1.340.- Comisión 10%. Entrega previo pago total. El comprador se hará cargo de las deudas por patentes y multas impagas. Deudas en concepto de patentes: $ 2.120,03 al 30-11-99 (fs. 76). El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente (art. 571 Cód. Proc.) y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el Nº de CUIT del martillero es 20-04370575 y que el Nº de DNI de demandado es 16.220.095.

Buenos Aires, 5 de junio de 2000.
Claudia R. de Merenzon, secretaria.

e. 16/6 Nº 51.102 v. 21/6/2000

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, sito en Av. Pte. Roque Saenz Peña 1211, P.B., Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/CARRANZA DE RIERA OJEDA, NELIDA BEATRIZ y Otros s/Ejecución Prendaria" (Expte. 56.351), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 29 de junio de 2000 a las 9:45 hs. en Lima 265, Piso 12, Cap. Fed., un automotor marca GMC, tipo sedán 2 puertas, modelo 5C11JN 1992, año 1992, motor Nº 2JF30MC47671, chasis Nº 9BGTC11JNNC-137187, Dominio B2550882, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 en el predio de Car One, Ruta Provincial Nº 36 Nº 7190, Ing. Allan, Fcio. Varela. Base: $ 1.000.- Comisión 5%. Entrega previo pago total. Deuda en concepto de patentes: $ 1.857,63 al 31-8-99 (fs. 169) a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el Nº de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y que el Nº de DNI de la demandada es 4.530.908. El I.V.A. estará incluido en el precio de venta.

Buenos Aires, 13 de junio de 2000.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 16/6 Nº 51.079 v. 21/6/2000

Juz. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.) Secretaría Nº 18, a cargo del suscripto, sito en Av. Roque S. Peña 1211, Cap. Fed., comunica por dos días en autos: "GIOCATTOLI S.A. s/Quiebra Indirecta s/Incidente de Realización de Bienes Muebles y Marcas" Exp. Nº 70.463, que los martilleros Isaac Joaquín (CUIT: 20-04246229-3) y Macario Ugalde García (CUIT: 20-15229840-5), rematarán el 29 de junio de 2000, a las 11,20 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., los bienes de la fallida consistentes en juguetes de muy buena calidad perteneciente a la juguetería "El Duende Azul", según loteo agregado a autos y que será entregado en la exhibición y en el lugar de remate: Lote 1: Base: $ 18.000: Juguetes a pila, musicales, inflables y a control remoto; walkie talkie; joystick, plastimóvil, gomas de borrar, peluches, cuneros musicales, repuestos para trenes, pistas de autos y repuestos para pistas de autos, autos de colección, autos para pista tipo scaletric, muebles para muñeca, bolígrafos, muñecas, relojes, 5.000 pines, rompecabezas, andadores, etc. Lote: 2: Base $ 15.000: autos joystick, peluches, muñecas, sonajeros, peluches, juegos de mesa, árboles y accesorios de Navidad, autos para pistas, video cámaras, máquinas de coser, etc. Lote 3: Base: $ 8.500: motos a batería para andar, autos, lanchas, camionetas y camiones a radio control; pista completa de autos; telescopio; motos a batería; metegol; rompecabezas; juegos de maquetas; casas para muñecas Fashion Corner; Joystick inalámbricos, etc. Lote 4: Base $ 15.000: máquinas de coser; maquetas, autos, aviones y barcos; autos, camiones y jeep radio control; rompecabezas; grabadores; órganos a pila, etc. Lote 5: Base $ 4.000: Juguetes inflables para agua: Botes, colchonetas, islas, piletas. etc. Lote 6: Base $ 10.000: Cartuchos Nintendo y Sega; muebles Kersola; Joystick; árboles de Navidad grandes y otros musicales y accesorios; muñecas y muñecos peluches; andadores; muñecas Fashion Corner; muebles para muñecas; repuestos para pistas, etc. Lote 7, 7a y 7b: Base $ 50 cada uno: 3 Televisores 20' control remoto marca Pro Tech y 2 soportes, cada lote. Lote 7c: Base: $ 50: 3 televisores 20', control remoto, marca Pro Tech y 1 soporte. Lote 8: Sin base: escaleras, ventiladores, sillas, calculadoras, motocompresor, reflectores, etc. Lote 9: Base $ 1.000: 10 cpu, 6 estabilizadores, 15 impresoras de carro ancho Epson, 1 impresora chorro de tinta HP 680C, 11 monitores monocromáticos, 2 impresoras de carro angosto Epson, 1 destructora de documentos, etc. Lote 10: Base $ 500: 2 aire acondicionado tipo split marca Electra. Lote 11: Base $ 2.100: 5 escritorios y 1 armario. Lote 12: Base $ 4.945: aire acondicionado Hitachi, vitrinas, exhibidores, sillas, etc. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 10%. IVA a cargo del comprador, según la condición fiscal del adquirente, que deberá acreditar en el acto su condición con constancia de CUIT. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá abonarse el día 30 de junio de 2000, en el horario de 14 a 15 horas, en el mismo lugar del remate, Piso 1º y los bienes serán retirados previo pago del saldo de precio en día y hora a convenir con los martilleros. En caso de no abonar el adquirente el saldo de precio en el plazo indicado se darán por perdidas las sumas entregadas. Los bienes se rematarán en el estado en que se encuentran y habiéndose exhibido no se admitirán reclamos de ningún tipo respecto del estado, medidas, condiciones, características, usos, marcas, modelos numeracionales y series. Se aceptarán ofertas bajo sobre (art. 104.6 del Reglamento del Fuero. Acordada 13-12-89) hasta el 26 de junio de 2000, las que serán recibidas en el Tribunal o en Talcahuano 871, 7º "E" y serán abiertas por el Secretario el 27 de junio de 2000 a las 11 horas. Se seleccionará la mejor oferta que servirá como base y a igualdad de ofertas prevalecerá la presentación anterior. El comprador deberá asumir los gastos de traslado de los bienes, que deberán retirarse en el plazo perentorio de tres días, bajo apercibimiento de incluirlos en sucesivas ventas. CUIT de la fallida: 30-56304590-2. Exhibición: 26 y 27 de junio de 2000 de 10,00 a 15,30 horas, en Avda. Cabildo 2373, Piso 4º, Cap. Fed. Más información: Ver el expediente. Publicar urgente.

Buenos Aires, 14 de junio de 2000.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 20/6 Nº 320.769 v. 21/6/2000

Nº 10

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, sito en Av. Callao 635, P.B., Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/MARTINEZ, LUIS EDUARDO s/Ejecución Prendaria" (Expte. 64.764), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 29 de junio de 2000 a las 9:15 hs. en Lima 265, Piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Volkswagen, tipo sedán 4 puertas, modelo Pointer CL, año 1995, motor Nº UVA801538, chasis Nº 8AWZZZ55ZSJ037172, Dominio ANX 190, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As. Base: $ 3.419,04.- Comisión 10%. Entrega previo pago total. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta el día 28-6-00 a las 8:30 hs., procediéndose a su apertura el mismo día a las 9 hs. El I.V.A. que deba tributarse por el remate del automotor deberá ser abonado por el comprador. La comisión del martillero y el precio del IVA sobre la misma estarán a cargo del comprador y no se incluirán en el precio de la subasta. Deudas en concepto de patentes: $ 2.123,87 al 22-10-99. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el Nº de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y que el Nº de DNI del demandado es 13.783.707.

Buenos Aires, 13 de junio de 2000.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 16/6 Nº 51.084 v. 21/6/2000

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, sito en Callao 635, P. B., Capital Federal, comunica por tres días en autos: "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ROJAS DE AMAYA SILVIA AURORA (DNI 13.646.676) s/Ejec. Prendaria" Expte. Nº 70000, que el Martillero Hernán F. Miguens (CUIT 20-04222731-6) subastará el 28 de junio de 2000 a las 10.30 hs. en Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 13 a 16 hs. en Calle 100 (Ex Luis María Drago) Nº 5750, Villa Granaderos, Pdo. de Gral. San Martín, Prov. Bs. As.; con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo Fiesta CL, dominio BAB-364, año 1996, chasis VS6BSXWPFTWC14450, motor J6BTC14450, en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y mejor postor. Base $ 3001,09, comisión 10% e IVA s/comisión, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El IVA que eventualmente deba tributarse por el remate del automotor deberá ser abonado por el comprador. Deudas por patentes $ 1117,20 (fs. 47) al 31/3/2000. El bien se entregara previo pago total del precio de venta. Se aceptarán ofertas bajo sobre (art. 570 del CPR), hasta el día 28/6/2000 a las 8.00 hs. y se procederá a su apertura el mismo día a las 9,00 hs. El adquirente deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de junio de 2000.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 20/6 Nº 53.741 v. 22/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo interinamente del Dr. Carlos Ferrario, Secretaría Nº 100 a cargo del Dr. Ezequiel Díaz Cordero, sito en la Avenida Callao 635, P. B. de la Capital Federal, comunica por dos días que en autos "BERNI S.A. c/ESTRADA SEGOVIA ESTEBAN y Otro s/Ejecución Prendaria" Expte. 2556, el Martillero Rodolfo Pedro Frasca (4371-7831) rematará el 23 de junio de 2000 a las 12:30 hs. en el Salón de la calle Talcahuano 479 de la Cap. Fed. el siguiente bien: un camión tipo chasis con cabina, marca Mercedes Benz L1941, motor Mercedes Benz 476982-10-669706, chasis Mercedes Benz 9BM388029PB005581, Dominio THF 432 (EX c 1754342). Base u$s 20.316,37, al contado, mejor postor y en dinero efectivo. Comisión 10%. Se deja constancia que la Dirección de Rentas de la Municipalidad de Gral. San Martín de la Provincia de Jujuy ha informado que no registra alta. El comprador deberá constituir domicilio en el acto de la subasta en el radio del Juzgado, y denunciar el nombre de su eventual comitente dentro de los tres días de realizado el remate con los recaudos del art. 571 del Cód. Proc. En caso de corresponder el pago del IVA deberá ser solventado por el comprador, debiendo el Martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente, así como el importe de la comisión —art. 104 Reglamento del Fuero—. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente. El bien se remata en el estado en que se exhibe el día 21 de junio de 2000 de 10 a 12 hs. en la calle Montesquieu 525 de la Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de mayo de 2000.
Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.

e. 20/6 Nº 53.617 v. 21/6/2000

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, comunica por tres días, en los autos: "BANCO FLORENCIA S.A. c/FERRANDO, CLAUDIO ALVARO y Otro s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 39.013/96, que el Martillero José María García Arecha, rematará el día 26 de junio de 2000, a las 13 horas, en la Asociación de Martilleros, sita en Talcahuano 479 de esta Ciudad, el 100% del vehículo marca Fiat, modelo Duna SCL- Año 1994, tipo sedán 4 puertas, motor marca Fiat Nº 159A30388121394, chasis marca Fiat Nº BAS146000P5103067, Dominio Nº SNM 450, de propiedad de Ferrando, Claudio Alvaro, que según constancias de fs. 41 tiene equipo de gas marca Caresa, presentando los siguientes detalles: espejo retrovisor exterior roto y parrilla suelta, con detalles propios del uso, sin radio ni pasacasettes. base $ 1000. Comisión: 10%, todo en efectivo en el acto de la subasta. La venta es al contado y al mejor postor. deudas: D. P. de Rentas: $ 1798,20 al 16.06.98 (fs. 71/5). El comprador se hará cargo del pago de las patentes adeudadas. En el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa quien resulte comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Código Procesal. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de intimación alguna, bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y hacerlo responsable de la disminución real del precio obtenido en la misma, más intereses, gastos y costas. Se deja constancia que se recibirán posturas bajo sobre hasta dos días antes del remate, las que serán abiertas a las 10 horas del día anterior a la misma (art. 104 del Reglamento del Fuero). El vehículo se exhibe los días 21 y 22 de junio, en el horario de 9 a 12 y de 14 a 17 horas en Caracas 1464 de esa Ciudad.

Buenos Aires, 7 de junio de 2000.
Emilio Perea, secretario.

e. 20/6 Nº 53.766 v. 22/6/2000

Nº 14

El Juzgado Nacional de 1era. Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27 - Callao 635 piso 2do. - comunica por cinco días en autos "FACIAN ANTONIO FRANCISCO s/Quiebra s/Inc. de Subasta Porciones Indivisas de Inmuebles sitos en la Provincia de Buenos Aires" expediente nr. 80061/98 que la martillera María Cecilia Saenz rematará el día 28 de junio de 2000 a las 11 y 30 hs. en la Sala de Audiencias sita en Callao 635 piso 1ero. Capital: los siguientes inmuebles: a) 1/8 indiviso del inmueble ubicado en la calle Dalmacio Vélez Sarsfield nr. 258 (entre calles Dastugue y L. Rueda) de la localidad de Paso del Rey partido de Moreno provincia de Buenos Aires. NC Cir 6 Sec B Mz. 62 a Quinta 62 parcela 3 partida 13469, edificado sobre u lote de terreno que se encuentra señalado como lote C de la Mz. "G" y mide 18 mts. de frente por 41,60 mts. de fondo. Superficie de 748 mt2. Se trata de una casa de dos plantas. PB: living comedor, cocina amplia, dormitorio, baño, jardín, pileta de natación de plástico, lavadero y terreno libre y en PA: dos dormitorios y baño. Se encuentra ocupada por el Ing. Leonardo A. Pella y su señora según constatación de autos. Se halla sobre calle de tierra a media cuadra de pavimento. b) 25% indiviso de un lote de terreno ubicado en la localidad de San Clemente del Tuyú partido de Gral. Lavalle, provincia de Buenos Aires, con frente a la calle 39 esquina calle 7 designado como lote 12 a Mz. 215 NC Cir 4 Sec A Mz. 49b parcela 12a matrícula 22079 partido Gral. Lavalle (42). Desocupado, según plancheta suministrada por la Municipalidad del lugar mide sobre calle 39 14,32 mts.; ochava 4,24 mts.; y sobre calle 7 8,87 mts. Bases (1/8 del inmueble calle Dalmacio Velez Sarsfield $ 5.850) y (25% del lote San Clemente del Tuyu $ 350) para ambos casos seña 30% comisión 3% sellado de ley. El saldo de precio para ambos inmuebles deberá integrarse dentro del 5to. día de aprobada la subasta en el Banco de la Ciudad de Bs. As. suc. Tribunales sin otra comunicación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 C.P. —postor remiso—. Corre por cuenta del comprador 1) el cumplimiento de todos los reglamentos de cualquier tipo que se refieran al inmueble. 2) La remoción de cualquier impedimento que obstaculizara la escrituración y fuera ajeno al Concurso y 3) hacerse cargo de la totalidad de gastos que ocasione la escritura de cualquier índole que sean, tasas, impuestos y contribuciones luego de la toma de la posesión del inmueble, la que se efectuará una vez aprobada la subasta y oblado el saldo de precio serán a cargo del adquirente. Para el caso que el comprador fuere el que planteare la nulidad de la subasta, para hacer uso de esa facultad deberá integrar el saldo de precio a las resultas de la decisión sobre el planteo nulificatorio, debiendo integrarse con más un 18% de interés anual y con prescindencia de las circunstancias que hubiera impedido su ingreso a tiempo. Se aceptan ofertas bajo sobre según el Reg. del Fuero art. 104.6 hasta dos días antes de la subasta en el Tribunal las que serán abiertas el día anterior a la subasta a las 12 hs. Se deja constancia que se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Exhibición: Inmueble de Paso del Rey días 23 y 24 de junio de 11 a 13 hs. Lote de San Clemente libremente.

Buenos Aires, a los 8 días del mes de junio del año 2000.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 16/6 Nº 320.400 v. 23/6/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, Av. Callao 635, piso 2º, comunica por cinco días en autos "VILLEGAS LILIANA PILAR y Otros c/CASTRO ROBERTO OSCAR y Otros s/Concurso Especial", exp. 79.477, que el Martillero Público Horacio E. Garrido (CUIT 20-04406278-0), rematará el día 3 de julio de 2000 a las 11 hs. en Avda. Callao 635, piso 2º, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Gral. J. J. Urquiza 3272/75 (hoy Nº 3975 según plancheta catastral de fs. 114), Unidad Funcional 1, Planta Baja, Florida, Pdo. Vicente López, Pcia. Buenos Aires, Nom. Catastral: Circ. IV, secc. E, manzana 29, parcela 17. Matrícula 21.220/1. Superficie total 150,04 m2. Según informe de fs. 115 vta. se encuentra ocupado por la parte demandada en carácter de propietario. Se trata de una casa de 56 años en mal estado de conservación y consta de un pequeño estar comedor, dos habitaciones, cocina, amplio comedor diario, baño y patio con lavadero. Base $ 40.332,51 al contado y mejor postor. Seña 30%, comisión 3%, IVA sobre comisión, sellado de ley. De no haber postores a la media hora se reducirá en un 25%, y de permanecer sin postores pasados otros treinta minutos, se ofrecerá sin base. El saldo de precio lo depositará el comprador en autos, dentro del 5º día de aprobada la subasta, sin otra comunicación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del Cód. Proc. Está prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto. Las deudas por servicios, impuestos tasas o contribuciones anteriores a la posesión del bien, no resultarán exigibles al comprador. Para el caso de que el adquirente fuere quien planteare la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad, deberá integrar el saldo de precio. El saldo deberá integrarse al momento del efectivo pago en pesos o su equivalente en dólares estadounidenses, a la cotización vigente en ese momento —art. 11 de la ley 23.928—, con más un interés igual al que cobre el Banco de la Nación para sus operaciones de descuento tasa vencida a treinta días y con prescindencia en las circunstancias que hubieran impedido su ingreso en tiempo. Existe una línea telefónica siendo a cargo del adquirente el pago de la transferencia y deudas que hubiere. El impuesto sobre la venta del bien inmueble que establece el art. 7 de la ley 23.905, en caso de corresponder, será a cargo del comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgará la escritura traslativa de dominio. Se aceptarán ofertas bajo sobre —art. 104:6 del Reglamento del Fuero y reglamentación del art. 570 del Cód. Proc.— (los informes del procedimiento a seguir, deberán ser requeridos en Secretaría), hasta dos días hábiles antes de la subasta en el horario de atención del Tribunal. La apertura de las mismas se hará el día anterior a la subasta a las 12:00 hs. en audiencia pública. La venta se realiza "ad-corpus" y el comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Se visita los días 24, 25, 26 y 27 de junio de 2000 de 10 a 11 hs.

Buenos Aires, 5 de junio de 2000.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 16/6 Nº 320.404 v. 23/6/2000

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28 comunica por cinco días en autos: "BRINGAS MIGUEL JERONIMO LE 7.962.144 s/ Quiebra s/Incidente de Realización de Inmueble (Parte Indivisa)", Expte. 73.173, que el martillero Eduardo Martín Almeyra, C.U.I.T. 20-08272888-1, rematará el día 27 de junio de 2000 a las 13;00 hs. en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479 de Capital, el 50% del inmueble ubicado en la calle Echandía 4619, entre Escala y Guardia Nacional de Capital Federal, Dicho inmueble consta de living-comedor, cocina-comedor, baño, y cuarto en el fondo, patio con parrilla, todo ello en planta baja; en altos: tres dormitorios, un baño con antebaño, terraza con pequeño depósito, en el segundo piso, un pequeño desván, todos los ambientes en buen estado de conservación, las medidas son: 8,66 mts. de frente al SE, 16,38 mts. de fondo, su superficie es de 141,85 m2, Nomenclatura Catastral: Circ. I, Sec. 64, Manz. 87, Parc. 25 Matrícula 136819. Ad-corpus. Ocupada por el fallido, su esposa y sus tres hijos, dos de los cuales son menores de edad como surge en autos. Base: $ 50.000.- al contado y al mejor postor. Seña 30%, comisión 3% más I.V.A. sobre comisión, en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le darán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el art. 566. Se admitirán ofertas bajo sobre, de acuerdo al art. 104:6 del Reglamento del Fuero, las que deberán ser presentadas en el Juzgado hasta dos días hábiles antes de la subasta en el horario de atención del Tribunal, la apertura de los sobres tendrá lugar en la sede del Juzgado, el día hábil anterior a la subasta a las 12:00 hs. El saldo de precio deberá integrarse dentro del quinto día de aprobarse el remate. Se exhiben los días 21, 22 y 23 de junio de 2000 en el horario de 14 a 17 hs.

Buenos Aires, 5 de junio de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 16/6 Nº 320.388 v. 23/6/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, Av. Callao 635, piso 2º, comunica por cinco días en autos "SANTOMAURO, OSCAR (DNI 8.533.552) s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial por MASRI JAIME y Otros", expte. 70.710, que los Martilleros Públicos Jorge M. Costa (CUIT 20-04144312-0) y Horacio E. Garrido (CUIT 20-04406278-0), rematarán el día 11 de julio de 2000 a las 13,30 hs. en la Sala de Audiencias del juzgado del Fuero nro. 26, Avda. Callao 635, piso 1º, Capital Federal, el inmueble sito en Tristán Suarez, Partido de Esteban Echeverría (hoy Ezeiza), Provincia de Buenos Aires entre Estación Tristán Suarez y Parada La Unión Ferroviaria, km 38,200, ruta 205 esquina El Volcán. Según constatación de fs. 804 vta. el inmueble se encuentra ocupado por su propietaria. Consta en planta baja al centro garaje para 3 autos, vestuario con baño, depósito, sobre la derecha "quincho" con parrilla, cocina, dos dormitorios, 2 baños; sobre ala izquierda casa de caseros de 2 ambientes baño y cocina. En planta alta, living y comedor integrado con la cocina, toilette, dos baños, cuatros dormitorios (1 en suite). Todo en regular estado de conservación. Amplio jardín y pileta de natación. Superficie total 4.946,534m2. Nomenclatura catastral: Circ. IV Secc. D Manz. 67 Parc. 6, 7, 8a, 19, 20, 21, 22 y 23 (fs. 232/302) Venta ad corpus. Base $ 140.000.- al contado y mejor postor, seña 30%, comisión 3%, IVA sobre la mitad de la comisión, sellado de ley. El saldo de precio lo depositará el comprador en autos, dentro del 5º día de aprobada la subasta, sin otra comunicación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del Cód. Proc. Está prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto. Las deudas por expensas, servicios, impuestos, tasas o contribuciones anteriores a la posesión del bien, no resultarán exigibles al comprador. Para el caso de que el adquirente fuere quien planteare la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad, deberá integrar el saldo de precio. El saldo deberá integrarse al momento del efectivo pago en pesos o su equivalente en dólares estadounidenses, a la cotización vigente en ese momento —art. 11 de la ley 23.928—, con más un interés igual al que cobre el Banco de la Nación para sus operaciones de descuento tasa vencida a treinta días y con prescindencia en las circunstancias que hubieran impedido su ingreso en tiempo. El impuesto sobre la venta del bien inmueble que establece el art. 7 de la ley 23.905, en caso de corresponder, será a cargo del comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgará la escritura traslativa de dominio. Se aceptarán ofertas bajo sobre art. 104:6 del Reglamento del Fuero y reglamentación del art. 570 del Cód. Proc.— (los informes del procedimiento a seguir, deberán ser requeridos en Secretaría), hasta los días hábiles antes de la subasta en el horario de atención del Tribunal. la apertura de las mismas se hará el día anterior a la subasta a las 12:00 hs. en audiencia pública. La venta se realiza "ad-corpus" y el comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Se visita los días 30 de junio y 1º de julio de 2000 de 10 a 13 hs.

Buenos Aires, 5 de junio de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 16/6 Nº 320.394 v. 23/6/2000

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Juez Nacional, Secretaría Nº 30 a mi cargo, sito en Callao 635 piso 3ro. de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos: "CONFECCIONES RICARDO S.A. s/Quiebra (antes Concurso Preventivo)", Expte. Nº 162.333 que el martillero D. Néstor Barthe, rematará el día 28 de junio de 2000, a la hora 13, en la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. J. D. Perón Nº 1233, de Capital Federal, lo siguiente: hace saber por cinco días que en los Edictos publicados desde el 12 al 16 de junio de 2000 se deslizó un error donde dice calle Boedo 3601/19 hoy sin número, debe decir calle Boedo sin número esquina Av. Caseros 3601/19 de Capital Federal. Informes Tel 4371-3732. Publíquese en forma urgente.

Buenos Aires, 13 de junio de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 16/6 Nº 320.647 v. 23/6/2000

Nº 17

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, sito en la calle Talcahuano 550, 6º piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "GMAC DE ARGENTINA S. A. c/VISCIDO, ALFREDO FRANCISCO y Otro s/Ejecución Prendaria", (Expte. 34.708), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 29 de junio de 2000 a las 9,35 hs. en Lima 265, Piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Renault, tipo Berlina 5 puertas, modelo CLIO RT 5 ptas. AA.DA., año 1997, motor AA64945, chasis Nº 8A1557TTZUS006255, Dominio: BEX 041, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Defensa 1250, Cap. Fed. Sin base. Comisión 10%. I.V.A. a cargo del comprador en caso de corresponder. Deudas en concepto de patente $ 1.127,29 al 29/2/00 (Fs. 58). No se admitirá la compra en comisión como así tampoco la cesión ulterior del boleto de compra venta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el Nº de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y que el Nº de DNI del demandado es 10.218.854.

Buenos Aires, 12 de junio de 2000.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 20/6 Nº 14.899 v. 21/6/2000

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36 con sede en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "JAPAZ, RAQUEL (CUIT 27-03863284-7) c/O. SEVESO S.A. (CUIT 30-66299408-8) s/Concurso Especial" Expte. Nº 35.504 que los martilleros Ricardo R. González Dorrego (CUIT 20-04330496-0) y Jorge H. Bernal (CUIT 23-04392021-9) rematarán el 28 de junio de 2000 a las 12:20 hs. en la Corporación de Rematadores sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, 14 cocheras pertenecientes al fallido ubicadas en el edificio de la calle Correa 1604/08/12/18 esquina Av. del Libertador 8196 de esta ciudad. Nomenclatura Catastral; Circ. 16; Secc. 29; Manz. 100; Parc. 1-D. Unidades Funcionales Nros. 27, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 38, 39, 40, 42, 43, 44 y 45. La construcción es exclusiva para garage, independiente de los departamentos, con entrada por el Nº 1618 de la calle Correa. La entrada tiene un portón levadizo eléctrico con control remoto y se acede a las distintas plantas por ascensor montacargas cuya capacidad es de 1700 kg. Tres de ellas se encuentran ocupadas por convenio de alquiler con el fallido mediante contratos temporales o mensuales, tal el uso y las costumbres, ello según lo manifestado por el encargado del edificio. Venta al contado y mejor postor. Base $ 80.000. Seña 30%. Comisión 3%. Ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.5 del reglamento del fuero hasta las 12 hs. del día anterior a la fecha de subasta. No se aceptará la compra en comisión ni la cesión del boleto, el que deberá suscribirse con aquél que efectivamente realice la oferta. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin intimación previa, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 del CPCC. Exhibición 22 y 23 de junio de 2000 de 10 a 12 hs. o concertando cita en Lavalle 1454, 1º piso "9 y 10" de Capital Federal, teléfono 4375-5590. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de junio de 2000.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 16/6 Nº 53.578 v. 23/6/2000

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por dos días en autos: "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/DIEZ, JOSE DEMETRIO (D. N. I. 5.519.855) s/Ejec. Prendaria", Expte. Nº 30.239, que el Martillero Hernán F. Miguens (CUIT. 20-04222731-6) subastará el 28 de junio de 2000 a las 10,30 hs. en Talcahuano 479, Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 13 a 16 hs. en Calle 100, (ex Luis María Drago) Nº 5750, Villa Granaderos, Pdo. de Gral. San Martín, Prov. Bs. As.; con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo Transit 120S, tipo Furgón, dominio BCF-693, año 1996, en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y mejor postor. Sin base, seña 30%, comisión 10%, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Deudas por patentes $ 2.956,08 al 28/4/2000 (Fs. 113). Se aceptarán ofertas bajo sobre (art. 570 del C.PR. y 104.6 del Rto. del Fuero), hasta el día 27/6/2000 a las 12 hs. y se procederá a su apertura a las 12,30 hs. del mismo día. El adquirente deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de junio de 2000.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 20/6 Nº 53.748 v. 21/6/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º de esta ciudad, comunica por dos días en los autos: "CUESTA CARLOS ENRIQUE s/Quiebra", Expediente Nº 34.185, que el martillero César Martín Estevarena rematará el día 28 de junio de 2000 a las 10 hs., en la Sede de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad; el automotor marca Alfa Romeo, Sedán cinco puertas, del año 1996, Modelo 147 TD-2.0, Dominio BES001, que presenta una rajadura en el parabrisas delantero y un choque en el frente, en la parrilla. Condiciones de Venta: Sin base. Al contado. Seña 30%. Comisión: 10%. I.V.A. sobre el precio y comisión. En efectivo en el acto del remate. No procederá la compra en comisión, ni la ulterior cesión del boleto de compra venta. Se reciben ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reg. de la Justicia Nacional hasta el día 27 de junio de 2000 a las 12 hs. El bien se exhibirá los días hábiles de 10 a 12 hs., a partir de la publicación de edictos en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 2365 de Cap. Fed.

Buenos Aires, 12 de junio de 2000.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 20/6 Nº 53.750 v. 21/6/2000

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38 sito en M. T. de Alvear Nº 1840, planta baja, Cap. Fed., comunica por cinco días en autos caratulados "HELVETIA ARGENTINA CIA. DE SEGUROS S.A. s/Liquidación s/Incidente de Venta de inmueble sito en la Calle Reconquista Nº 371/375/379 Cdad. de Bs. As." que el martillero Leandro H. Gutiérrez (CUIT 20-17.364.568-7), rematará el día 27 de junio de 2000 a la 9:40 hs., en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. J. D. Perón Nº 1233, Cap. Fed., la Unidad Funcional Nº 64 y la Unidad Funcional Nº 73, del inmueble sito en la calle Reconquista Nº 379 entre Sarmiento y Av. Corrientes de Capital Federal, se trata dos oficinas de un ambiente ubicadas en el 6º y 7º piso respectivamente del edificio "Continental" desocupadas. Sup. total c/u. 21,00 m2. Bases: U. Funcional Nº 64 $ 8.000.- y U. Funcional Nº 73 $ 8.800.- Seña 30%; comisión 3%. Se aceptan ofertas bajo sobre las que serán admitidas en el horario del Tribunal hasta las 13.30 hs. del tercer día anterior a la subasta, en los términos del art. 104.5 del reglamento del fuero, la apertura de los sobres se realizará el segundo día anterior al remate a las 11:30 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos autos dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación ni intimación alguna bajo apercibimiento de ley. Visitar los días 22 y 23 de junio de 1999 en el horario de 14:00 a 16:00 hs., sin perjuicio de que los eventuales interesados puedan concertar nuevos días y horarios con el martillero.

Buenos Aires, a los 14 días del mes de junio de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 16/6 Nº 320.788 v. 23/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37 a cargo del Dr. Fernando M. Durao, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., de la Capital Federal, comunica por tres días que en autos "ALENCO S.A.I.C. c/ALBORNOZ, OSCAR s/Ejecución Prendaria", Expte. 35.792, el martillero Rodolfo Pedro Frasca (4371-7831), rematará el 5 de julio de 2000 a las 12,30 hs. en el Salón de la calle Talcahuano 479 de la Cap. Fed., el siguiente bien: un camión marca Mercedes Benz L913/1995, año 1995, motor

Mercedes Benz 374950-10-253207, chasis Mercedes Benz 9BM688129RB038496, Dominio ACJ 469. Base U$S 24.152,23 al contado y al mejor postor. Comisión 10%. Las sumas percibidas deberán ser depositadas en el expediente dentro del tercer día. Se deja constancia que el automotor adeuda al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires la suma de $ 9.188,60 al 24/04/2000 en concepto de patentes, con más la suma de $ 2.129,97 a la misma fecha en concepto de infracciones. El comprador deberá constituir domicilio en el acto de la subasta en el radio del Juzgado, y denunciar el nombre de su eventual comitente dentro de los tres días de realizado el remate con los recaudos del art. 571 del Cód. Proc. En caso de corresponder el pago del IVA deberá ser solventado por el comprador, debiendo el Martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado Interviniente. El bien se exhibe el día 30 de junio de 2000 de 10 a 12 hs. en la calle Montesquieu 525 de la Capital Federal. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 13,30 hs. del día anterior a la subasta, las ofertas deberán hacerse en sobre cerrado indicando en su exterior la carátula del expediente, debiendo ser extendido recibo por el Prosecretario o Actuario en caso de que el oferente lo requiera, debiendo consignar días y hora de la presentación y fecha de la subasta. La oferta deberá entregarse por duplicado, conteniendo el nombre del oferente, que podrá actuar por sí o por apoderado y constituir domicilio en el radio del Juzgado, individualizando los bienes que desea adquirir y acompañando el importe que corresponda a la oferta más comisión más sellado, discriminándolo, mediante depósito en el banco autorizado, cheque librado a la orden de este Tribunal con cláusula no a la orden, o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza u otro valor suficiente a satisfacción del Juzgado acompañando el correspondiente resguardo bancario a la orden del Tribunal. El Martillero se encuentra facultado a hacer entrega del bien una vez satisfecho íntegramente el precio.

Buenos Aires, 7 de junio de 2000.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 20/6 Nº 53.619 v. 22/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, en los autos "LEUNDA CARLOS GUIDO y Otros c/P.L. RIVERO S.A.I.C. s/Oficios Ley 22.172" Expte. 92.341/99, comunica por dos días que la martillera Stella R. Gey de Méndez (CUIT 27-01664371-3), rematará el día 27 de junio de 2000, a las 11.00 horas, en el salón de Talcahuano 479, Capital Federal, una caldera marca Salcor tipo SK, Nº de fabricación 157, máxima presión 3 Kg/cm2, trabajo 9Kg/Cm, 3500 kg. de producción de vapor, fecha de fabricación 1952, funcionando que se encuentra instalada en Boyacá 419, Capital Federal, (de las dos calderas en el lugar se subastará la que se encuentra de frente a la derecha). Sin base, al contado y mejor postor, seña 30%, comisión 10%, en efectivo en el acto de la subasta. El bien se entregará luego de aprobada la subasta y abonado el saldo. Se exhibe en días hábiles de 10 a 12, a partir de la fecha de publicación de edictos.

Buenos Aires, 7 de junio de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 20/6 Nº 53.897 v. 21/6/2000

Nº 21

Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Talcahuano 550, 7º, Cap. Fed., Secretaría Nº 42 a cargo del suscripto, comunica por cinco días en autos: "MARTINEZ CARMEN s/Quiebra s/Inc. Subasta" Expte. Nº 31.107/98, que el martillero Isaac Joaquín (CUIT 20-04246229-3) rematará el 29 de junio de 2000 a las 11:20 horas en punto, en la Corporación de Rematadores, calle Te. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., el departamento calle Lambaré Nº 948, piso 5º "B", Unidad Funcional Nº 17, Capital Federal. Título fs. 79/85. Matrícula 7-2768/17. Sup. total 50,54 m2. Porcentual 4,57%. Se trata de un departamento compuesto de living comedor, dos habitaciones, baño y cocina, con entrada principal y otra por la cocina, en buen estado de conservación, se encuentra ocupado por un hijo de la fallida. El bien reconoce las siguientes deudas: fs. 44: Aguas Arg. al 28/12/98 $ 235,58. fs. MCBA al 14/1/99 $ 98,86. Condiciones de venta: Ad corpus. Al contado y mejor postor. Base $ 15.000. Seña 30%. Comisión 3%. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá abonarse mediante depósito en el Banco Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. Proc. Se aceptarán ofertas bajo sobre, en los términos del art. 104.6 del Reglamento del Fuero, hasta el 26 de junio de 2000, procediéndose a su apertura el mismo día las 11 horas. Los impuestos, tasas y contribuciones y expensas comunes devengados con anterioridad al decreto de quiebra deberán ser objeto de verificación en autos por los organismos respectivos, las acreencias post-concursales deberán ser pagadas con fondos de la quiebra hasta la toma de posesión por parte del adquirente, en tanto que las generadas con posterioridad serán a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición 22 y 23 de junio de 2000 de 14 a 15:30 horas. Más información: ver el expediente. Carmen Martínez, DNI 5.498.207.

Buenos Aires, 12 de junio de 2000.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 16/6 Nº 320.408 v. 23/6/2000

Nº 22

Juzgado Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, avisa 5 días en autos "FUNDICION LAFERRERE S.A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes (Pcia. de Misiones) CUIT Nº 30-50507247-9, Expte. 31.003, que el 28 de junio de 2000, 9:40 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, conforme las condiciones de venta establecidas por el Tribunal que en el boleto de venta al labrarse el comprador declara conocer y admitir, desocupado al contado en efectivo y al mejor postor. Base $ 30.000, venderá Miguel Carrera Baliero, CUIT Nº 20-10965171-1 (Tels. 4383-7143). Seña 30%. Comisión 3% más IVA y sellado de ley. El 100% del inmueble sito en Colonia Delicia, Departamento Eldorado, Pcia. de Misiones, propiedad de la fallida cuya fotocopia del título de propiedad obra agregado en fs. 2/6 y consignados como de titularidad de la fallida en los informes dominiales existentes en autos a fs. 50/51 identificados con Nomenclatura Catastral: Lote 42; Depto. 06; Mun. 21; Sec. 05; Ch. 000; Mz. 000; Parc. 069. Sup. 10 ha, 8 a, 92 ca. y Lote 43: Depto. 06; Mun. 21; Sec. 05; Ch. 000; Mz. 000; Parc. 069. Sup. 10 ha, 8 a, 92 ca. Visitar libremente. Las deudas anteriores a la posesión del bien no son exigibles al comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 12 horas del día anterior a la subasta debiendo contar la presentación con las normativas del art. 104.5 del reglamento del fuero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, y deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el CPC 571. Margarita R. Braga, Juez.

Buenos Aires, 12 de junio de 2000.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 16/6 Nº 320.406 v. 23/6/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, de la Capital Federal, Secretaría Nº 43, sito en Talcahuano 550 de la Capital Federal, comunica por 2 (dos) días en autos caratulados "GMAC DE ARGENTINA S. A. c/ POLO, MARIA BEATRIZ (D. N. I. 12.513.760) y Otro s/Ejecución Prendaria, Exp. 34.048/1998", que el Martillero Alberto Manuel Echeveste (L.E. 4.633.216), procederá a subastar el día 23 de junio de 2000 a las 10,00 hs., en Hipólito Yrigoyen 710 de la Capital Federal, el automotor Chevrolet sedán 5 puertas, modelo Corsa GL 1.6 1997 - motor Chevrolet BIGNE31057630 - Chasis Chevrolet 9BGSE68NVTC638287 - Dominio BIW 689. Adeuda Impuesto de la Municipalidad de Oberá al 28/6/99 (fs. 56) $ 893,62. Se exhibe todos los días de lunes a viernes en el horario de 9 a 18 hs. en Defensa 1250 de la Capital Federal. Al contado y mejor postor. Sin base, comisión 10%, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en Eco Comercial.

Buenos Aires, 13 de junio de 2000.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 20/6 Nº 1986 v. 21/6/2000

Nº 23

Juzgado Nacional de Pra. Ins. en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, P.B., Capital; comunica por cinco días en autos: "OLMATIC S.A. s/Quiebra s/Inc. de Venta de Bienes", Exp. 30.968, que el martillero Raúl F. Barbotto, domicilio en Uruguay Nº 390, 8º "F", Capital, subastará el 30 de junio de 2000, a las 11,30 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital Federal, los siguientes bienes: 1) Un inmueble sito en la calle Bazurco Nº 2335/45, entre Caracas y Zamudio, Capital Federal. Nom. Cat.: C. "16"; S. "75"; M. "101"; Parc. "9L"; Matr. 16-7343. Mide S/T: 11,54 m. x 53,72 m. de Fdo. "Ad-Corpus". Consta de Planta Baja y dos pisos. P. Baja: Entrada de autos y particular, oficinas, dos baños y archivos; playa de estacionamiento. Sobre el fondo depósitos, baños y vestuarios. Planta 1º piso: Oficinas, dos baños, archivos y hall de recepción. Al fondo sobre planta baja depósito. Planta 2º piso: Oficinas y archivos. En buen estado de conservación. Base $ 132.750.- 2) Un inmueble sito en Bazurco Nº 2335, entre Caracas y Zamudio, Capital Federal. Nom. Cat.: C. "16"; S. "75"; M. "101"; Parc. "9 K"; Matr. 16-41466. Mide S/T: 11,54 m. x 53,72 m. de Fdo. "Ad-Corpus". Consta de: Subsuelo, Planta baja, cinco pisos y azotea. Planta Baja: Jardín, recepción, palier con acceso a escaleras y ascensor, entrada de autos cubierta con portón eléctrico con manejo desde cabina, al fondo playa de estacionamiento. Plantas del 1º al 4º piso: oficinas, dos baños, palier a escaleras y ascensor, doble circulación, superficie por planta aprox. 160 mts. Planta del 5º piso: cocina, salón comedor, un baño y sala de recepción, sup. aprox. 160 mts. P. Azotea, sala de máquinas, ascensor, depósito de agua, equipo de aire acondicionado. Subsuelo: Taller eléctrico, sala de calderas. Edificio con frente vidriado. Instalación central de aire acondicionado. Todo en buen estado de conservación. Base $ 360.000.-. Actualmente ambos edificios están unidos en sus plantas, lo que forma un solo conjunto comercial, ocupados por "Adams S.A." en su carácter de inquilino en virtud de sendos contratos de locación, cuya vigencia se extenderá hasta el día 19 de agosto de 2000, según resolución de Fs. 642/4. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 3%. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Se aceptan ofertas bajo sobre, hasta las 9,00 hs. del 29 de junio del 2000; de conformidad con lo dispuesto por el art. 212 Ley 24.522; y 104.5 del Reg. del Fuero. La apertura de los sobres se realizará a las 12,00 hs. del mismo día, en audiencia pública; la mayor oferta será la nueva base del remate y prevalecerá a igual oferta la presentada con antelación. No procede la compra en comisión, ni la cesión del boleto. En lo que hace a las tasas, impuestos o contribuciones que pudieran adeudar los inmuebles, aquellas que correspondan al período anterior al decreto de falencia, deberán ser objeto de petición verificatoria (Ley 24.522 Art. 32 y 126), y las inherentes al período comprendido entre la declaratoria de quiebra y la entrega de la posesión serán reconocidos como acreedores del concurso, que deberán solventarlas conforme al Art. 240 de dicho ordenamiento. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin intimación previa, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 CPCC. Se exhibe del 21 al 23 de junio de 2000 de 15 a 17 hs. Mayores datos dirigirse al expediente o al martillero.

Buenos Aires, 7 de junio de 2000.
Horacio F. Robledo, secretario.

14/6 Nº 320.355 v. 21/6/2000

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nº 47 del Dr. Juan Carlos Bengolea, con sede en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, comunica por tres días en los autos caratulados: "MORICHELLI, RAMON JUAN c/CONDE, SARA y Otros s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. 36.305), que el martillero Macario A. Cuestas Acosta, rematará el día 27 de junio de 2000, a las 13,40 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, un inmueble sito en la calle Ruiz Huidobro Nº 3412/14, Unidad Funcional Nº 1, entre las de Superí y Roque Pérez, Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 16; Sec. 43; Manz. 48; Parc. 1C. Matrícula 16-21479. Según informe de Fs. 53, se trata de un departamento tipo casa, sito en la Planta Baja. Es una vivienda de construcción modesta, consta de: hall; comedor con ventana a la calle; un dormitorio con ventana a patio; baño, cocina y patio semicubierto. Todo en regular estado de conservación. Ocupada por la demandada. Deudas: A. B. L. (fs. 39) $ 518,09 al 3/4/98; Aguas Argentinas S. A. (fs. 40) $ 116,69 al 2/4/98; O. S. N. (fs. 41) $ 20,77 al 3/4/98. Condiciones de venta: "ad-corpus", al contado y al mejor postor. Base $ 24.900. Seña 30%. Comisión 3%. Todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el art. 133 del Cód. Proc. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobado el remate. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto. Las tasas, impuestos y contribuciones posteriores a la fecha en que razonablemente el comprador esté en condiciones de tomar posesión, estarán a cargo de éste, no siendo a su cargo los anteriores. Exhibición: los días 22 y 23 de junio, de 14,30 a 16,30 horas.

Buenos Aires, 13 de junio de 2000.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 16/6 Nº 51.016 v. 21/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 47, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital, comunica por dos días en autos caratulados "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES c/MOURE, JESUS s/Ejecutivo", que el martillero Eduardo J. Martire Palacio rematará el día 12 de julio de 2000, a las 9,40 hs. en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble de la calle Sánchez de Loria 793, Planta Baja Unidad Funcional Nº 1, de la Ciudad de Buenos Aires. Nom. Catastral: Circ.: novena; Sección: 28; Manzana: 19; Partida Inmobiliaria: 194.635. Se trata de un inmueble compuesto de una oficina, baño y un amplio local de uso preferente para taller mecánico de aproximadamente 150 mts.2 Conforme se ha informado, el inmueble se encuentra desocupado. Base: $ 16.266,75. Seña: 30%. Comisión: 3% al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá, constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal y depositar el saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires —Sucursal Tribunales— a la orden del Juzgado y en la cuenta de autos, en el plazo que prescribe el art. 580 del Código Procesal bajo apercibimiento de tenerlo por postor remiso en los términos del art. 584 del mismo cuerpo legal. Serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos del art. 104 del Reglamento del Fuero hasta dos días hábiles judiciales antes a la subasta. Registra las siguientes deudas: O.S.N. $ 0 al 16/2/98; G.C.B.A.: $ 4.626,31 al 16/2/98; Expensas del consorcio: $ 2.124,35 al 23/2/98 y Aguas Argentinas: $ 570,27 al 16/2/98. Exhibición: Los días 10 y 11 de julio de 2000, es 15,00 a 17,00 hs. Tel. (4371-3200).

Buenos Aires, 13 de junio de 2000.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 20/6 Nº 53.751 v. 21/6/2000

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica por 2 días en los autos: "LIOTTA, CARLOS ALBERTO c/KARIN KASUN, DANIEL MARTIN s/Ejecutivo", Exp. 75.709/98, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz subastará el 26 de junio del año 2000, a las 11 hs., en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nº 1332 de esta Ciudad, un inmueble con frente a la calle Bélgica Nº 357, entre las de Mayor V. Bergami y Suboficial F. Garnica, Villa Tessei, Pdo. de Hurlingham, Pcia. de Buenos Aires, matrícula 56.222; N. C. : C. IV, S. D, Qta. 16, M. 16, P. 15; que mide 10 mts. de fte. SO por 18,60 de fondo. Sup. 186 m2; que adeuda Municipalidad $ 2.157,38 al 22/7/99 + 2.727,87 al 15/7/99 (fs. 66, 67), Rentas $ 1.490 + $ 1.650,07 al 1/7/99 (fs. 55/6), estando Aguas Arg. fuera del radio servido (Fs. 53); y sin los servicios sanitarios prestados por OSN (fs. 58). Del informe realizado por el Martillero surge que se encuentra ocupado por el demandado, con su esposa y familia en calidad de propietarios. Se trata de una casa en una sola planta, la que carece de chapa municipal, encontrándose en la Nº 367 y la propiedad de la esquina, Garnica Nº 1887. Se trata de una casa particular con entrada por una puerta entre un pequeño local y una cortina metálica de otro local o garage. El local es utilizado por una unidad básica barrial (justicialista), que por los fondos da a un patio interno de la vivienda, a la que también se ingresa en forma independiente desde la calle, al patio que da al local, la que consta de living-comedor, cocina, tres ambientes, baño y otra habitación. Todo en estado de uso. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base $ 15.000. Seña 30%, Comisión 3% y Sellado de Ley (0,5%). El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 133 de C.P.C.C.N. El saldo del precio deberá integrarse

dentro del quinto día de aprobada la subasta. Se admiten oferta bajo sobre, las que se recibirán en la Secretaría hasta dos días hábiles judiciales anteriores a la fecha de la subasta, los que serán abiertos el día hábil anterior a las mismas a las 11,30 hs. En caso de no haber postores, saldrá nuevamente a la venta sin base. Exhibición: los días hábiles del 20 al 23 de junio de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 2 de junio de 2000.
Roberto Aquíles Díaz, secretario.

e. 20/6 Nº 53.672 v. 21/6/2000

Juzgado Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 48 a cargo del Dr. Roberto Aquíles Díaz, sito en Marcelo T. de Alvear 1950, Capital Federal, comunica por cinco días en "STARPLAST S. A. s/Quiebra s/Concurso Especial por ALFA PLASTICA S. A.", Expte. Nº 34.379, que el 11 de julio de 2000 a las 9 horas en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, conforme las condiciones de venta establecidas por el Tribunal que en el boleto de compraventa a labrarse el comprador declarará conocer y admitir, el martillero Mariano Espina Rawson (Uruguay 560, 2º 24 T 4372/6414/43712309). Al contado en efectivo y al mejor postor, rematará Ad Corpus, la planta industrial con excelentes galpones, sectores para oficinas, comedor de personal, vestuarios, enfermería, entradas para camiones, playa de maniobras, estacionamiento, etc., con ingreso por Laprida 791 (sita en la manzana comprendida por la mencionada y las calles Suipacha, Medrano y Saavedra y con frentes a todas ellas) de la localidad de Ramos Mejía, Partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, edificada sobre una superficie de 10.203,56 ms2. que se encuentra desocupada. Nomenclatura Catastral: Circ. II; Secc. J, Manz. 562ª. Base U$S 1.800.000. Seña: 30%. Comisión 3%, Sellado 0,5%. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, e integrar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate sin necesidad de otra notificación o intimación y bajo apercibimiento de ley. Los organismos que tengan deudas provenientes de tasas, impuestos y contribuciones anteriores a la fecha de quiebra deberán solicitar la verificación de sus créditos, y las posteriores a esa fecha y hasta la posesión por parte del comprador solicitando su pago en el expediente. Estarán a cargo del comprador a partir de la posesión del inmueble. Conforme lo dispuesto por el art. 104.6 del Reglamento del Fuero se aceptan ofertas bajo sobre en Secretaría hasta el 7 de julio, las que serán abiertas a las 12 horas del 10 de julio. Exhibición: 28 y 29 de junio entre las 14 y 16 hs. y el primero de julio entre las 10 y 12 horas.

Buenos Aires, 7 de junio de 2000.
Roberto Aquíles Díaz, secretario.

e. 20/6 Nº 53.768 v. 26/6/2000

Nº 25

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 25, de la Dra. Silvia I. Rey, Sec. a mi cargo, de Callao 635, piso 4º, C. F., avisa por 5 días en el Boletín Oficial y La Nación, en el Expte. 31.110 "NEGRO, CARLOS s/Quiebra —Concurso Especial Banco Nación—", que el Martillero Arturo G. León (Roseti 792, C.F.). - Telefax 4553-3122 de 16 a 21 horas, rematará en Tte. Gral. Perón 1233 a las 14,45 horas del 5 de julio de 2000 el 50% indiviso de 3 deptos., desocupados ubicados en Cap. Fed. Primero, el 50% indiviso del inmueble de Av. Córdoba 6573 esquina Av. Federico Lacroze 3590, piso 4º, U.F. 16, Matrícula 17.7673-16, externo. El edificio es de 6 pisos, unos 30 años, 4 deptos. por piso y 2 ascensores. Consta de living-comedor de medidas irregulares (trapezoidales) de 5 x 3,50 m. en su parte media. Un dormitorio con placard; baño instalado con manchas de humedad en el techo: Cocina con alacenas; lavadero cubierto. Pisos de parquet y mosaicos. Expensas aprox. 70/80 mensuales. Sup. Total 41,54 m2; Porcentual 2,04%. Base $ 10.000.- Deudas Expensas $ 648,52 al 13-12-99; AA $ 82,05 al 3-12-99; OSN $ 10,14 al 03-01-00. Seguidamente el 50% indiviso del depto. de Santos Dumont 2469/75, PB, U.F. 5, Apto Profesional. Matrícula 17-15237-5. El edificio es de 15 pisos, posee 144 deptos. y 3 ascensores. Es interno de living comedor de 5 x 4 m. dormitorio de 4,50 x 3,20 con placard; baño (falta lavatorio); cocina c/alacenas. Calefacción central. Patio de 5 x 5 m. Sup. 51,17 m.2, porc. 0,62%. Expensas Base $ 8.750. Deudas Expensas $ 4.366 (capital) $ 443 (intereses) al 05-2000; AA y OSN no informó deuda al 03-01-00. Por último el 50% indiviso del depto. de Olazábal 3080/82, PB. "B", U.F. 4. Matrícula 16-15982-4. Apto profesional. El edificio es de 30 años, 9 pisos, 41 deptos., 1 ascensor. Posee living-comedor 3 x 5 m.; dormitorio 3,10 x 3,80 m. c/placard, pisos parquet; baño (falta lavatorio); cocina c/alacenas (falta artef./cocina). Patio 4,50 x 3,50 m. Sup. aprox. 38,67 m2. Porcentual 2,11%. Expensas $ 70 por mes aprox. Base $ 8.750. Deudas Expensas 4.578,68 al 11-99. Los deptos. requieren pintura y limpieza. Las respectivas ventas se hacen al contado y al mejor postor y en el estado en que se encuentran las Unidades. Seña: 30%. Comisión: 2% respectivamente, en el acto. El/los comprador/es, constituirá/n domicilio en Cap. Fed. tendrá/n a cargo, el pago del IVA sobre la comisión del martillero, y lo referente a las obligaciones que tengan vinculación directa con las transferencias respectivas a realizarse respecto de estas ventas y sus comisiones, las que deberán ser satisfechas en el acto de la escrituración. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones se distribuirán así: las anteriores al Decreto de Falencia, deberán ocurrir por la vía y forma prevista por el Art. 32 y siguientes de la L.C.; las posteriores y hasta la fecha de posesión con el producido en las subastas; y las que se originen con posterioridad a la posesión serán a cargo del respectivo comprador. Será inoponible cualquier incidente de todo tipo y naturaleza por parte de los eventuales adquirentes sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta de los bienes raíces. Las señas podrán ser integradas en efectivo o mediante cheque certificado s/banco de plaza, a la orden del Banco de la Ciudad de Bs. As., Suc. Tribunales. El saldo (70%), deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobado judicialmente el remate, sin interpelación previa del Tribunal. Se pone en conocimiento del/los adquirentes que la posesión será otorgada luego de la integración del saldo del precio y dentro de los 5 días subsiguientes a ello, por medio de mandamiento en el que actuará el Síndico como Oficial de Justicia "Ad Hoc", con las facultades de estilo, bajo apercibimiento de lo previsto por el Art. 255 L.C. Es prohibida la compra en "Comisión". Visitas 29 y 30/06/2000 de 10 a 12 horas. Dado, sellado y firmado en la sala de mi público despacho el 7 de junio de 2000.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 16/6 Nº 320.397 v. 23/6/2000

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, sito en Av. Callao 635, 1º piso, Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos caratulados: "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/VOLPI, RICARDO GUILLERMO s/Ejecución Prendaria", (Expte. 31.966), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 29 de junio de 2000 a las 9,20 hs. en Lima 265, Piso 12, Cap. Fed., un automotor Chevrolet, tipo sedán 3 puertas, modelo Corsa GL 1.6 M.P.F.I., año 1997, motor Nº JD0020737, Chasis Nº 9BGSE08NWC602261, dominio: BPU 888, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Defensa 1250, Cap. Fed. Base: $ 3.000.- Comisión: 10%. No se informa respecto de actas de tránsito pendientes de pago que pudieren afectar al rodado en cuestión. Deudas en concepto de patentes: $ 1.147,46 al 30/11/99 (fs. 59). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el Nº de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y que el Nº de DNI del demandado es 4.428.193.

Buenos Aires, 24 de mayo de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

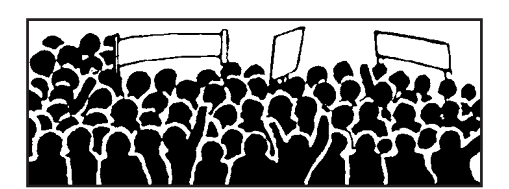
e. 16/6 Nº 14.834 v. 21/6/2000

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, sito en Av. Callao 635, 1º Piso, Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/RAIMONDI, IVAN ALBERTO s/Ejecución Prendaria", (Expte. Nº 29.2769), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 29 de junio de 2000 a las 9 hs. en Lima Nº 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Volkswagen, tipo sedán 4 puertas, modelo Pointer CL, año 1995, motor Nº UVA805207, chasis Nº 8AWZZZ55ZSJ-0530971, Dominio: AOF 280, en el estado que se encuentra, y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As. Base: $ 3.500.- Comisión: 10%. Deudas en concepto de patentes la suma de $ 1.758,91 correspondientes al período 1996/1999. En autos no se informa respecto de actas de tránsito pendientes de pago que puedan afectar al rodado en cuestión. Se deja constancia que el Nº de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y que el Nº de documento del demandado L.E. 6.241.916. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 8 de junio de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 16/6 Nº 51.085 v. 21/6/2000

4. Partidos Políticos



ANTERIORES

ACCION POR LA REPUBLICA

DISTRITO CORRIENTES

El señor Juez Federal con competencia electoral de la Ciudad de Corrientes, Dr. Carlos V. Soto Dávila, hacer saber por el término de ley que se ha adoptado con fecha 1 de abril de 2000 el nombre de partido "Acción por la República" por la agrupación política en formación en este Distrito, Expte. Nº 55.982/2000, caratulado: "Partido Acción por la República, Distrito Corrientes s/Reconocimiento personería jurídico política como partido de distrito".

Corrientes, 9 de junio de 2000.
Dr. EDUARDO AGRELO, Secretario Electoral Nacional.

e. 20/6 Nº 320.469 v. 22/6/2000